

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**EXPECTATIVAS DEMOCRÁTICAS PARA LAS ELECCIONES FEDERALES
DEL AÑO 2018**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

EL SUSTENTANTE TÉLLEZ DE LEÓN ANTONIO

CON NO. DE CUENTA

0810528-6

Maestro asesor: LIC. AGUIRRE GÓMEZ LUCIANO

Junio, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

CAPÍTULO I.

<i>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</i>	17
1.1.1.GRECIA: CUNA DE LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL.....	17
1.1.1.2 LA SOCIEDAD MICÉNICA A TRAVÉS DEL LINEAL B.....	20
1.1.2. HOMERO Y LOS MICÉNICOS.....	20
1.1.3. LA EDAD OSCURA.....	21
1.1.3.1. LA ETAPA ARCAICA.....	22
1.1.3.2. LOS JUEGOS OLÍMPICOS.....	23
1.1.4 LA POLIS.....	23
1.1.5. LAS COLONIZACIONES.....	24
1.1.6. EL ARTE, EL PENSAMIENTO, Y LA LITERATURA.....	27
1.1.7. LA ETAPA CLÁSICA.....	28
1.1.8. ESPARTA.....	28
1.1.9. LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL ESTADO ATENIENSE.....	30
1.1.10. DE LA TIRANÍA A LA DEMOCRACIA.....	32
1.1.11. LAS GUERRAS MÉDICAS.....	32
1.1.12. EL SIGLO DE ORO ATENIENSE.....	33
1.1.13. LA GUERRA DEL PELOPONESO.....	34
1.1.14. EL HELENISMO.....	35
1.1.15. MACEDONIA.....	35
1.2. ESTADOS UNIDOS: FORMACIÓN DE LA NACIÓN.....	37
1.2.1 LA FUNDACIÓN DEL ESTADO.....	37
1.2.2. SURGIMIENTO DE LAS COLONIAS.....	39

1.2.3. LA ESCLAVITUD.....	39
1.2.4. LAS ASAMBLEAS.....	41
1.2.5. JUSTIFICACIÓN DEL NUEVO ESTADO.....	42
1.2.6. LOS DERECHOS ELEMENTALES DEL INDIVIDUO.....	44
1.2.7. EL CONGRESO.....	45
1.2.8. DIFERENCIAS REGIONALES.....	46
1.2.9 EL SUR.....	47
1.2.10. EL NORTE.....	50
1.2.11. LINCOLN.....	51
1.2.12. LA VICTORIA EN EL NORTE.....	53
1.2.13 LA CIUDADANÍA A LOS NEGROS.....	54
1.2.14. LA POST GUERRA.....	55
1.3. FRANCIA ORIGENES CONSTITUCIONALES.....	56
1.3.1. EL AÑO MIL.....	56
1.3.1.1. LA TIERRA, LOS CAMPESINOS, LOS JEFES.....	56
1.3.1.2. LOS CLÉRIGOS Y LA CULTURA FRANCESA.....	57
1.3.2. DIVERSIDADES REGIONALES.....	58
1.3.3. LOS FEUDALES DEL SIGLO XI.....	58
1.3.4. LOS CASTILLOS Y EL PODER.....	59
1.3.5. LOS DESTINOS DE LA CULTURA.....	61
1.3.5.1. EL SIGLO DEL GRAN PROGRESO: 1070-1180.....	61
1.3.5.2. LOS PROGRESOS DE LAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS.....	61
1.3.5.3. SERVICIO Y CONOCIMIENTO DE DIOS.....	63

1.3.6. LA REUNIÓN DE LOS CAPETOS. 1180-1270.....	64
1.3.7. LA FRANCIA REAL.....	64
1.3.8. LA MISERIA DEL TIEMPO.....	65
1.3.9. LA ÉPOCA CLÁSICA. EL SIGLO DE LUIS XIV.....	66
1.3.10. LOS TIEMPOS DIFÍCILES (1660-1680).....	67
1.3.10.1. EL REY VERSALLES.....	67
1.3.10.2. LA FRANCIA MODERNA, SIGLOS XVI-XVIII.....	69
1.3.11. LA INSEGURIDAD MATERIAL.....	69
1.3.11.1. LA INSEGURIDAD SOCIAL.....	70
1.3.11.2. CREENCIAS Y OPINIONES.....	70
1.3.11.3. ELEMENTOS NUEVOS.....	71
1.3.12. LA REVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DEL SIGLO XVIII.....	72
1.3.13. LA ARISTOCRACIA.....	72
1.3.13.1. EL CLERO.....	72
1.3.15. LA NOBLEZA DE TOGA.....	73
1.3.16. LA REACCIÓN ARISTOCRÁTICA EN EL SIGLO XVIII.....	74
1.3.16.1. DEBILITAMIENTO DEL PODER REAL.....	74
1.3.16.2. LA CRISIS DE LA MONARQUÍA.....	75
1.3.17. LA ASAMBLEA DE NOTABLES.....	75
1.3.18. LA RESISTENCIA DE LOS PARLAMENTOS.....	76
1.3.19. INTENTO DE REFORMA JUDICIAL.....	76
1.3.20. PROCEDIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE LA ARISTOCRACIA..	76
1.3.21. LOS DESEOS DE LA ARISTOCRACIA.....	77

1.3.22. LA BURGUESÍA.....	77
1.3.22.1. LA BURGUESÍA CONTRA LA ARISTOCRACIA.....	78
1.3.22.2. LA PRIMERA VICTORIA DE LA BURGUESÍA.....	79
1.3.23. LA SEGUNDA ASAMBLEA DE NOTABLES.....	79
1.3.24. LA MOVILIZACIÓN DE LAS MASAS.....	80
1.3.25. LA REVOLUCIÓN PARISINA DEL 14 DE JULIO DE 1789.....	81
1.3.26. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO.....	82
1.3.27. LA SOBERANÍA NACIONAL.....	83
1.4. LOS PARTIDOS POLÍTICOS; FORMACIÓN E HISTORIA EN NUESTRO PAÍS.....	84
1.4.1. INDEPENDENCIA.....	84
1.4.1.1. LA MASONERÍA.....	85
1.4.1.2. DECLINACIÓN DE LA MASONERIA.....	86
1.4.2. CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS.....	87
1.4.3. LOS PARTIDOS LIBERAL Y CONSERVADOR.....	88
1.4.4. EL LIBERALISMO CONSTRUCTOR.....	89
1.4.6. DIVISIONES INTERNAS.....	90
1.4.7. EL PARTIDO CIENTÍFICO.....	91
1.4.8. LA OPOSICIÓN A LA DICTADURA.....	92
1.4.9. EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.....	93
1.4.10 EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA.....	94
1.4.11. TRIUNFO DEL MADERISMO.....	94
1.4.12. PARTIDO CONSTITUCIONAL PROGRESISTA.....	95
1.4.13. OTRAS ORGANIZACIONES.....	95

1.4.14. LA USURPACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS.....	95
1.4.15. LUCHAS FRATICIDAS.....	96
1.4.16. VENUSTIANO CARRANZA PRESIDENTE.....	96
1.4.17. PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA.....	97
1.4.18. PARTIDO NACIONAL COOPERATIVISTA.....	97
1.4.19. PARTIDO LABORISTA.....	97
1.4.20. PARTIDO NACIONAL AGRARISTA.....	98
1.4.21. PARTIDO COMUNISTA MEXICANO.....	98
1.4.22. PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.....	100
1.4.23. PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO.....	101
1.4.24. PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.....	101

CAPÍTULO II.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA.....103

2.1. ¿QUE ES EL ESTADO?.....	103
2.1.2. EL PODER SOBERANO.....	104
2.1.3.EL PRINCIPIO DE ESTADO.....	104
2.1.4. SEGÚN MARX Y ENGELS.....	105
2.1.5. LA DEFINICIÓN DE LENIN.....	107
2.1.6. FUNCIÓN DEL ESTADO.....	109
2.1.7. FUNCIONES IDEOLÓGICAS.....	111
2.1.8. ESTADO MODERNO CAPITALISTA.....	112
2.1.9. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN.....	114
2.2. ¿QUÉ ES LA SOBERANIA?.....	116

2.2.1. JELLINEK.....	116
2.2.2. BODINO.....	118
2.2.3. THOMÁS HOBBS.....	119
2.2.4. JUAN JACOBO ROUSSEAU.....	120
2.2.5. KELSEN.....	122
2.2.6. GERMAN HELLER.....	123
2.3. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?.....	127
2.3.1. LAS REVOLUCIONES CIVILES.....	129
2.3.2. LA AUTOCRACIA.....	130
2.3.3. ESTADO DE PARTIDOS.....	132
2.3.4. EL RELATIVISMO.....	134
2.3.5. LOS GRIEGOS.....	137
2.3.6. EL PODER DEL PUEBLO.....	138
2.3.7. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA.....	139
2.3.8. DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS.....	141
2.4. ¿QUÉ SON LAS ELECCIONES Y EL VOTO COMO MEDIO DEMOCRATICO?.....	142
2.4.1. CONCEPTO DE ELECCIONES.....	143
2.4.2. IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES.....	144
2.4.3. ELECCIONES EN DICTADURAS TOTALITARIAS.....	144
2.4.4. ELECCIONES EN SISTEMAS AUTORITARIOS.....	145
2.4.5. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES.....	145
2.4.6. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES COMPETITIVAS.....	145
2.4.7. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES NO COMPETITIVAS.....	147

2.4.8. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES SEMICOMPETITIVAS.....	147
2.4.9. EL DESARROLLO DEL VOTO.....	148
2.4.10. LA LIBERTAD DEL VOTO.....	148
2.4.11. EL SECRETO DEL VOTO.....	149
2.4.12. REFORMAS Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, 1910- 2003.....	149
2.4.12.1. LA NEGOCIACIÓN ELECTORAL.....	149
2.4.12.2. LA APERTURA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA PLURAL..	152
2.4.12.3. HACIA LA COMPETENCIA ELECTORAL: LAS ELECCIONES DE 1988.....	154
2.4.12.4. EL PROCESO CONTINUO DE REFORMAS: HACIA LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER ELECTORAL.....	155

CAPÍTULO III.

ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ELECTORALES EN NUESTRO PAÍS DEL AÑO 2012.....

3.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: ANTECEDENTES Y CREACIÓN.....	156
3.1.1. EL PREÁMBULO DE LA REFORMA.....	157
3.1.2. LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PAN).....	158
3.1.3. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	159
3.1.4. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	161
3.1.5. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.....	162
3.1.6. EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.....	164
3.1.7. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.....	164
3.1.8. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN 1991.....	166
3.1.8.1. DISTRITO FEDERAL.....	171

3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Como medio para dirimir la controversia suscitada por el caso Monex (Jurisprudencia aplicada).....	172
3.2.1. SANCIÓN SI HAY ELEMENTOS.....	175
3.2.2. PIDE INFORME AL GDF.....	175
3.2.3. EXCULPAN A PRI Y A PEÑA NIETO.....	180
3.2.4. LAS REBANADAS DEL PASTEL.....	183
3.2.5. EL PAN DEMANDA CELERIDAD A LA CNBV.....	185
3.2.6. MÁS DE NUEVE MIL MONEDEROS.....	186
3.2.7. NO HAY FUNDAMENTO LEGAL.....	187
3.3. EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006 Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL EN EL AÑO 2007.....	190
3.3.1. LA CAPTURA DEL IFE.....	193
3.3.2. GORDILLO VERSUS MADRAZO.....	194
3.3.4. LA “ELECCIÓN DE ESTADO” FOXISTA.....	195
3.4. EL PODER LEGISLATIVO; FACULTADES QUE OBTIENE PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SU RELACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	197
3.4.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.....	197
3.4.2. PALABRAS DE JOSÉ WOLDENBERG.....	198
3.4.3. LOS RESULTADOS.....	202
3.4.4. LA NEGOCIACIÓN MÁS LARGA.....	202
3.4.5. LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE LA REFORMA ELECTORAL.....	203
3.4.6. LAS CONDICIONES DEMOCRÁTICAS ANTES DEL 2 DE JULIO.....	204
3.4.7. ESCUELA DE DEMOCRACIA.....	206

3.4.8. UNA CAMPAÑA ELECTORAL SIN PRECEDENTE.....	206
--	-----

CAPÍTULO IV.

<i>TOPES DE CAMPAÑA.-REBASADOS POR TODOS LOS CANDIDATOS ELECTORALES A LA PRESIDENCIA.....</i>	208
--	------------

4.1. EL MODELO MEXICANO DE REGULACION DEL DINERO EN LA POLÍTICA.....	209
--	-----

4.1.1. EL FINANCIAMIENTO PRIVADO.....	210
---------------------------------------	-----

4.1.2. PROHIBICIÓN DE CIERTAS FUENTES DE INGRESO.....	211
---	-----

4.1.3. LÍMITES A LOS GASTOS DE CAMPAÑA.....	211
---	-----

4.1.4. EL ACCESO DE LOS PARTIDOS A LOS MEDIOS Y SU GASTO EN RADIO Y T.V.....	211
--	-----

4.1.5. FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.....	212
---------------------------------------	-----

4.1.6. LA FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE 2000.....	212
--	-----

4.1.7. LA DENUNCIA Y SU CONTEXTO.....	213
---------------------------------------	-----

4.1.8. PRIMERA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DEL IFE.....	213
---	-----

4.1.9. RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL.....	214
---	-----

4.1.10. LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE.....	215
---	-----

4.1.11. DINERO, DINERO, Y MÁS DINERO.....	215
---	-----

4.1.12. LA RUPTURA CON TELEVISA.....	216
--------------------------------------	-----

4.2. PROGRAMAS SOCIALES.- LA MAL VERSACIÓN DE FONDOS EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL PARA FAVORECER A LOS DIFERENTES CANDIDATOS.....	217
---	-----

4.2.1. LA MANO IZQUIERDA DE CALDERÓN.....	218
---	-----

4.2.2. SUPERAR EL ESTANCAMIENTO SOCIAL ES POSIBLE.....	220
--	-----

4.2.3. DATOS SOBRE CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.....	223
--	-----

4.2.4. INTENCIÓN DE COMPRA DE VOTOS EN EL D. F.....	225
4.2.5. CARECE MÉXICO DE LEY REGLAMENTARIA PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ALIMENTACIÓN.....	227
4.2.6. CONEVAL ENTREGA RECONOCIMIENTO AL D.F.....	228
4.2.7. PROGRAMAS SOCIALES.....	228
4.3. LOS EMPRESARIOS COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL AÑO 2012.....	230
4.3.1. DINERO, FUEGO AMIGO, MEDIOS Y SOBERBIA DE AMLO PROVOCARON SU DERROTA.....	231
4.3.2. LAS ANDANZAS MEXICANAS DE UN ASESOR POLÍTICO EN APRIETOS.....	234
4.3.3. MERCADO RESISTENTE.....	236
4.3.4. EL GRAN SALTO.....	237
4.3.5. DINERO SUCIO.....	238
4.3.6. COMPRA MASIVA DE VOTOS UNA OPERACIÓN TRASATLÁNTICA.....	240
4.3.7. LA INVESTIGACIÓN PENDIENTE.....	240
4.3.8. OTRA EMPRESA FANTASMA.....	242
4.3.9. UN PAN ENDEUDADO, DIVIDIDO Y ASFIXIADO.....	243
4.3.10. EL PAN NO APOYÓ.....	244
4.3.11. EN MALAS COMPAÑIAS.....	245
4.4. LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN EL ELECTORADO.....	249
4.4.1 LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER TELEVISIVO Y SU INCLINACIÓN FINAL EN LA “ELECCIÓN DE ESTADO”.....	249
4.4.2. CAMPAÑA DE LOS EMPRESARIOS CONTRA AMLO.....	252
4.4.3. OTRA “CONTRACAMPAÑA”.....	254

4.4.4. LOS ERRORES DEL IFE.....	254
CONCLUSIONES.....	256
COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE I.....	262
LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2012 ANÁLISIS Y ESTUDIO.....	262
COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE II.....	274
MÉXICO FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES COMO PAÍS.....	274
COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE III.....	294
EL PACTO POR MÉXICO.....	294
COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE IV.....	301
LA CREACIÓN DEL I.N.E. (Instituto Nacional Electoral).....	301
BIBLIOGRAFÍA.....	309
LEGISLACIÓN.....	310

INTRODUCCIÓN

En este día estamos tratando de hacer un análisis de la situación política, electoral y económica, pero sobre todo la electoral en nuestro país, a pesar de todos los complejos y enrarecidos procesos electorales como el acontecido en el año 2000 del que nos ocuparemos y que es objeto de estudio tratando de ser lo más objetivo posible, ¿fue realmente una oportunidad para la democracia en México? O solamente fue que nos hartamos de la misma estructura añeja y decadente de un sistema que funcionó como una maquinaria perfectamente aceiteada, en la cual se hacía lo que el tlatoani quería que se hiciese sin objetar nada porque toda la demás parte de la maquinaria obtenía grandes beneficios para sí mismo, no debemos cargar retóricas simples al decir éstas cosas como si fueran pésimas, solo que, aceptemos que el viejo modelo decayó, pero no por malo, sino que, se volvió hostil para las clases que lo habían encausado como el mejor, esto al parecer en las últimas décadas, cómo haremos un análisis subsecuente en los siguientes capítulos. Trataremos de hacer un estudio breve pero lo más objetivo desde el principio, para tratar el tema del poder político de una nación como la nuestra, pues, es un fenómeno tan amplio y tan complejo, que sugiere ir más allá de las simples estadísticas oficiales, para comprender el fenómeno de haber derrocado al viejo dinosaurio sin que se haya derramado una sola gota de sangre, mientras en otros países las transiciones de poder dejan una estela de sangre, víctimas que habían de estar vivas para ver de qué manera habría sido tal cambio de poder a veces es para bien, pero en otras es para mal, nosotros en nuestro país no hemos apreciado verdaderamente dicho cambio en toda su real dimensión, por eso, nos avocaremos a tratar de entender éste cambio tan significativamente enorme para nuestra sociedad, pero en especial las clases más desprotegidas de nuestra sociedad que son las que siempre cargan con todo el peso de la estructura del poder, y de qué manera han trastocado intereses en los viejos sistemas de los sindicatos, que aglutinan lo más perverso, los líderes que siempre juegan con quien tiene el poder, y así velar por los “intereses de sus agremiados” era lo que más se estilaba en el antaño, pero, que al parecer es modelo que hoy en día sigue funcionando muy bien en los diferentes procesos electorales, ya sea en el ámbito federal o municipal, o estatal son “grandes obras que han dejado los antecesores de los que hoy los sucesores de dicho aparato reniegan pero que al parecer les sirve de trampolín para alcanzar sus metas, que no es otra cosa más que la obtención del poder a cualquier precio sin importarles lo que piensen las personas que con su voto los llevaron al ansiado trono que desean ocupar, pero sobre todo en la sucesión presidencial, y ya instalados en la silla grande tratemos de analizar de lo que son capaces de hacer por conservar el mal llamado poder”.

Es conocida la frase aquella de que los pueblos tienen los gobiernos que merecen, la afirmación no es elogiosa, sino indicativa de que a falta de exigencia social y prevalencia de conformismo, invariablemente la consecuencia será un gobierno deficiente, la alusión no es al votante ni al resultado de la elección, sino a la relación de la sociedad con la autoridad, la consigna es inexacta y en ocasiones falaz, pero describe que la política y el gobierno no se dan en el vacío, hay un entorno, un contexto, que los condiciona o los facilita.

La pregunta oportuna es si los votantes tienen los partidos que se merecen, el tema es pertinente porque los partidos son mediadores insustituibles en la relación entre el poder público y la sociedad, aunque en ocasiones lo sacamos de la ecuación, en un régimen republicano, el único sustento de autoridad es el voto, y este se procesa a través de los partidos, así la democracia representativa convierte a los partidos en actores centrales del proceso ciudadano electivo y, en consecuencia, la solidez de una democracia depende del sistema de partidos, y ello implica, aunque pocas veces pone práctica, claridad del proyecto político o del programa de gobierno y legislativo de cada una de las fuerzas políticas.

Por eso la democracia directa (referendo, plebiscito, revocación de mandato) debe ser complementaria de las prácticas en instituciones representativas, los partidos tienen la responsabilidad de darle expresión a la voluntad ciudadana, y esto no solamente, atañe a las elecciones, gobierno, partido, y legisladores son las manifestaciones propias y regulares de la democracia moderna.

Hay condiciones excepcionales que desdibujan a los partidos, un ejemplo es el referéndum realizado en Chile en 1988, para determinar el futuro político del país, bajo la campaña del NO, variadas y diversas fuerzas políticas se agruparon bajo el dilema expuesto a los ciudadanos de apoyar la continuidad del régimen de Pinochet o su reemplazo por un cambio de carácter democrático, ganó el cambio, y esto dio lugar a los gobiernos incluyentes que incorporaban una muy amplia y diversa pluralidad porque la democracia en sí misma se convirtió en propuesta frente a una dictadura militar.

Las alianzas opositoras o plurales tienen condiciones específicas de legitimidad democrática sin embargo, emplearlas como recurso normal, sobre todo cuando la empatía ideológica está ausente, suele ser un recurso de mero oportunismo fundado en el propósito de ganar en poder como en sí mismo, lo que importa en este caso es hacerse del cargo, el proyecto no existe o es indiferente, este pragmatismo electoral o político poco contribuye al desarrollo democrático de una nación, entidad o comunidad.

Algo semejante acontece con las candidaturas independientes en este caso, el programa es el candidato y esto puede ser una amenaza para el sistema institucional, las candidaturas independientes surgen porque los partidos son poco representativos y muy rígidos en su interior para dar cauce a las demandas del cambio, en ese entorno donde brotan los personajes como Ross Perot, en la elección presidencial de 1992 en EUA, quien puso en

jaque a uno de los sistemas de partidos más consolidados del mundo, ahora vemos como el partido republicano se ve obligado a su postura respecto del problema migratorio, precisamente para no perder ascendiente sobre los electores hispanos, de ahí que la Cámara génesis de la reforma migratoria sea el Senado.

Los hechos muestran que los partidos no deben, ni pueden perder ascendiente y representatividad con la sociedad, es obvio que no basta con lo que dicen o programan sus dirigentes, autoridades electas o legisladores, también tiene que ver, y mucho, lo que hacen y resuelven, en México hay una crisis de hace tiempo de las instituciones representativas, ha llegado el momento de atender una de las mayores prioridades de la democracia mexicana.

El tema debe mirarse con amplia perspectiva, lo fundamental es que los partidos y el Congreso se acrediten por sus acciones, aunque éstas impliquen decisiones polémicas o difíciles, el peor escenario lo hemos observado en la historia reciente: el de un Poder Legislativo que no actúa o que lo hace en temas irrelevantes o poco trascendentes para el país, por ello, una de las grandes oportunidades para cambiar la percepción ciudadana sobre los partidos y el Congreso es el Pacto por México, una instancia que integra a ambos junto con el gobierno.

El Pacto por México es una experiencia única en la historia política de nuestro país, lo hace singular el hecho de que la legitimidad política no se construye por acciones de autoridad del Ejecutivo respecto de las demás instancias de la política, sino que integra en un mismo plano a la pluralidad y al Congreso, convirtiéndolos en protagonistas centrales de los acuerdos y de su consecuente expresión en reformas.

Los partidos deben preguntarse con honestidad qué es lo que los ciudadanos merecen, y si es el caso, en efecto lo es, tener claro que la tarea hacia adelante son las reformas que el país requiere para resolver los problemas fundamentales, esta hace virtuosa la competencia política y acredita a la democracia por sus resultados.

A través de las etapas políticas del país hay una regla no escrita, por la cual los jefes del poder Legislativo dejan hacer y pasar las cosas que ocurren en el poder Judicial, y las dejan como exclusivas de jueces y magistrados y ministros. La corona del poder Judicial es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo presidente también es cabeza del Consejo de la Judicatura Federal.

La regla de dejar de hacer en el poder de junto es que la Corte se envuelve en su toga de impartidores de justicia y hace caso omiso cada vez que el poder Legislativo tiene problemas.

Así se llevan la fiesta en paz, desenvuelven por separado sus relaciones con el Ejecutivo Federal en turno, esa regla se rompió el 11 de mayo de 2014 con el pronunciamiento del

coordinador del PRD en el Senado, Miguel Barbosa Huerta, que llama a corregir la crisis de corrupción que se destapa en la Judicatura Federal, por la colusión de un servicio público en actos ilegales de corrupción en la protección de la justicia a casineros.

El hecho que rompe la regla de dejar los asuntos de un poder, dentro de éste, y al cual se refiere Barbosa, es la colusión del secretario técnico Mario Alberto Prado Rodríguez, al servicio del consejero de la Judicatura, Daniel Cabeza de Vaca, Barbosa quiere que los ministros de la Corte limpien el poder Judicial de corrupción.

El Congreso tiene la responsabilidad de aprobar las leyes secundarias de las reformas constitucionales en materia político electoral, telecomunicaciones y energía que debieron pasar en las Cámaras de Diputados y Senadores, en abril pasado, las leyes en materia electoral suponían un trabajo intenso que se llevó acabo a marchas forzadas en el seno del Pacto por México, y tras su desintegración, en mesas de trabajo de poder Legislativo, esta semana del 14 de mayo podría llegar a sesión extraordinaria del Senado y salir a la Cámara de Diputados.

Con todo en este asunto, como en el de Telecomunicaciones, el diputado Silvano Aureoles Cornejo, coordinador de su bancada en la Cámara de diputados, encuentra en freno del conflicto interno de acción nacional, presidente de la junta de coordinación política (JUCOPO) en la Cámara de diputados Silvano Aureoles, advierte que la elección de presidente del PAN “es un factor externo que puede retrasar la aprobación de las leyes secundarias”.

Es un llamado inusual, el perredista pide a los panistas que “pongan por encima de sus intereses de partido, los intereses generales del país”.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1.1. GRECIA: CUNA DE LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL

Cuando hoy hablamos de Grecia nos referimos a un país situado en el Oriente del Mediterráneo que comprende una parte continental y una gran cantidad de islas de muy diverso tamaño que se extienden por el mar Jónico y sobre todo, por el Egeo, salvo algunas zonas del norte, todas esas tierras fueron escenario en mayor o menor medida de la antigua civilización griega, pero sería un error identificar esta Grecia actual con los griegos de la antigüedad, primero, porque aquellos nunca constituyeron un estado unificado como el de hoy, y en segundo lugar porque el mundo griego era mucho más amplio, a partir del siglo VIII a. c. estaba constituido por una suma de poleis (polis en singular) o pequeños estados independientes que, además de la zona correspondiente a la zona de la griega actual, jalonaban las costas del mediterráneo de Turquía, el sur de Crimea, el Norte de África (Egipto y Libia), Sicilia y el Sur de Italia (la llamada Magna Grecia), e incluso el sur en Francia y la costa levantina de España, se extendía pues, por todo el Mediterráneo.

Tan griego era un habitante de Atenas como uno de Naucratis, en la desembocadura del Nilo, uno de Siracusa en Sicilia, u otro de Ampurias, en la actual Cataluña, cada uno de ellos entendía que su patria era su pequeña ciudad-estado, entre las que estallaban continuos conflictos, muchos de los cuales terminaban en guerra, salvo excepciones, cada uno tenía sus terrenos agrícolas y de pastoreo o de bosque, así como salida al mar, y su ideal era la autokeia (autarquía) o sostenimiento por medio de sus propios recursos, lo que no siempre lograban, dada la pobreza del suelo, los contactos marítimos eran frecuentes, ya que los estados que no estaban junto al mar lo tenían cerca, las comunicaciones terrestres eran más raras y difíciles, aunque se desarrolló ampliamente el comercio no hemos de olvidar que la tierra fue el factor básico de la economía, incluso en las épocas de mayor cosmopolitismo.

Ahora bien, aunque la polis constituía su marco y su ideal, todos tenían clara su pertenencia a una comunidad diferente de la de los barbaroi (bárbaros) nombre que daban a los extranjeros que hablaban con sonidos ininteligibles para ellos y les recordaban el barbar onomatopéyico que produce el agua al hervir, y esta diferencia que asumían en la lengua, a pesar de su propia diversidad de dialectos, sedaban también en la religión, en las religiones, en las instituciones y en la vida cotidiana, y se concretaba en la existencia de santuarios panhelénicos Olimpia o Delfos, por mencionar los más conocidos, eran considerados patrimonio común, por esto, lo que llamaban Hélade no era un país, sino un conjunto territorial y espiritual más o menos definido, nunca se llamaron a si mismo griegos (la palabra era de origen Romano), sino Helenos, y en época micénica y Homérica,

aqueos¹. Para la reconstrucción de su historia antigua contamos con numerosos documentos literarios contemporáneos, la literatura helena es una de las más completas de la historia de la Humanidad, y ello a pesar de las obras que se han perdido, por otro lado entre ellos nació la historia científica tal como hoy la entendemos, concretamente en el siglo V a. c. con Herodoto de Halicarnoso h. 484-425 a. c. llamado como pionero (el padre de la historia) este incansable viajero, que visitó Persia y Egipto, se propuso explicar la raíz de la guerra entre griegos y persas, así como el origen de estos pueblos para averiguar los motivos que llevaron a este enfrentamiento que hoy conocemos como guerras Médicas. Considerando que podemos hablar de griegos desde el 2000 a. c. aproximadamente, nos damos cuenta de que los historiadores aparecen bastante tarde.

Con ellos se explicaba el origen de las cosas y sus épocas más remotas, el mito estaba siempre presente en su vida cotidiana y en su educación, las historias de los dioses del Olimpo, de los héroes como Heracles (Hércules) o de la guerra de Troya formaban parte integrante de su acervo cultural cotidiano, los estudios arqueológicos se iniciaron mucho después en Grecia que en Roma, ya que la primera estuvo dominada por los turcos hasta bien entrado el siglo XIX.

Olimpia comenzó a excavar en 1875, delos y Delfos desde 1877, la acrópolis de Atenas en 1885, se repite muchas veces, que los occidentales somos herederos del mundo griego, y , es cierto, allí está la raíz, el camino por el que se han desarrollado el pensamiento, la cultura, el arte etc. Que han conformado a occidente, fue un mundo tan rico, tan complejo y diverso en las distintas épocas, que no podemos aquí abarcarlo todo, pero vamos a insistir en los rasgos más significativos, lo haremos siguiendo la tradicional división en fases (Micénica, Oscura, Arcaica, Clásica y Helénica) estas divisiones no dejan de ser artificiales, pero han tomado carta de naturaleza y en cualquier caso sirven cuando menos, para seguir una evolución cronológica.

En 1876 inicio las excavaciones y con una suerte prodigiosa dio a los pocos días con el luego llamado círculo real de tumbas A. Los investigadores dieron el nombre de Micénica a esta civilización, por ser Micenas el primer yacimiento conocido y, por su extensión el más importante de todos, veamos quienes fueron sus artífices.

Los micénicos: Grecia Continental estuvo habitada desde el paleolítico, conoció un brillante Neolítico y desde el tercer milenio a. c. contó con establecimientos que podemos considerar proto-urbanos, como el caso DE Lerna en el Peloponeso , era una sociedad Avanzada, con una clara diferenciación social en su seno y una compleja organización estatal que, alcanzó su momento culminante hacia 1300 a. c, y su ocaso hacia 1200-1150, y

¹ Bengston, Hermann, *Historia de Grecia*, Calonge, España, 1999, p. 34.

que conoció la escritura que, descifrada hace algo más de treinta años, correspondía a una forma muy arcaica del griego.

El yacimiento más importante es Micenas donde hacia 1300 se construyó un formidable recinto amurallado, del que formaba parte la conocida puerta de los leones y dentro del cual quedó el círculo A de tumbas, al otro lado del Peloponeso., desde 1939 se ha desenterrado un palacio micénico en Pilos, allá donde según Homero había reinado el prudente Néstor , los restos de esta cultura indican que se trataba de una sociedad guerrera, pero al mismo tiempo con muestras artísticas muy refinadas, prueba de la influencia de otra cultura más antigua que se había desarrollado en la isla de Creta, la que conocemos como minoica.

La ciudad de Micenas, situada en lo alto de una colina que dominaba la llanura de Argos, era el centro más importante de la zona y el reino más poderoso de Grecia. Los Minoicos la edad de bronce cretense vio florecer un mundo desarrollado y original al que se dio el nombre de minoico por el legendario rey legislador Minos, hijo de Zeus el padre de los dioses, según la mitología la esposa de Minos Pasifae, había copulado con un toro y de esta unión nació el Minotauro, mitad toro mitad hombre, al que recluido en un laberinto dio muerte Teseo, el héroe nacional ateniense. La sensación de tratarse de un pueblo amante de los placeres de la vida y poco de las armas parecía desprenderse de las representaciones de sus frescos, de sus objetos cotidianos y de la ausencia de murallas en sus palacios, conocían la escritura se ha conservado algunos inventarios escritos sobre tabletas de arcilla, endurecidas sin duda a causa de algún incendio fortuito. En Cnosos había dos tipos de tablillas; la escritura lineal A y la B la primera la más antigua y la segunda procedía de ellas y ambas eran silábicas, hoy sabemos que el lineal B es griego es decir micénico.

Los micénicos habían tomado los signos de los minoicos, adaptándolos a su lengua el lineal A sigue sin ser descifrado a pesar de los múltiples intentos, y desconocemos por tanto, la lengua de los artífices de los palacios cretenses, aunque desde luego no era la griega. Desde el siglo XVI a. c. la influencia cretense en el continente es notable, hasta el punto que se supone que artistas cretenses trabajaron en los propios palacios micénicos, no se trataba solo de importaciones e imitaciones, Hacia 1500 a. c. se produjo una espectacular explosión volcánica en la isla de Tera, cerca a Creta, que tuvo como consecuencia la desaparición bajo las aguas de buena parte de la misma. Este cataclismo debió tener proporciones colosales, hasta el punto que ha querido ponerse en relación con la leyenda de la Atlántida, el mítico continente sumergido. Todos los palacios fueron destruidos a excepción de Cnosos, donde aparecieron las tablillas del lineal B, este momento coincide además con el de máxima expansión marítima de los micénicos, se encuentran

establecimientos suyos en el sur de Italia, Siria, e incluso Egipto, y su cerámica se difundió ampliamente por el mediterráneo Central y Oriental².

1.1.1.2 LA SOCIEDAD MICÉNICA A TRAVÉS DEL LINEAL B

Además de Cnosos, se han encontrado tablillas de esta escritura en el Peloponeso (región que fue sin duda la más significada del mundo micénico), especialmente en Pilos y más tarde en Micenas, así como el norte de Atenas (tebas) , ello indica que la escritura era algo común a todos los centros de esta cultura todas las tablillas encontradas corresponden al momento final de la cultura y, además, solo mencionan aspectos de contabilidad.

Sea como fuere, esta sociedad estaba formada por una serie de estados (nunca formaron un estado unificado como ocurrió también con los griegos posteriores) con una fuerte centralización y un marcado carácter militarista, cuyo centro era el palacio-fortaleza, que controlaba toda la actividad tanto política, administrativa y económica como militar y religiosa.

El palacio, con gran aparato defensivo, aparece aislado o rodeado de unas pocas edificaciones auxiliares, no había pues, ciudades como ocurría con los minoicos.

El territorio que dominaba cada uno de los palacios estaba compuesto por distritos que comprendían varias aldeas, que eran los auténticos centros de producción. El palacio ocupaba una casta militar se nos presenta como un parásito que se beneficiaba del trabajo de la aldea, y ésta para vivir no necesitaba de aquél, es decir que si el palacio desapareciera, la aldea podría seguir viviendo, dependiendo del palacio, en cada aldea hay un personaje principal, el pasireu y tras el a modo de gobernador, y subgobernador el Korete y el Porekete, ayudando en la gestión la Kerosija o consejo de ancianos.

Las tierras podían ser privadas, con propietarios ligados al mundo del palacio, o comunales que se distribuían periódicamente , ligadas a la aldea, el pueblo en general aparece con el nombre de DAMOS del que derivará en épocas posteriores la forma DEMOS de donde proceden DEMOCRACIA y DEMOGRAFÍA entre otras.

Y otra de las sorpresas del desciframiento del lineal B ha sido comprobar que buen número de dioses olímpicos característicos de las épocas Arcaica Y Clásica ya aparecen mencionados en época tan temprana.

1.1.2. HOMERO Y LOS MICÉNICOS

² Calderón, José Esteban, Los griegos, herencias y raíces, FCE, México, 1999, p. 234.

Hasta el desciframiento de su escritura, solo podíamos reconstruir esa cultura a través de sus restos materiales es decir, la Arqueología, pero en más de una ocasión se recurría a Homero , y es comprensible por cuanto la ILÍADA y la ODISEA pretendían reflejar este mundo micénico.

Los poemas adquirieron su forma no antes de los siglos VIII-VII a. c. y fueron recopilados en el VI tal como los conocemos, antes se habían transmitido vía oral, recrean una época que habría que situar en los siglos XIII-XII a. c. y narran el asedio a Troya por parte de los diversos reinos micénicos y el posterior regreso de Odiseo (Ulises) a su patria.

Es cierto que la mayoría de los reinos que menciona fueron importantes centros micénicos y que algunos detalles relativos a la arquitectura y los objetos cuadran bien con los datos arqueológicos pero eso es toda la semejanza. La explicación es simplemente que las obras en cuestión no pretendieron nunca ser un documento histórico sino una composición lírica que evocaba un hipotético tiempo pasado en que la Hélade vivían héroes en majestuosos palacios y los dioses intervenían en los acontecimientos, los niños griegos de tiempos posteriores aprendían a leer y a comportarse a través de ellos, su valor formal nunca ha decrecido, y se ha dicho con acierto que al menos para nuestro mundo occidental, a excepción de la Biblia, ninguna otra obra literaria ha jugado un papel tan importante.

1.1.3. LA EDAD OSCURA

Se ha llamado también Edad Media griega y época Geométrica característica del momento, Edad Oscura es un término poco afortunado, pues en todo caso es oscura para nosotros, que sabemos muy poco de ella, incomparablemente menos que de las etapas anterior o posterior , se inicia con la desaparición del mundo micénico, con todo con lo esto conlleva (palacios, escritura...) y concluye con la aparición de la POLIS (que ha ido gestándose en estos siglos), el inicio de las colonizaciones y la aparición del alfabeto fonético.

La visión tradicional acuñada ya en la antigua Grecia y tejida entonces de leyendas mitológicas, hace responsable del gran cambio a los Dorios pueblo que, procede del Norte, invadió la Hélade y acabó con el mundo anterior, precisamente hasta no hace mucho se creía que estos eran los primeros griegos de la historia, otras teorías relacionan este cataclismo con la Atlántida. Los micénicos eran un pueblo marino , sus naves comerciaban en todo el mediterráneo oriental, tenían asentamientos en Chipre y en la costa de Siria, a la expansión micénica hacia el Este se opusieron dos pueblos, los hititas, que ocupaban gran parte de la actual Turquía, y los egipcios, estos tres pueblos mantenían un equilibrio de poder hacia el año 1285 a. c. los Hititas entraron en guerra con los egipcios, hubo una gran batalla de carros en Kadesh (siria) que acabó con las fuerzas de ambos

estados, aunque ninguno resultó realmente vencedor, Egipto sobrevivió, pero el imperio hitita se hundió en menos de un siglo, y la anarquía reinó en el Mediterráneo Oriental.

El hundimiento de los hititas constituye un misterio histórico, las excavaciones realizadas en Hattusa, su capital demuestran que la ciudad estaba muy bien fortificada, y aún así fue tomada y saqueada, solo un ejército con una tecnología avanzada pudo haber roto sus defensas y los historiadores no tienen datos acerca de ningún enemigo, en el 1186. A. c. cayó sobre Egipto una gran orda de invasores que venían por tierra y por mar de los Hititas y en otros lugares del próximo oriente. Occidente tampoco se mantuvo libre de estos movimientos generales, que conmocionaron todo el territorio griego.

Durante esta época se produjo un hecho trascendental: La generación del hierro; este es el mineral más democrático por cuanto se encuentra por todas partes y es fácil de trabajar. Ello permitió que un mayor número de individuos dispusieran de armas y herramientas. Resulta difícil aceptar que unas oleadas de inmigrantes centroeuropeos, por muy importantes numéricamente que fuesen y aunque disputaran abundantes armas de hierro pudieran acabar con tanta facilidad y rapidez con los bien organizados reinos micénicos, con su potente maquinaria bélica, y sus defensas perfectamente establecidas.

Es posible también que la super población, combinada con los cambios climáticos y el hambre, minas en la autoridad central y provocasen los levantamientos que hemos mencionado. Al debilitamiento de la autoridad y el orden le seguiría un aumento de bandidaje y piratería la guerra de Troya, probablemente tuvo lugar en esa situación inestable. Los ataques piratas que realizaban los griegos contra las tierras vecinas encajan en este esquema. La civilización Micénica nunca se recuperó, y a finales del siglo 12^a.c. Grecia se sumió en un período oscuro que duró más de 400 años.

Todo hace suponer que las invasiones centro europeas fueron resultado, no la causa, del hundimiento de los hititas y de las ciudades micénicas se cree que en aquel momento, se produjo una amplia emigración aquea a Asia Menor y que en los siglos recientes aparecieron los tres grupos característicos de la historia de Grecia: Los jonios (Ática, Eubea y centro de Asia Menor), los Dorios (Peloponeso y Sur de Asia menor) y los Eoleos (Veosia y Norte de Asia Menor). Estos pueblos a su vez formaron los tres principales dialectos del griego de las épocas Arcaica y Clásica, a los que conocemos por su propio nombre.

El estadio de Olimpia. La palabra estadio designa una medida de longitud: unos ciento ochenta m. En él se celebraban las carreras pedestres básicamente, pero también el pentatlón el boxeo y el pancracio. Eran muchos los estadios diseminados por toda la Hélade constituyendo una de las más características construcciones de su civilización.

1.1.3.1. LA ETAPA ARCAICA

En ella reconocemos la típica civilización Griega, a partir del siglo IX a. c. aparecieron los rasgos que definen la POLIS , las colonizaciones, el arte, la literatura... generalmente sin que ello tenga otro valor que el puramente indicativo, se suele tomar el año 776 fecha tradicional de la celebración de la primera olimpiada como el de su inicio, y el año 480, año de la victoria sobre los Persas, como el de su final; en cualquier caso encuadramos este período entre aproximadamente entre los años 800 y 500 a. c.

1.1.3.2. LOS JUEGOS OLÍMPICOS

Los juegos atléticos que tenían lugar en agosto cada cuatro años en Olimpia, eran los más importantes, hasta que el punto de la fecha de celebración de los primeros fue utilizada como base de cómputo cronológico no eran solo concursos deportivos pues incluían también certámenes musicales y poéticos. Los juegos píticos en Delfos, los Istmicos en Corinto y los Nemeos en Nemea eran otras competiciones similares a las de Olimpia. Los juegos eran anunciados por todo el orbe griego diez meses antes de su celebración por unos heraldos que proclamaban la tregua sagrada: Las guerras y las hostilidades habían de suspenderse durante el mes en que se celebraban. No hacerlo constituía poco menos de un sacrilegio y era objeto de castigo. Parece que duraban siete días. El primero se dedicaba a los actos de inauguración y el último para los actos de clausura, de suerte que las pruebas duraban cinco días.

Las mujeres no solo no podían participar sino que tenían vedada la entrada a las pruebas al menos las casadas. La tradición nos narra el caso de Terenice mujer cuyo padre y hermano ya fueran vencedores en Olimpia, que se disfrazó de entrenador para ver a su hijo púgil en acción. La victoria de este la entusiasmo tanto que se le cayó el disfraz y fue descubierta. Fue perdonada, pero desde entonces tanto atletas como entrenadores habían de ir totalmente desnudos para evitar casos similares. El último día se procedía a la proclamación de los vencedores, a los que como único premio se les daba una corona de olivo. En Esparta como honor especial, tenían derecho a luchar junto al rey en primera fila de las batallas; en otras ciudades aparecía su efigie en las monedas. Olimpia no fue nunca una ciudad, se trataba de un conjunto de edificaciones religiosas (templos de Zeus y de Era, pequeños temples), deportivas (estadio, hipódromo, gimnasio), y públicas (Buleuterio, donde se celebraban las sesiones del comité olímpico, Pritaneo, donde se alojaban los huéspedes ilustres) que constituían zona sagradas, las excavaciones arqueológicas se iniciaron hace más de un siglo y hoy sus ruinas constituyen uno de los mayores atractivos de una visita a Grecia.

1.1.4 LA POLIS

La etapa arcaica va muy unida a la aparición de la polis el pequeño estado que privará en la historia griega hasta la época de Alejandro Magno, polis suele traducirse como

ciudad- estadio, término que no es del todo exacto, ya que algunos de estos estados, como Esparta, nunca tuvo un núcleo urbano de importancia, en líneas generales se trataba de una extensión de terreno no muy amplia que comprendía la ciudad, aldeas y granjas, tierras de labor y zona de pastos y bosques, tendía a la autosuficiencia y era totalmente independiente con respecto a las poleis vecinas. Este sistema se mostró tan eficaz a pesar de sus inconvenientes, tan a la medida de su mentalidad, que los griegos difícilmente podían concebir otro más apto, cuando el filósofo Aristóteles ven el siglo IV a. c. escribía “el hombre es un animal político” solo se refería a que era miembro de la polis y que como tal tenía que participar en su gestión y en los asuntos comunes que a ella atañían, no hacerlo sería insolidario y muy poco honroso.

La Acrópolis o ciudad alta era un elemento característico de la mayoría de las ciudades, servía en principio para refugio de la población en caso de ataque, pero era también donde se situaban los templos de los dioses. La Acrópolis por excelencia es la de Atenas por su armónico conjunto organizado en la época clásica. La misma Roma como una ciudad Estado, no conviene olvidar, por otra parte, que precisamente los primeros estados de la historia de la humanidad surgieron en Mesopotamia como ciudades independientes, la polis se fue gestando durante la Edad Oscura de suerte que ya aparece constituida al inicio de la Arcaicas y según datos arqueológicos su culminación tiene muy pocos datos, pero es posible sospechar como debió ocurrir, los Griegos lo explicaban por el sinecismo o unión de aldeas dispersas por la acción de un personaje que se convertía en el héroe nacional. En realidad, la polis debió gestarse mediante un proceso largo que no puede atribuirse a la actividad desarrollada por un solo individuo.

La desaparición del mundo micénico hizo que solo continuaran las aldeas y el poblamiento rural como forma de vida en la geografía helena. Las que ocupaban un mismo valle o una región geográfica definida es lógico que por razones de vecindad tuvieran relación entre ellas (buscar esposa, intercambiar excedentes, litigios por terrenos cercados etc.) en estas relaciones ya estaba implícitamente presente el primer paso para la fundación de la polis, estos pueblos sin duda se dieron cuenta de que había muchos factores que por un lado los unían y por otro los diferenciaban de otros pueblos más lejanos, cultos religiosos comunes con lugares donde realizarlos (donde luego se alzarán los templos) emplazamientos ventajosos donde reunirse para dirimir sus asuntos e instalar un mercado para realizar intercambios, lo que será el ágora o plaza pública, lugares de fácil defensa donde resguardarse en caso de ataque una colina generalmente, que será la Acrópolis o ciudad alta etc. Con todo estos estos elementos, el germen ya estaba formado, y la plasmación de todas estas realidades en organismos políticos fue la polis.

Hacia el año 800 a. c. (incluso antes en algunos lugares) ya estaba constituida la polis, no olvidemos que fue un proceso largo y que muchos elementos característicos de la polis ya existían mucho antes, el fenómeno de su aparición fue unido a un crecimiento espectacular de la población, como se deduce del número de tumbas de las zonas atendidas

con respecto a la etapa anterior y aquí enlazamos con el otro gran acontecimiento de esta etapa las colonizaciones.

1.1.5. LAS COLONIZACIONES

Las colonizaciones griegas poco tienen que ver con el colonialismo de las épocas moderna y contemporánea, pues no se trataba en un sentido estricto de dominar territorios en beneficio de una metrópolis, el aumento de la población y, a veces, la mala distribución de la propiedad, produjeron lo que los griegos llamaron *stenojoia*, cuya traducción es falta de tierras, la solución que buscaron a este problema fue realizar una *Aipoikia* o abrir una nueva casa en otro lugar la ciudad afectada organizaba una expedición al mando de un jefe *oikistés* que tras consultar el oráculo de Delfos sobre el lugar idóneo donde instalarse, fundaba una nueva ciudad que constituirá desde el principio una nueva polis independiente de sus ciudad madre a la que solo estará unida por lazos de tipo afectivo, pero no político.

Además salvo unos pocos casos, la instalación en el nuevo lugar era pacífica, de acuerdo con los indígenas. Todas ellas fueron marítimas, la navegación experimentó con ellas grandes avances y recibió un fuerte impulso, sin duda, antes de la fundación de estas nuevas ciudades se produjo una etapa más o menos larga de tanteo que cristalizó en un buen conocimiento de todas las posibilidades de las costas mediterráneas.

Muchas colonias eran a la vez agrarias y comerciales, las fundaciones seguían unas normas que, con pocas variantes, comprobamos en casi todas ellas, para la primera instalación se elegía un pequeño islote cercano a la costa, en una bahía que sirviese de puerto natural, con agua potable, rodeados de mar los griegos, se sentían más seguros, en su defecto, se buscaba una península, será la *pálaiapolis* o ciudad vieja, si la colonia se preparaba con los años y la seguridad era aceptable, se creaba un segundo grupo residencial en tierra firme, la *neapolis* o ciudad nueva, en el caso de Ampurias o de Siracusa, el mismo sistema lo usaron también los Fenicios.

El mayor número de fundaciones se produjo entre los años 750 y 675 a. c. y afectaron sobre todo a Sicilia y el Sur de Italia, le recibió el nombre de Magna Grecia, algunas de ellas alcanzaron el esplendor Siracusa, Catania, Región, Neapolis, (Nápoles), Taras (Tarento),, destacaron como ciudades fundadoras Calcis y Eretria, (ambas en la isla de Eubea), Megana y Corinto, también se colonizó la zona de la Calcídica, al noroeste de la Grecia actual.

Un segundo período ocupa aproximadamente desde el 675 hasta el 500 a. c. en él la colonización fue más difusa, abarcó el Mar Negro la ciudad de Mileto fundó allí nuevas poleis, el norte de África (Aucratis, en la desembocadura del Nilo, Cirene en la costa de Libia) y el extremo Occidente, donde gentes procedentes de Focea, en la actual Turquía fundaron Massalia (Marsella) y emporion (Ampurias) en torno al 600 a. c. quizá Rhode (Rosas), cercana esta última, fuera fundada antes por gente de la isla de Rodas.

El que no se instalaran en el sur peninsular, tan apto desde un punto de vista agrícola y tan rico en metales, se debe a que se adelantaron los fenicios, sus competidores, que según la tradición habían fundado Gadir (Cádiz) hacia el 1100 a. c. y posteriormente llenaron de nuevos asentamientos el litoral andaluz. Las consecuencias del comercio y las colonizaciones fueron muy grandes repercutieron en los sistemas políticos vigentes hasta entonces y provocaron cambios sociales, hubo otras dos importantes novedades la creación del alfabeto (quizá a fines del siglo IX a. c.) a partir de los signos del fenicio, y la aparición de la moneda acuñada, que había surgido en el reino de Lidia (Asia menor) en torno al 680 a. c. y que poco más tarde se extendió por las vecinas ciudades griegas, las primeras monedas griegas datan del 600^a. C. El sistema de gobierno de los nobles o los oligarcas, que había sustituido a la antigua realeza, conservador e inmovilista, se mostró poco adecuado a la nueva situación e incapaz de resolver los nuevos problemas planteados. Muchos griegos habían navegado y comerciado, conocían otros pueblos, la población ya no era sólo de campesinos, como lo fue durante siglos, su forma de ver la vida era muy diferente de la de los nobles terratenientes que formaban el gobierno, por otro lado, la aparición de los hoplitas o infantería coordinada con el ejército, hizo que los nobles, que con su caballería gozaban de la superioridad militar, ya no fuesen imprescindibles, para la defensa de la colectividad, que pasó a ser tarea de todos los ciudadanos, lo que alentó el deseo de participar en la gestión pública.

Los conflictos sociales fueron continuos y algunos de gran envergadura, con el ánimo de poner fin a ellos surgieron las figuras del legislador y el tirano, el legislador era un personaje al que las partes enfrentadas en la ciudad otorgaban un mandato de cinco a diez años para que solucionase, mediante la promulgación de leyes, la tirantez social. Aunque los había en todo el mundo helénico (Dracón o Solón en Atenas por ejemplo), la mayoría aparecieron en las colonias recién fundadas, Zaleuco de Locros o Carondas de Catania, en el Sur de Italia y en Sicilia respectivamente.

Diferencia del anterior, el tirano no era designado por nadie, se imponía generalmente con el apoyo de los más pobres, de los que en aquellos momentos corrían el riesgo de caer en la esclavitud si no podían pagar sus deudas, y también de los comerciantes y artesanos, en su origen la palabra tirano tenía un significado muy distinto del que actualmente le damos, significaba tan sólo “el que accede al poder por medios no constitucionales” y ahí se acababa todo su sentido peyorativo, es más fueron los tiranos quienes con su gobierno de por vida prepararon el camino hacia sistemas más democráticos, aparte de legislar, protegían la industria y el comercio, modernizaban la agricultura, favorecían las obras públicas y promovían la cultura, el balance de su actuación, en la mayoría de los casos fue positivo.

Ahora bien una vez solucionados los problemas más acuciantes y puestas en marcha las reformas, el poder personal del tirano ya no tenía razón de ser y fue entonces cuando la palabra pasó a tener el sentido negativo que le damos en nuestros días, máxime cuando

sucumbían a la tentación de dejar el poder a sus descendientes, los mismos grupos que habían favorecido la aparición de la tiranía fueron sus principales detractores y se convirtió en un gobierno impopular, a veces derrocado violentamente.

La tiranía se dio en todo el orbe griego, son especialmente conocidos Polícrates en la isla de Samos, Pisístrato en Atenas y Cipselo y Periandro en Corinto, precisamente durante el gobierno de estos últimos, Corinto se convirtió en una de las principales potencias económicas, como lo demuestra su fina cerámica, que aparece en grandes cantidades en todos los yacimientos del Mediterráneo hasta ser sustituida por la Atenience.

1.1.6. EL ARTE, EL PENSAMIENTO, Y LA LITERATURA

La gran eclosión que hemos descrito en los ámbitos social, político y económico se manifestó también en el mundo del arte, el pensamiento y la literatura. En lo que hace al arte, se conoce a esta etapa como orientalizante, nombre que indica las claras influencias orientales que penetraron a través del Asia Menor, precisamente estas ciudades conocieron en aquellos tiempos uno de sus momentos más brillantes, y no es casualidad que en ellas surgieran los primeros literatos y filósofos, entre los que destacó Tales de Mileto.

Era una asimilación de influencias orientales, no una imitación de las producciones artísticas tenían una gran personalidad, Las cerámicas corintias desbancaron a las geométricas y se impusieron a otras contemporáneas, como las de, Rodas, Mileto, Naucratis, o Laconia.

En Arquitectura es de destacar sobre todo el templo, que adquirió sus características definitorias que, con muy pocas variantes, perduraron durante toda la historia Helena, también la escultura, con escasos precedentes anteriores, tomó entonces ese aire que la hace identificable incluso por el profano junto a los animales fabulosos generalmente destinados a su aplicación arquitectónica, aparecieron las representaciones de muchachas (Korai) siempre vestidas y muchachos (Kouroi), siempre desnudos en actitud de avanzar, ambos con su característica “sonrisa arcaica”.

En literatura, Hesiodo de Ascra (siglo VIII a. c.) en sus trabajos y días, nos describió la ruda vida de un campesino de la época como el mismo lo era, su decepción ante los jueces corrompidos, su desconfianza hacia la navegación y su fe en la justicia divina y el trabajo. Plasmó su gran religiosidad en Teoganía, donde intentó poner en orden las genealogías de los dioses.

La poesía ya sea amorosa, satírica, elegiaca o patriótica, contó con autores como Tirteo, Solón, o Teognis en el siglo VII a. c. y sobre todo Alceo Safo y Píndaro en el siguiente siglo.

Es el momento en que nació la filosofía, entonces unida a las matemáticas, la geometría, la astronomía y la ciencia en general, de hecho, el primer filósofo conocido,

Tales de Mileto, que vivió en el siglo VI, lo es por su aportación a las matemáticas más que por otra cosa y lo mismo ocurre con pitágoras de Samos, que enseñó en el mismo siglo en Crotona (Sur de Italia) aunque se produjeron hallazgos notables, los griegos no concibieron nunca una aplicación práctica de sus especulaciones científicas, así, llegaron a inventar la máquina de vapor, pero no tuvieron para ella ninguna aplicación industrial, considerándola como un juguete.

En el siglo VI a. c. mientras Atenas tenía una democracia limitada, Esparta estaba gobernada por un sistema oligárquico basado en la legislación del Licurgo, personaje posiblemente inventado por la aristocracia en el siglo VI a. c. para justificar y prestigiar las leyes por las que se regían, no se le debe confundir con el político ateniense del siglo IV a. c. que saneó el gobierno y la administración de Atenas.

La organización sociopolítica de Esparta consistía en tener dos reyes, gerusia (consejo de ancianos), cinco etoros, ejército Espartanos, ciudadanos con derechos plenos y forman la apela o asamblea popular, la otra parte del ejército son periececos sometidos por Esparta, con derecho restringido y la ilota que eran esclavos sin ningún derecho.

1.1.7. LA ETAPA CLÁSICA

El nombre de esta etapa indica que considerada como el momento cumbre de la civilización griega, hoy puede resultar discutible esta apreciación, pero en cualquier caso lo seguimos utilizando por razones prácticas, nos centraremos en las dos ciudades-estado más significativas y (antagónicas) de este momento, ESPARTA Y ATENAS, aun a costa de salirnos de los dos siglos que ocupan esta etapa (V y IV), haremos referencia a los tiempos anteriores que explican su culminación como primeras potencias en estos momentos.

1.1.8. ESPARTA

Esparta también llamada Lacedemonia o Laconia, constituye un caso singular entre las polis griegas a causa de su militarismo, el cual está en la base de su organización social política y las condiciona absolutamente, sus excavaciones arqueológicas contrastan espectacularmente con las de Atenas, unas pocas y pobres paredes y un número reducido de objetos es todo el patrimonio que nos han dejado, a la vista de ello, nadie diría que fueron dos ciudades que durante mucho tiempo lucharon de tú a tú por el predominio de la Hélade fue el fruto de esa organización militarista, situada al este del Peloponeso, en el valle de Eurotas, uno de los menos ricos del país, nada hacía sospechar en sus comienzos los derroteros que tomaría a partir del siglo VI a. c. y que lo caracterizarían y diferenciarían de los otros estados, en efecto, hasta ese momento estaba abierta al comercio a las influencias exteriores, e incluso participaba con sus poetas Tirteo y Alcman en el gran movimiento literario de la época Arcaica pero en la fecha indicada se cerró sobre sí misma.

Parece que las causas hay que buscarlas en su peculiar manera de solucionar su stenojoia (su falta de tierras) ante el aumento demográfico, mientras lo usual era formar colonias, Esparta conquistó sus tierras vecinas, es decir Mesenia, región agrícola y ganadera de cierta importancia, dos guerras contra los mesenios hacia 743 a 724 y hacia 700 a. c. convirtieron a los espartanos en una sociedad militarizada y en dueños de un amplio territorio que dominaban por la fuerza y en el que eran minoría con respecto a los dominados solo una férrea disciplina y una fuerte organización estatal les permitieron seguir siendo dominadores.

Según la tradición un solo personaje fue el creador de las instituciones y organización Espartanas, el sabio legislador Licurgo que vivió en el siglo IX a. c. sabedor de las duras condiciones que imponía a sus conciudadanos, pero convencido de ellas logró la promesa del pueblos que las mantendría en activo hasta que él regresara de un viaje, acto seguido, se internó en el templo de Artemis Ortia y se dejó morir de hambre, así su constitución sería para siempre y permanecería inalterable, probablemente Liturgo nunca existió y su mito fue creado por la aristocracia espartana para justificar y prestigiar las duras leyes por las que se regían, el grupo dominante era dorio, aunque quizá mezclado con los descendientes de la aristocracia aquea, los espartiatas o ciudadanos de pleno derecho , aparte de los derechos tenían obligaciones muy duras, de entrada, si el niño nacía débil , era expuesto el vecino Monte Taigeto, donde se le dejaba morir, los niños sanos permanecían en su casa hasta los siete años a partir de esa edad el Estado se hacía cargo para educarlos con una clara orientación guerrera, aprendían a leer y escribir algo de danza y música y poco más el niño formaba parte de un rebaño o compañía donde imperaba una férrea disciplina, a las doce años había de procurarse parte de sus sustento robando la comida, pero había de hacerlo sin que le sorprendieran so pena de castigo, y se sometía anualmente a la prueba de azotes con látigo, en la que vencía quien más resistiese sin quejarse , a los veinte ingresaba oficialmente en el ejército y a los treinta accedía a la ciudadanía, seguía en servicio hasta los sesenta a partir de ese entonces se le consideraba desligado de sus obligaciones militares, les estaban prohibidos el trabajo manual y el comercio en los ejercicios gimnásticos participaban también las muchachas, cosa insólita en Grecia, donde la mujer permanecía recluida en casa.

De hecho las mujeres se sentían también partícipes de ese estado militares conocida la frase “regresa con tu escudo o sobre él” que una madre expresó a su hijo que partía para la guerra, indicando su obligación de volver victorioso o muerto, el segundo grupo social lo constituían los Periecos “los de alrededor” que carecían de ciudadanía pero gozaban e ciertos derechos, como tener una organización autónoma, recibir un lote de tierra y formar parte del ejército en tiempos de guerra, eran quienes se encargaban del comercio reducido a lo estrictamente necesario, y de las tareas artesanales, su situación no debió ser desesperada.

Finalmente el grupo más desheredado eran los Hilotas, amplia capa de la población reducida a un estado de semi esclavitud y a un trabajo brutal, la mayoría eran Mesenios y trabajaban los lotes de tierra de los Espartiatas en muy duras condiciones recibiendo una pequeña parte del producto, dado su número, para evitar sublevaciones y tenerlos sujetos por el terror, anualmente se organizaban las criptias consistían éstas en la caza por parte de los espartiatas de los hilotas que potencialmente pudieran representar un peligro.

Esparta no tuvo nunca una ciudad en el plano urbanístico, lo componían cinco aldeas con santuarios y lugares de reunión comunes, carecía por tanto de murallas, “nuestras murallas son nuestros pechos” decían orgullosos los espartanos a los visitantes , el Estado era dueño de todo y tenía un carácter comunal del que se beneficiaban principalmente los espartiatas , trataba de evitar la desigualdad en el reparto de la riqueza y era el dueño de la tierra que repartía en Kleroi o lotes trabajados por los hilotas para el mantenimiento de los ciudadanos no tenían moneda de plata o bronce, como las otras ciudades, solo piezas de hierro que hacían imposible la acumulación de riqueza. Al frente del Estado encontramos, como rasgos de arcaísmo, dos reyes hereditarios, pero con poderes muy limitados a pesar del prestigio de esta institución , los cinco eforos uno por cada aldea eran los verdaderos árbitros de la constitución, elegidos anualmente, inspeccionaban el cumplimiento de las leyes y costumbres, incluidas las de los reyes, la asamblea o *aspella* estaba constituida por todos los espartiatas mayores de edad no tenía carácter decisivo, pero sí constitutivo, constituyendo un excelente barómetro para conocer el grado de aceptación de determinadas propuestas , no se votaba pero aquella propuesta que provocaba una aclamación superior a las otras era preferida finalmente, la *gerusia* o consejo de ancianos estaba formada por los dos reyes y 28 espartiatas mayores de sesenta años, se encargaba de preparar las propuestas que iban a ser sometidas a la asamblea de los asuntos judiciales, no está por demás reflexionar sobre la admiración que por Esparta sintieron determinados pensadores atenienses como Platón, Aristóteles o Jenofonte, nos resulta difícil comprender como ciudadanos del estado que alcanzó la cumbre de la democracia podían considerar como modelo a otro estado que simbolizaba la negación de la libertad individual y la sumisión de ésta al mismo, precisamente si hubiera nacido en Esparta no habrían podido desarrollar su labor intelectual, solo nos lo podemos explicar partiendo de la base de que vivieron la crisis de la polis, eran enemigos del sistema democrático al que acusaban de demagógico y veían en Esparta, con su disciplina , su moral sana y sus instituciones inamovibles un ejemplo de cómo evitar la decadencia y la corrupción , nada más lejos de la realidad, cuando tras las guerras del Peloponeso la victoria espartana hizo que muchos ciudadanos, como funcionarios o soldados, hubieran de trasladarse a otros estados corrompidos, pudo comprobarse cuán fácil resultó corromperlos, deslumbrados por las novedades y riquezas.

1.1.9. LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL ESTADO ATENIENSE

La península del Ática que preside Atenas, no es ni era una de las zonas más favorecidas de la Grecia continental, su suelo rocoso sólo permitía una agricultura difícil, salvo en las llanuras no muy extensas, en los primeros siglos de su historia no sobresalió el conjunto de la poleis contemporánea pues salvo una cierta actividad de la época geométrica “cerámicas de Dypilon” su papel parece haber sido de segunda fila, sin embargo en un momento dado se convirtió en la primera de la poleis, su papel fue fundamental para los siglos V y IV a. c. que incluso hoy confundimos la historia de Grecia con la de Atenas y más concretamente “democracia griega” con “democracia ateniense” este fue el gran logro que no ha dejado de admirar a los investigadores de todas las épocas y sigue siendo hoy motivo de interés y de discusión , esta culminación de su evolución política se vio acompañada de un gran momento económico y sobre todo literario y artístico como raras veces se ha producido en la historia, nuestra cultura occidental no podría explicarse sin esta extraordinaria aportación ateniense, pero ha sido un mundo excesivamente mitificado, sobre todo en el siglo XIX, y conviene verlo con sus pros y sus contras.

Las excavaciones que comenzaron a fines del pasado siglo en la Acrópolis evidenciaron que en el lugar hubo un asentamiento micénico del que ignoramos casi todo , para los siglos siguientes las noticias son parcas, Aristóteles que en el siglo IV a. c. escribió la constitución de Atenas recogió la leyenda de que se libraron de los dorios y que Teseo, el héroe que dio muerte al Minotauro en Creta, fue el autor del sinecismo de las diversas poblaciones de la atica en una polis que se llamó Atenas “nombre en plural de la patrona Atena o Atenea en el siglo XIII a. c. la realidad es que se hizo más tarde, como en el resto del orbe griego.

Podemos decir que conoció un sistema de gobierno monárquico sustituido, en la primera mitad del siglo VII por un régimen de tipo aristocrático hecho a la medida de la eupátridas o nobles terratenientes que, a través del Areópago, organismo superior al que pertenecían elegían a los arcontes o supremos magistrados, los demiurgos pequeños campesinos libres, artesanos, comerciantes y los georgoi trabajadores de campo ambos ciudadanos estaban supeditados a ellos. Por supuesto, los esclavos no contaban, carecían de derechos.

Parece ser que los latifundios eran cada vez mayores, en perjuicio de los pequeños agricultores, que ante un año de más cosechas se veían obligados a pedir un préstamo y si la mala racha continuaba y no lograban devolverlo, podían legalmente caer en la esclavitud además de serles incautas sus tierras. En el año 621^{a.} C. se hizo presente que el arconte Dracón redactara por primera vez un código de leyes, hasta entonces no escrito y sujeto a la interpretación exclusiva de Eupátridas.

Estas leyes mostraron pronto su insuficiencia pues en 594 A. C. se encargó el arconte Solón de realizar un nuevo código, con medidas de mayor alcance abolición de las deudas de los pequeños agricultores y prohibición que bajo cualquier concepto un

ciudadano pueda caer en la esclavitud, sin embargo lo que dio más fama a Solón entre sus contemporáneos fue la división de los ciudadanos en cuatro grupos según la riqueza de cada uno expresada en medimnos o medidas de trigo, en vez de pertenecer a la nobleza, tras él, se desarrolló una etapa de anarquía, lo que demuestra que su obra también resultó insuficiente.

1.1.10. DE LA TIRANÍA A LA DEMOCRACIA

Paradójicamente la tiranía de Pisístrato supuso la consolidación de las instituciones existentes y un allanamiento en el camino hacia la democracia, en efecto no suprimió la obra sololiana, y por otra parte el dilatado período de paz que representó su gobierno sirvió para asentar estas innovaciones , así mismo aumentó la producción vinícola y sobre todo oleícola y se incrementó el comercio garantizándose el suministro de trigo de Ucrania y de los metales de la Calcídica y con él Atenas comenzó verdaderamente a ser una polis muy importante, su política de obras públicas, con la que luchaba contra el paro , se concretó especialmente en la construcción de un templo de Atenea el primitivo Partenón y su política religiosa y cultural en la institución de las fiestas Panateneas y las grandes Dionisiacas.

También hizo Pisístrato realizar por escrito la forma definitiva de la Iliada y laOdisea los poemas homéricos transmitidos oralmente hasta entonces. Quedó instaurada la Isonomia, es decir, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, para garantizar el buen funcionamiento de la democracia y evitar los intentos de poder personal, la democracia quedaba, pues, asentada, muy poco después , toda Grecia en general y Atenas en particular, habían de pasar una dura prueba en la que se jugaba su propia supervivencia las guerras médicas.

1.1.11. LAS GUERRAS MÉDICAS

Las ciudades helenas de la costa de Asia Menor vieron crecer a sus espaldas el naciente imperio persa, estas ciudades cayeron también en la órbita de los persas hacia el año 500^a.c. hubo sublevaciones contra los nuevos amos, los persas arrasaron Mileto en494 y prepararon una gran expedición contra Grecia continental y las islas, la primera fracasó al naufragar la escuadra pero en 490^a.c. una mixta tierra-mar desembarcó en la isla de Eubea, las ciudades Griegas, con pocas excepciones, decidieron formar un frente común contra el invasor, el cual desembarcó en el norte del ática y allí se enfrentó en la llanura de Maratón al reducido ejército Ateniense al mando de Milciades, que sorprendentemente venció al Persa, las repercusiones de este éxito fueron enormes de cara a la moral helena la tradición dice que Filípides, joven soldado ateniense, no bien hubo acabado la batalla, corrió sin descansar los cuarenta kilómetros que separan Maratón de Atenas y al llegar a esta última sólo tuvo tiempo de gritar ¡hemos vencido! Y cayó muerto por el esfuerzo.

El rey jerges, al mando al mando de 850 barcos se aprestó a dar el golpe de gracia a los griegos que en una situación desesperada, con Atenas en manos del enemigo, se le enfrentaron en Salamina, aunque la lucha continuó durante muchos años, los persas abandonaron Grecia y el peligro había pasado, Atenas era la gran vencedora moral de estas guerras, fue la más destacada en la oposición al invasor y la que más sufrió las consecuencias del enfrentamiento con el mismo.

1.1.12. EL SIGLO DE ORO ATENIENSE

Coincidió este momento con la figura de Pericles que rigió como primer magistrado durante varios años a partir de 461 a. c. los destinos de la polis, a él se le considera el culminador de la democracia ateniense al eliminar las prerrogativas que aún tenía el areópago principal reducto de los nobles en beneficio de la Ecclesia y la Boulé al permitir la posibilidad de que un mayor número de grupos sociales pudieran acceder a las altas magistraturas y al instaurar el sistema de la mistoforia o pago de dietas a los ciudadanos que ejercieran como jurados o fueran miembros del consejo.

El mismo Pericles dispuso de leyes limitativas impidiendo tenerla a quien no fuera hijo de padre y madre atenienses, con lo que paradójicamente su propio hijo que tuvo con su compañera Aspacia, fue extranjero en su propia ciudad. Las mujeres, por muy hijas y esposas de ciudadanos que fueran, tampoco podían intervenir en los organismos ni votar, su consideración queda bien patente en la obra del comediógrafo Aristófanes “la asamblea de las mujeres” en la que critica con su fuerte conservadurismo, a las instituciones democráticas, según él caídas en la demagogia cuando se propone un gobierno femenino, pone en boca de un personaje que se haga, después de todo es la única novedad que no se ha ensayado en Atenas, dando a entender como el colmo de la degradación de las instituciones el que la mujer pudiera participar en los asuntos públicos.

Atenas se había convertido en la primera potencia naval y aprovechó esta circunstancia para crear un imperio marítimo, he aquí la gran contradicción de Pericles, democracia en el interior e imperialismo en el exterior. Quizá nunca en la historia se ha dado un caso similar de concentración de tantos intelectuales y artistas ilustres en tan reducido espacio, si no es en la Florencia de los Medicci, en el Renacimiento, allí convivían los filósofos Protágoras “el defensor de que el hombre es la medida de todas las cosas” Zenón y Sócrates el “tábano de Atenas” de tanta trascendencia a pesar de no haber dejado nada escrito, maestro de Platón y Jenofonte entre otros, también eran contemporáneos los trágicos Esquilo, Sófocles y algo más tarde, Eurípides, con sus inmortales obras que meditan sobre el destino del hombre, ciertamente Atenas era la “escuela de Grecia.

Olimpia, tuvo su máximo, exponente en el nuevo ordenamiento de la Acrópolis, destruida por los Persas y restaurada a partir de 450 a. c. no hay duda de que se trata de un

hito de la historia del arte, pero también hemos de referirnos a su aspecto negativo, la reconstrucción se hizo con el dinero de la liga de Delos es decir, a expensas de los aliados a la fuerza de Atenas, que lo justificaba en tanto que ella había sido destruida en la guerra la restauración constituía de entrada una posibilidad excepcional, pues permitía desarrollar en el corazón de la ciudad y visible desde toda ella sobre un amplio espacio libre, todas las ideas estéticas y artísticas del momento, de hecho, no puede separarse de los nombres de los arquitectos y los escultores el de Pericles, principal impulsor y protector del proyecto, el peso de la parte arquitectónica lo llevaron Ictino, Calícrates, y Mnesicles y el de la escultórica Fidias, el edificio principal, iniciado en 447 a. c. fue el templo de Atenea parthenos comúnmente llamado Partenón un edificio mayor que los usuales de su género, todo él en mármol del Pentélico, con ocho columnas de frente proyectado con un cierto sentido escenográfico en función del ojo espectador.

Así por ejemplo, se ensanchan las columnas en el centro para que parezcan rectas desde la posición del que las contempla, o se exageran los relieves de las figuras del frontón, además de ésta, en un pequeño saliente se construyó el templete de Atenea Niké la victoria obra de Calícrates, y el original templo de Erección popular por sus cariátides y los Propileos o pórticos de la entrada al recinto, obra de Mnesicles, el conjunto se completaba con la enorme estatua de Atenas, de oro y marfil obra del escultor Fidias³.

1.1.13. LA GUERRA DEL PELOPONESO

La superioridad de Atenas no iba a ser aceptada por los otros estados griegos, especialmente por su tradicional enemiga y competidora en cuanto a primacías, Esparta, máxime cuando los atenienses sojuzgaban por la fuerza a otras ciudades, el conflicto que conocemos como guerra del Peloponeso de la península del mismo nombre bien documentado a través del historiador ateniense Tucídides testigo presencial, tuvo como consecuencia el declive de Atenas como potencia hegemónica, pero también el de Esparta y en general el de toda la Hélade, al final se hizo patente que la polis estaba en crisis.

Los espartanos estaban decididos a eliminar el predominio de Atenas, que en cualquier momento podía pasar a controlar su economía y, por tanto, todas sus decisiones políticas, pero Esparta con muy pocos guerreros, por ello decidió no atacar a su contrincante, por ello, cuando la rebelión de algunas zonas alejadas del imperio hizo que gran parte del ejército ateniense hubiese de desplazarse lejos de Atenas, Esparta lanzó entonces sobre Atenas a sus falanges de hoplitas magníficamente entrenados, contando además con la ayuda de otros aliados del Peloponeso disconformes también con la hegemonía ateniense, los aliados lograron rápidamente el control de la mayor parte del centro y sur de Grecia, sólo su inferioridad naval les impidió alcanzar una victoria

³ Op. Cit, 1999, p. 123.

absoluta, los espartanos y sus aliados, la liga del Peloponeso sitiaron a Atenas, pero sin poder cerrarle su salida al mar.

Los atenienses siguiendo la opinión de Pericles, optaron por el abandono del territorio y por el repliegue de la población tras los muros de la ciudad, seguros como estaban de abastecerse gracias a su superioridad marítima, así permitieron que durante dos años los espartanos saquearan sus campos, pero en el segundo año el hacinamiento dentro de la ciudad provocó una epidemia de peste, magistralmente descrita por Tucídides de la que fue víctima el propio Pericles.

Atenas como derrotada hubo de pagar un precio muy alto, pérdida de su imperio agrícola arruinada, desmantelamiento de sus murallas, instalación de una guarnición espartana en el suelo y liquidación del régimen democrático, aunque luego fue restaurada la democracia e incluso hubo momentos de cierta reactivación, Atenas ya no volvió a ser la misma, pero su prestigio cultural se mantuvo incólume durante siglos y nunca se perderá del todo, así durante el imperio romano las familias ricas enviaban a sus hijos a estudiar allí, por el prestigio que ello otorgaba, durante la Edad Media, como patria de las escuelas platónica y aristotélica que había sido, no dejó de ser admirada, el interés creció a partir del Renacimiento y los neoclásicos y los románticos la mitificaron no es de extrañar que cuando en la primera mitad del siglo XIX los griegos se sacuden la dominación turca y nace el moderno estado independiente se elija a Atenas como capital.

1.1.14. EL HELENISMO

Es la última gran etapa de la historia griega, que recibe este nombre, presenta unas características propias innegables con respecto a la anterior de la que se diferencia claramente, pero de la que es heredera y a la que se mantiene ligada como el hilo conductor mismo. Lo más notable fue la crisis de la polis como sistema estatal y la aparición de un imperialismo de nuevo cuño, distinto al que pudiera haber representado Atenas en el clasicismo se expandió a zonas que habían vivido al margen de ésta como Egipto, Persia, Asia Menor, Siria, y Babilonia, lugares de culturas milenarias, cunas de las más antiguas civilizaciones, y por tanto depositarias de una vieja y prestigiosa sabiduría.

Si desde un punto de vista político, la conquista romana significó el fin de la etapa de predominio económico y militar de los griegos no ocurrió lo mismo, ni mucho menos, desde un punto de vista cultural y artístico lo que conocemos como helenismo siguió desarrollándose a lo largo de muchos siglos.

1.1.15. MACEDONIA

Macedonia surgió como consecuencia de la aparición de un imperialismo de tipo militar, dirigido por la dinastía reinante en esta región situada, en los confines del Norte de Grecia continental, los macedonios eran considerados como extranjeros bárbaros, por los

demás griegos, y algo había de ello, no obstante la helenización patente sobre todo desde el siglo anterior, hablaban una lengua similar a la griega, pero había diferencias básicas que explican que los del sur les consideraran extranjeros. Filipo de Macedonia poseía abundantes riquezas, lo que le permitió contratar mercenarios y adiestrar a sus tropas mejor incluso que los hoplitas espartanos, dirigía a sus hombres con energía y valor, perdió un ojo en el sitio de una ciudad griega, hace poco se encontró una cabeza esculpida supuestamente de Filipo en Vergina Macedonia.

No podemos dejar de preguntarnos cuáles hubieran sido los derroteros de la historia griega si Filipo no hubiera tenido un sucesor de la categoría de Alejandro Magno, educado en la cultura griega subió al trono en 336 a. c. tenía 20 años y sofocó sublevaciones en varias ciudades griegas por ejemplo Tebas. Tras poner un pie en Asia Menor realizó en once años con su ejército un recorrido superior a los 25 mil kilómetros se convirtió en señor de Persia, Siria Egipto y Mesopotamia, tras pacificar estos países, llegó hasta la India a través de Afganistán. Como se ve la amplia actividad desplegada impidió ver como se desarrollaba la asunción de la conquista, como sea es evidente que algún fin político llevaba e incluso científico dado que en su expedición participaron buen número de geógrafos, astrónomos y botánicos, fundó varias ciudades que llevaron el nombre de Alejandría la más importante fue la fundada en el bajo Egipto, en la desembocadura del Nilo⁴.

⁴ Op. Cit., 1999, p. 124.

1.2. ESTADOS UNIDOS: FORMACIÓN DE LA NACIÓN

Los hechos conocidos llevan casi necesariamente a la conclusión de que los colonos americanos no se rebelaron por un nuevo orden social, sino para sacudirse de encima la intervención del gobierno de la Gran Bretaña, sin embargo, de la revolución y la guerra por la independencia americana resultaron necesariamente reformas y diversos cambios sociales, económicos y políticos, entre otros, aquellos que implican todo movimiento revolucionario, pues no puede haber ninguna revolución sin controversias intelectuales generadoras de opiniones y argumentos, sin los que es posible justificar tal cambio radical en la vida de un pueblo.

1.2.1 LA FUNDACIÓN DEL ESTADO

Junto a la revolución Francesa la fundación del Estado nacional americano fue el acontecimiento más trascendental en la historia política de la región europeo-americana del siglo XVIII, la independencia estatal de los americanos se basó en el desarrollo social, económico, y en el sentido más rígido de la palabra, político de Europa, desde los primeros asentamientos de los europeos hasta la independencia y más allá aún la sociedad de los blancos de Norteamérica fue fundamentalmente por utilizar la precisa expresión de Louis Hartz “un fragmento de Europa” las inversiones europeas, el deseo de los europeos de asentarse en el nuevo continente, y el éxito de la autoafirmación de los colonos en el seno del imperio comercial británico hicieron que los europeos desarrollaran en América en el curso de siglo y medio una sociedad que, para asombro de los coetáneos, pronto creó un Estado nacional duradero, la base de su creciente prosperidad fue la necesidad continua de los productos americanos en toda Europa y, finalmente, las rivalidades entre las grandes potencias europeas sobre todo la competencia entre Francia e Inglaterra por el predominio en el continente norteamericano, hicieron posible la afirmación militar y diplomática de la independencia, en 1763 con la firma del tratado de paz tras la guerra de los siete años, Francia tuvo que cederle a la Gran Bretaña sus territorios norteamericanos hasta el Misisipí con el fin de arrancarle de nuevo al gran rival un trozo de su imperio, Luis XVI apoyó a los colonos rebeldes en forma secreta a partir de 1775 y abiertamente a partir de 1778 mediante envíos de armas y préstamos y finalmente, con la intervención de la flota francesa, solo gracias a esa ayuda pudieron los rebeldes oponer resistencia a la supremacía de la marina británica.

En América lucharon emigrantes europeos por su autodeterminación con el apoyo militar de varias potencias europeas su voluntad de resistencia fue, por tanto, parte de la decisión de una amplia y próspera clase media nativa de defender el libre desarrollo ulterior de su prosperidad. La resistencia contra la ley del timbre y los impuestos sobre el azúcar de 1764 y 1765 que tenía que parecerle violenta a un Inglés acostumbrado a pagar contribuciones, mostró que una gran parte de los comerciantes, los políticos y amplias capas de la población no estaban dispuestos a someterse por más tiempo a los intereses económicos de la metrópoli, no existía en las colonias una auténtica clase noble capaz de identificar su destino con el de la inglesa, la revolución americana fue una revolución burguesa por excelencia la toma del poder violenta por una gran parte de las capas altas y medias de la burguesía colonial europea en contra de la pretensión del dominio de una monarquía constitucional, de ahí que la lucha por la independencia no condujera a un derrumbamiento del orden social ni a una transformación social.

La historiografía nacional americana, que inmediatamente tomó cartas en el asunto, incluyó también a la guerra de independencia dentro del amplio proceso de la fundación de la nación, en la conciencia de una gran parte de la capa política dirigente, la insurrección contra el poder colonial en 1787-1789 con el acuerdo sobre la nueva Constitución Federal y el establecimiento de las nuevas instituciones centrales, el presidente, la cámara de representantes, y el senado, y la judicatura de la federación la Constitución federal abolió de un modo anticonstitucional los artículos of confederation acordados en 1778 en la primera constitución de la federación estatal, es decir, violando la disposición constitucional según la cual los cambios en la constitución solo eran posibles por unanimidad. Después de 1790 los americanos trataron de desempeñar con relativo éxito, durante dos décadas y media el ventajoso papel de socio comercial neutral con todas las partes beligerantes en Europa⁵.

De 1775 a 1815 el proceso de decisión política siguió en manos del sector de las capas superiores y medias que había rechazado el poderío colonial pero que, con el nuevo orden político, no quería llevar a cabo una nueva distribución de la propiedad ni minar su influencia, durante medio siglo permaneció homogénea la capa política dirigente que se constituyó a partir de la declaración de independencia el comandante en jefe de la revolución George Washington fue elegido primer presidente 1789-1797 el portavoz más tenaz de la fracción independentista en el congreso continental, John Adams fue el segundo presidente 1797-1801 el autor de la declaración de independencia Thomas Jefferson, fue el tercero 1801-1809 y el padre de la Constitución James Madison el cuarto presidente de los Estados Unidos 1809-1817. La revolución americana no fue, pues, el último acto desesperado de resistencia de los colonos explotados sino el primer acto de defensa, de las posibilidades de desarrollo de una nueva economía nacional. Una cadena de colonias europeas en ultramar se agrupaba para formar una comunidad económica cuyo

⁵ Dolard, John, *Estados del sur, Estados Unidos de América*, London Routh Ledeg, 2000, p. 89.

centro de decisión, por vez primera, no se encontraba en Europa y cuya productividad no redundaba ya inmediatamente en beneficio de una economía nacional europea, antes que América del Sur Australia ,y África del sur, se constituía automáticamente en América del Norte el fragmento europeo de una unidad de acción política.

1.2.2. SURGIMIENTO DE LAS COLONIAS.

Las colonias y territorios británicos del continente americano se desarrollaron con extraordinaria rapidez especialmente en comparación con los territorios españoles, en la primera mitad del siglo XVIII la superficie colonizada se triplicó , la población las exportaciones y las importaciones crecieron en una medida hasta entonces desconocida, en la región de los grandes lagos , en el norte y en la Florida española , en el sur , el número de habitantes había pasado del millón hacia el año 1745 y en 1775 contaba con 2.5 millones, el primer censo del gobierno federal de 1790 incluía a 3.5 millones de personas y en 1815 vivían 8.4 millones de personas en el territorio de Estados Unidos. Las trece colonias que, como comunidades políticas en igualdad de derechos, coordinaron a partir de 1774 su resistencia en el congreso continental, representaban a grandes grupos de población muy diversos y observaban con celo de vecinos sus diferencias de fuerza en la unión, en 1775 habían consolidado ya su posición como potencias en sus correspondientes regiones . Entre los habitantes de las cuatro colonias de Nueva Inglaterra (Nueva Hampshire, Massachusetts, Connecticut, y Rhode Island) de las cuatro colonias centrales (Nueva York, Nueva Jersey, Pensilvania, y Delaware,)y de las cinco colonias del sur (Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, y Georgia) se había desarrollado o se encontraba al menos en plena gestación una conciencia de sus propios intereses regionales, la condición del suelo el clima y la forma económica aportaron lo suyo. La mayoría de las personas vivía del campo y en el campo, los métodos de cultivo apenas se diferenciaban esencialmente en ninguna de las colonias de los empleados en Europa durante los siglos XVIII era el arado junto con una yunta de bueyes el instrumento más importante del agricultor del nuevo mundo, la disponibilidad de mano de obra esclava tampoco había conducido a implantar métodos nuevos para la agricultura, existía sin embargo, una gran diferencia con Europa en la relativa facilidad con que se adquiría la propiedad sobre la tierra, Adam Smith, hablaba sobre estas grandes diferencias.

En las colonias centrales la cosecha más codiciada era la del trigo pues se consideraban los graneros de América y en algunas otras la cosecha era el maíz y el centeno, y la avena. En las colonias del sur la agricultura se caracterizaba por la vecindad de las haciendas familiares y de las grandes plantaciones, ya que producían en forma de monocultivo para el mercado europeo, en cuanto a sus necesidades de productos manufacturados, dependían de la predisposición a otorgar créditos por parte de las casas comerciales de Londres, Liverpool, Bristol o Glasgow.

1.2.3. LA ESCLAVITUD

La mayoría de los africanos, libres o esclavos vivían en tres de las colonias del sur en Virginia se calculaban 270,000, en Maryland y Carolina del Norte unos 85,000, y en todo el territorio de lo que iba a ser después los Estados Unidos en 1770 unos 460,000 negros. Se habían formado cinco grandes ciudades costeras que ejercían ya funciones de centros urbanos, eran centros comerciales, centros culturales y centros de poder político. Filadelfia se encontraba en el centro del comercio costero entre las colonias y era, con sus ricas tierras interiores en punto de partida natural de las grandes rutas comerciales hacia las islas de las indias occidentales y hacia Europa desde allí se exportaba, trigo, harina mader, hierro y pieles, lo que se descargaba era ron y azúcar vino y carruajes y otros miles de artículos de lujo y consumo provenientes de Europa. Las ciudades costeras se diferenciaban entre sí menos por su estructura que por sus correspondientes territorios interiores, y las diferencias en la distribución de bienes y la jerarquía social no eran tan crasas como en Europa, por lo general nos encontramos con una amplia capa media que, tanto en las ciudades como en el campo participaba de un bienestar en aumento, los artesanos y los agricultores, su conciencia política desempeñó un papel importante en la propaganda por la independencia y por las nuevas constituciones⁶.

La definición que se dio de la revolución americana en el primer apartado encierra una interpretación de sus causas, no fue una opresión política del tipo de un ancien régime del continente europeo lo que impulsó a los americanos a la lucha por la libertad y la república, no fue la ruina económica, provocada por leyes relativas al comercio y al transporte marítimo lo que convirtió en rebeldes a comerciantes y plantadores, la causa principal de la revolución consistió más bien en la confluencia de dos tipos de desarrollo que se excluían mutuamente, la creciente autonomía económica y política de las sociedades coloniales y la política colonial imperialista que se implantó a partir de 1763. La ley del timbre (stamp act) de 1765 imponía un puro impuesto sobre el consumo sin ninguna participación de las asambleas de colonos, estas protestaron violentamente por ese desprecio a sus competencias, declararon la ley anticonstitucional y después de una ola fuerte de protestas y violentas manifestaciones en las colonias el parlamento anuló en 1766 la ley del timbre. Ya en 1767 el parlamento, bajo la dirección del ministro de finanzas Townshend trató de gravar con un nuevo impuesto los artículos de consumo diario de las colonias, los comerciantes de las colonias reaccionaron de nuevo con acuerdos de no importación y las asambleas con renovadas resoluciones de protesta. Las tensiones que se produjeron entre la población civil y las tropas hasta entonces ni siquiera conocidas en las plazas militares condujeron en Boston en marzo de 1770 a una sangrienta batalla callejera entre grupos del pueblo y una unidad armada de casacas rojas, los cinco ciudadanos de Boston que allí quedaron muertos se convirtieron en los primeros mártires de la revolución, el día 5 de marzo pasó a ser el día conmemorativo de la matanza de Boston. El derecho

⁶ Held, David, *Models of democracy*, Stanford University, 2000, p. 56.

procesal fue cambiado de tal forma que un funcionario de la corona que hubiese sido acusado de un grave delito en alguna de las colonias sería juzgado en Inglaterra y no en la colonia correspondiente, el Senado electo en Massachusetts fue reemplazado por uno nombrado por la corona, imponiéndose a las asambleas municipales la obligación de solicitar permiso para celebrar sus sesiones, el ejército recibió la autorización de allanar ciertos edificios, las tropas de Boston recibieron refuerzos, los colonos consideraron también como parte de esas medidas represivas la ley de Quebec promulgada en junio de 1774 que tenía por fin establecer una nueva reglamentación de los derechos a la autoadministración de los franceses que habitaban en esa provincia adquirida en 1763, pero las nuevas medidas no trajeron por resultado el aislamiento que se pretendía del foco de disturbios una gran parte de influyentes comerciantes y políticos de las otras colonias del interior, hasta Carolina del Sur se solidarizó con los de Massachusetts, los comerciantes acordaron de nuevo boicots de importación y consumo.

1.2.4. LAS ASAMBLEAS

Algunos miembros de la house of burgesses de Virginia exhortaron a los assemblies de las otras colonias a enviar delegados a un continental congress, con el fin de discutir una actitud común, se reunieron en Filadelfia en septiembre y octubre de 1774. De hecho las ideas y los valores políticos desempeñaban un papel importante en la conducta política de los colonos y, por tanto, la revolución tenía efectivamente bases ideológicas para ambas partes. Los miembros de los consejos de gobernación, los jueces supremos, y otros titulares de cargos bien remunerados de la corona en su mayoría designados por ésta a propuesta de los gobernadores formaban hacia 1750 una aristocracia nativa de funcionarios a ella pertenecían también las familias de las cuales venían saliendo desde hacía generaciones, en algunas colonias, los hombres que ocupaban cargos públicos bien remunerados e influyentes, incluidos los electivos.

Un intento de las tropas reales acantonadas en Boston por poner también bajo control el territorio que rodeaba la ciudad condujo en abril de 1775 a los primeros combates con la milicia nativa en las aldeas de Lexington y Concord, los soldados del rey después de haber perdido a muchos tuvieron que batirse en retirada. En mayo de 1775 se celebró en Filadelfia el segundo congreso continental de los delgados de doce colonias (Georgia) no estaba representada todavía, en él se proclamó la existencia de un ejército continental y se eligió a George Washington comandante en jefe en agosto de 1775 Jorge III declaraba que las colonias se encontraban en Estado de rebelión en enero de 1776, con la proclama más ardiente de la revolución common sense, Thomas Paine exhortaba a los colonos a que luchase abiertamente por la independencia y a que se manifestasen por la forma de gobierno republicana, mientras tanto, la facción de los whigs moderados que confiaban todavía en que se llegara a un acuerdo seguía oponiendo resistencia en el congreso continental y en algunas de las asambleas a la proclamación de la independencia.

Fue en mayo de 1776 cuando los defensores de ese paso radical obtuvieron la mayoría en el congreso, y el 2 julio de 1776 finalmente el congreso continental establecía por unanimidad “these united colonies are, and for right ought to be free and independent states “ (estas colonias son, y por derecho deben ser estados libres e independientes) dos días más tarde la declaración de independencia, uno de los manifiestos políticos más importantes que hayan sido concebidos en la época de la ilustración exponía los motivos que habían dado lugar a esa resolución. Thomas Jefferson, autor del borrador, que solo sufrió algunos cambios, antepuso a la lista los famosos preámbulos en los que se utilizaban categorías del derecho natural racional y se recurría a la libre posibilidad de desarrollo del individuo para justificar el fin, la forma y la legitimación del poder político.

1.2.5. JUSTIFICACIÓN DEL NUEVO ESTADO

La necesidad de justificar la independencia de un nuevo Estado ante las viejas potencias de Europa fue lo que condujo a esa proclamación de nuevos principios del poder político ,la declaración de Independencia se convirtió en el lógico punto de partida de toda futura política reformista americana, desde su ocupación por los británicos en el verano de 1776 la ciudad de Nueva York se convirtió en lugar de asilo y baluarte de los leales a la Corona, muchas tribus indias y una parte de los pioneros esperaban de la lejana metrópoli inglesa más ventajas, y también más protección para si mismos, que de los ambiciosos políticos de las colonias costeras , no se puede decir con precisión cuántas personas siguieron siendo leales a la Corona durante la guerra, la Revolución Francesa sólo impulsó a la emigración a un 0.5 por 100 de la población la mayoría de los leales buscó asilo en Canadá, y en las islas de las Indias occidentales británicas⁷.

Sólo una guerra de seis años y medio en los bosques americanos y en el Atlántico y la creciente oposición de comerciantes y políticos en Inglaterra movieron al gobierno británico a reconocer la Independencia del nuevo Estado, los casacas rojas habían sido preparados para la guerra en los campos de instrucción europeos, ahora tenían que luchar en las selvas y en los pantanos , uno de los mayores errores de cálculo militar fue la creencia de que los colonos leales reforzarían de manera considerable al ejército en los estados del sur, y en otro grave error político se convirtió la indecisión del monarca que estuvo persiguiendo paralelamente hasta 1778 dos objetivos incompatibles entre si; el sometimiento militar y un acuerdo diplomático sobre el statu quo de los americanos en el seno del imperio.

Los delegados americanos trataban de reclutar en Europa a oficiales de experiencia y varios de ellos ofrecieron sus servicios como generales, el odio y la desconfianza que sentían muchas tribus indias por esos brutales colonos, que penetraban continuamente en sus tierras eran ya tan grandes en muchos lugares que en muchas ocasiones esto les

⁷ Op. Cit., 2000, p. 250.

permitió a las tropas británicas y a los leales nativos ganarse a los indios a lo largo de toda la frontera de colonización desde Canadá hasta Florida para realizar campañas conjuntas contra los asentamientos americanos. La estrategia de Washington no llegó a disponer en ningún momento de más de 17,000 hombres, y su estrategia tenía que estar dirigida al mantenimiento del ejército, su mérito como general en jefe del ejército radicaba sobre todo en su firmeza para no caer en la tentación de satisfacer la ambición de otros generales, y las esperanzas populares mediante espectaculares victorias, logró imponer su concepción de evitar batallas para ganar después la guerra, a diferencia de la revolución inglesa, por ejemplo, en América no se formó un ejército ideológicamente integrado, que luego pasase a ser el poder dominante y elevase a su comandante a la categoría de jefe político.

Las campañas militares del otoño de 1777 trajeron a los americanos la primera gran victoria estratégica y la alianza con Luis XVI en el valle de Hudson se rendían los restos de un ejército británico de 10,000 hombres que había sido traído del Canadá, la victoria de Saratoga convenció al ministro de asuntos exteriores francés Vergennes, de las probabilidades de éxito de los rebeldes, en el pacto de ayuda mutua que se firmaba al mismo tiempo se prometía asegurar la soberanía y la independencia de los Estados Unidos, así como la firma ulterior de un tratado de paz en el que quedara establecido. De la guerra sacaron provecho entre otros, los armadores y los comerciantes de los países neutrales, sobre todo los de los países bajos, Dinamarca y Suecia, los Holandeses no compartían la opinión Británica de que el material para la construcción de buques era contrabando y en diciembre de 1780 el gobierno británico declaraba la guerra a los países bajos. La noticia de la pérdida de 8,000 hombres en Yorktown actuó en Londres como catalizador de la ya inestable situación política y en febrero de 1782 la Cámara de los Comunes una mayoría en contra de la política de sometimiento y en marzo de 1782 la Cámara de los comunes pidió al rey que iniciase las negociaciones de paz, y éstas aportaron escasas ganancias territoriales a las potencias victoriosas de Francia y España porque no habían derrotado a Gran Bretaña en el sentido tradicional, lo único que había ocurrido era que Inglaterra no había podido someter por la fuerza de las armas a sus colonias.

Ni la declaración de Independencia ni el tratado de paz daban respuesta a la cuestión de cómo habría de estar organizado el nuevo Estado, el nuevo orden político se expresaba sobre todo en las nuevas constituciones de los diversos estados y en los artículos de la confederación, la mayoría de las constituciones fueron proyectadas como leyes y como tales entraron en vigor. Por primera vez en la historia del constitucionalismo se presentaba en Massachusetts en 1778 un proyecto de Constitución para que fuese aprobado en asambleas de ciudadanos de los diversos municipios (town meetings) la combinación de convención constitucional y aprobación por parte de todas las personas con derecho se impuso sin embargo, desde ese momento como la mejor aproximación posible a un contrato social de gobierno, plenamente conscientes de la situación esas asambleas trataron de asegurar la recién adquirida libertad de desarrollo para las ciudades del nuevo Estado:

Desde el punto de vista de la teoría social, mediante las ideas del contrato social y del ejercicio en fideicomiso (trust) del poder gubernamental tal como eran mantenidas desde 1688 por la doctrina whig en conformidad con las concepciones de Locke.

Desde el punto de vista del derecho constitucional mediante la codificación de los derechos elementales.

Desde el punto de vista institucional mediante la breve duración de los cargos ejercidos por los representantes del pueblo y otros ocupantes de cargos públicos.

Con la división en tres de los poderes y el control mutuo de los diversos órganos gubernamentales.

Los derechos elementales especialmente; vida, libertad y propiedad o bien búsqueda de la felicidad se basaban en los derechos del individuo antes de su entrada en la sociedad políticamente concebida. Los trece Estados distintos que se consideraban plenamente soberanos, siguieron formando por lo menos hasta 1788 unidades de decisión determinantes del proceso político.

1.2.6. LOS DERECHOS ELEMENTALES DEL INDIVIDUO

En 1783 Peletiah Webster, comerciante y publicista de Filadelfia resumía en un folleto los argumentos a favor de una fusión más estrecha de los trece estados “si se unen bajo una forma de gobierno (constitution) natural, adecuada y eficaz serán una potencia fuerte, rica y creciente con grandes reservas y medios para defenderse ninguna potencia extranjera se atreverá a atacarlos o a ofenderlos, muy pronto gozarán de respeto, y como exportan especialmente materias primas y víveres, e importan sobre todo productos acabados, el comercio con ellos será objetivo principal de toda nación industrial (manufacturing nation) de Europa y de las colonias del sur de América, como es natural se buscará su amistad y su comercio, y toda potencia con la que mantengan relaciones amistosas aumentará su seguridad”. Transcurrió una década antes de que pudieran imponer su concepción de un Estado federal aquellos dirigentes políticos que aspiraban al desarrollo económico de toda la nación y a su afirmación política frente a las grandes naciones europeas.

La fortaleza del gobierno federal habría de consistir en el futuro en que la Constitución Federal las leyes federales y los tratados internacionales formaban “the supreme law of the land” la Constitución obligaba a todos los jueces a hacer respetar esas leyes a todo ciudadano de los Estados Unidos (no a organismos de los diversos estados) con este fin La unión podía utilizar el poder militar en caso de producirse una emergencia⁸.

⁸ Op. Cit., 2000, p. 99.

Los defensores del proyecto de constitución se denominaban federalists y a sus adversarios los denominaron anti-federalists, y echando una mirada retrospectiva el primer gran éxito que se puede atribuir a los anti-federalists consistió en que, precisamente por su desconfianza hacia los plenos poderes del gobierno federal obligaron a que la Constitución fuese ampliada con una declaración de los derechos elementales del hombre, en esta bill of rights de la Unión se basó la capacidad de adaptación y el desarrollo ulterior del constitucionalismo americano en los siglos XIX y XX.

1.2.7. EL CONGRESO

El congreso constituido en su mayoría por federalistas, veló porque con ello no fuesen disminuidas las atribuciones de la Unión. Finalmente, diez enmiendas fueron aprobadas por las reglamentarias tres cuartas partes de los estados, pasando a ser parte integrante de la Constitución el 15 de diciembre de 1791, y se declaraba sin ambages uno de los nuevos jueces federales “el hombre necesita un ídolo y nuestro ídolo ha de ser la Constitución y las leyes. La política del gobierno de Washington obligó a los miembros del congreso a tomar una postura a favor o en contra de la administración que condujeron a la formación de dos partidos, la Cámara de representantes y el Senado se dividieron pronto en friends of government o friends of order o federal interest y los miembros de la oposición llamados republican interest o republican party, y cuando Washington renunció a presentar su candidatura por tercera vez se produjo en 1796 la primera campaña electoral presidencial determinada por una constelación de dos partidos.

La campaña electoral de 1800 se convirtió en una irreconciliable confrontación ideológica entre federalistas y jeffersonianos la acalorada propaganda de ambas partes llenó periódicos y folletos, y a partir de ese año los federalistas no volvieron a obtener el poder a nivel federal, después de la subida al poder de Jefferson en 1801 la política económica no sufrió ese cambio en contra del poder y en favor del agro que hubiese podido esperarse ante la retórica desplegada en la campaña electoral. La agricultura y la navegación, sectores fundamentales de la economía nacional americana, impusieron a la política exterior del gobierno federal uno de sus grandes objetivos la adquisición y ampliación de mercados para la exportación y el aseguramiento de las rutas comerciales en el Atlántico y las vías fluviales del Oeste americano sobre todo del misisipí.

Las resoluciones tomadas por el consejo de la Corona británica en 1793 despertaron los ánimos bélicos de los americanos, con el fin de cortarle a Francia la llegada de víveres procedentes de América y los declaró a éstos como contrabando e hizo detener a los buques mercantes americanos sobre todo en el mar caribe que llevase productos de una colonia francesa o que fuesen a descargar mercancías en una colonia francesa, desde la reanudación de la guerra marítima entre Francia E Inglaterra en 1803 había ido aumentando esa forma de privación de la libertad y servicio militar forzoso, se calculan unos 10,000 marineros que fueron secuestrados de los barcos americanos entre 1793 y 1811.

Cuanto más impotente se hacia la diplomacia del presidente, más clamorosas se volvían las exigencias de los diputados que se habían hecho elegir en 1810 con consignas nacionalistas y belicistas sobre todo en el Oeste y el Sur que pedían una guerra contra Inglaterra. Al mismo tiempo, la guerra en la frontera habría de ser utilizada para separar a las tribus indias de las regiones fronterizas de sus proveedores de armas ingleses y españoles. Los iniciadores de la guerra de 1812 habían logrado imponerse entre otras cosas, porque tocaban y encendían la incipiente conciencia nacional americana, y fue durante la guerra cuando se hizo popular la caricatura nacional del “uncle sam” y en la atmósfera de victoria que siguió al fracasado ataque inglés contra Baltimore en 1814 el abogado Francis Scott Key compuso el himno nacional.

Durante un breve lapso de tiempo, la guerra de 1812 puso de manifiesto la debilidad inherente al sistema de gobierno americano , una minoría poderosa había desafiado la autoridad del presidente y del congreso, dando pie así a inquietantes preguntas acerca de la naturaleza de la unión, figuraba la cuestión de si los Estados Unidos constituían una confederación de estados o una nación unificada, esa interrogante ni la propia constitución respondía satisfactoriamente, ya que, su preámbulo parecía decir, lo cierto era que el conjunto del pueblo americano jamás le había dado su consentimiento, de aceptar la autoridad de la Constitución, el hecho de que a la postre todos los estados acabaran ratificando a la Constitución aun cuando algunos lo hicieran con notable retraso no implica que su decisión fuera por ello menos voluntaria, pues cualquiera de ellos tenía perfecto derecho a permanecer independiente, como por cierto lo haría Rhode Island.

Si a los americanos se les hubiera preguntado si los Estados Unidos constituían una confederación de estados soberanos o una sola nación unificada la mayoría habría respondido que eran un poco de ambas cosas, en 1833 Daniel Webster hizo una observación al ingresar en la Unión el pueblo de cada Estado renunció a una parte de su poder de legislar para sí mismo, en consideración a la circunstancia de que, en cuanto se refiriera a temas de interés común participaría también en la elaboración de leyes para otros estados.

En 1815 la población americana se cifraba en 8, 000,000 millones de habitantes de los que la mitad vivían en la línea de Maryland Pensilvania y los demás en el sur, de ello se desprende que el viejo sur como habría de llamársele no era tan viejo, pues de aquellas antiguas colonias la más antigua y más primitiva era Virginia pues su historia se remonta a 1607., y su legislatura estatal era descendiente directa de la asamblea representativa más antigua del nuevo mundo la House of Burgesse de Virginia fundada en 1619 un año antes que los Pilgrims fathers llegaran a Plymouth.

1.2.8. DIFERENCIAS REGIONALES

Durante la época colonial las principales materias primas habían sido el tabaco, arroz y añil porque el sur se había considerado mejor por su clima más benigno que el del norte, y ya en 1810 el algodón pasó a ocupar el primer lugar en vez del tabaco como materia prima excelente pues representaba la mitad de sus exportaciones de todo América. Para los contemporáneos este auge del algodón fue un acontecimiento de alcance revolucionario y en cierto sentido lo era, el ritmo de expansión del sur durante la primera mitad del siglo XIX fue en gran medida una respuesta a las demandas de tierra para su cultivo⁹.

De este modo las diferencias regionales de la época colonial se perpetuaron hasta la época de la fundación de la unión, Josiah Quincy un bostoniano que visitó Carolina del sur en 1774 quedó desfavorablemente impresionado por el contraste que observaba entre aquella y su natal Nueva Inglaterra, sus habitantes afirmaba pueden ser divididos en tres categorías, plantadores opulentos, y señoriales, campesinos pobres y apocados y viles esclavos.

Esas circunstancias políticas y económicas no estaban bien definidas entre norte y sur hasta 1820 y el hecho de que a la postre así ocurriera fue en gran parte resultado de una institución “la esclavitud” de los 8.5 millones de habitantes en 1815 en Estados Unidos un 1.5 eran negros y 1.3 de ellos eran esclavos. De cada cien americanos dieciocho eran de ascendencia africana y de ellos dieciséis eran esclavos, aproximadamente la mitad de los que no lo eran vivían en el norte, y prácticamente la totalidad de los esclavos vivían en el sur. Algunos de ellos fácilmente reconocibles por sus cicatrices tribales y por su aspecto exótico habían nacido en África si bien su proporción disminuyó con la desaparición del tráfico de esclavos en 1808, la mayor parte la constituían sus descendientes de cautivos traídos de África en el curso de los siglos anteriores.

Por su condición de esclavos, carecían de derechos civiles y podían ser comprados, vendidos, hipotecados o trasladados de un lugar a otro como cualquier otra propiedad personal, a la mayoría al menos se les toleraba tener ciertos efectos personales y muchos de ellos celebraban ceremonias que se asemejaban al matrimonio civil. Algunos propietarios de esclavos muy pocos, se parecían a los benévulos patriarcas de las leyendas sudistas otros, los crueles tiranos que describían los críticos del norte, pero en su mayoría participaban de ambos, se ha discutido mucho acerca de la naturaleza de la experiencia esclavista y de la estructura conceptual en que debía ser juzgada durante la época de 1950 y gran parte de la de 1960 los historiadores han subrayado los aspectos más brutales de la institución, Stanley Elkins comparaba la experiencia de los esclavos con la de los judíos en los campos de concentración nazis y llegaba a la conclusión de que los negros estaban mutilados psicológicamente, como consecuencia del atentado que para su dignidad suponía la esclavitud.

⁹ Ibidem, p. 150.

1.2.9 EL SUR

El Sur era pues, en esencia, una sociedad de blancos libres que englobaba una minoría, ciertamente considerable de negros sometidos a esclavitud y sin embargo , muy pocos eran los aspectos de la sociedad blanca que no se veían afectados en alguna medida por esta presencia negra, el advenimiento de mano de obra esclava negra hizo que el cultivo al menos el de la materia prima básica se concentrara en unidades de explotación más extensas, e hizo también que en el sur se produjera una estructura social característica, el contraste entre la riqueza y la pobreza que podía encontrarse en Europa en modo alguno existía allí , esto obedecía, como el más agudo de aquéllos pusiera de relieve, no a razones de preferencia social sino al simple hecho de que en un contexto agrícola donde la tierra abundaba y la mano de obra escaseaba la mayoría era tan rica o tan pobre como lo permitiera su propio trabajo y el de sus familiares.

La vida de los blancos como los negros en el Sur era muy difícil especialmente para los negros y con la ayuda del clero sudista, que les documentó cumplidamente, elaboraron una argumentación que no solo demostraba la convivencia de mantener a un sector de la población sometido a un régimen de forzados sino que además Dios lo quería así, y una vez aceptado esto por los sudistas lo demás fue relativamente fácil. Desde principios del siglo XVIII los cuáqueros y otros grupos habían puesto de relieve que mantener al hombre en esclavitud no era compatible con las enseñanzas de Jesús sobre el amor al prójimo y ya en tiempos de la revolución los cuáqueros habían dado un paso efectivo contra la posesión de esclavos al persuadir a sus correligionarios de que los emanciparan y cerraran sus puertas a quienes se negaran a hacerlo, hasta entonces la esclavitud estaba reconocida en la totalidad de las colonias aun cuando los esclavos que vivían al Norte de Maryland fueran relativamente escasos, de aquí que a los nordistas les fuera relativamente fácil poner en práctica sus ideas y abolir la institución, al finalizar la contienda, la esclavitud no existía ya en Nueva Inglaterra y una generación después también había desaparecido de los estados de la Costa Atlántica. El motivo por el cual los sudistas no habían seguido el ejemplo de sus compatriotas del norte y que hizo que los estados del Sur adoptaran una legislación prohibiendo la manumisión no radicaba únicamente en la resistencia pura y simple a prescindir del servicio de los esclavos radicaba también en la incertidumbre acerca de su destino una vez puestos en libertad, en el Norte, la emancipación no había planteado problemas porque su número era relativamente pequeño, pero y en el Sur?, todo el mundo estaba de acuerdo en que había que descartar totalmente su integración en la sociedad blanca , eran demasiados, y por propia naturaleza , inasimibles, ponerlos en libertad equivaldría a empujarlos al bandolerismo y a otras formas de delincuencia, la única solución, por consiguiente era devolverlos a África¹⁰.

¹⁰ Op. Cit., 2000, p. 283.

Una de las facetas más positivas del programa de la sociedad Americana de colonización , formulado en 1816 era que atraía tanto a los grupos proesclavistas como a los antiesclavistas, para los primeros era la forma de librar al país de los negros libres , para los segundos, la única fórmula política para lograr la cooperación de los sudistas, en conjunto, la solución que ofrecía parecía muy hábil, el problema estribaba en que, como tantas otras similares, funcionaba peor en la práctica que en la teoría. El gobierno federal y algún estado movilizaron algunas cantidades, pero estas nunca alcanzaron el volumen suficiente para que el proyecto funcionara, lo que no se previó, pues los miembros de la sociedad carecían de conocimientos médicos modernos, fue que a su llegada a Liberia casi la mitad de los colonos sucumbiría víctima de la malaria y de fiebre amarilla, en 1830 al cumplirse diez años de esfuerzos, menos de dos mil negros habían regresado a África.

La colonización en el mejor de los casos, era un cómodo expediente para obviar el problema, en el peor, algo mucho más siniestro, pero incluso así muchos la hubiesen respaldado de no haberse producido dos importantes acontecimientos, el primero de ellos fue la abolición de la esclavitud en el imperio británico, decretado en 1833, a muchos les pareció cuando menos irónico que fuera precisamente el antiguo enemigo de América el que marcara la pauta, pero quienes habían seguido de cerca los acontecimientos en Gran Bretaña sacaron consecuencias muy distintas. El segundo acontecimiento fue la ola de reformismo que invadió el país a partir de 1830, fue éste un notable fenómeno reminiscencia de los movimientos renovadores de la fe de tiempos pasados el parecido, efectivamente, no era pura coincidencia.

Dicho en otros términos, podía considerarse como el reflejo de una creencia particularmente arraigada entre los herederos intelectuales del puritanismo de Nueva Inglaterra. La supervivencia de la esclavitud resultaba intolerable por cuanto al negar a un grupo los valores que la mayor parte de los americanos cultivaban limitaban indefinidamente dichos valores poniendo así en peligro la totalidad del sistema, a su paso surgían nuevas organizaciones anti esclavistas en 1838 la sociedad antiesclavista americana contar con bastante más de 100,000 afiliados el movimiento fue creciendo año tras año hasta que sus reivindicaciones oscurecieron a los de los restantes grupos que abogaban por la mejora de la condición humana, de admitirse la esclavitud en Misuri era imposible prever donde acabaría el proceso, cabía imaginar que se extendiera hasta la frontera canadiense, si ello ocurría los estados libres se encontrarían rodeados y muy pronto se hallarían en minoría en el congreso, estas consideraciones desencadenaron una lucha feroz que concluyó al reconocer el Norte a Misuri a condición de que la esclavitud quedara prohibida al norte de una línea que cruzaba el resto del país a la altura del paralelo 36° 30' (compromiso de Misuri 1820) aquello pareció entonces una solución equitativa pero a medida que pasaban los años y la población seguía presionando hacia el Oeste, los sudistas cayeron en la cuenta de que les había tocado lo peor del reparto. Quedaba en pie una importante cuestión sobre lo que seguía cerniéndose la incertidumbre, el papel político que

había de desempeñar el Oeste, la orientación de los estados del golfo de México, Alabama, misisipi y Luisiana era básicamente sudista, aún cuando en determinados aspectos fueran occidentales, otro tanto ocurría, aunque en menor medida, con Arkansas y Misuri lo que seguía siendo dudoso era el futuro de los estados libres de la mitad septentrional del valle del Misisipi. Desde sus orígenes estaba minado por dicensiones ideológicas, que alcanzaron su zenit en 1840, cuando el ala radical encabezada por William Lloyd Garrison asumió el control de la organización nacional utilizándola como plataforma para acusar a los restantes abolicionistas de discriminar a las mujeres, de dar muestras de escasa militancia y de diversas otras faltas.

1.2.10. EL NORTE

Entre los dirigentes de las masas anti abolicionistas que aterrorizaron Boston y otras ciudades en la década de 1830 figuraban los partidarios del movimiento de colonización que trataban de resolver el problema a su manera, pero la principal fuente de opción radicaba en la creencia de que los abolicionistas eran unos fanáticos irresponsables que, al presionar en favor de una emancipación inmediata, no solo era improbable que beneficiaran a los esclavos, sino con toda seguridad dañarían a la unión o incluso destruirla.

Todos estaban conformes en que la esclavitud era de competencia estatal , el único modo de que el gobierno federal pudiera intervenir legalmente en ella al menos tal y como existía en los distintos estados, era mediante una reforma constitucional, de la que se suponía la conformidad de las tres cuartas partes de los estados. Fue el congreso donde la reacción sudista tuvo peores consecuencias en tanto que el Senado acordó un procedimiento según el cual las peticiones se rechazaban a medida de que eran formuladas en la Cámara de representantes la situación era más compleja. En 1836 la Cámara aprobó una resolución en la que se establecía que el examen de cualesquiera peticiones, memoriales, resoluciones, proposiciones o documentos que de algún modo se relacionen con el tema de la esclavitud o la abolición de ésta se ha propuesto indefinidamente.

Gran parte de la discusión giró en torno a la propuesta presentada por David Wilmont, congresista demócrata por Pensilvania, de que la esclavitud quedara permanentemente excluida de todos los territorios cedidos por México, los sudistas reaccionaron reivindicando su derecho de acceso, con sus esclavos a la totalidad de la zona argumentando que de este modo compensarían las recientes ganancias del Norte en el territorio de Oregon. Pero cuando se produjo la ruptura del equilibrio político la realidad fue muy distinta de lo esperado, el descubrimiento de oro en California, el 24 de enero de 1848, una semana antes de que se firmara el tratado de sesión de las tierras mexicanas a Estados Unidos desencadenó una afluencia masiva de población de que, sin haber alcanzado formalmente el estatus territorial, California solicitó en marzo en 1850 su reconocimiento como estado libre. La seguridad de que al menos una parte del territorio mexicano, y en todo caso la más fértil , quedaría libre de la esclavitud, movió a los

nordistas a adoptar una actitud más flexible en relación con la restante, el compromiso de 1850 era todo lo bueno que razonablemente cabía esperar y mucho mejor de lo que hubiera podido imaginarse poco tiempo atrás, evidentemente no resolvía los problemas básicos de la esclavitud ni acababa con la desconfianza regional, pero estas situaciones se solventan rara vez de golpe, salvo por la guerra, evitando una peligrosa crisis que de otro modo pudo haber desembocado un conflicto abierto, a comienzos de 1850, sin embargo, no estaba claro que la guerra fuera inevitable, ni probable siquiera, pero las apariencias eran engañosas, a pesar de su inmaculado aspecto exterior, la estructura estaba gravemente deteriorada, el país ya agitado políticamente, no estaba preparado para resistir el recrudecimiento de las luchas regionales provocadas por la ley Kansas Nebraska de 1854¹¹.

Lo dispuesto sobre la esclavitud no era más que un señuelo destinado a apaciguar a los sudistas que confiaban en que el primer ferrocarril transcontinental naciera en su región, al mismo tiempo se estaban produciendo otros acontecimientos que sí tenían auténtica importancia, entre ellos la agudización de las luchas entre las ramas nordista y sudista del partido Demócrata, otro, más evidente, fue la aparición en el Norte de un nuevo partido el Republicano integrado por antiguos whigs, Demócratas disidentes y seguidores de diversos partidos minoritarios del Norte, como los free soilers, que rechazaban explícitamente la esclavitud en los territorios que no la habían tenido antes, el partido Republicano tenía una fuerza extraordinaria, fundado en 1854 en 1856 estuvo a punto de alcanzar la presidencia lográndolo en 1860, desde entonces, la rivalidad entre el Partido Republicano y el Demócrata es la que ha determinado el marco de las disputas políticas dentro de Estados Unidos.

A las pocas décadas después de la guerra civil y, a pesar de tener su origen en el movimiento anti esclavista, el Partido Republicano no solo carecía ya de principios, sino que entró en un pacto electoral para ocupar la presidencia y numerosos puestos públicos en los distintos estados, hacia 1900 había adquirido ya la reputación, que ha conservado hasta hoy de ser el partido de los businessmen de los intereses industriales del Norte así como de los grandes terratenientes exportadores del Oeste..

1.2.11. LINCOLN

Entre 1860 y 1933 solo hubo de dejar la casa blanca a un demócrata durante dieciséis años, no cabe duda de que la elección de Lincoln como presidente en 1860 representó un duro golpe para el sur, por primera vez en la historia americana un presidente había resultado elegido sin el concurso sudista, y como el propio Lincoln había señalado, el daño que un presidente podía hacer en el curso de un mandato, o incluso de dos, tenía un límite, el que en su lugar optaran por embarcarse en la aventura mucho más azarosa de la

¹¹ Ibidem, p. 299.

secesión era simple reflejo de su creciente convicción de que, por reversible que fuera, no tenían obligación alguna de aceptar la derrota en ninguna de sus formas, el 20 de diciembre de 1860 con un solo voto en contra, la convención estatal de Carolina del Sur ratificó un decreto cortando todos los lazos con la Unión, el primero de febrero los siete estados del sur profundo en la franja que va de Carolina del Sur en El Este a Texas en el Oeste, habían declarado formalmente su independencia, el 8 de febrero los representantes de dichos estados, reunidos en Montgomery, Alabama crearon un gobierno provisional bajo una nueva constitución y al día siguiente procedieron a elegir a Jefferson Davis como primer presidente de la confederación de estados de América, en su discurso de toma de posesión de Lincoln ensayó una línea intermedia asegurando a los sudistas que tenía el propósito de no inmiscuirse, lo que si era evidente es que si realmente pretendía preservar la Unión, más tarde o más temprano se vería obligado a intervenir.

A principios de abril era obvio que las provisiones de la guarnición de Fort Sumter, en el puerto Charleston en Carolina del Sur eran tan escasas que solo podría resistir unos días más, a las 4.30 de la madrugada del 12 de abril de 1861 las baterías de Charleston iniciaron el bombardeo de Fort Sumter, a partir de entonces, los acontecimientos se desarrollaron a velocidad creciente, Lincoln solicitó de los estados setenta y cinco mil voluntarios para acabar con la rebelión, Virginia, Carolina del Norte, Tennessee y Arkansas se opusieron, promulgando sus propios decretos de secesión, esta decisión puso en duda la futura actitud política de Maryland, Kentucky y Misuri, del sector de Virginia Occidental tradicionalmente reñido con la zona marítima y las tierras bajas, se negó a reconocer la secesión y en 1863 se convirtió en Estado por derecho propio.

Entre los estados esclavistas, el único que permaneció inequívocamente leal fue Delaware, en conjunto no se trataba en absoluto de una ruptura perfectamente definida las simpatías seguían divididas especialmente en los estados limítrofes, eran muchos incluidos el propio Lincoln al igual que su rival Jefferson Davis natural de Kentucky los que tenían parientes luchando en el otro bando, estadísticamente la lucha era desigual, desde un principio el Norte contaba con una clara superioridad tanto en hombres como en recursos materiales, la población total de los 20 estados que permanecieron fieles a la Unión eran 19 millones frente a los 9. Millones que sumaban los once estados que se habían separado de ella, todo ello significaba que el Norte disponía de una economía básicamente autosuficiente y el Sur no, por seguir dependiendo de la exportación de sus materias primas agrícolas, los sudistas tenían todos los motivos para combatir hasta el final, luchaban al fin y al cabo por su independencia, si perdían, sus vidas se verían drásticamente afectadas, habían tenido ya la experiencia de lo que significaba vivir en la Unión y no lo habían apreciado de ser derrotados, su situación solo podía empeorar¹².

¹² Op. Cit., 2000, p. 210.

A mediados de julio una columna integrada por 35,000 hombres inició el recorrido de los 190 km, que separaban Washington de la recién creada capital confederada de Richmond, al cabo de dos años de lucha, el único éxito alcanzado por la Unión en el teatro oriental fue el rechazo a una fuerza sudista que había penetrado en Maryland, al noreste de la capital federal, tras la victoria puramente técnica lograda en la batalla de Antietam, el verano de 1863 marcó el cambio de signo de la guerra a partir de aquella fecha, los superiores recursos del Norte aseguraron su supremacía en todos los teatros, si bien sus efectos se dejaron sentir más en el Oeste que en el Este, a pesar de todo, los ejércitos sudistas siguieron combatiendo por espacio de dos años, una de las esperanzas que les mantenía en pie era la creencia de que Gran Bretaña y Francia necesitadas de algodón se verían obligadas a intervenir, las tropas nordistas no encontraban ya resistencia en su recorrido por el territorio del corazón sudista y la defensa de la capital confederada resultaba inútil, después de cuatro años de guerra y de la pérdida de más de medio millón de vidas la guerra había terminado.

Aun cuando la esclavitud desempeñó un papel crucial, en el estallido de la contienda, su abolición no era uno de los objetivos de guerra iniciales del Norte diecisiete meses después del comienzo de la guerra Lincoln escribía al director del New York Tribune Horace Greeley, mi principal objetivo en esta lucha es salvar la Unión y no salvar la esclavitud ni destruirla, si pudiera salvar la unión al precio de no libertar a un solo esclavo lo haría, si pudiera salvarla libertando a todos los esclavos lo haría.

1.2.12. LA VICTORIA EN EL NORTE

La victoria del Norte hizo posible que los Estados Unidos fueran una sola nación y que la esclavitud fuera abolida lo que no resolvió fue como se gobernaría en el futuro la nueva nación quien la gobernaría y que lugar ocuparían en ella los negros, nunca se sabrá si Lincoln se habría atendido a aquellas condiciones a la vista de la situación radicalmente diferente creada por el colapso militar del sur, porque cuando se produjo su asesinato menos de una semana después de la rendición de Lee, no había confiado a nadie sus intenciones, si la democracia había de prevalecer, habría que garantizar los derechos de los hombres libertados, romper las prerrogativas de la vieja aristocracia de los plantadores, limitar los poderes de los estados y aumentar los del gobierno federal, en una palabra, habría que remodelar la sociedad sudista de arriba abajo.

La política de Johnson produjo efectos insospechados en un sur vencido y desilusionado, la amnistía general y el perdón liberalmente otorgado significaron que, apenas despojados de sus uniformes, los antiguos dirigentes confederados se encontraron ejerciendo de nuevo las prerrogativas de sus altos cargos, uno de los resultados más sorprendentes de la desaparición de la esclavitud fue el aumento de la fuerza potencial del sur en el congreso los antiguos esclavos eran ahora hombres libres independientemente de que pudieran votar o no.

Cuando el congreso volvió a reunirse en diciembre de 1865, estalló la tormenta que se había formado, el congreso se negó a reconocer los gobiernos creados por el presidente, la ciudadanía fue hecha extensiva a todos los negros en 1866 los códigos negros fueron declarados ilegales y se ampliaron los poderes de la oficina de libertos, institución creada por el congreso para ocuparse de ellos , hasta el punto de preverse el recurso a la fuerza militar para la protección de los derechos civiles, las elecciones al congreso, celebradas en el año de 1866 ofrecieron la oportunidad de salir del punto muerto, Johnson hizo campaña contra los republicanos radicales confiando en que movilizaría el respaldo popular pero se vio muy pronto que había cometido un error de cálculo, los radicales siguieron adelante con su programa, por entender que su triunfo electoral significaba que el pueblo lo respaldaba , el Sur fue dividido en cinco distritos militares, cada uno de ellos bajo el mando de un oficial de la Unión dotado de plenos poderes en materia civil, judicial y policial¹³.

1.2.13 LA CIUDADANÍA A LOS NEGROS

Al objetar Johnson que el Congreso estaba usurpando sus poderes como comandante en jefe, fue privado efectivamente del mando de las fuerzas armadas, y como siguiera poniendo obstáculos , la Cámara de Representantes aprobó solemnemente una ley recusándolo, a lo largo de 1868, seis estados sudistas reorganizados conforme a las normas prescritas por el Congreso solicitaron su reconocimiento por la Unión, siendo readmitidos solamente en el legislativo de un Estado ,Carolina del Sur , los negros fueron mayoría, e incluso allí los escaños que ocuparon no guardaban proporción con su número en relación con la población total a lo largo de la década de 1870 los propios nordistas comenzaron también a cansarse de la reconstrucción, en 1875 los demócratas consiguieron controlar la cámara de representantes nada alarmante ocurrió, el único obstáculo que al parecer se oponía a la acomodación de sus relaciones era la inestabilidad política resultante de la prolongada presencia de las fuerzas de la Unión en el Sur, este obstáculo desapareció con el compromiso alcanzado en 1877 tras las disputadas elecciones a las que se presentaron Rutherford Hayes y Samuel Tilden¹⁴.

Una de las muchas ironías de la reconstrucción fue que culminó en un arreglo de negocios, el hecho de que los intereses comerciales demostraran ser un remedio tan eficaz reflejaba, en parte, el menguante idealismo del Partido Republicano y, en parte, el reconocimiento de que muchos de sus objetivos ya habían sido alcanzados, el Código Civil de 1875 establecía la discriminación de los negros en los edificios públicos, restaurantes y teatros, así como en los transportes públicos bajo pena de multa, y prohibía su participación como jurados, pero en 1833 el Tribunal Supremo limitó su eficacia de ley al declarar anticonstitucionales partes esenciales de la misma, si bien en teoría los aparceros negros

¹³ Ibidem, p. 211.

¹⁴ Ibidem, p. 212.

eran libres en la práctica su condición no difería en mucho de la de los siervos , hasta finales de siglo ocuparon el poder gobiernos que privaron a los negros del derecho de voto y de la mayor parte de los restantes derechos civiles que los republicanos radicales habían tratado de garantizarles.

Aunque para el mundo del siglo XVIII los establecimientos coloniales en América fueran prodigiosos ejemplos de crecimiento, todavía en 1776 seguían desperdigados por la periferia del continente como prolongaciones marítimas de la expansión europea 140 años después, el continente ya estaba lleno y al comienzo de la primera guerra mundial los Estados Unidos se habían convertido en la mayor potencia industrial del mundo. Las dos guerras mundiales significaron para Estados Unidos como para la mayor parte de los países, rupturas bien definidas, a partir de la primera guerra mundial, la vida política y social estuvo dominada cada vez más por consideraciones económicas y este período se contempla generalmente como un ciclo económico completo.

1.2.14. LA POST GUERRA

La profunda depresión posbélica fue seguida de una fase de prosperidad en la década de los veinte y fue la primera sociedad de consumo de masas con todas sus virtudes y defectos treinta años antes de que otros países alcanzaran ese nivel Pero a partir de mediados de 1929 el país se sumió en un marasmo económico de una gravedad devastadora, la producción industrial descendió constantemente a lo largo de cuatro años y las quiebras y el paro crecieron proporcionalmente, la quiebra de la bolsa de valores fue sorprendentemente repentina y se produjo porque las cotizaciones habían dejado de reflejar la marcha de la economía, y esta depresión modificó completamente la apariencia social de América, porque era la coexistencia entre la pobreza y la riqueza muy marcada. En las elecciones de 1936 Roosevelt no tenía rival ganó de 46 de 48 Estados, así por último hasta 1941 los gobiernos japonés y alemán evitaron a los americanos la decisión de declarar la guerra, y el ataque a Pearl Harbor ha suscitado una considerable polémica. ¿Acaso expuso Roosevelt deliberadamente a la flota a un ataque por sorpresa convencido de que América debía entrar a la guerra? Nunca lo sabremos¹⁵.

¹⁵ Op. Cit., 2000, p. 263.

1.3. FRANCIA ORIGENES CONSTITUCIONALES

1.3.1. EL AÑO MIL

Sin duda alguna la historia de la civilización francesa no comienza en un momento preciso, por tanto, para fijar el comienzo de esta parte de nuestro trabajo, es necesario elegir y en esto hay por fuerza algo arbitrario, de que el comienzo de la Francia es a fines del siglo X, pues la era de las invasiones llegaban a su fin, y antes del siglo X casi no nos está permitido hablar de Francia, ni de una civilización propiamente francesa, hasta entonces en efecto, las regiones francesas constituían provincias mal diferenciadas, englobadas en conjuntos culturales más vastos, Galia, Imperio, o Cristiandad, pero en lo sucesivo su personalidad se comienza a dibujar, las condiciones de la vida material, las formas de pensamiento y de expresión cobran algunos rasgos particulares.

Francia es, inicialmente, la pequeña región de bosques y campos comprendida entre los ríos Marné y Oise entre París y Senlis, es también el reino que delimita, desde el Escalda hasta los confines de Cataluña, la frontera de los cuatro ríos trazada en 843 por el tratado de Verdún y que se apoyaba a grandes intervalos sobre el Mosa, el Saona y el Ródano.

1.3.1.1. LA TIERRA, LOS CAMPESINOS, LOS JEFES

Se trata de una civilización totalmente campesina y por ello, sorprende por su rudeza, vestigios de un tono de vida diferente implantado antaño por conquistadores romanos para sí mismos y para los indígenas más evolucionados, desde que, en el tumulto de las invasiones, en la paralización progresiva de la circulación comercial los ricos abandonaron, uno tras otro, sus moradas urbanas para retirarse a sus dominios campiranos.

Estos hombres son poco numerosos y, sobretodo, están muy desigualmente repartidos sobre el espacio, aislados unos de otros, los campesinos del año mil son gente famélica, la penuria de subsistencia es permanente, la escases se agrava porque la tierra no se sabe trabajar adecuadamente.

Tal es la propiedad señorial, solo rara vez comprende a toda una aldea, las más de las veces se extiende sobre terruños y sus parcelas diseminadas se mezclan en los diversos parajes con las de los pequeños campesinos, el trabajo de algunas docenas de siervos domésticos, permite tener a los ricos las mejores tierras, y por consiguiente, permanece

enmarcado en algunos vestigios de organización que han sobrevivido a la decadencia de las instituciones políticas¹⁶.

Es por tanto una sociedad muy jerarquizada a pesar, del universal repliegue sobre la tierra, en cada claro del bosque, de la masa campesina surge una familia noble mantenida por el trabajo de todos, en lo más profundo de los bosques más alejados, el último de los campesinos sabe que existe un rey, y que éste elegido por el pueblo consagrado, ungido como un obispo con óleos santos, está investido por Dios mismo con una delegación de su propio poder, y está encargado de mantener en todo el territorio del reino la paz y la justicia. Un extremo encerramiento es, en definitiva, el rasgo que mejor caracteriza las bases materiales de la civilización en Francia del año mil.

1.3.1.2. LOS CLÉRIGOS Y LA CULTURA FRANCESA

La iglesia está firmemente establecida por doquier, en virtud de un esfuerzo propagandístico realizado por gran número de misioneros los santos patronos de las iglesias de pueblo, las últimas grandes manchas de paganismo rural, la del país vasco, y la más reciente, resultado de la colonización noruega de Normandía, acaban de ser borradas, pequeñas comunidades judías que prolongaban, en las ciudades antiguas, las colonias de mercaderes levantinos establecidas durante el bajo imperio.

Los órganos principales del cuerpo eclesiástico eran los obispos establecidos en cada una de las antiguas ciudades Romanas, el obispo era pastor de todas las diócesis, su autoridad era inmensa y era respetado por todos los clérigos a los cuales él había educado, inclusive a veces, llegaba a hacer milagros, en vida o después de su muerte, curaba enfermos, y esgrimía un arma formidable la excomunión, que separaba al hombre de la sociedad religiosa.

Formaban parte también de la Iglesia los monjes, que habían ingresado en la milicia de Dios cortándose los cabellos y deponiendo las armas profanas. En 910 el fundador del monasterio borgoñón de Cluny, preocupado por garantizar la regularidad de la vida religiosas, estipuló que la elección del abad debería hacerse conforme a la regla benedictina, aparte de toda intervención exterior, el sentimiento cristiano se alimentaba mucho menos de la lectura de los evangelios que de la meditación de algunos pasajes del Antiguo Testamento y además, sobre todo del Apocalipsis.

El aparato intelectual de las concepciones estéticas difundidas por Roma en la élite de la sociedad, después de las migraciones germánicas se había degradado enormemente en la Galia, en tanto que la decadencia de las ciudades y el éxodo de los grandes hacia sus dominios rurales acarrearón la desaparición de las escuelas que hasta entonces habían dispensado una enseñanza desinteresada a los hijos de la aristocracia. Al igual que la

¹⁶ Jiménez de Parda y Cabrera, Manuel, *Los regímenes políticos en Francia*, Tecnos, 1997, p. 39.

escuela, el arte de entonces, en el sentido mismo del Renacimiento carolingio está destinado esencialmente a la religión, contribuye a la magnificencia del oficio litúrgico, y se rendía homenaje igualmente a la gloria de Dios mediante la decoración del santuario y es ahí donde las tradiciones antiguas reanimadas a fines de los siglos VIII y IX eran más vivaces como antaño en Roma, se trataba de un arte de la piedra y de un arte de la figura humana.

Así pues, por sus raíces la cultura de los clérigos, la cultura ilustrada, se liga a Roma, pero sus marcos esenciales, sus modos de expresión y de transmisión fueron definitivamente establecidos por los auxiliares de los grandes soberanos carolingios, y esto en el interior de una construcción de una política particular, de esta manera se distinguen, al nordeste y al sur de Francia, dos polos en los que la cultura de vitalidad igual, no tiene, de ninguna manera, igual matiz.

1.3.2. DIVERSIDADES REGIONALES

Entre los intelectuales, como lo revelan la actividad de Gerberto y su influencia, las distancias no contaban entonces, de un centro de estudios, a otro circulaban los hombres, los libros, y las ideas y gracias a este movimiento se atenuaban las particularidades locales en el plano de la cultura ilustrada, pero este medio era muy restringido y consideraba en su conjunto, la civilización del año mil presenta, en el espacio, claras diversidades, pues los países franceses repitámoslo eran inmensos, mucho más vastos, relativamente que los más grandes imperios de nuestros días, en razón de la ineficacia de las técnicas de relación y de la pobrísima fluidez social.

La Francia de aquel tiempo estaba dividida por fronteras, unas muy precisas, y otras, por el contrario, constituidas por largas bandas fluctuantes, paso gradual de un matiz a otro, la partición de Verdún en 843 trazó hacia el este los límites del reino que acostumbramos llamar Francia.

1.3.3. LOS FEUDALES DEL SIGLO XI

La expresión feudalismo es criticable en efecto, el feudo no fue más que una de las articulaciones, y no la más importante, de la nueva ordenación de las relaciones entre los hombres, pero ha sido consagrada por el uso, las formas aparentes de las relaciones sociales se transformaron en el transcurso del siglo XI, en efecto la sociedad feudal presenta dos rasgos fundamentales en primer lugar, el poder está fragmentado en pequeñas células autónomas las nociones abstractas que habían enmarcado antaño las relaciones políticas se han borrado definitivamente con excepción quizá de algunos clérigos mejor preparados para reflexionar las ideas de soberanía de comunidad pública, no tienen ya ningún sentido mandar castigar a hombres es un atributo personal que se hereda, se vende como una tierra

y que quienes tienen la suerte de poseer ejercen en aprovechamiento propio, sin tener que rendirle cuentas a nadie, además, para ser reconocida, la autoridad tiene que manifestarse en lo concreto nadie obedece a un amo al que no ve, cuya voz no oye, la presencia física del hombre es indispensable y por eso su poderío no puede extenderse más que sobre pequeños grupos de hombres reunidos¹⁷.

1.3.4. LOS CASTILLOS Y EL PODER

En función del edificio militar, del castillo se ordenó en gran medida, la nueva estructura social, en el siglo XI el castillo era una construcción extremadamente simple una torre rectangular y sólida de dos pisos el inferior era un depósito de provisiones, el superior en el cual se abrían la puerta que una ligera escala móvil comunicaba con el suelo, servía de estancia y de un lugar de retiro donde se organizaba eventualmente la defensa.

Estas fortalezas no eran numerosas, y no todos los nobles, ni con mucho, eran castellanos en el siglo XI, en realidad variable según los lugares más fuertes a lo largo de las grandes vías de paso y en las lindes donde se enfrentaban los dominios regionales, muy débil por el contrario en los lugares de bosques espesos, la densidad de los castillos en aquel tiempo parece comparable a la de las actuales cabeceras de cantón, o sea, por término medio un lugar fortificado por cada veinte o cada treinta terruños campesinos.

En el siglo XI, solía ocurrir que un solo jefe mandase todavía personalmente en varias fortalezas, en las cuales residía de cuando en cuando y que en el intervalo de sus estancias, confiase la posición a guardianes subalternos y fieles, esta red de puntos defensivos constituía, entonces, el esqueleto de una suerte de principado como el del conde en Anjou o en Flandes.

La dispersión del poder de mando entre los diversos puntos de apoyo militares es quizás el aspecto esencial del feudalismo. Este fortín de tierra y madera pertenecía en todas partes al hombre más rico del país, al dueño de la mayoría de los grandes bosques circundantes y de vastas superficies de las tierras desmontadas, pero más que su riqueza, es su posición en la fortaleza, en la que mora rodeado de sus domésticos armados, los sargentos, lo que lo coloca muy por encima de todos los demás poseedores de tierras sus vecinos.

Ya no había esclavitud, este fue el primer cambio, en la sociedad del siglo X la distinción jurídica más clara era aquella que, heredada de la antigüedad germánica y romana oponía al hombre libre, al ingenuo, al franco, miembro de la comunidad popular, al esclavo privado de toda capacidad jurídica. Entonces comenzó a establecerse la distinción en relación con la capacidad militar, portar armas era, en efecto, uno de los privilegios de la libertad a la antigua usanza y también sin duda, era su signo más aparente, todo el prestigio

¹⁷ Ibidem, p. 57.

era de los combatientes a caballo a comienzos del siglo XI solo ellos eran verdaderos soldados.

Las hablas populares son más explícitas miles es la traducción de caballero , cavalier o chevalier decían en el norte de Francia decían que la idea de combatir era la actividad del hombre libre, los caballeros, cuya morada estaba construida en el territorio de la castellanía se hallaban sujetos, al igual que los campesinos, a la autoridad del amo de la fortaleza, en cambio todo el peso del poder señorial se cargaba sobre los que no estaban armados, sobre los villanos, así un señorío más pesado, el del señor del ban que se añadía para los arrendatarios, a los servicios que debían prestar a los poseedores del suelo que cultivaban y para todos los individuos de la parroquia, a los diezmos y demás contribuciones aportadas al altar del santuario gravitaba en el siglo XI sobre los campesinos.

Y los campesinos siempre fueron explotados por sus amos, en cambio los caballeros éstos eran de una elite restringida, lo que los hacía diferentes a ambos era que los caballeros no trabajaban, y se amplió más la distancia entre ellos y se tornó despreciable.

El respeto a la fe jurada, la lealtad hacia aquellos a quienes vincula un juramento constituían otro polo principal de la ética caballeresca, compromiso duradero lo que había sido dado por la entrega de las manos y por la fe jurada no podía recobrase. Así en la aristocracia como entre los humildes el hábito de la encomienda de la dedicación personal a un patrono era antiguo.

Todos estos deberes eran recíprocos, como se estipula claramente en todas las cosas el señor debe mostrar reciprocidad para con su vasallo, más que a ningún otro conviene al señor ser generoso, pues las larguezas le conquistan la amistad de sus fieles, colocada de tal amera en el centro de la relación de vasallaje, la tenencia feudal se convirtió en su elemento principal, como era inevitable en un tiempo en que solo contaba verdaderamente lo que se ve y lo que se toca.

En toda Francia meridional, las instituciones feudales, superpuestas tardíamente a otras estructuras, tuvieron siempre menor consistencia, hubo allí, en particular, durante la Edad Media muchos feudos exentos de todo servicio, además la eficacia del vínculo del vasallaje dependía, en muy gran medida, a la vez de las proximidad real entre el señor y su hombre y de la distancia que podía separarlos en la jerarquía social¹⁸.

La herencia del feudo, la herencia de la cualidad caballeresca fueron del linaje la más sólida de las asociaciones de defensa mutua, en el peligro, en el combate, para cumplir la venganza o probar el derecho de uno, igualmente para salvar el alma con limosnas o ritos

¹⁸ Voltaire, Françoise, *Francia, civilización*, FCE, 1999, p. 87.

propiciatorios, el primer auxilio con que se contaba era el de los pariente. Las asociaciones para la paz, fundadas solamente en el juramento, constituían otras agrupaciones.

1.3.5. LOS DESTINOS DE LA CULTURA

En el mundo laico, la casta de los caballeros era la única que se expresaba, sus hijos ocupaban todos los cargos de la alta iglesia, por tanto, fueron sus costumbres y sus maneras de reaccionar las que dieron su particular tonalidad a la civilización del siglo XI, inclusive en el campo del espíritu.

Cierto es que el movimiento de reacción, que tendía a desprender la iglesia de la corrupción de lo temporal ganaba terreno día tras día, el siglo XI contempló, en particular, el éxito rápido de la reforma cluniacense, en la Francia meridional y central en Provenza y después en Lorena, las comunidades benedictinas son conducidas, una tras otra, a las estricta observancia de la regla por obra de aquellos hombres sorprendentes que fueron entonces los abades del monasterio borgoñón.

El cristiano era un combatiente conquistaba su salvación mediante una lucha librada al servicio de su señor y con su ayuda contra potencias hostiles, ahora bien, en las tres últimas décadas del siglo, todas estas actividades creadoras, en las que se reunían las aspiraciones de las dos élites de la nueva sociedad, la orden de los que rezan y la orden de los que combaten, experimentaron un prodigioso desarrollo gracias al florecimiento económico fruto del trabajo campesino.

1.3.5.1. EL SIGLO DEL GRAN PROGRESO: 1070-1180

En el segundo tercio del siglo XI se multiplicaron bruscamente los signos de una vitalidad nuevamente estimulada, en este momento comenzó un período de progreso acelerado y que por su ritmo es comparable en todo al que se inauguró hacia 1750 cuyo movimiento todavía nos .

Arrastra, fue un progreso del que los intelectuales de entonces tuvieron plena conciencia, al cesar de vivir, como tantas generaciones anteriores, con los ojos fijos en una edad ejemplar pero pasada audacia creadora tal es el tono del siglo XII.

1.3.5.2. LOS PROGRESOS DE LAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS

Rápido aumento de las riquezas, y en primer lugar, en este mundo campesino prosperidad de los campos, en efecto, en los siglos XI y XII se sitúa el ,momento de plena intensidad de un gran movimiento de las técnicas agrarias, al mismo tiempo los utensilios se modernizaron en los campos de 1150 el hierro ya no era tan raro, y con el se difundieron

armas mucho más eficaces para vencer a la naturaleza, la gran hacha de talar sobre todo el arado de vertederas, tirado por cuatro bueyes y podían penetrar en las tierras más difíciles.

El que la civilización feudal fuera caballeresca no dejó de tener que ver con la estructura agraria. Ciertamente es que esta renovación fue imperfecta, limitada a una parte de Francia.

Fue antes de fines de la Edad Media cuando se organizaron esos terruños coherentes de suelos regulares que suponen una estrecha comunidad de aldea astringida a obligaciones colectivas.

El primer efecto del aumento de los rendimientos agrícolas fue que la familia rural contó con la seguridad de una alimentación más abundante y sobre todo, menos irregular, y también el primer cambio fundamental fue que hacia 1150 los antiguos terruños estaban claramente más poblados. Se operó en la aldea una modificación sensible del clima social, el gran dominio dejó de ser aquella apretada comunidad del trabajo que reunía casi cotidianamente, en las tierras del amo, para un trabajo colectivo, a los pobres que trabajaban las tenencias de las lindes.

Pobres y ricos tendían más de las veces hacia o de los tres principales lugares de la cristiandad. Roma, Santiago de Compostela o Jerusalén, así la multiplicación de los viajeros fue un aspecto esencial de la expansión del siglo XII aquel que, más que ningún otro, impresionó a los contemporáneos, el comerciante del siglo XII que era un vagabundo, por lo tanto, llevaba consigo los géneros que poseía a veces muy lejos como en el caso de aquellos italianos protegidos por el papa que desde el reinado de Felipe I tuvieron que sufrir en la región de París las exacciones reales sobre sus espaldas o más a menudo sobre los lomos de las bestias de carga¹⁹.

Además, el auge de la circulación y de los cambios determinó el de la vida urbana, en efecto, en las encrucijadas de las grandes rutas, en el umbral de los santuarios de las reliquias, en los puntos extremos de la navegación fluvial, al pie del paso de las montañas en las cabezas de los puentes y en las llanuras en las etapas normales de la circulación a pie, se necesitaban puntos fijos en los que pudiera encontrar reposo el desplazamiento de los peregrinos y de los negociantes, así también el gran latifundio se convirtió en el siglo XII en un organismo más flexible.

Y había otra gran diferencia los habitantes de los nuevos burgos, por razón misma de su riqueza en dinero, eran más libres, estaban mejor protegidos contra las exacciones de los señores. Sin embargo, en la mayoría de los vínculos sociales se había aligerado, el nivel de vida de la gran mayoría de los hombres no se había elevado notablemente, por tanto los campesinos estaban mejor alimentados, todas las corrientes monetarias desembocaban

¹⁹ Ibidem, p. 90.

finalmente, en los caballeros y altos eclesiásticos y determinaron para ellos solos, un mejoramiento de las condiciones de existencia y una elevación de la cultura.

1.3.5.3. SERVICIO Y CONOCIMIENTO DE DIOS

En la primera mitad del siglo XII en los tiempos de San Bernardo, de Pedro el Venerable, de Suger la Iglesia de Francia se había transformado singularmente, más rica, más ilustrada, más independiente también mucho más despegada de la vida feudal, al cabo de esa prolongada acción llevada a cabo desde mediados del siglo XI por el papado y a la que los historiadores llaman reforma Gregoriana. Pero los éxitos de la reforma fueron mucho más claros en la parte superior de la iglesia, de tal manera, la reforma ha favorecido a la vez, la aparición del primer sistema de pensamiento original y del primero y único gran arte sagrado de la civilización francesa.

Las nuevas riquezas sirvieron, en primer lugar, para realizar más plenamente el ideal cluniacense de magnífica litúrgica, el arte artístico partió de las provincias de Francia más sometidas a la influencia cluniacense, las técnicas de Roma asimiladas por Cluny, es decir, por un cristianismo orientado hacia la celebración fastuosa a la vez musical y plástica, de la gloria de Dios constituyen el arte nuevo que floreció en la alborada del siglo XII en realizaciones resplandecientes, al sur de Loira y en Borgoña, y el único objeto de ese arte, era la iglesia.

Para los constructores románticos de la Francia meridional, se trataba de construir iglesias totalmente de piedra, no solo los muros sino también el techo no por razones de seguridad, por prevención contra incendio, y por fidelidad a una nueva concepción de la belleza arquitectónica las iglesias del siglo XII son muy diferentes unas de otras, pues en aquel mundo en que las distancias reales eran descomunales, además todavía no existían arquitectos en el sentido de la palabra de hoy día.

Al norte de Loira, en los lugares en que la huella carolingia había sido más profunda, a comienzos del siglo XII los gustos eran notablemente diferentes, en el conjunto de obras dirigidas por Suger en la abadía de Saint Denis donde la fórmula arquitectónica del crucero de ojiva se convirtió en la expresión maestra de una nueva estética.

En los monasterios no se hacían estudios, los dirigentes de la iglesia secular adoptaron una actitud contraria la misión del clérigo es aprender, su piedad debe alimentarse de la ciencia, de tal modo, frente al claustro creció la escuela, que era un anexo de la catedral dirigida por los canónicos, ahora bien, en los nuevos círculos de la gente de estudio se fue formando poco a poco otra concepción del saber, ya no se trataba de adivinar, sino de comprender mediante la deducción racional.

Anselmo de Laon, Pedro Lombardo, que tenía una escuela en París se dedicaron a poner en orden el dogma, a reducirlo a sentencias en una serie de exposiciones simples y

claras, esta pasión por lo inteligible, esta fiebre del silogismo que después de 1150 fermentó entre los escolares parisienses, venidos en número cada vez mayor de horizontes cada vez más diversos, en efecto, todas esas tentativas de ajustar la vida monástica al espíritu evangélico eran en realidad evasiones, la cristiandad entera no podía refugiarse en el desierto.

1.3.6. LA REUNIÓN DE LOS CAPETOS. 1180-1270

En la Edad Media francesa en el siglo XIII es la época de una grande y general prosperidad, de los campos ante todo, a buen seguro, en este país que era todavía fundamentalmente rural, en el que las actividades de todos los hombres estaban aún muy cerca de la tierra nutricia, pero el rasgo nuevo, que se acusó a partir de 1180, fue el progreso interrumpido de la circulación, de los cambios, y el florecimiento de las ciudades, con todo la civilización francesa, en su conjunto sigue siendo campesina, profundamente penetrada por la naturaleza campestre, desde mediados del siglo XII, los países franceses aprovecharon plenamente el desarrollo del comercio europeo reparado cien años antes por las ofensivas contra el Islam²⁰.

En 1266 se acuñaron diferentes tipos de monedas pero circulaban en número cada vez mayor, en el reino, las monedas de oro italianas, y entonces los castellanos y caballeros de los alrededores deseaban ahora tener allí una morada, un hotel al que iban a pasar sus días más agradables, este atractivo de la vida urbana fue una importantísima novedad.

1.3.7. LA FRANCIA REAL

El desarrollo constante de los intercambios así como el crecimiento de las ciudades favorecieron, desde el último cuarto del siglo XII la concentración política, en lo sucesivo, ya no fueron los amigos, las tierras, los dependientes que aseguraban el poderío, sino más bien el tesoro, la realeza no había sido completamente asfixiada por el poderío feudal, el rey de Francia conservaba tres posiciones seguras, su título (impregnado por el poder divino), el rey de Francia, por otra parte, estaba por encima de la red infinitamente enredada de las relaciones de vasallaje, y por último que sería él la cúspide en un sistema de pirámide pasando por los caballeros, hasta llegar a los más humildes.

Luis VI (el primero de los buenos reyes de la galería tradicional y ridícula de los reyes de Francia) había demolido, bajo la cabeza antorcha en mano, con una corta banda de camaradas, las fortalezas que, en el corazón mismo del dominio de los Capetos, erigían múltiples islotes independientes. Pero el verdadero punto de partida se sitúa en la generación siguiente, en los tiempos de Luis VII, terror de los castellanos rapaces, recibió con los vasallajes de las principales fortalezas, participación en ciertos señoríos eclesiásticos en los que pudo instalar representantes permanentes.

²⁰ Ibidem, p. 95.

Luis VIII aborda otro mundo, las regiones de Tolosa y de Carcasona, coge las riendas de la lucha que los barones de Ile-de-france llevaban adelante desde hacía algunos años contra una nobleza contaminada por la herejía cátara. El fondo de esta cultura estaba constituido en el siglo XIII, por la tradición eclesiástica, particularmente viva en el medio de los capetos que, en virtud de un sentimiento profundo de la responsabilidad real y por fidelidad al recuerdo carolingio estaba mucho más sometido que otras cortes señoriales de Francia a la influencia de los clérigos.

En el siglo XIII la boga de la literatura caballeresca seguía siendo igual de grande, literatura del deporte y de amor literatura de evasión hacía lo imaginario, canciones épicas novelas lirismo en lengua provenzal, pero, el gusto se tornó provincial, y en círculos de vanguardia que eran los de la cuenca parisiense.

Por último entre los auxiliares de la monarquía empeñados en encontrar los recursos necesarios para una política de mayor envergadura, en el último cuarto del siglo XIII surgió otro concepto de la autoridad real, sus propagadores fueron sobre todo funcionarios llegados de los nuevos dominios de Languedoc, los legistas instruidos en materia de derecho romano en las escuelas de Bolonia o Montpellier forjaron una doctrina de la soberanía que se oponía completamente a las nociones formadas en la época de los señores feudales²¹.

1.3.8. LA MISERIA DEL TIEMPO

En todos los medios sociales, más dolorosas cuando el grito se eleva de las clases más humildes que comenzaban entonces a expresarse, las lamentaciones llenan el siglo XIV, intermitentes primero, aisladas luego, desde las proximidades del año 1330, ampliadas poco a poco hasta por último fundirse entre 1420 y 1430 en un lamento general.

Para los contemporáneos de Duguesclin y Juana de Arco la buena época, la edad de oro la de Monseñor San Luis, era, en primer lugar, el tiempo en que todos tenían que comer. Antes del siglo XIV, antes del desarrollo de los sistemas fiscales de los principados, antes también de que se hubiese establecido el nuevo sentido de la precisión numerada nadie se había cuidado jamás de contar los habitantes de una ciudad o provincia, se guardan datos datan de 1328, no había terminado el siglo XIII cuando ya se había ingresado en el largo período de los conflictos de gran envergadura y un golpe más temible todavía que no eran golpes propiamente eran las enfermedades, la mala higiene era irregular y desequilibrada, las recetas médicas ineficaces abrían la puerta para las epidemias, como las peste negra, la mortalidad fue impresionante.

²¹ Op. Cit., 1997, p. 136.

Muchos linajes se extinguieron pues, o vieron pasar su señorío a manos de las comunidades religiosas enriquecidas por los donativos piadosos y las fundaciones funerarias, o las manos de aventureros afortunados o de algunos burgueses al acecho de una buena inversión.

En efecto, a pesar de los movimientos que sacudieron la jerarquía de las posiciones sociales, a pesar de la penetración de otras maneras de gobernar y de juzgar a las hombres, el siglo XIV se encontraba todavía totalmente enmarcado por el vasallaje. La cultura del siglo XIV no es por completo heredera de la Edad Media Central, cultura de una élite muy reducida, mucho más profundamente aristocrática que lo que había sido las cortes feudales del siglo XII, mucho más íntima, en efecto, mucho más cerrada, además más separada de la naturaleza.

Preciosas un poco frágiles, las creaciones literarias y artísticas ofrecidas a ese pequeño mundo cerrado llevaban también la marca de esta búsqueda excesiva de la elegancia, de ese persecución de la novedad de lo inédito. Y esta marcha hacia delante de los músicos, de los poetas, de los pintores de corte, culminó alrededor de 1400 en la corte de Carlos VI y de su hermano Luis de Orleáns, de sus tíos, los duques con heredad vitalicia de Berry, de Anjou y de Borgoña en un momento de excepcional fecundidad.

En 1435 el rey Bourges se reconcilió en Arras con su primo de Borgoña, en 1444 las treguas detuvieron durante un tiempo la guerra contra los ingleses, y en 1453 el ejército de Carlos VII y su artillería expulsaron del reino las últimas bandas inglesas, la gran vuelta se produjo en realidad, hacia 1475, veinticinco años después de la detención definitiva de las hostilidades, punto de partida, pero hacia un mundo transformado.

1.3.9. LA ÉPOCA CLÁSICA. EL SIGLO DE LUIS XIV

A partir de 1660 si hemos de creer a algunos, Francia y la civilización francesa parecen resumirse en una persona Luis XIV y en un lugar Versalles el rey y el marco creado a medida de la monarquía, tal como el hijo de Luis XIII se la representaba, ese sentido de la grandeza monárquica, gracias a la cual Voltaire en la década de 1750 se sintió autorizado para ensalzar el siglo de Luis XIV, la expresión ha perdurado, e inclusive corrió con suerte, puesto que ahora se aplica de buen grado a Augusto, Pericles, León X, otros grandes constructores enamorados de la gloria monumental, preocupados por dejar a la posteridad el recuerdo de su poder, grandes políticos a cuyo linaje pertenece sin duda Luis XIV.

Sin embargo, ese “gran siglo” ha sido tan ensalzado y glorificado por generaciones de escritores e historiadores de sentimientos monárquicos, que se ha tornado difícil tomarle la medida exacta, es verdad que el rey mismo a imagen de sus predecesores, Luis XI o Enrique IV cuidó su reputación, de tal modo fue ensalzado este monarca hasta en sus fracasos, hasta en derrotas militares y las miserias espantosas del final cuando el rey, agobiado de duelos familiares, atacado por toda Europa, se mantuvo firme y, una vez

pasada la tempestad, pensó en iniciar una nueva política en vísperas de su muerte, pero los años 1709-1713 representan el paroxismo de la crisis sin embargo, ya el comienzo del reinado había conocido la desdicha de la sucesión de malas cosechas, del estancamiento comercial, contra el cual Colbert luchó hasta su muerte. Colbert distribuía regalos y pensiones a todos los artistas y a los sabios de toda Europa, Luis XIV había vencido a los españoles, a los imperiales aunque no a los holandeses, el rey de Francia era entonces en Europa como un solo rey, temido y admirado a la vez, imitado enseguida por Europa, desde las cortes alemanas hasta la de Carlos II de Inglaterra.

La época del clasicismo francés fue la de los hermosos tiempos de las fiestas de Versalles en las que Racine y Molière conocieron la gloria, en que el rey impuso a la corte y a la ciudad un estilo definitivo²².

1.3.10. LOS TIEMPOS DIFÍCILES (1660-1680)

Durante esta veintena de años, la vida económica francesa ligada al comercio mundial sufrió, como éste una contracción debida, en gran medida, a la rarefacción de la moneda, América frenó su producción hasta proporcionar cantidades ínfimas, el atesoramiento, que acompaña el encarecimiento de los metales preciosos, hizo lo demás, esta contracción económica significó una baja de los precios, al disminución de las actividades comerciales y, luego, de las artesanales, progresivamente el marasmo urbano se generalizó y terminó por afectar, inclusive, a las finanzas públicas, después de 1680 se esbozó muy rápidamente una reanudación del gran comercio, el cual, después de las altas y de las bajas, de las fluctuaciones de corta duración, se afirmó plenamente en el siguiente siglo.

El ingreso a la nobleza, desde entonces, se torna más difícil y los censos de Colbert, realizados con tanto crujir de dientes y tanto plebeyo devuelto a su lugar, fueron el preludeo de la formación de aquella casta en que se convirtió la nobleza en los últimos años del antiguo régimen, un siglo más tarde.

1.3.10.1. EL REY VERSALLES

El gran pensamiento del reinado, y bien puede emplearse esta expresión por referencia a un rey que pudo cambiar de método, pero que ni un solo día, durante los cincuenta y cuatro años de su reinado personal, perdió el cuidado por su gloria, fue el de hacer de la monarquía francesa una suerte de modelo para toda Europa, sino es que para todo el mundo.

La fortuna de Luis XIV fue, en primer lugar, la feliz coincidencia de este rey que amaba su oficio, administrador por gusto y por voluntad, con el ministro, hombre trabajador y metódico menos hábil gobernante que bestia de labor, burgués totalmente dedicado al

²² Ibidem, p. 139.

ideal monárquico. Los esfuerzos del soberano por aumentar el dominio de la realeza sobre el clero se orientaron en el mismo sentido, el concordato de Bolonia, que concedía al rey el derecho de nombrar a obispos y abates ya eras generoso Luis XIV imbuido del carácter divino de su autoridad, quiso un poco más. La gloria de Luis XIV estuvo esencialmente forjada por dos manías de grandeza, de las que acaso se arrepintió a la hora de su muerte, las guerras y las construcciones que no cesó de practicar durante más de cincuenta años. El rey que disponía de Saint Germain del Louvre, de Fontainebleu, parece haber deseado, al principio, crear un marco para las fiestas, su castillo fue sobre todo el lugar de diversión de la Corte en los primeros años, desde 1664, toda la Corte se instaló en Versalles, para tomar parte en las fiestas llamadas placeres de la isla encantada²³.

Desde el tiempo de las diversiones y los placeres, Le Braun y sus compañeros realizaron activamente la decoración, los encargos reales querían perpetuar en el mármol y el bronce el recuerdo de los momentos agradables, cupidos, amores alados, amores triunfantes.

Y había otro mundo aún, los casi diez mil criados que trabajaban en el servicio del castillo, a los cuales hay que añadir los de los nobles establecidos en la nueva ciudad, poco a poco, durante el reinado, cocheros, lacayos, galopines y doncellas, jardineros y despenseros, era un personal menudo que, mejor aún los secretarios de los ministros, aseguraba la necesaria vinculación con París, la capital proporcionaba muebles, vestidos, tejidos, puesto que Versalles no tenía, las industrias necesarias para la instalación y mantenimiento del palacio y sus habitantes.

La persecución de los protestantes fue la que metió más ruido en Europa, la que le valió al rey los odios más tenaces por parte de los franceses desterrados en Holanda y otras partes, y mal adaptados a sus patrias de adopción, la revocación del edicto de Nantes en 1685, fue el último acto de una política perseverante de abusos y persecuciones, que comenzó con el reinado personal sobre poco más o menos.

El 18 de octubre de 1685 Luis XIV firmó en Fontainebleu el edicto que tenía la revocación del texto firmado por su abuelo después de cuarenta años de guerra, Luis XIV parecía estar muy convencido de la necesidad de restablecer la unidad religiosa del reino, tarea que se había impuesto Enrique IV y Luis XIII, y que solo las guerras extranjeras, la falta de tiempo impidieron realizar²⁴.

Otros rebeldes, otras víctimas que la política real no pudo reducir completamente y que, a fines del reinado lo mismo que al principio, se levantaron contra el absolutismo monárquico, fueron los jansenistas, dejados en paz en 1668 cuando De Lionne obtuvo el

²³ Ibidem, p. 140.

²⁴ Op. Cit., 1999, p. 184.

acuerdo inclusive de Roma, hasta los primeros años del siglo XVIII los amigos de Port-Royal no cesaron en su carrera de reformadores católicos.

Y, finalmente, Luis XIV obtuvo en 1713, una nueva bula, la famosa UNIGENITUS, condenación detallada de los escritos y teoría jansenista, desde Jansen hasta Quesnel, pero entonces el viejo rey conoció, en los dos años siguientes la fuerza del movimiento religioso cuya desaparición deseaba, al igual que los protestantes, le dio la cara y se le enfrentó. Por último menos ruidosos menos gloriosamente perseguidos, pero no menos peligrosos, sin duda fueron los discípulos de Descartes, con este nombre se conocía entonces a los racionalistas.

Después de 1680, cuando la mano real se tornó más pesada, el pensamiento crítico siguió realizando sus conquistas, filosofía, y ciencias interesaban a un público cada vez más numeroso, los descubrimientos científicos estimulaban las audiencias filosóficas. Oposición profunda, la ciencia se mostraba conquistadora ya en Francia y fuera de Francia y la filosofía racionalista la acompañaba una y otra penetraron en medios cada vez más amplios, conquistaron un público cada vez más importante año tras año.

1.3.10.2. LA FRANCIA MODERNA, SIGLOS XVI-XVIII

Durante más de dos siglos, desde fines del siglo XV cuando se borraron las huellas de la guerra de los Cien Años y de las crisis que conoció entonces toda la Europa occidental, hasta comienzos del siglo XVIII, hasta 1730 o 1740, los campos franceses ofrecieron un rostro sin modificación profunda, sin alteración violenta, sin cambio, por así decirlo, los campos pero sólo ellos.

Durante esos primeros siglos de la Francia moderna la herencia rural de la Edad Media se mantuvo y pesó casi inmutable sobrevivió en la organización social y por eso podemos ver la comunidad del pueblo más o menos agrupada, administrada o por lo menos, dominada por el señor, el cura y accesoriamente, el agente real, este sistema se perpetuó en la organización económica, los campesinos alimentaron sin duda a las ciudades cercanas y, en cierta medida animaron el gran comercio, al menos por intermedio de los rentistas de la tierra, nobles y obispos, burgueses también, que adquirieron tierras desde los siglos XIII-XV Y eran los grandes vendedores de productos agrícolas pero, en total, la economía dominante era de corto radio de acción y echaba mano de recursos limitados²⁵.

1.3.11. LA INSEGURIDAD MATERIAL

El fondo de esta condición precaria, de esta mediocridad en los mejores casos es la economía natural o de suficiencia, el pequeño campesino atado a un pedazo de tierra del que se sentía propietario ligado a sus prácticas comunitarias en las que fundaba la solidaridad de los hombres de campo, pero agobiado por cargas de toda clase, ese

²⁵ Ibidem, p. 187.

campesino no tenía más que una ambición producir lo que necesitaba, no depender más que de sí mismo.

Muchos jornaleros, entonces, ni siquiera tenían las dos o tres cabezas de ganado mayor necesarias para los trabajos más duros, alquilaban sus brazos al vecino más acomodado, y, en cambio recibían en préstamo la yunta, y a veces el arado del mismo vecino, por último esos pequeños campesinos no podían mejorar sus cultivos comprando semillas seleccionadas, adaptadas, como hoy, a los suelos y a los climas faltaban los seleccionadores, pues es una técnica muy moderna, emanada de una ciencia que no existía en la época y el dinero.

Así también , que alegría expansiva, que solazamiento, buena mesa cantos alegres, cuando está terminada la cosecha que había permitido entrojarse una buena cantidad de granos, esa fiestas rurales copiosas, cuya huella persiste todavía hoy, tienen la plena significación de una victoria sobre la muerte, de una seguridad adquirida para algunos meses.

1.3.11.1. LA INSEGURIDAD SOCIAL

En los campos eran numerosos jornaleros que no poseían un huerto y fácilmente se convertían en bandidos, o soldados que era lo mismo, pues eran privados de todo apoyo social era un aislamiento trágico, aun para los ojos de los contemporáneos. La protección señorial del pasado había desaparecido, desde hacía mucho tiempo, y solo quedaron las vejaciones y cargas que momentos felices, pues el poder real no reaccionó favorablemente.

Por último la inseguridad se aprecia todavía en las relaciones exteriores la vida social de la aldea no estaba más cerrada que la economía, todo esto era poco peligroso, salvo los agentes fiscales capaces de barrer con todo cuando no se les pagaba los más temibles visitantes de la aldea eran los soldados y los bandoleros. Las cosechas sin recoger, los graneros, el ganado, los pesados armarios, las mujeres también eran amenazadas por los bandoleros, de los que se hablaba sin cesar en las veladas de invierno, y cuyo nombre era un término genérico, por lo demás, que podía designar también con justa razón, a los soldados, a los cuales se les daba un tinte extranjero, españoles, alemanes, ingleses sobre todo, a fines del siglo XVII.

Pues, finalmente, el preboste real, y con mayor razón el bailli están lejos, en la ciudad, la parroquia rural, sus dramas colectivos de los tiempos de guerra y de miseria, sus violentas crisis económicas, insoportables hasta el punto de que expulsaban a los habitantes de sus chozas, era un pequeño mundo casi cerrado, que no participaba plenamente ni de la vida económica lujuriantes, ni de la organización social compleja, ni de la vida intelectual, artística, brillante hasta suntuosa, de las ciudades.

1.3.11.2. CREENCIAS Y OPINIONES

Por lo demás, no tenemos que oponer una mentalidad rural a los reflejos brillantes de las civilizaciones urbanas, Lyon la Florentina, Lila la flamenca, Besacon, que sería española, los miedos los pánicos, en primer lugar, lo dominaban todo, y explican muchos aspectos de la vida aldeana, miedos más fuertes que los de los hombres del siglo XX. Así pues, era una atmósfera en la que todo se convertía en objeto de temor, en la que todo era posible, lo que es más importante todavía.

La fe religiosa cobraba así una tonalidad particular, no se trataba de separar la espiga de la cizaña, lo que era muy ortodoxo, ni de privarse de la intercesión de algún santo protector. La comunión pascual anual, escrupulosamente observada, era el acto religioso principal, junto con la misa dominical claro está.

Después, las grandes fiestas, preparadas con mucha anticipación, fiestas del calendario cristiano, Navidad Pascuas y todos los Santos, fiestas cristianizadas que recubrían no del todo bien antiguas prácticas, la fiesta de San Juan del solsticio en la que saltar sobre el fuego curaba el sarpullido, por último sin duda, pero desigualmente, según la región, estaba la fe política, el rey protector demasiado lejano de los humildes, de la pobre gente hasta fines del siglo XVIII aún, esa fe en la bondad real, engañada, ciega, seguía viviendo, apoyada en una creencia religiosa cuya extraordinaria fortuna tiene un profundo sentido político, la fe en el poder miraculoso, taumatúrgico de los reyes e Francia²⁶.

1.3.11.3. ELEMENTOS NUEVOS

Este universo, mental y material, de los campesinos de Francia no se quedó sin modificación, grande o pequeña. Durante dos siglos más pero sus estructuras fundamentales eran sólidas, estables y habrían de durar largo tiempo aún, lo que se puede descubrir, y no es nada despreciable, es una consolidación de la fe religiosa, una suerte de apuración que se realizó de varias maneras, las ciudades y los campos formaban mundos distintos, de contactos rituales y no muy frecuentes, ferias anuales, fiestas tradicionales, llegadas de príncipes, de soberanos, de obispos que atraían a las gentes del campo. O bien de encuentros trágicos, hambres y pestes.

El valle de Loira no fue solamente la última trinchera de los reyes de Francia durante los malos tiempos pasados, sino que también fue el último marco de las grandes carencias reales, así sin la menor duda, las mentes estaban mejor armadas en el campo de la teología a pesar de la distancia, a pesar de la desconfianza, de las autoridades, rápidamente despertada el luteranismo tuvo un gran éxito en Francia.

²⁶ Ibidem, p. 190.

Sin embargo Juan Calvino, aquel joven de mirada sombría, había tomado partido, y salido de la peligrosa Francia, en dirección de Estrasburgo y luego de Basilea redactando ya su institución cristiana que apareció en latín, seguida de numerosas reediciones en francés.

Así pues, Calvino ofreció a los reformados una imagen la más coherente posible de la palabra, tal como lo leyó en los evangelios, al igual que para Lutero, el fondo lo constituía el encuentro personal del fiel y de su Dios, y la iglesia no tenía más fin que el de facilitar este encuentro, este acto de amor, pero podemos decir que para Calvino la distancia que lo separaba del pensamiento romano era más grande, y más total de la ruptura.

Para la historia social de Francia, la moral jansenista es lo que importa más, fruto amargo y vivificante de esta doctrina, fue el fundamento de toda moral, como se ha observado a menudo después, la predestinación, que presupone la libertad de Dios, acarrea también la del hombre, que no elige el bien por la recompensa prometida sino de manera gratuita, por él mismo.

1.3.12. LA REVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DEL SIGLOXVIII

La palabra revolución quizá sea un tanto exagerada en estos dominios en los que no hay mutaciones bruscas, ni sobre saltos violentos, pero sólo ella es lo suficientemente fuerte para significar la amplitud de un movimiento, que no tiene igual, en otro dominio, más que en la otra revolución la de 1789, cuya importancia no se subestima, pero que no lo explica todo, antes de La Fayette y de Robespierre antes de Hoche y de Bonaparte, coloquemos esta poderosa renovación económica que transformó a Francia por completo.

Así en la primera originalidad de los años que precedieron a la Revolución fue económica y además de un crecimiento demográfico más amplio que el del siglo XVI, la vida material francesa se renovó por completo el auge del largo siglo XVI había llenado por completo las ciudades de riquezas y habitantes y acelerado los ritmos del gran comercio internacional, desde el Mediterráneo hasta el Atlántico, desde Italia a los Países Bajos, el siglo XVIII fue testigo de muchas cosas más, la vida rural se tornó más fácil, más soportable, al preservar a la masa de la población de las espantosas punciones de los tiempos más antiguos, las hambres²⁷.

1.3.13. LA ARISTOCRACIA

En la Francia prerrevolucionaria, la ley distinguía entre tres elementos: el clero, la nobleza, y el tercer estado. La proporción de unos y otros no es segura; de los 23 millones de habitantes que podía tener el reino no habría, probablemente, más que unos 1000,000 curas monjes y religiosos y unos 400,000 nobles, los demás formaban el Tercer Estado.

1.3.13.1. EL CLERO

²⁷ Op. Cit., 1997, p. 210.

El clero, aparte de su preeminencia honorífica, es quien posee los mayores privilegios, forma un cuerpo que está representado por una Asamblea periódica, dotado de una administración propia agentes generales del clero, cámaras diocesanas, y provisto de tribunales particulares, las oficialías. No tiene que pagar ninguno de los impuestos directos ordinarios, y fija por sí mismo el don gratuito que concede al rey en ocasiones también obtiene préstamos en beneficio del estado, encargándose de los intereses y de la amortización, en lo material no depende ni del Estado ni de los fieles, percibe el diezmo de todos los productos de la tierra, sus propiedades en bienes raíces, muy extensas en el norte van decreciendo a medida que se avanza hacia el oeste y al sur, pero hablando con propiedad, el clero, es una profesión no una clase social, su unidad es puramente espiritual representa a la iglesia, sociedad perfecta y divina. Y el clero llano se compone éste de la casi totalidad de los curas, los párrocos y la mayoría de los frailes, esto se ve bien claro en los Estados generales donde los curas aseguraron la victoria del Tercer Estado. No hay pues, en verdad, más que dos clases, la nobleza y el Estado llano, la aristocracia es la nobleza.

La nobleza también disfruta de privilegios, de carácter honorífico, como el llevar espada. O de carácter práctico, como las exenciones al pago de tributo de talla, a la obligación de cuidar los caminos y a dar alojamiento a las tropas, con todo, su posición es menos favorable que la del clero la nobleza no forma un cuerpo y debe pagar la capitación y los vigésimos.

Lo que caracteriza a la nobleza es el hecho del nacimiento, no cabe duda de que se puede llegar a ser noble, pero para la gente, el verdadero noble es el que nace noble, la superioridad del noble sobre el Estado Llano innoble, proviene de la sangría de aquí que esta superioridad sea inalienable y que el matrimonio con un plebeyo sea una mancha imborrable.

El noble descendería a plebeyo, si ejerciera un oficio o profesión, además la nobleza cada día es menos homogénea, algunos son muy ricos, y viven en la corte y en suntuosos palacios, sus costumbres son poco serias e immoderadas y muchos acaban por endeudarse, los nobles de provincias llevan una vida menos disipada.

1.3.15. LA NOBLEZA DE TOGA.

Junto a esta nobleza de espada, la vieja nobleza, o así la autodenominada, se yuxtapone otra, el rey puede ennoblecer, y no ha parado mientes en recompensar de esta manera a sus servidores, habiendo adquirido la costumbre, para procurarse dinero, de vender las funciones públicas, sobre todo judiciales, pero también financieras, militares, administrativas y municipales, confiere de la misma manera la nobleza a algunos de estos cargos u oficios, para con ello elevar su precio.

Estos nobles de extracción burguesa reciente, son ricos, porque los cargos cuestan caros, normalmente por tradición familiar saben administrar y aumentar su patrimonio, durante mucho tiempo la nobleza de espada los despreció pero las distancias se acortan en el siglo XVIII el atractivo de las dotes concierta matrimonios que aceleran la fusión.

Y es así como en el antiguo régimen el poder del dinero se impone a la nobleza, sin él no hay futuro, los bosques y los ríos eran en gran medida propiedad de los dominios señoriales, igualmente eran dependientes, incluso en el siglo XVIII las forjas y cristalerías, sin mencionar otras fábricas.

Tocqueville ha destacado las consecuencias de esta carrera tras el dinero, en apariencia la nobleza tiende a desprenderse de una minoría cuyas costumbres y condiciones de existencia están cercanas a las de la burguesía y que adopta las ideas liberales, pero, interiormente la nobleza tiende a descomponerse, carentes de dinero, hay nobles que se desclasas, como Mirabeau , muchos segundones sueñan con un orden nuevo en el que tendrán su sitio, en todo caso, exasperados por su mediocre existencia aspiran a la aventura y claman como Chateaubriand, surgid ansiadas tempestades.

1.3.16. LA REACCIÓN ARISTOCRÁTICA EN EL SIGLO XVIII

Sin embargo, no conviene exagerar la importancia de esta evolución, la mayor parte de nobles no saben o no quieren enriquecerse y la mayor parte de los segundones no quieren rebajarse, el remedio lo buscan en otra parte, en un creciente exclusivismo, por un lado, la nobleza debe formar un cuerpo, como el clero, y constituirse en casta cerrada, la historia de la monarquía capeta, en efecto, está ligada en buena parte a su lucha con la aristocracia, unas veces es el poder real el que arremete contra ella, Francisco I y Enrique II por no remontarnos más atrás, A Enrique IV y Richelieu, otras es la aristocracia la que recupera la ventaja aprovechando las guerras de religión, la minoría de Luis XIII y la fronda, bajo Luis XIV el conflicto parecía concluido y que la nobleza incluso terminaba por someterse al impuesto directo.

En 1789, todos los obispos son nobles, a los parlamentos les repugna admitir plebeyos en su seno, y hay algunos que exigen abiertamente su nobleza paterna, además, apenas se crean nuevos cargos, y los antiguos son poco menos que hereditarios, así hasta, las mismas intenciones habían de ser invadidas²⁸.

1.3.16.1. DEBILITAMIENTO DEL PODER REAL

Así pues, la lucha se reanudó después de que el reinado de Luis XIV tocó a su fin, no se trata, en absoluto de recurrir a las armas, sobre el terreno judicial y administrativo, y

²⁸ Ibidem, p. 213.

mediante procedimientos burgueses, los tribunales soberanos y los Estados Provinciales tienen en jaque al poder y lo minan, los tribunales eran órganos de administración de justicia, pero poseían dos atribuciones que les conferían un poder político, un edicto del rey no tenía ningún valor a sus ojos si ellos no lo registraban, y antes de hacerlo estaban autorizados a presentar enmiendas y los avances de los estados provinciales se conocen menos, pero no son menos significativos, en éstos la nobleza y el clero eran amos y señores y el tercer estado no estaba representado más que por los delgados de las municipalidades urbanas.

1.3.16.2. LA CRISIS DE LA MONARQUÍA

Su origen se remonta a la guerra americana, la sublevación de las colonias inglesas puede ser considerada, en efecto, como la principal causa inmediata de la Revolución Francesa, no solamente por el hecho de que al invocar los derechos del hombre y del ciudadano sobreexcitara los ánimos, sino también porque Luis XVI, al concederle su apoyo, dejó las finanzas en un estado lamentable, Necker mantuvo la guerra a base de empréstitos pero restablecida la paz en 1783, no se pudo superar el déficit con el aumento de los impuestos y Calonne tuvo que recurrir de nuevo a los prestamistas, y cuando en 1786 éstos se vuelven recalcitrantes, no tuvo más remedio que presentar al rey la inaplazable necesidad de una reforma fiscal.

Según Calonne, el poder real se hubiera modernizado y fortalecido, si se conseguía restablecer el equilibrio de las finanzas y mantenerlo gracias al aumento de la riqueza, los expedientes fiscales no serían necesarios y el rey se libraría del control de los parlamentos. El sacrificio que se pedía a los privilegiados era pequeño, puesto que la nobleza quedaría exenta de la talla, el clero de la capitación y ambos del mantenimiento de los caminos. En el fondo, esto era una primera capitulación el rey consultaba a la aristocracia, en lugar de notificarles su voluntad.

1.3.17. LA ASAMBLEA DE NOTABLES

Por desgracia, Calonne cayó enfermo y Vergennes su mejor apoyo dentro del gobierno acababa de morir, la conmutación del trabajo en los caminos y la reforma de los impuestos indirectos no tenían de que preocupar a los privilegiados así propusieron incluso la supresión pura y simple de la gabela, y en cuanto a la libertad de comercio de los cereales no podía traerles sino beneficios, pero cuando se va a las reformas estructurales, es cuando comienza la verdadera batalla. Cuando Calonne durante la sesión del 12 de marzo con increíble aplomo, dio las gracias a los notables afirmando que estaban de acuerdo con él, éstos se lanzaron a protestar con gran vehemencia, publicando además un manifiesto donde admitían que sus impuestos fueran igual a los de los demás ciudadanos, siempre y cuando se mantuvieran las formas antiguas que distinguían a los dos órdenes primeros clero y nobleza.

En su gran mayoría los notables se mantuvieron en sus trece, es más, llegaron a decir que no tenían poder para autorizar el impuesto, haciendo con ello alusión a los Estados Generales, el 25 de mayo fueron disueltos.

1.3.18. LA RESISTENCIA DE LOS PARLAMENTOS

El parlamento de París no puso dificultades al registro de la libertad de comercio de los cereales, a la conmutación de la obligación de trabajar los caminos y a la creación de asambleas provinciales, pero en cuanto al impuesto de pago del timbre, puso bastantes pegas, y cuando Brienne le propuso subvención territorial, la rechazó abiertamente declarando que solo los Estados Generales podían votar los nuevos impuestos, y el gobierno permitiría la reunión de los Estados Generales, Brienne decidió pedir 120 millones, abonables en cinco años, al término de ese período es decir en 1792, los Estados Generales serían convocados.

El 3 de mayo, advertido en secreto de la inminencia de un golpe de fuerza, publicó una declaración de las leyes fundamentales del reino, de las que se declaraba guardián, la monarquía es hereditaria, el voto de los subsidios pertenece a los Estados Generales, los franceses solo pueden ser juzgados por los magistrados ordinarios, que son inamovibles y no pueden ser detenidos arbitrariamente las costumbres y privilegios de las provincias son inviolables. DE este modo, la aristocracia invocaba los derechos del hombre y del ciudadano para proteger a sus miembros y obligar al rey a compartir el poder con ella.

1.3.19. INTENTO DE REFORMA JUDICIAL

Sin embargo, el gobierno había decidido formalmente recurrir a las medidas extremas que Calonne había intentado evitar, se dio orden de arrestar a Duval d'Éprémesnil y a Goislart de Montsabart, que se habían revelado como los más audaces, las tropas armadas cercaron el palacio de justicia el 5 de mayo y lo mantuvieron cerrado hasta que los dos agitadores se entregaron, el día 8. El rey impuso un registro de seis edictos preparados por el ministro de justicia Lamoignon, el registro pasaba a un tribunal plenario, compuesto en su mayoría por príncipes y oficiales de la corona, esto era el punto crucial, se proponía una reforma judicial Las bailías y senescalías desaparecían y los tribunales llamados presidiales, se convertían en tribunales de primera instancia se superponía a éstos los tribunales de apelación llamados Grandes Balías, de modo que los parlamentos perdían la mayor parte de su jurisdicción se suprimían a título de prueba, los actos previos o sea, las torturas que procedían a la ejecución de los criminales. Como Calonne, Lamoignon había ido demasiado lejos, o se quedaba demasiado corto.

1.3.20. PROCEDIMIENTOS REVOLUCIONARIOS DE LA ARISTOCRACIA

La aristocracia había formado bloque contra el poder real, ante la coalición de tribunales los Estados Provinciales y el alto clero, los intendentes se habían mostrado indecisos en Rennes, Bertrand de Moleville se había disculpado por violentar al parlamento, los oficiales se habían negado a obedecer, para conseguir sus fines la aristocracia no dudó en llamar a la burguesía, todos los letrados le prestaron su apoyo, los hombres de leyes y los proveedores de los parlamentarios y de los nobles fueron instigados a manifestarse, en Béarn y en el Delfinado se llegó a movilizar a granjeros y aparceros y en ocasiones se agitó incluso a las tropas, ninguno de estos precedentes será olvidado.

1.3.21. LOS DESEOS DE LA ARISTOCRACIA

Se trataba ahora de saber si el Tercer Estado se mantendría sumiso bajo la dirección de la aristocracia, lo que dependía de las aspiraciones de ésta, para que los contemporáneos, tales aspiraciones no eran equívocas, pero posteriormente se ha interpretado que la nobleza y el clero estaban dispuestos a admitir la igualdad fiscal, al mismo tiempo que a imponer al rey un régimen constitucional y la garantía de las libertades esenciales en consecuencia, se ha considerado que la burguesía lamentó amargamente no haberse alineado bajo su bandera, es indudable que la aristocracia exigió formalmente la redacción de una constitución la votación del impuesto por los Estados Generales y el encargo de la administración a Estados Provinciales electivos, hay que advertir que, el Tercer Estado hubiera tenido que resignarse a ocupar un lugar subordinado en el Estado, ya que la mente de la nobleza, tanto los Estados Generales como los Provinciales debían atenerse a su voluntad.

En cuanto a la igualdad fiscal, hay que señalar que los privilegiados nunca admitieron unanimemente en su asamblea de 1788, el alto clero había reivindicado una vez más la inmunidad legal de sus bienes.

Es cierto que algunos miembros de la nobleza tenían pretensiones más limitadas en los Estados Generales que se aliarán con el Tercer Estado, tomarán la iniciativa de abandonar los privilegios la noche del 4 de agosto y votarán la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Lo importante es que consintieran ser ante la ley simplemente ciudadanos franceses.

1.3.22. LA BURGUESÍA

El antiguo régimen confundía en el Tercer Estado a todos los plebeyos, desde el más rico de los burgueses al más miserable de los mendigos o sea, el 96% de la nación según Sieyès, el Tercer Estado tenía pues, una entidad legal de la que solo eran reales los elementos sociales, el más importante, el que dirigió la revolución y extrajo el mayor provecho era la burguesía, desde sus orígenes la burguesía se decanta del campesinado en un movimiento continuo, había en Francia una barrera entre el campo y la ciudad, como en las comarcas de la Europa central y oriental, donde la industria y el comercio estaban

prohibidos al campesino, incluso sino estaba ligado a la gleba. Pero como la burguesía se concentraba preferentemente en las ciudades, en el siglo XVIII se encuentra cada vez más con más frecuencia en las villas del campo gente que vive de forma burguesa, abogados, médicos, rentistas, comerciantes, de este modo, la burguesía se mezcló con el resto de la población y en parte por esta razón, pudo dirigir la revolución.

Las finanzas y los negocios tenían la mayor importancia, los financieros habían medrado al servicio del rey, eran los recaudadores de impuestos, asociados para tomar en arriendo la percepción de los impuestos indirectos, banqueros de la corte, abastecedores de municiones que se encargaban de proporcionar al ejército y la marina todos los medios de subsistencia y de transporte. Para los negociantes, el comercio marítimo seguía siendo la gran fuente de enriquecimiento, éste era intenso entre las provincias francesas, porque el transporte terrestre era penoso en el caso de mercancías pesadas y voluminosas y la red de canales todavía era embrionaria. El tráfico colonial era también considerable de las Islas es decir de las Antillas francesas y principalmente de Santo Domingo, venía el azúcar, el algodón, el añil el tabaco, la mayor parte de las exportaciones se hacían por vía marítima, además, era necesario proporcionar a las Islas madera de Ébano, esclavos negros, que la Trata conseguía en África²⁹.

Las profesiones liberales eran también patrimonio de la burguesía y de ellas surgieron la mayor parte de los personajes revolucionarios, y la burguesía presentaba una extrema diversidad de condiciones y esta diversidad se reflejaba en las costumbres, la gran burguesía financiera y de los negocios vivía en suntuosas mansiones de los barrios nuevos de París y de las grandes ciudades solo la cuna las distinguía de la aristocracia.

1.3.22.1. LA BURGUESÍA CONTRA LA ARISTOCRACIA

Y es que en principio la burguesía no consideraba incompatible la abolición de la jerarquía legal y del privilegio de nacimiento con el mantenimiento de una jerarquía fundada sobre la riqueza, la función o la profesión, por otra parte, puesto que el acceso a la nobleza solo podía beneficiar a un número escaso de burgueses, los demás acabaron por detestar lo que antes habían envidiado sin esperanza, a esto se añade el hecho de que en el siglo XVIII el exclusivismo de la nobleza hacía cada vez más difícil la ascensión y se reservaba los cargos públicos más distinguidos.

Desde el momento en que la nobleza pretende convertirse en una casta y reservar los cargos públicos desde la misma cuna, no queda otro recurso que suprimir el privilegio de sangre para dejar lugar al mérito, naturalmente, el amor propio era un factor importante, y cualquier intento de señalar las distancias por parte de un noble reavivaba las heridas, entre los burgueses de todas las condiciones se han creado unos lazos que nada podrá romper, una aversión a la aristocracia.

²⁹ Op. Cit., 1999, p. 260.

La filosofía de la burguesía era una concepción de la vida y de la sociedad que podríamos llamar estática, que consideraba que consideraba el progreso técnico y científico como inútil para la salvación de las almas, era una concepción dinámica que llamaba a todos los hombres, sin distinción de cuna, a una competencia universal de la que debía resultar el progreso interminable de la especie³⁰.

1.3.22.2. LA PRIMERA VICTORIA DE LA BURGUESÍA

Para oponerse a los ministros, de los que no esperaban nada bueno, numerosos burgueses, y sobre todo los hombres de leyes, se mostraron favorables a la causa del Parlamento, sin embargo, muchos otros se mantuvieron indiferentes, en un primer momento no se ofrecía una perspectiva de lucha, si el rey llamaba a sus súbditos era para tener en consideración sus quejas, el clamor se extendió por todos los confines del reino, de un día para otro los parlamentarios vieron que su popularidad se desvanecía.

Levantándose contra los privilegiados, la burguesía se adjudicó el nombre que hasta aquel momento habían tomado los que se oponían al poder real formó el partido nacional o patriota, duques, marqueses, banqueros, académicos, escritores, todos se unieron al partido y se organizó para la propaganda, y del mismo modo que los nobles bretones y los parlamentarios cada uno aprovechó sus relaciones personales, al tiempo que los correspondientes hicieron lo mismo en las provincias, los lazos creados por las sociedades fueron indiscutiblemente de gran provecho.

De este modo la burguesía puso la nación en movimiento, desde este mismo momento, sus maniobras serían denunciadas sistemáticamente, así pues, lo que se reprocha a los iniciadores del partido patriota es, sencillamente el haber alentado a la nación a secundar su torpeza y a organizarse para defender su causa.

Al elevar al rey estas peticiones, la burguesía contaba en realidad con Necker, este ginebrino, hijo de un prusiano emigrado, había venido a París en busca de fortuna y, habiéndola encontrado se había lanzado a la vida mundana, su mujer atendía el salón y se organizaba cenas, su hija se casó en 1786 con el barón de Staël embajador de Suecia, era un técnico hábil, y como banquero y protestante, podía, en cierta medida, conseguir la ayuda extranjera, no solo en París sino también Suecia y Holanda, consiguió mantener vivo al Estado durante un año, en medio de las peores circunstancias políticas y económicas, obtuvo créditos y él mismo hizo un préstamo al rey echó mano de la caja de descuentos y sobre todo recurrió a los anticipos, es decir, delegó a los prestamistas el producto futuro de los impuestos.

1.3.23. LA SEGUNDA ASAMBLEA DE NOTABLES

³⁰ Ibidem, p. 262.

Llamó a los notables imaginándose, a pesar de la primera experiencia, que les convencería para que se pronunciaran en favor de la duplicación la asamblea se reunió el 6 de noviembre de 1788 a la primera y tímida alusión de Necker, el príncipe de Condé protestó enérgicamente de los seis despachos en que los asistentes se repartieron para deliberar, cinco rechazaron la duplicación.

Sin embargo, como era previsible, algunos privilegiados se inclinaban a conceder al Tercer Estado lo que podría considerarse una satisfacción de amor propio. Y en privado algunos privilegiados expresaban formalmente su apoyo al Tercer Estado. Se pretende que los no privilegiados, que son la base y el sostén del Estado, estén insuficientemente representados en una asamblea que debe decidir sus destinos. La reina, irritada por la caída de Brienne, su protegido, parecía dispuesta a dar una lección a la aristocracia, Necker juzgó que podía hacer caso omiso de los notables y, en efecto, acertó. El 27 de diciembre de 1788, una acta titulada “Resultado del Consejo”, fórmula insólita que parecía poner al rey fuera de juego, decidió que el Tercer Estado tendría tantos diputados como el clero y la nobleza juntos, sin precisar si los Estados generales se votaría por estamentos o por cabeza., si quedaba alguna duda al respecto, pronto se disipó, el Tercer Estado se alegró y fingió que consideraba adquirirlo el voto por cabeza, la aristocracia negó la validez de esta conclusión y se manifestó con violencia contra la duplicación que había permitido formular.

La resistencia de la aristocracia, de noviembre de 1788 a febrero de 1789, hizo evolucionar a muchos burgueses hacia posiciones radicales, sin embargo el gobierno preparaba un reglamento electoral que apareció el 29 de enero de 1789 no fue el último el caso de París se había aplazado y no fue reglamentado hasta abril. Las bailías eran subdivisiones territoriales cuyo origen se remontaba a Felipe Augusto y cuyos jefes habían acumulado en un principio todos los poderes posibles³¹.

1.3.24. LA MOVILIZACIÓN DE LAS MASAS

Toda Francia había observado los acontecimientos con apasionada curiosidad, en París, los diarios apenas comenzaron a hablar de los Estados Generales hasta finales de junio, pero los curiosos acudían todos los días a Versalles, de donde sacaban las noticias que se comentarían en los cafés y el Palais Royal, entonces de moda, cuyos jardines y lujosos escaparates bajo las arcadas atraían a la gente, es cierto que los burgueses contribuyeron al progreso de la indisciplina en el ejército, no les costó mucho conseguirlo como los nobles acaparaban las graduaciones, los bajos oficiales no podían esperar grandes ascensos y los soldados, que pagaban con su sueldo una parte de su manutención sufrían la carestía, en París, los guardias franceses, dispersos en pequeños puestos, constantemente mezclados con el pueblo, muchos de ellos casados, se sentían vinculados al Tercer Estado.

³¹ Ibidem, p. 263.

No cabe duda de que al menos un sector de la alta burguesía contribuyó a organizar la resistencia en cuanto se anunció el golpe de fuerza de la corte. Entre los vencedores de la Bastilla que se han podido enumerar se encuentran representantes de todas las categorías sociales, sin embargo al recorrer la lista salta a la vista que la gran mayoría de los combatientes eran trabajadoras del arrabal Saint Antoine y del barrio de Marais, durante la revolución, la fuerza del movimiento insurreccional residió fundamentalmente en la pequeña burguesía artesana y comerciante, fueron los maestros de taller y los detallistas los que propagaron las noticias e iniciaron las manifestaciones entre la masa inculta de los obreros y clientes de sus tiendas quienes suministraron los cuadros.

Probablemente los obreros se hubieran prestado a aliarse con el resto del Tercer Estado en contra de la aristocracia, pero seguramente la burguesía, como más tarde ocurrió en Alemania, hubiera rechazado el apoyo de aliados tan peligrosos.

¿Hubieran sido las masas populares menos sensibles a estas esperanzas y temores si una terrible crisis económica no les hubiera hecho la vida insoportable? Siempre se discutirá sobre ese punto, lo cierto es que, la mayoría de las ciudades, las revueltas de 1789 tuvieron como causa la miseria y por primer efecto una disminución en el precio del pan, en un caso así, los revoltosos ayudaron al éxito de la Revolución contribuyendo a dislocar la administración del antiguo régimen en provecho de la burguesía pero seguramente no era esa su intención.

1.3.25. LA REVOLUCIÓN PARISINA DEL 14 DE JULIO DE 1789

La noticia se extendió la mañana del domingo 12 de julio, hacía un buen tiempo y por la tarde hubo aglomeraciones en el Palais Royal la sorpresa y la consternación se trocaron pronto en indignación y cólera, la gente se agolpaba alrededor de oradores improvisados que estallaban en maldiciones, solo sabemos el nombre de uno Camilo Desmoulins que, hacia las tres y media, llamaba a las armas empuñando una pistola, el grupo principal salió del Palais Royal y cerraron los teatros y salieron rumbo a los Campos Elíseos, intervino la caballería, pero los guardias franceses tomando partido por el pueblo, salieron a la calle con las armas y chocaron con ella, la ciudad abandonada quedó a merced de los tumultos y desórdenes, el pueblo sin olvidar sus propios odios, corrió a las puertas de la ciudad donde estaba el fielato situadas en el muro edificado por la ferme general, la asamblea parecía perdida y los parisinos no intentaron acudir en su ayuda, si la jornada del 14 de julio la salvó fue de rebote, lo que angustiaba a los parisinos era su propia suerte, y tenían motivos de sobra, los pánico se sucedieron sin interrupción, en la noche del 13 al 14 se anunció en el ayuntamiento que habían entrado treinta mil hombres en el arrabal de Saint Antoine, después, que el Royal Allemand estaba en la puerta del Troné, poco más tarde, que el enemigo había entrado por la puerta del Chapelle.

La desgracia quiso que se apresara en las cercanías casi a la vez al intendente de París y de Ile-de France, Bertier de Saugvigny, al que se hacía responsables de la insuficiencia y de los supuestos abusos del abastecimiento a su suegro, Faoullon de Doué quepasaba por adjunto de Breteuil en el ministerio del 11 de julio y finalmente a Besenval, el segundo de ellos llevado a París el 22 de julio, fue sacado a la fuerza del ayuntamiento por la muchedumbre y colgado en la farola más cercana, momentos después llegó Bertier, que sufrió las mismas consecuencias, de nuevo las cabezas cortadas fueron paseadas en lo alto de las picas, y estos asesinatos suscitaron violentas protestas en la Asamblea, en especial por parte de Lally Tollendal, a partir de este momento surgió la idea de crear una policía y un tribunal especialmente encargados de actuar con rigor contra el complot aristocrático³².

La Asamblea pasó el orden del día, pero se ve cómo ya un mes antes de que fuera votada la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, se afirmaba el carácter relativo de tales derechos y se esbozaba la teoría tan defendida por el comité de Salud Pública, de que el Estado de guerra suspende las garantías constitucionales.

En más de una ocasión, para denigrar la victoria del Tercer Estado y el recuerdo del 14 de julio, se ha señalado que ya en la segunda quincena de julio se había manifestado los síntomas del terror, es indiscutible, pero tal observación solo adquiere su verdadera significación histórica si antes se reconstruye la génesis y el contenido de la maldad que engendró el terror, entonces nos damos cuenta de que el complot aristocrático es una de las claves de la historia revolucionaria, en 1789 pareció ya desarticulado y por eso se atenuó la represión, el miedo y su cortejo de mortíferas pasiones solo se borraron lentamente después de la victoria indiscutible de la Revolución.

1.3.26. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Una vez suprimido el despotismo y abolidos los privilegios, nada se oponía a una inmediata redacción de la declaración, y la Asamblea volvió al trabajo, se habían sometido numerosos proyectos sus secciones habían elaborado otros.

El preámbulo había puesto la declaración bajo los auspicios del ser supremo, pero por religión se entendía la católica, algunos clérigos insistieron con fuerza para que la Asamblea confirmara así la existencia de una religión de Estado y se tomó en consideración la moción del Conde de Castellane, ningún hombre puede ser molestado por sus opiniones religiosas ni perturbado en el ejercicio de su culto. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano símbolo de la Revolución de 1789 quedó tal como la Asamblea Nacional la había adoptado provisionalmente el 26 de agosto.

³² Op. Cit., 1997, p. 215.

Los derechos del hombre nacen y permanecen libres e iguales en derechos, esta afirmación memorable, encabezando el artículo I, resume la obra de la Revolución del 14 de julio y del 4 de agosto el resto de la declaración no es más que su desarrollo o su comentario³³.

El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, artículo 2, implícitamente se encuentra así adoptada la noción del contrato social de Rousseau, Sieyes y Mounier habían señalado también como fin a la organización social el mayor bien de todos, la felicidad común, aquí no encontramos estas fórmulas cuyo equivalente, el bien común, figurará en la Constitución de 1793³⁴.

Los derechos del hombre son; la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión, se consagran a la libertad siete artículos, en general es definida por los artículos 4y5, es el derecho a hacer todo lo que no perjudique a otro, no pudiendo sus límites ser determinados más que por ley, la libertad individual ocupa tres artículos uno de ellos muy largo, que pone las bases del nuevo procedimiento criminal y del nuevo código penal, dos de las reformas esenciales del constituyente, ningún hombre puede ser acusado, detenido ni encarcelado sino en los casos determinados por la ley y según las formas que ella prescribe, se supone inocente a todo hombre hasta que haya sido declarado culpable, la ley no puede ser retroactiva, solo debe prescribir las penas estrictamente necesarias. De la propiedad solo se habla en el artículo 17 y último es un derecho inviolable y sagrado y no se puede ser despojado de él sino por razones de utilidad pública legalmente comprobada y mediante una justa y previa indemnización, ningún artículo se consagra especialmente a la igualdad pero el artículo 6, definiendo la ley, estipula que es la misma para todos, que los ciudadanos son iguales ante la justicia y que todos pueden optar por los cargos públicos.

1.3.27. LA SOBERANÍA NACIONAL

Habiendo planteado en principio que la asociación política tiene como fin mantener los derechos del hombre, la Declaración afirmaba implícitamente que el gobierno no podía ser propiedad de nadie, sino asunto de todos, tal es el sentido de la Soberanía Nacional proclamada por el artículo 3, el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación, ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad alguna que no dimane de ella expresamente, en consecuencia, la ley es la expresión de la voluntad general.

Así es la formación del Estado de Francia y su Constitución solo podía ser aceptada en todo su conjunto y de ahí el fin de la monarquía instaurándose la República como medio democrático para toda una nación que había sufrido demasiado con los abusos de la monarquía esencialmente de los Luises³⁵.

³³ Ibidem, p. 216.

³⁴ Op. Cit., 1999, p. 284.

³⁵ Ibidem, p. 287.

1.4. LOS PARTIDOS POLÍTICOS; FORMACIÓN E HISTORIA EN NUESTRO PAÍS

La reciente aparición de los partidos en la vida política de nuestro país plantea la necesidad de investigar las causas que ocasionaron su tardanza, este estudio, por razón de método, lo iniciaremos desde la independencia hasta la Revolución Mexicana.

1.4.1. INDEPENDENCIA

La situación de la Nueva España a principios del siglo XIX era en apariencia próspera, tranquila y feliz, Carlos III Rey de España había impulsado la economía a través del fortalecimiento de la minería, de la pequeña industria, del comercio y de la producción agrícola, la ciudad de México tenía importantes instituciones educativas, bellos monumentos, centros de arte y era una de las mejores urbanizadas en América, el Barón de Humboldt decía que México se contaba sin duda alguna, entre las más hermosas ciudades que los europeos, habían fundado en ambos hemisferios.

A pesar de esta apariencia de progreso, de paz, reinaba un profundo malestar en el fondo de la sociedad colonial. Los altos puestos, tanto eclesiásticos como civiles, eran ocupados únicamente por españoles peninsulares y no sólo eso, sino que constituían una carga para los tesoros de la Colonia, el Ayuntamiento de México denunciaba a Carlos III que no se veía venir provistos a colocarse en estos reinos hombres cargados de necesidades y empeños, más dentro de pocos años cubiertos sus créditos, volvían llenos de riquezas a sus patrias.

Los primeros en sentir la necesidad de organizarse para actuar en la vida política de la Nueva España, fueron los criollos, al darse cuenta de la discriminación en que vivían, de la pésima administración, de la explotación de que era objeto el pueblo, de las ambiciones sin límite de los españoles peninsulares y del cuerpo policíaco que reprimía brutalmente las más elementales aspiraciones, el contacto de algunos de ellos con las enseñanzas de los enciclopedistas, acrecentó su preparación ideológica y el análisis de los principios en que descansaban las instituciones sociales de la época, en los lugares menos sospechados e imaginables se leía con entusiasmo y pasión a los enciclopedistas, que conquistaban gran número de adeptos principalmente entre los frailes de los conventos y los curas de los pueblos, Don Miguel Hidalgo fue uno de ellos e incluso en su propio curato representó

obras de Molière y Racine traducidas por el mismo, de las que tomó conciencia del atraso que guardaba la Colonia en relación con los países europeos.

Todas estas inquietudes aunadas a las noticias que llegaban de la independencia de Norte América y de la Revolución Francesa, trajeron como consecuencia que se pusieran más aún en tela de juicio de las doctrinas oficiales, el sistema de gobierno en vigor y culminaran con la Independencia movimiento que vino a despertar la conciencia política de hombres y mujeres nacidos en la Nueva España, los propios mexicanos adormecidos a lo largo de tres siglos de dominación española en la que sólo les enseñaron a callar y a obedecer y no a discurrir ni a opinar en los altos asuntos del gobierno, con su consumación en el año de 1821 se inició el escabroso período de la estructuración nacional, se esbozaron entonces tres grandes corrientes que surgieron como una similitud de intereses y opiniones, a veces confusamente expresadas, pero al fin y al cabo como una actitud política frente a los problemas del Estado, eran las iturbidistas, las borbónicas, y las republicanas, animadas las tres con el deseo vehemente de intervenir en la vida pública, de discutir y de aplicar sistemas políticos que se ofrecían a sus ojos como la fórmula de salvación para México y las tres dominadas por el deseo de disfrutar de aquella miel de libertad política que se ofrecía por primera vez a sus labios.

Corrientes que no se integraron en torno a declaraciones de principios y programas de acción, sino alrededor de caudillos es explicable, en virtud de la larga etapa que duró la dominación española y la falta de educación y tradición política del pueblo³⁶.

1.4.1.1. LA MASONERÍA

Surge en la vida pública una forma embrionaria de organización política: la masonería, introducida a la Nueva España, según una versión, en los inicios del siglo XVIII otros estiman que no fue sino hasta 1812, en que los cuerpos expedicionarios españoles llegaron a nuestro país, para acabar con el movimiento libertario y, por último, hay quienes afirman que fue hasta 1820 en que empezaron a actuar en forma organizada. Independientemente de las distintas versiones sobre la aparición de las masonerías, lo fundamental es el papel que desempeñó en la primera fase de México como nueva forma de organización política.

La masonería se dividió en dos ritos: el Escocés y el Yorkino, en el primero se agruparon los españoles, el alto clero, viejos militares realistas que buscaban por todos los medios se restableciera el orden privilegiado que tenían durante la Colonia, fue Don Nicolás Bravo el representante más distinguido que tuvo este grupo.

En el segundo, se agruparon los Insurgentes en franca oposición a los primeros y proclamaron la república federal representativa, fueron Vicente Guerrero y Lorenzo de

³⁶ Becerra, Ricardo, *Los partidos políticos en el siglo XIX*, Cal y arena, 2000, p. 36.

Zavala sus principales encabezadores, para difundir sus ideales, utilizaron los periódicos el Sol, el Águila, y el Correo de la Federación, en su pasión escocesa y yorkina caen muy bajo, tanto en la naturaleza de los ataques, como en su estilo, la diatriba y el insulto dominan escasamente aparece el ingenio y ello más frecuentemente en el Correo que en el Sol, no obstante, en ese desierto como verdaderos oasis surgen discusiones doctrinales y teóricas y los análisis políticos, ocupándose de las cosas y prescindiendo de las personas.

Dividida la nación entre escoceses y yorkinos, lucharon con pasión, llegando incluso a la violencia, intriga y calumnia en defensa de sus intereses.

Las logias yorkinas ganaron terreno, por sus ideales democráticas y sus constantes acercamientos a las clases populares, motivo por el cual los escoceses se lanzaron a la contienda por la supresión de todas las sociedades secretas no obstante que ellos habían organizado la primera. Ver.34.

1.4.1.2. DECLINACIÓN DE LA MASONERIA

Vicente Fuentes Díaz hace una síntesis bastante clara y precisa en su obra los partidos políticos de las causas internas y externas que provocaron la declinación de la masonería que a continuación transcribimos:

CAUSAS INTERNAS.

La falta de hábitos de militancia política de los hombres de aquel entonces, fruto natural del espantoso atraso político en que el Virreinato mantuvo a la nación.

La ausencia de la más elemental estrategia política que le permitiera vencer o contra restar las amenazas y los obstáculos que surgían a su paso.

El oportunismo y la demagogia, imposibles de reprimir, que cundieron escandalosamente en sus filas y fueron un inicio de su descomposición interna.

Las divisiones que constantemente sufría, como la que se originó por la ley de expulsión de los españoles.

La campaña de descrédito que las mismas logias habían desarrollado unas contra otras, en su empeño de aplastarse.

CAUSAS EXTERNAS.

La falta de condiciones objetivas para que las logias pudieran fortalecerse de un modo paulatino, la mentalidad, los hábitos, los prejuicios y la tradición coloniales no solamente subsistían, sino que solían resurgir con gran fuerza en ciertas capas sociales y en choque con las nuevas ideas.

La tenaz propaganda que los viejos intereses sociales desarrollaron contra las sociedades secretas por miedo al espíritu de renovación que entrañaban.

La represión política y policíaca que encontró en Bustamante a su brazo ejecutor.

Todas estas causas combinadas, originaron la crisis de masonería como forma de agrupamiento político.

1.4.2. CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS

Después de la declinación de la masonería, brotaron dos tendencias o corrientes de opinión, sin estructuras estables y sin programas políticos definidos, por un lado, los grupos progresistas o federalistas y por el otro los reaccionarios o centralistas. De conformidad con el plan de Casa Mata que derribó al imperio de Iturbide, se convocó y se integró el Congreso Constituyente el 7 de noviembre de 1823, dividiéndose los diputados en centralistas y federalistas, los primeros fueron encabezados por Fray Servando Teresa de Mier y los segundos por Don Miguel Ramos Arizpe, ambos grupos lucharon enconadamente por hacer prevalecer sus principios, triunfando finalmente los federalistas, al promulgarse el 4 de octubre de 1824 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al adoptarse la forma de gobierno republicano y federal. El triunfo de los federalistas obedeció a poderosos factores internos:

La actitud de rebeldía de algunas provincias (Jalisco, Yucatán, Oaxaca y Chiapas) contra el gobierno central, la gran extensión territorial del país y la falta de comunicaciones, lo que sin duda fue la razón más poderosa; el federalismo era la postura contraria a la Colonia y al Imperio de Iturbide, que implicaban formas de gobierno absolutas y despóticas, en tanto que el régimen federal significó en esos momentos autonomía, libertad y democracia, hasta entonces no logradas.

La Constitución de 1824 fue la primera en regir la vida independiente de México, pues la admirable Ley inspirada por Morelos Y sancionada en Apatzingán en 1814, no alcanzó vigencia práctica.

Los federalistas, pertenecientes algunos de ellos al rito yorkino, constituyeron en la realidad un verdadero partido popular al plantear la discusión de los asuntos públicos del país, los proyectos de ley, las elecciones, las resoluciones del gabinete, la colocación de empleados, pretendían acabar con los privilegios del clero, establecer un reparto equitativo de la riqueza fraccionando grandes latifundios, separar a la Iglesia del Estado, crear nuevos centros de enseñanza superior, sin distingos de razas, credos, ni clases sociales, al amparo de la República, cuyo carácter representativo y liberal se adaptaba a los ideales democráticos de quienes sostenían aquellos principios³⁷.

³⁷ Ibidem, p. 43.

El principal teórico del federalismo fue el Dr. José Ma. Luis Mora y entre los partidarios hay que mencionar a Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Manuel Crescencio Rejón, Ezequiel Montes, Manuel Gómez Pedraza, José Ma. La Fragua, Mariano Riba Palacio, Juan B. Ceballos, Mariano Otero y Octaviano Muñoz Ledo.

El grupo centralista estuvo dirigido, ente otros. Por Carlos Ma. Bustamante, Nicolás Bravo, José Fernando Ramírez e Ignacio Aguilar y Morocho. Los partidarios del centralismo provocaban reacciones muchas veces violentas a las medidas dictadas por los federalistas y hacían creer a la multitud que con aquellas disposiciones se atacaba la religión se buscaba el caos.

En 1835 los centralistas obtuvieron el triunfo y conservaron el poder hasta el año de 1846, durante ese tiempo se promulgaron dos constituciones, las siete leyes de 1836 y las bases orgánicas de 1843.

Aun cuando en 1847 se había restablecido el federalismo y la vigencia de la Carta de 1824 la última dictadura de Santa Ana (1853-1855) fue sin duda una vuelta al gobierno central y representó la culminación de su ansia de poder³⁸.

Los encontrados combates entre federalistas y centralistas no sólo fueron político, sino que inclusive se llegaba al uso de las armas para apoyar sus intereses, no fue sino hasta la Revolución de Ayutla y la Reforma en que los grupos progresistas o federalistas lograron dar el golpe fuerte y decidido al viejo sistema defendido por los conservadores.ver.35.

1.4.3. LOS PARTIDOS LIBERAL Y CONSERVADOR

Las tendencias federalistas y centralistas cambian de denominación por los años 1853,1855 a raíz de la última dictadura de Santa Ana, tomando el nombre de Partidos Liberal Y conservador, respectivamente, este cambio obedeció “desde el momento en que la disputa sobre federalismo y centralismo como régimen de gobierno fue acompañada de una pugna de mayores proyecciones históricas que involucraba no solamente la cuestión de las instituciones políticas, sino otros problemas de más hondo significado, entre ellos el de la desamortización de la propiedad raíz acumulada por el clero.

Estos dos partidos tampoco lo fueron auténticamente, ya que una vez más se organizaron en torno a caudillos, a destacados jefes militares, a órganos de prensa, etc., constituyendo únicamente movimientos o simples tendencias, perfectamente definidas.

Esta misma definición borró toda esperanza de una posible conciliación, creándose un abismo infranqueable entre estas dos entidades políticas y las luchas más violentas que se registran en la historia política de México.

³⁸ Ibidem, p. 45.

Con la Revolución de Ayutla, encabezada por Juan Álvarez, antiguo insurgente del sur, el pueblo tomó una vez más conciencia de los problemas nacionales, levantándose con las armas, por la supresión del régimen santanista que causaba la más honda indignación por sus desmanes y arbitrariedades, por la influencia cada día más ambiciosa dentro del gobierno del Partido Conservador, por la miseria y mala distribución de la riqueza y ante la posibilidad de ver la Independencia de México, por la que tanta sangre se había derramado, al desear el grupo de conservadores un extranjero para que viniese a gobernarnos, fueron entre otras, las causas que motivaron que fuertes núcleos populares la apoyaran.

1.4.4. EL LIBERALISMO CONSTRUCTOR

La Revolución de Ayutla fue una verdadera Revolución porque el pueblo no sólo buscaba el derrocamiento del régimen santanista, sino la transformación jurídica, social y política del país, esta Revolución en su primera etapa, o sea la destructiva concluyó al triunfo de la misma en octubre de 1855 al ser nombrado presidente Interino Don Juan Álvarez por los representantes convocados conforme al plan revolucionario.

Este último integró su gabinete con destacados miembros del Partido Liberal, que desde años atrás se encontraba dividido en dos corrientes: la pura o radical, encabezada por el propio general Álvarez, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Guillermo Prieto y la liberal moderada, jefaturada por el general Ignacio Comonfort, que luchaba por contemporizar con las fuerzas militares y clericales.

Don Emilio Rabasa, en su obra la Constitución y la Dictadura manifiesta que el partido moderado estaba entre el conservador que era fanático, resueltamente clerical, enemigo de las ideas democráticas y hasta monarquísta y el liberal puro que pedía una Constitución fundada en una soberanía popular, gobierno federado, supremacía del poder civil sobre la Iglesia y reforma social.

Estos dos partidos de principios firmes y rectos, ocupaban dos líneas, mientras el moderado llenaba la ancha zona que dejaban aquellos entre sí... como suele suceder en los períodos de indecisión que sirven como puente entre dos etapas, ominó en México el partido moderado, porque cada partido extremo veía en él un aliado posible, porque él mismo se encontraba en aptitud de escoger a los contendientes y porque era el refugio natural de todos los tibios, que son siempre muchos y de todos los acomodaticios, que no son pocos. Tiempo después, en la fase constructiva de la Revolución, sin duda la más importante, pero imposible sin la primera, intervinieron hombres de la talla de Benito Juárez, Valentín Gómez Farías, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, José María Mata, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, y otros más que nos legaron un conjunto de disposiciones trascendentales del orden jurídico, económico, social y político, que se conoce en nuestra historia como la Reforma y que lograron no solo las aspiraciones del

Partido Liberal al que pertenecían, sino del pueblo en su gran mayoría, que eran ; La desamortización de los bienes del clero, la separación de la Iglesia del Estado³⁹.

Su incapacidad para adquirir propiedades rústicas y urbanas el laicismo en la enseñanza, el establecimiento del Registro Civil y la construcción definitiva de nuestra patria como República representativa y federal.

La revolución de Ayutla y su consecuencia Jurídica, la Constitución de 1857, sirvió para abrir una nueva etapa en la vida del país, pues hubo un verdadero resurgimiento de la actividad política en las clases populares, a falta de partidos se organizaron en toda la República numerosos clubes políticos para participar en la vida pública⁴⁰.

Había gran entusiasmo por crear estos instrumentos electorales que improvisados y todo, tenían empero un alto valor político por cuanto expresaban el interés ciudadano de intervenir en los comicios, y fueron los periódicos de la época los que se encargaron de promover su creación.

El siglo XIX órgano periodístico que sirvió de vocero, de trinchera y centro de atracción de los Liberales, desde 1851 hasta el triunfo de la República en 1867 y el comienzo de la dictadura porfiriana, subsistió, pero no desempeñó ya el papel que en los años anteriores.

Los Conservadores empezaron a unirse, a identificarse entre sí y a establecer en la práctica ciertos vínculos de acción común al través de” El tiempo”, “La voz de México” “el conservador” y “el universal”.

Tales clubes políticos tenían generalmente una corta vida, ya que la mayor parte de ellos se formaban antes de las elecciones y desaparecían una vez efectuadas éstas, entre sus principales funciones estaban el de postular candidatos, discutir y aprobar su programa de acción.

1.4.6. DIVISIONES INTERNAS

A partir del triunfo de la República en 1867 se integraron pequeños grupos o facciones en torno de Benito Juárez, de Sebastián Lerdo de Tejada y de Porfirio Díaz. En la prensa de aquel entonces se hacía pública la idea de que el Partido Liberal se encontraba dividido en dos tendencias, la ministerial o de los Juaristas y Lerdistas y la de los Porfiristas que representaba al grupo de militares que había luchado en contras de la intervención extranjera.

³⁹ González Casanova, Pablo, *Historia de los partidos políticos en México*, Era, 1998, p. 123.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 124.

Juárez y más tarde Lerdo de Tejada aplastaron las diversas rebeliones propiciadas por los militaristas, en las elecciones para presidente de la República en 1867 y en las de 1871, se integraron numerosos clubes políticos en un clima de amplia libertad.

Con el triunfo del general Díaz a través del Plan de Tuxtepec, se fueron liquidando poco a poco las pequeñas escuelas de capacitación o clubes políticos, con su famosa táctica de conciliación de corrientes, táctica que vino a detener la evolución cívica del pueblo.

Porfirio Díaz, desde su primera administración (1867-1880) deja ver su tendencia hacia un gobierno personalista y despótico, al grado de negar las más mínimas libertades a las clases populares, se valió de todos los medios que tuvo a su alcance para sobornar, intimidar y coaccionar a los líderes de los diferentes grupos políticos para acrecentar su poder y fortalecer al grupo de amigos incondicionales que tenía a su alrededor.

Hubo intentos sin embargo, de organizaciones en contra de éste régimen que no prosperaron, como el del grupo parlamentario De Fernando Duret, Salvador Díaz Mirón, Alberto García Granados, Eduardo Vives y el club de obreros antirreeleccionistas integrados por estudiantes y obreros⁴¹.

1.4.7. EL PARTIDO CIENTÍFICO

A principios del año de 1892, nuestro país presentaba signos verdaderamente dramáticos, en el campo, el gobierno porfirista a través de las Leyes de Desamortización y de Ocupación de Terrenos Baldíos, había creado una clase parasita, los latifundistas, dueños de una gran extensión de tierra.

La agricultura estaba estancada, el hambre y la miseria reinaban en las clases populares, la influencia del capital extranjero era decisiva principalmente en obras de infraestructura.

La plata metal de una gran importancia en la vida económica de aquel entonces, se empezaba a devaluar provocando un grave trastorno en los negocios mineros.

Al mismo tiempo que se creaban y acumulaban estos factores, habíase ido formando en el seno de dictadura un grupo de negociantes, apoderados de empresas extranjeras, banqueros, representantes de latifundistas, asesores de firmas comerciales etc. Que se creían llamados a dirigir, en esas críticas circunstancias, la política del gobierno.

Identificados por intereses comunes en los negocios privados y en la burocracia, en la banca y en la Judicatura, estos hombres formaron un grupo político que actuaba con evidente coordinación, eran LOS CIENTIFICOS.

⁴¹ Op. Cit., 2000, p. 65.

El motivo para la formación de este grupo político, fue la Candidatura reeleccionista del general A Porfirio Díaz, en el año de 1892, llevaron a cabo la Convención Liberal, para discutir y analizar el programa de acción que desarrollaría el futuro presidente de México, para lograr un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

Invitaron para tal efecto a destacados intelectuales de la época, como Justo Sierra, y Francisco Bulnes, con el señuelo de que esa convención o unión liberal sería una continuación histórica del Partido Liberal, cuando en el fondo, lo único que buscaban era apoderarse del gobierno, ofreciendo una apariencia de Liberales.

A los miembros de esa Unión Liberal se les conoció con el nombre de científicos, por la idea que tenían éstos de encauzar las directrices políticas gubernamentales con ayuda de la ciencia.

Los miembros de este partido, pasado algún tiempo, entraron en luchas con el grupo militarista que comandaba el general Bernardo Reyes, en quien el pueblo veía la posibilidad de derrocar al tirano Porfirio Díaz.

Estos grupos de científicos y de reyistas tampoco fueron auténticos partidos políticos porque carecían de la estructura organizativa y de plataforma política de éstos últimos.

En el año de 1896, el general Díaz tuvo nuevamente el problema de su reelección y olvidándose del partido científico, crea el Círculo Nacional Porfirista. Una vez más seguían imperando pequeñas camarillas que guiadas por sus propios intereses, se olvidaban de las clases mayoritarias necesitadas.

1.4.8. LA OPOSICIÓN A LA DICTADURA

En los inicios del siglo XX, existía un gran descontento popular y empezaba a ejercitarse en gran parte de la República organizaciones políticas para lograr un frente común, en defensa de los ideales liberales.

Fruto de ese descontento fueron las invitaciones al Partido Liberal del ingeniero Camilo Arriaga y de otros liberales potosinos para la formación a nivel nacional de clubes políticos, en estrecho contacto, para vigilar el cumplimiento de los postulados de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, que eran violadas constantemente por el clero y el gobierno.

A pesar de las persecuciones policíacas, las inquietudes políticas aumentaban en la mayor parte de las clases populares, organizándose en 1903 el “club Redención” que se manifestaba abiertamente en contra de la reelección de Porfirio Díaz, este club fue fundado por Santiago de la Hoz, Marcos López, Santiago R. de la Vega, Ricardo Flores Magón, y Juan Sarabia, fue destruido y sus encabezadores obligados a refugiarse al Sur de Estados

Unidos, desde donde siguieron luchando por medio del periódico “Regeneración” haciendo una gran campaña en contra del régimen opresor⁴².

1.4.9. EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Este grupo de desterrados en el año de 1905 en San Luis Missouri, integró la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, en cuyo manifiesto, expedido en el año de 1906, se denota la esencia de los palpitantes problemas nacionales. “ Defendía los clásicos derechos del hombre, la libertad de expresión, de reunión y de pensamiento, condenaba los abusos y los privilegios del clero, la pena de muerte, el servicio militar obligatorio, la irresponsabilidad de los funcionarios, la arbitrariedad de los gobernantes, la falta de honestidad en la administración de la justicia, los altos impuestos, las gabelas, los vicios, etc, exigía el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, la supresión de los jefes políticos, la protección de la clase indígena, el castigo a los funcionarios deshonestos y la adopción de una serie de reformas constitucionales, que tendían a democratizar la vida pública.

Es decir, sin salirse del marco del sistema capitalista, luchaba por establecer un régimen popular democrático, basado en las instituciones liberales heredadas de la Reforma.

Una vez que estalló la Revolución Mexicana, este partido se dividió en dos facciones, los maderistas y los magonistas , éstos últimos, por sus tácticas de lucha e ideas, se apartaron del movimiento iniciado en 1919 perdiendo toda influencia de carácter decisivo, la efervescencia política provocada por las necesidades del pueblo y canalizadas a través de los clubes del Partido Liberal Mexicano, produjo verdaderos signos de preocupación dentro del grupo porfirista y algunos de ellos, como Francisco Bulnes, Manuel Calero, y Querido Moheno, buscaron afanosamente la fórmula de que el antiguo régimen pudiera subsistir sin la presencia de Porfirio Díaz.

A fines de 1908 se crea el Partido Democrático, con una apariencia de independencia y de trinchera popular en contra del gobierno, pero el pueblo, dándose cuenta de la artimaña que usaba en esta ocasión el grupo conservador no participó activamente en él.

Después de la entrevista Díaz-Creelman en la que el dictador habló de su deseo de abandonar la presidencia al concluir su período, al considerar que el pueblo de la República Mexicana estaba preparado para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada elección, sin peligros de revoluciones armadas y sin daño para el crédito y progreso nacionales, se contradice al poco tiempo, organizando el Partido Nacional Reelectionista, para que lo postularan una vez más, este Partido, así como la Unión Liberal, el Partido Nacional

⁴² Ibidem, p. 69.

Porfirista y el Círculo de Amigos del general Díaz, no fueron en verdad más que simples reuniones de incondicionales.

1.4.10 EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA

En el año de 1909 la realidad política era angustiante para los grupos antigobiernistas, toda vez que las fuerzas porfiristas los perseguían con toda saña para capturarlos y hundirlos en Belém o San Juan de Ulúa, a las clases populares dominadas por un grupo oligárquico no les era permitido participar en el ejercicio de sus derechos políticos como ciudadanos.

Expresaba Don Justo Sierra, al hacer unas referencias a un análisis de la época, que la evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social, basta para demostrarlo este hecho palmario e irrecusable, no existe un solo partido político, agrupación viviente organizada, no en derredor de un hombre sino en torno de un programa.

Con la presencia de Francisco I Madero, el país se sacude de ese marasmo de tres décadas impuestas por la dictadura porfirista y nace una nueva esperanza en el desierto político de México. En su obra “la sucesión presidencial de 1910” hace un planteamiento general del país, condenado al absolutismo del general Díaz que por su larga permanencia dentro del poder era el origen de todos los males y marca las posibles soluciones a los problemas obreros y agrarios y hacer hincapié en la necesidades de implantar una auténtica democracia electoral, partiendo del postulado “Sufragio Efectivo No Reelección, este partido tuvo gran importancia, porque fue el organismo que reunió a un numeroso grupo de ciudadanos, con un programa de acción claro y sencillo para presentar batalla a la oligarquía incrustada en el poder a través de las urnas electorales, sin embargo, el simulacro electoral favorable al grupo gobiernista, fue la chispa, junto con la situación económica intolerable, que ocasionó la rebelión armada de 1910.

1.4.11. TRIUNFO DEL MADERISMO

El triunfo de la revolución maderista despertó nuevas inquietudes en los ciudadanos del país, a pesar de que León de la Barra, presidente interino, al ascender al poder por los Tratados de Paz celebrados en Ciudad Juárez, luchaba por todos los medios que tenía a su alcance de restar fuerzas a los revolucionarios.

Un nuevo clima se respiraba en toda la República Mexicana y un deseo desbordante se traslucía en todas las clases sociales por ejercer sus derechos políticos, una gran gama de grupos se organizaba con entusiasmo con el objeto de participar en las elecciones para presidente de la República en ese año de 1911.

1.4.12. PARTIDO CONSTITUCIONAL PROGRESISTA

Madero, que había dejado el partido antirreeleccionista bajo la dirección de Vázquez Gómez, durante el movimiento revolucionario al consolidarse y salir victorioso, ideó la substitución del antiguo partido por uno que fuese más operante, toda vez que el lema antirreeleccionista no tenía en las actuales circunstancias el atractivo que en el inicio de la lucha armada.

En julio de 1911 designó el comité Central Organizador del Partido Constitucional Progresista, que le serviría en el fondo de todo, para ocultar su intención de crear un organismo con elementos que le fuesen incondicionales para realizar más eficazmente su propia política.

1.4.13. OTRAS ORGANIZACIONES

Otras facciones nacieron en ese mismo año, como el Partido Nacional Independiente. Organizado por Alfonso Cravioto, José Pallares, Fernando R, Galván y otros más que postularon el sufragio efectivo no reelección y la no intervención del Estado en materia electoral, la libertad de imprenta , una legislación favorable a la clase obrera, la protección del indígena, la inamovilidad del poder judicial y la fraccionalización de la gran propiedad territorial.

En las elecciones para presidente y Vicepresidente celebradas en el año de 1911, la fórmula Madero-Pino Suárez, postulada por el Partido Constitucional Progresista, reprodujo el programa del Partido Antirreeleccionista de 1910 agregando la observancia y cumplimiento de las Leyes de Reforma, a instancias de los liberales, resultó triunfante por voluntad del pueblo de México.

1.4.14. LA USURPACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

Tan pronto tomó las riendas del país Francisco I. Madero, trató de darle una nueva organización democrática a la nación, como eran sus deseos, llegándose, a aprobar incluso durante su período en la XXVI legislatura, el proyecto de ley que establecía el sufragio universal y directo, en lugar del indirecto que existía desde el nacimiento de la República que el Constituyente de 1857 redujo, pero no suprimió, lo que provocó la reacción de los grandes terratenientes, de las empresas extranjeras, de la prensa reaccionaria del antiguo ejército, que no dejaban de aprovechar la oportunidad de conspirar en los cafés, los bares, los cuarteles, y en el congreso, en contra del régimen, no fue sino hasta que un grupo de militares encabezados por Huerta coludidos con el representante diplomático de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, se lanzaron a la cuartelada, asesinado tiempo después a Madero y a Pino Suárez.

1.4.15. LUCHAS FRATICIDAS

Una vez más imperaba la violencia y el porfirismo hacía su aparición a través de Huerta, sepultando de esta manera las garantías constitucionales otorgadas a los ciudadanos.

El ejército Carrancista, comandado por el Obregón por la furia desbordada de Francisco Villa y por el líder de los campesinos Zapata, y otros muchos más supo enfrentarse con valor y decisión al ejército federal y a las fuerzas conservadoras del régimen de Huerta, aniquilándolas y destruyéndolas, a pesar de ello, al consumarse el triunfo en contra de Huerta, el campo revolucionario, desgraciadamente se encontraba dividido en tres grandes grupos, el carrancista, zapatista, y villista, división que pudo evitarse si hubiese existido un partido político, que antepusiera a la ambición de los caudillos, el supremo objetivo de la unidad revolucionaria.

1.4.16. VENUSTIANO CARRANZA PRESIDENTE

Carranza al asumir el poder ejecutivo y reorganizar su gabinete pensó que era necesario y urgente borrar toda diferencia entre estos grupos e intenta reunirlos en una convención en la Ciudad de México, que posteriormente se trasladó a Aguascalientes, en las diversas sesiones llevadas a cabo, se reflejó el caudillismo, la falta de educación, la anarquía política, todo esto como producto de la carencia de auténticos partidos políticos que los hubiese capacitado.

Cuando el carrancismo triunfó sobre las demás facciones, nuevas perspectivas se contemplaron, dando principio a la etapa constructiva de los gobiernos revolucionarios.

Con Carranza se reorganiza la administración Pública, se estimula el desarrollo de la ciencia el arte, la cultura se fortalece el comercio y la industria, se convoca a la creación de un Congreso Constituyente, para la redacción de una nueva Constitución Política, más en consonancia con la realidad del país y en la que se incluyeran postulados revolucionarios.

Este congreso mantuvo dentro de su seno dos corrientes ideológicas, la liberal radical o de progresistas, integrada por Jara, Múgica, Monzón, Martínez Escobar, Cándido Aguilar y Baca Calderón, que postulaban ya no solo las garantías individuales, sino las sociales, para asegurar el bienestar de todas las clases sociales integrantes de la comunidad y en la liberal moderada Palavicini, Rojas Cravioto, y Amaya, que aspiraban a mantener en lo esencial, los lineamientos establecidos en la Constitución de 1857.

A pesar de que La Constitución de 1917 plasmó las bases para un Estado de Derecho y la manera de sujetarse a las relaciones gobernantes-gobernados no se ocupó de la participación de los ciudadanos en la vida pública, a través de los partidos políticos, sin embargo el 1 de agosto de 1918 se promulga la primera Ley Electoral que resultó demasiado avanzada para la época, dada la desorganización política que existía en nuestro

país al presuponer auténticos partidos, sería injusto no mencionar que esta legislación fue la base de la actual Ley Federal Electoral.

1.4.17. PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

Este partido es uno de los primeros que surge en defensa de los postulados de la Revolución Mexicana, bajo los auspicios del caudillo sonorense Obregón en el año de 1916 y muere por voluntad de éste, a los diez años de su fundación.

Al triunfo de Obregón, este partido obtiene gran influencia en el Congreso de la Unión y entre algunos miembros del gabinete⁴, gobernadores, altos militares y funcionarios del Poder Judicial, a pesar de ello, en el año de 1922, en las elecciones para Diputados Federales, el propio presidente le da sepultura al mostrar simpatías por el Partido Nacional Cooperativista a cuyos miembros les entregó el manejo del Código Electoral.

1.4.18. PARTIDO NACIONAL COOPERATIVISTA

Fundado en agosto de 1917 por un grupo de jóvenes estudiantes que veían el cooperativismo el medio para solucionar los problemas del país, postulaban la necesidad del fortalecimiento de los campesinos y obreros a través de la nacionalización de la tierra y de las grandes industrias del servicio público, la supresión de la pena de muerte en la legislación penal, pugnaban por nuevos sistemas de enseñanza, por la autonomía de la universidad, por la creación de guardias civiles y la supresión del ejército y en el orden supranacional, por el respeto al principio de las no intervención.

Este partido se formó con la ayuda económica y bajo el asesoramiento de algunos miembros del gabinete del Presidente Carranza, llegando a tener en la XXIX Legislatura una gran influencia, la desaparición de éste partido, se debió a la vinculación que tuvieron con Huerta, que fue vencido y desterrado por las fuerzas obregonistas.

1.4.19. PARTIDO LABORISTA

A fines de 1917 fue fundado el Partido Laborista por un grupo de obreros dirigidos por Luis N. Morones, que pertenecían a la Confederación Regional Obrera Mexicana. Este partido pugnaba por el respeto y garantía de los derechos fundamentales de la clase obrera, por un mejoramiento de la alimentación, de la vivienda, de la seguridad social y de la protección, por la destrucción de los viejos sistemas de servidumbre, por la creación de medios salvadores para las familias proletarias y por la participación de los obreros en el campo de la política nacional.

Al postularse Obregón como candidato a la Presidencia de la República, el Partido Laborista le brindó su apoyo comprometiéndose este último al triunfo de su campaña, a fundar la Secretaría del Trabajo, como órgano regulador de las relaciones obrero-patronales, con Calles, el Partido Laborista se convirtió en el partido oficial, pero, el vicio

la corrupción de sus dirigentes ocasionaron cuando éste abandonó el poder definitivamente su declinación.

1.4.20. PARTIDO NACIONAL AGRARISTA

En junio de 1920, con animadores de la altura de Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo del zapatismo, Felipe Santibáñez, Rodrigo Gómez y otros destacados agraristas, se fundó el partido Nacional Agrarista, que encontró dentro de la República Mexicana un ambiente propicio, en virtud de que desde la ley de enero de 1915 se postulaba la necesidad de la fundación de comités particulares ejecutivos, con el objeto de que intervinieran en el deslinde y posesión de las tierras a los pueblos, y cuando el general Obregón asume sus atribuciones y facultades en materia agraria y cuando el propio primer magistrado de la nación inicia una intensa actividad en beneficio de los campesinos, los solicitantes de tierras de todo el país, advierten la necesidad de organizarse para ejercitar el derecho a la tierra, que la revolución estaba empezando a hacerles efectivo.

Es pues con el general Obregón, cuando este partido toma auge, con Calles por el contrario, siempre existieron divergencias, llegándose a romper las relaciones, sin embargo este partido fue como los anteriores, vivió y murió a la sombra de un caudillo, algunos otros partidos se formaron como el Partido liberal Nacionalista, sin principios ni programas de acción y sin constituir en realidad auténticos Partidos Políticos, sino meros grupos de amigos reunidos a alrededor de Venustiano Carranza.

1.4.21. PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

Adherido a la III Internacional, surge el Partido Comunista Mexicano, el 15 de septiembre de 1919, bajo los principios y postulados científicos de la teoría marxista-leninista que lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad.

Este partido nació como un organismo permanente en defensa del proletariado mexicano y como producto del desarrollo sindical y de las noticias que llegaban a nuestro país del triunfo de la Revolución Socialista en Rusia, es importante manifestar que este Instituto Político no se gestó para fines exclusivamente electorales ni a la sombra de ningún caudillo.

Entre los impulsores de este partido cabe mencionar a Manabreda Nath Roy, José Allen, Hipólito Flores, Fortino B. Serrano, Leonardo Hernández, y muchos más, la juventud comunista se integró a fines de 1919 bajo la guía del camarada Stirner, siendo sus principales colaboradores José C. Valadez, José Durán obrero, Torres Vivanco, pero este pequeño grupo, organizado EN Tacubaya, aunque iba creciendo poco a poco con la ayuda de miembros del partido, no alcanzó a tener en realidad una fisonomía definidas sino hasta mediados de 1921, al ingresar a sus filas nuevos elementos jóvenes, obreros y empleados,

como Rafael Carrillo, Rosendo Gómez Lorenzo, Jesús Bernal y otros en su mayoría obreros. Durante algún tiempo el PCM estuvo registrado legalmente en la secretaría de gobernación, pero después le fue cancelado el registro por no satisfacer los requisitos legales, el programa del PCM constituye una de las plataformas más avanzadas y progresistas que existen en nuestro país, consigna en lenguaje sencillo, valiente y diáfano los siguientes conceptos:

EL PCM LUCHARÁ POR LAS SIGUIENTES DEMANDAS

1.- La política económica debe orientarse firmemente hacia la liquidación de la opresión imperialista, del poder de los grupos monopolistas y de los restos del latifundismo⁴³.

Nacionalización de las empresas industriales, comerciales y agrícolas, de los bancos e instituciones financieras y de seguros en poder y bajo control de los monopolios imperialistas, rechazo de toda clase de empréstitos o créditos extranjeros que impliquen compromisos políticos, el control estatal del comercio exterior, fijación de precios justos de venta para las empresas mexicanas, adopción de medidas radicales contra los grupos monopolistas, reforma profunda del sistema tributario nacional, exención de impuestos a los ingresos más bajos, rescate en beneficio de la nación, de los bienes sustraídos del tesoro público.

2.- En un ambiente de paz en que las tensiones internacionales sean resueltas por el camino de las negociaciones y se avance continuamente hacia el desarme general y total,, lucha por la destrucción de las armas atómicas, y terminación de la carrera armamentista, aplicación de una política internacional independiente, anulación de todos los tratados, convenios y pactos lesivos a la seguridad , solidaridad efectiva con los pueblos que luchan por su liberación nacional, intensificación o establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con los países socialistas.

3.- Las libertades democráticas han sido conquistadas en grandes luchas populares, observancia irrestricta de los derechos y garantías del pueblo consagradas en la Constitución de 1917, derogación de la Ley Federal Electoral y formulación de una nueva legislación que garantice la creación de partidos, disolución de todas las policías anticonstitucionales, desaparición de las dependencias que se erigen en jueces de las elecciones en las organizaciones sindicales y campesinas.

4.- Las condiciones de vida de las masas oprimidas y explotadas de nuestro país exigen un mejoramiento inmediato para la clase obrera, campesinos, las capas medias de la ciudad, los indígenas debido al estado en que se encuentran, etc.

⁴³ Op. Cit., 2000, p. 199.

5.- El de la educación es uno de los problemas cada vez más graves que padece el pueblo mexicano, millones de niños siguen quedándose sin escuela, otros son empujados a la deserción escolar por la miseria, los gastos crecientes en los centros de enseñanza y las limitaciones de la política educativa de los círculos gobernantes. En tanto va desapareciendo el carácter gratuito de la educación, crece constantemente la enseñanza privada y aumenta la red de escuelas particulares en todas las ramas de la enseñanza. El PCM en su defensa del carácter gratuito de la enseñanza de la educación pública como servicio nacional para formar una niñez en los principios de la defensa de la soberanía nacional.

1.4.22. PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

La idea de la formación de un partido político de frente único existía en la mente de un nutrido grupo de intelectuales de tendencia marxista-leninista, fue Vicente Lombardo Toledano, quien se destacó por ser uno de los primeros en señalar la necesidad de constituir un partido político que postulara los principios democráticos, anti-imperialistas y anti-feudales de la Revolución Mexicana, en 1938 pronosticó el nacimiento del Partido Popular que va a ser creado, un partido del pueblo de nuestro país y tendría más importancia como tal que si fuese un partido exclusivamente proletario, lo que es necesario ahora, es luchar por unir fuerzas, no nos cansaremos de repetirlo y el proletariado está ya organizado, Lombardo llegó a afirmar “que aunque el proletariado era una clase social con la más grande potencialidad revolucionaria en México, como clase no era auto suficiente , porque no podría solo luchar por buen éxito contra las fuerzas revolucionarias y promover la revolución, para alcanzar estos objetivos, deberá unirse a los campesinos, artesanos, pequeños comerciantes e intelectuales, así como a los otros sectores de la clase media y con el ejército, el objeto no era sovietizar el gobierno, una revolución era precondition necesaria para tal fin”.

A partir de 1943 y 1944 los grupos progresistas intentaron organizarse a través de ligas, en las de acción política y la Socialista Mexicana, colaboraron además de Lombardo, Narciso Bassols, José Iturriaga, Víctor Manuel Villaseñor, Manuel Germán Parra, María Teresa Fuentes y otros, ambas ligas, convocaron a los marxistas mexicanos a estudiar la problemática nacional e internacional, con tan poco éxito que desaparecieron tiempo después de su constitución.

En 1945 Octavio Véjar Vázquez y Victoriano Anguiano, más tarde fundadores del Partido Popular integraron el Partido Nacional Democrático Independiente que también tuvo una corta existencia.

Finalmente Lombardo Toledano en enero de 1947, invitó a una conferencia de mesa redonda a los marxistas, en el palacio de Bellas Artes, para analizar a la luz de los principios científicos y de las experiencias históricas, los objetivos inmediatos, la determinación de la táctica y la formulación de la estrategia del proletariado y del

movimiento revolucionario para frenar la evidente confusión por la que atravesaba la izquierda del país en aquella época.

El Partido Popular recibió la larga experiencia de dirigentes obreros, campesinos y la energía creciente de valiosos intelectuales nacionales, entre otros, Diego Rivera José Revueltas y muchos más, y sus fundadores lo concibieron dice la revista “la política” de fecha 15 diciembre de 1963 como un organismo político de lucha para mejorar las condiciones de vida del pueblo, ampliar el régimen democrático industrializar el país y emanciparlo de las fuerzas del imperialismo extranjero. El programa en sí del partido se sustenta en el materialismo dialéctico que no solo es la síntesis más importante realizada en la historia del pensamiento humano, sino que representa el descubrimiento más trascendental en la historia del conocimiento y de la cultura, el descubrimiento de las leyes que rigen cuanto existe, de las leyes que rigen el universo todo, del as leyes que rigen la naturaleza, el hombre y la vida social.

1.4.23. PARTIDO NACIONALISTA MEXICANO

Partido Nacionalista Mexicano, Partido Social Cristiano, Partido Social Demócrata Cristiano, Movimiento Unificador Nacionalista Sindical, Movimiento Unificador Nacionalista, estos fueron los nombres con los cuales se conoció a este partido, que fue fundado en el año de 1934, obteniendo su registro como Partido Político Nacional ante la Secretaría de Gobernación el 5 de julio de 1951, este partido se ostentó como un partido formado por católicos y sus principios declaraban ser netamente revolucionarios.

Debido a la desorganización que existía en este Partido, fue cancelado su registro en el año de 1964.

1.4.24. PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

“Justicia para gobernar y honradez para administrar”.

Bajo este lema en el año de 1954 nace el más joven de los partidos políticos nacionales, el P. A.R.M. que en su origen llevó la denominación de Asociación Política y Social Revolucionaria. Hombres de la revolución, organización que agrupó en su seno a viejos revolucionarios, hombres que participaron en la lucha armada, pero que actualmente no aportan nada al mundo de los partidos políticos.

Fue Jacinto B. Treviño el primer dirigente de este partido, el cual quedó registrado en la Secretaría de Gobernación en julio de 1957.

La esencia ideológica del P.A.R.M. la encontramos en la Constitución de 1917 pues al consultar su Programa y Estatutos, observamos que de ella emanan todos sus principios y Postulados.

Cabe hacer notar que el P.A.R.M. en su actuación pública alcanzó posiciones muy relativas pues en su vida corta solo alcanzó unas pocas curules en la Cámara de Diputados y en las elecciones de 1970-1976 se adhirió a los candidatos del P.R.I.

CAPÍTULO II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA

2.1. ¿QUE ES EL ESTADO?

La presente redacción nos remite a C.SCHMITT y trataremos de hacer una reflexión sobre lo político como una mera estrategia para imponer objetivos prefijados, quedando en suspenso la cuestión de cómo deben definirse en el marco de una constitución democrática. El punto de partida de planteamiento de C.SCHMITT lo constituye la crisis del modelo constitucional que se construye en Alemania a partir del fracaso de la revolución del 48, el dice que no puede sostenerse ya la figura del estado dual que pretende conciliar el principio monárquico con una representación parlamentaria con competencias limitadas. La figura del estado de derecho de cuño Alemán que reposa sobre un control de la función ejecutiva por medio de los tribunales y sobre la exigencia de reserva de ley para determinadas materias. El modelo dual del estado se basa en la falta de compromiso de la burguesía que ha preferido aceptar la tutela del monarca, apoyado en la burocracia y en ejército antes que asumir por si misma la tarea de configurar la sociedad y las relaciones con el estado.

Este principio democrático debe entenderse en el sentido de que éste le parece la vía adecuada para alcanzar una decisión clara y unívoca sobre los criterios o pautas desde los que se constituye un estado para llegar a lo que el llama la decisión fundamental que subyace a todo estado dotado de una identidad clara y precisa. Se pone de manifiesto que la homogeneidad social que presupone la concepción liberal no es si no ficción, lo que priva de sentido a todas la construcciones que dependen de ella este es el punto en el que entronca la critica de C.SCHMITT al parlamentarismo del estado liberal burgués.

El principio democrático tiene por lo tanto que estar dotado de un concepto sustantivo y solo posee sentido y justificación en tanto que hace posible una voluntad unitaria del pueblo. En consecuencia no es compatible con el pluralismo, por eso el concepto de estado tiene que entenderse exclusivamente desde la idea de la igualdad.

La crisis del estado liberal por un lado y el traspaso de la autonomía del representante político tradicional desde la revolución francesa través de la figura del mandato representativo a los partidos refuerza la tendencia a la autonomía de estos respecto desde los electores, entonces se afirma que el estado no puede basarse en una pluralidad de sujetos soberanos, ya que tal cosa comporta inevitablemente la perdida de la autoridad del estado, el tema es como constituir un estado, como entender la constitución como instrumento de formación del estado, y no como disciplinar el estado bajo una constitución⁴⁴.

⁴⁴ Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, FCE, 1996, p. 32.

2.1.2. EL PODER SOBERANO

Por otra parte BODINO dice que para la unificación de poder en el soberano la concentración de la facultad legislativa en un único sujeto frente a su fragmentación en el medioevo y por el otro la justificación democrática de ese poder concentrado en el soberano en el estado. C.SCHMITT reflexiona sobre el estado liberal de la Europa continental dice que reposa sobre una base una base humanitaria que no tiene otro apoyo que el de la moral y se orienta más contra cualquier fundamentación oral del estado y esta ignora intencionalmente o no la presencia del poder en las relaciones sociales y la necesidad de poder para resolver los problemas que se suscitan en ellas, y esta crítica a la moral se extiende también al dominio del derecho no hay en el una distinción nítida entre el dominio moral y jurídico y en esa medida se plantea la constitución de la unidad política del estado con independencia de su relación con el derecho, y rechaza también la justificación el estado por referencia a los individuos, y a la sociedad, la idea liberal de un estado en el que gobiernan las leyes tiene para él consecuencias no deseables supone la pretensión de que la acción del estado sea previsible y ello entraña la desaparición de momento de poder para que el estado pueda cumplir su función de mantener la unidad e identidad política de un pueblo resulta pues, necesario investigar el momento originario de la constitución de la unidad política del estado y buscar en el elemento esencial que permita explicar cómo se forma y como se mantiene la identidad del estado y ese elemento se busca en la esencia de lo político.

2.1.3. EL PRINCIPIO DE ESTADO

Lo que está en el principio del estado y lo que le sirve de fundamento e simplemente una decisión en el origen está el soberano y este se identifica con la decisión política y ahí se determinan los contenidos para configurar la identidad de un pueblo frente a otro se trata de una decisión de carácter público, en el sentido de que no tiene que ver con los sentimientos o intereses individuales o premiados, si no con algo que funda una relación entre pueblos y ahí se establece lo político como relación amigo-enemigo, tanto hacia el exterior en relación con otros estados como el interior con los que no comparten o respetan la identidad concreta y específica del estado, por último la decisión política si ha de fundar de modo efectivo la identidad del estado tiene que ser incondicionada si existiese algún tipo de compromiso o alguna condición que determinara la decisión fundamentaría esta no reuniría las condiciones propias del soberano y el estado carecería de la autoridad necesaria para mantenerse⁴⁵.

El concepto de lo político que propone C.SCHMITT se basa pues en la idea de que en la concepción y el funcionamiento del estado es ineludible el momento de lo político, el momento de poder .Precisamente la idea de estado constitucional se forma a partir de una

⁴⁵ Ibidem, p. 40.

clara conciencia del carácter histórico, de lo social. El estado o más exactamente la constitución aparece como el instrumento creado para establecer y asegurar una orientación racional de ese proceso. La decisión política es una decisión de carácter total no solo opera en el momento constituyente i no que a de mantenerse presente y activa en el funcionamiento del estado y constituido, para el concepto de soberanía como elemento esencial del estado se traducen en la necesidad de que exista una instancia u órgano que represente la sustancia del poder del estado, ilimitado por principio, en esa dirección desarrolla la figura del jefe de estado como defensor de la constitución y este no puede ser una instancia que opera jurídicamente , sino solo alguien que puede actuar que tiene que actuar como soberano y esto significa decisión política ultima e incondicionada.

Schmitt se mueve aquí dentro de la más genuina tradición alemana al señalar la necesidad de un vértice que represente la misma idea de la razón que se encarna en el estado y que no podría ser delimitado por entero, y es cierto que los criterios y mecanismos jurídicos y políticos que se desarrollan en un estado constitucional no pueden pretender cubrir toda contingencia histórica, ahora bien la diferencia de su propuesta de solución a esta cuestión respecto de los requisitos y exigencias específicas del estado constitucional se hace evidente si se toma como contraste la concepción constitucional de la corona en el modelo Inglés. Se ha dicho que la constitución Inglesa puede entenderse como el desarrollo de una paulatina limitación de la prerrogativa del monarca, y sin embargo esa prerrogativa se limita pero no desaparece por entero, en la definición de la corona Inglesa. La noción de estado constitucional reposa también sobre la idea de democracia y lógicamente el sujeto de referencia es también el pueblo, ahora bien desde la óptica constitucional contemporánea hay una diferencia fundamental frente a Schimtt el objetivo no es ya la homogeneidad, la unidad del pueblo, sino el reconocimiento de su diversidad de la libertad de los individuos, pese a todas las restricciones históricas del alcance de la generalidad concreta de ésta, y es también distinta la función del principio democrático en cuanto punto de referencia se trata ciertamente de configurar una constitución para el estado, pero no desde una mera decisión histórica o coyuntural sino como fundamento o legitimación efectivos de esa constitución. Actualmente se entiende que, una vez recocado y constitucionalizado el principio democrático la idea de soberanía en innecesaria e incluso incompatible con la del estado constitucional. El estado constitucional divide ese poder originario en funciones y órganos con competencias claramente delimitadas la concepción del principio democrático de C Schimtt es la naturaleza formal que significa que todo derecho incluido el constitucional se justica únicamente desde un fundamento de carácter universal consistiendo su universalidad en la posibilidad de que todo contenido jurídico sea sometido a revisión y que pueda ser puesto en cuestión por todo individuo.

2.1.4. SEGÚN MARX Y ENGELS

Marx y Engels sostienen que el Estado se desarrolló primero en la sociedad asiática , que su función original era la de resguardar el interés común en el interior de los grupos de

comunidades, y que éstas comunidades no se caracterizaban por la propiedad privada de la tierra, luego, con el desarrollo de la sociedad de clases, el estado tomó otra función “ la sociedad se divide en clases” escribe Engels “ privilegiadas y perjudicadas, explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, y el Estado que al principio no había sido sino el ulterior desarrollo de los grupos naturales de comunidades étnicamente homogéneas, con objeto de servir a intereses comunes (por ejemplo en oriente, la organización del riego) y de protegerse frente al exterior aumenta a partir de ese momento, con la misma intensidad, la tarea de mantenerse coercitivamente las condiciones vitales y de dominio de la clase dominante respecto de la dominada”.

En contraste con Marx y Engels Lenin sostiene que el estado se desarrolló primero en la sociedad esclavista, y que su función original era la de mantener por la fuerza las condiciones de dominio de la clase de los propietarios de esclavos sobre la clase de los esclavos, “cuando la sociedad no conocía la existencia de las clases, cuando, antes de la época de la esclavitud, los hombres trabajaban en condiciones primitivas de la mayor igualdad, no había surgido aún ni podría surgir un grupo especial de hombres expresamente encargados de gobernar y dominar sobre el resto de la sociedad. Solo cuando apareció la primera forma de la división de la sociedad en clases, la esclavitud, era esencial la aparición del Estado.

Marx y Engels y Lenin concuerdan en lo referente a la función del Estado en la sociedad de clases. Cuando el comunismo primitivo da lugar a la sociedad de clases, la necesidad de salvaguardar el interés común se transforma en el interés de salvaguardar un modo de producción en el cual la mayoría es explotada por una minoría, una sociedad de éste género, escribe Engels no podía existir sino en medio de una lucha abierta e incesante de estas clases entre si o bajo el dominio de un tercer poder, que, puesto aparentemente por encima de las clases en lucha, suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la forma llamada legal, el régimen gentilicio era ya algo caduco fue destruido por la división del trabajo, que dividió la sociedad en clases, y reemplazado por el Estado”.

Una condición necesaria en las sociedades de clase para la conservación del modo de producción es la subordinación del poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada, Los explotadores deben desarrollar y controlar una maquinaria para oprimir a los explotados a fin de proteger la propiedad y de preservar las leyes y el orden, la sociedad existente hasta hoy, escribe Engels , que se ha movido en contraposiciones de clases necesitaba el estado esto es una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus condiciones externas de la producción, es decir, señaladamente, para someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción, esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje, trabajo asalariado. El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, cuya resumen en una corporación visible, pero no lo era sino en la medida en que era el Estado de aquella clase que

representaba en su tiempo a toda la sociedad, en la antigüedad fue el Estado de los ciudadanos esclavistas, en la Edad Media, el Estado de la nobleza feudal, en nuestro tiempo, el Estado de la burguesía”⁴⁶.

El rasgo distintivo de ésta teoría es sus explicación de la relación entre Estado, clase y explotación, otros teóricos afirman que el Estado surge con el desarrollo que suponen la división del trabajo entre clases, que no existía en aquellas sociedades en estadios de desarrollo previos a la división en clases y que no existirá en aquellas sociedades en estadios de desarrollo posteriores a la eliminación de las clases, otros teóricos afirman que la función primaria del Estado es la de protegerla propiedad de los explotados, que el orden en las sociedades antes del surgimiento de la explotación se preservaba sin el Estado, y que en las sociedades después de la abolición de la explotación, el orden se preservará sin el Estado.

2.1.5. LA DEFINICIÓN DE LENIN

La definición de Lenin reconoce la inseparabilidad de clase y explotación y la complejidad de las sociedades de clase, las clases dice; son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción, las clases son grupos humanos uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un determinado régimen de economía social.

Marx dice “la dictadura” es un poder que se apoya directamente en la fuerza y no está sometido a ley alguna, porque es un método de gobierno, no es una forma de Estado que pueda contrastarse por ejemplo con la democracia. La argumentación de Lenin de que en esencia el Estado en la antigüedad era una dictadura de los propietarios de esclavos parece afirmar que todo dominio de clases es dictatorial pero, si este es el caso, ¿ que pasa con la definición de dictadura como un método particular de dominio de clase, en contraste con otros métodos?. Las formas de los Estados burgueses son extraordinariamente diversas, escribe Lenin “pero su esencia es la misma: todos esos estados son, bajo una forma u otra pero, en última instancia, necesariamente, una dictadura de la burguesía, la transición del capitalismo al comunismo no puede, naturalmente, sino proporcionar una enorme abundancia i diversidad de formas políticas, pero la esencia de todas ellas será necesariamente una; la dictadura del proletariado”. Las diversas etapas de la acumulación originaria tienen su centro , por un orden cronológico más o menos preciso , en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra, es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial , el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista, en parte estos métodos se

⁴⁶ Guerrero, Omar, *El Estado en el siglo XX*, México Plaza, 1998, p. 69.

basan, como ocurre con el análisis colonial , en la más avasalladora de las fuerzas, pero todos ellos del poder del estado , de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los intervalos. Engels escribe de la relación entre Estado y la sociedad civil, “la idea tradicional, a la que también Hegel rindió culto, veía en el Estado el elemento determinante, y en la sociedad civil, la idea tradicional a la que también Hegel rindió culto” veía en el estado el elemento determinante y en la sociedad civil el elemento condicionado por aquél, y las apariencias hacen creerlo así.

El poder del Estado no es más que la organización que se ha dado a las clases dominantes, los terratenientes y los capitalistas para proteger sus prerrogativas sociales, Bakunin sostiene que es el Estado el que ha creado al capital, que el capitalista tiene su capital únicamente por favor del Estado, en consecuencia puesto que el Estado es el mal fundamental con lo que sobre todo hay que terminar con el Estado y después el capitalismo se irá por si solo al infierno, nosotros, por el contrario, decimos terminemos con el capital, con la apropiación el conjunto de los medios de producción en manos de unos pocos, y el Estado se marchitará por si solo.

Las leyes de una sociedad son aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por la autoridad pública, es decir, por el poder público de dicha sociedad o por los funcionarios o electores cuyas decisiones están apoyadas por dicho poder, con la ley, dice Engels, surgen necesariamente organismos encargados de su aplicación, los poderes públicos, el Estado, de acuerdo con Lenin no puede haber ley sin un Estado para imponerla, el poder estatal es la forma particular del poder público característico de una sociedad de clases de acuerdo a los tres, en las sociedades con Estado, las leyes son aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por el Estado⁴⁷.

El Estado posee la función particular de constituir el factor de cohesión de los niveles de una formación social, esto es precisamente lo que el marxismo expresó al concebir al Estado como factor de orden, como principio de organización de una formación, no ya en el sentido de orden político, sino en el sentido de la cohesión del conjunto de los niveles de una unidad compleja, y como factor de regulación de su equilibrio global en cuanto sistema, así puede verse porque la práctica política que tiene por objetivo el Estado produce las transformaciones de la unidad y por lo tanto es el motor de la historia, precisamente por el sesgo del análisis de este papel del Estado puede establecerse el sentido antihistoricista de esa proposición de hecho o bien la práctica política tiene como resultado la conservación de la unidad de una formación, de una de sus etapas o fases , es decir, su no transformación , porque, en el equilibrio inestable de correspondencia no correspondencia de niveles separados de temporalidades propias, ese equilibrio nunca es dado en cuanto tal por lo económico, pero es conservado por el Estado. Y este se manifiesta como el lugar que

⁴⁷ Op. Cit., 1996, p. 70.

permite descifrar la unidad y la articulación de las estructuras de una formación. El lugar del Estado en la unidad, por cuanto asigna a su estructura regional los límites que la especifican al constituirlos dependen precisamente de las formas que reviste esa función del Estado, la naturaleza precisa de esos límites que es el Estado? Así como por otra parte su ampliación o contracción, que estructuras e instituciones forman parte del Estado? Están en relación estrecha con las formas diferenciales de dicha función según el modo de producción y la formación social en cuestión, esa función del Estado se convierte en una función específica, y que lo específica como tal en las formaciones dominadas por los medios de producción, caracterizado por la autonomía específica de las instancias y por el lugar particular que allí corresponde a la región del Estado, esa autonomía característica es precisamente la base de la especificidad de lo político al determinar la función particular del Estado como factor de cohesión de los niveles autonomizados.

2.1.6. FUNCIÓN DEL ESTADO

La función del estado, factor de cohesión de la unidad de una formación, que hace de él el lugar donde se condensan las contradicciones de las instancias, es por lo demás, aun más claro si se advierte que una formación social históricamente determinada se caracteriza por la imbricación de varios modos de producción, se trata de retener aquí que, aun cuando uno de esos modos de producción logra establecer su predominio marcando así el comienzo de la fase de reproducción ampliada de una formación y el fin de la fase propiamente transitoria, se asiste a una verdadera relación de fuerzas entre los diversos modos de producción presentes, a diferencias permanentes de las instancias de una formación, el papel del estado, factor de cohesión de esa imbricación compleja de los diversos modos de producción, se manifiesta aquí decisivo es particularmente claro que durante el periodo de transición, caracterizado por una no correspondencia particular entre propiedad y apropiación real de los medios de producción, esa diferencia acarrea importantes consecuencias desde el punto de vista de la articulación de los diferentes niveles de la estructura social, esa no correspondencia implica en efecto, una eficacia específica del nivel político. Sin embargo, esa eficacia específica del estado, si se la entiende precisamente como función general de cohesión de la unidad de una formación, existe permanentemente en toda formación en que se imbrican diferentes modos de producción es particularmente importante en la información capitalista donde el predominante modo de producción capitalista imprime a los diversos modos de producción la denominación de su estructura y en particular, la autonomía relativa de las instancias dadas las diferencias de desarrollo resultante. Sabido es que la teoría marxista estableció la relación entre el estado y la lucha de clases y aun con el predominio político de clase, lo que hay que señalar antes de intentar localizar la relación del campo de la lucha de clases y más particularmente de la lucha política de clases con la estructura de una formación es que, para la teoría marxista esa relación del estado y de la lucha política de clases implica la relación del estado con el conjunto de los niveles de estructuras más precisamente, la relación del estado con la

articulación de las instancias que caracteriza a una formación. Esto se deduce de los análisis de Engels que establece en términos bastante paradójicos a veces, las relaciones del estado y del conjunto de la sociedad, Engels nos dice que: El estado es as bien un producto de la sociedad en una etapa determinada de su desarrollo, es la confesión de que aquella sociedad se enreda en una contradicción insoluble contigo misma, habiéndose escindido en oposiciones inconciliables que no puede conjurar, más para los antagonistas las clases con intereses económicos opuestos, no se consuman ellas y la sociedad, se impone la necesidad de un poder que, situado en apariencia por encima de la sociedad, debe amortiguar el conflicto mantenerlo en los límites del orden ese poder salido de la sociedad. Pero que se sitúa por encima de ella y le es cada vez más extraño, es el estado. El estado es el resumen de los combates prácticos de la humanidad así el estado político expresa en los límites de su forma desde el punto de vista político todos los combates, necesidades e intereses sociales. Lenin nos dirá en otra parte de una manera lapidaria que lo político que aquí abarca el estado y la lucha política de clases es lo económico condensado, en ese sentido el estado se le presenta a Lenin también como lugar de desciframiento de la unidad de las estructuras, como lugar en que puede extraerse el conocimiento de la unidad.

El estado impide que se consuman las clases y la sociedad que aquí es una expresión que indica que impide el estallido de una formación social si es cierto que los clásicos de marxismo no elaboraron teóricamente esta concepción del estado no es menos cierto que se encuentran en sus obras numerosas indicaciones a este respecto así, Engels nos precisa esa función de orden del estado como organización que se da en la sociedad burguesa para mantener las condiciones externas de la producción. El papel global del estado es un papel político el estado está en relación con una sociedad dividida en clases y no el predominio político de clase precisamente en la medida en que tiene ese lugar y ese papel en un conjunto de estructuras que tienen por efecto en su unidad, la división de una formación en clase y el predominio político de las, no hay propiamente hablando, un función técnico-económica una función ideológica y una función política del estado hay una función global de cohechos que le es asignada por su lugar, y modalidades de esa función sobre determinadas por la modalidad específicamente política. La función específica del Estado afecta en primer lugar al nivel económico, y más precisamente al proceso del trabajo a la productividad , podemos referirnos a este respecto, a los análisis de Marx relativos al Estado despótico del modo de producción asiático, a la necesidad de un poder centralizado para la ejecución de obras hidráulicas necesarias para aumentar la productividad del trabajo, en ese contexto, Engels nos dice a propósito de la clase predominante y de la división social del Estado, la cosa es clara mientras el trabajo humano era aún tan poco productivo que suministraba un pequeño excedente por encima de los medios de subsistencia necesarios , el aumento de las fuerzas productivas, la expansión del tráfico, el desarrollo del Estado y del derecho la fundación del arte y de la ciencia, no eran posibles sino gracias a una división reforzada del trabajo, que forzosamente había de tener por fundamento la gran división del trabajo entre las masas dedicadas al trabajo manual simple

y los pocos privilegiados entregados a la dirección del trabajo, al comercio, a los asuntos del Estado y más tarde a las ocupaciones artísticas y científicas. Esta función del Estado, organizador del proceso del trabajo, no es por lo demás, sino un aspecto de su función respecto de lo económico, mencionaremos aun simplemente aquí la función del sistema jurídico, del conjunto de las reglas que organizan los intercambios capitalistas verdadero marco de cohesión de las relaciones intercambiarías, la función del Estado respecto de lo ideológico consiste, en su papel en la educación, la enseñanza, en el nivel propiamente político el de la lucha política de clases, esa función del Estado consiste en la conservación del orden político en el conflicto político de clases. El papel global del Estado como factor de cohesión de una formación social puede, en cuanto tal, diferenciarse en modalidades particulares relativas a los diversos niveles de una formación es decir, en funciones económicas, ideológicas, políticas, en el sentido estricto de la palabra, papel en conflicto político de clases, las diversas funciones particulares del Estado, aun las que no conciernen directamente al nivel político, era el sentido estricto de la palabra, el conflicto político de clases, no puede captarse teóricamente más que en su relación es decir, insertas en el papel político global del Estado, en efecto, ese papel reviste un carácter político en el sentido que mantiene la unidad de una formación en cuyo interior las contradicciones de los diferentes niveles se condensan en un predominio político de clase. No se puede realmente establecer con claridad el carácter político de la función técnico-económica del Estado o de su función de atribución de la justicia refiriéndolas directamente a su función política en el sentido estricto de la palabra, a saber, a su función particular en el conflicto político de clase, esas funciones constituyen funciones políticas en la medida en que tienden en primer lugar al mantenimiento de la unidad de una formación social fundada en último análisis sobre el dominio político de clase⁴⁸.

2.1.7. FUNCIONES IDEOLÓGICAS

Las funciones económicas o ideológicas del Estado corresponden a los intereses políticos de la clase dominante, constituyen funciones políticas no simplemente en el caso en que la relación entre la organización del trabajo y la enseñanza por una parte, y el predominio político por otra de una clase es evidente y directa sino porque dichas funciones tienen por objetivo el mantenimiento de la unidad corresponde a los intereses políticos de la clase dominante y este es precisamente el sentido del citado pasaje de Engels, para quien una función social está siempre en la base de una función política, este concepto de sobre determinación aplicado aquí a las funciones del Estado indica pues dos cosas, que las diversas funciones del Estado constituyen funciones políticas por el papel global del Estado, factor de cohesión de una formación dividida en clases y que esas funciones corresponden así a los intereses políticos de la clase dominante. El predominio de la función económica del Estado sobre sus otras funciones se conjuga con el papel predominante del Estado, pues la función de factor de cohesión necesita su intervención

⁴⁸ Op. Cit., 1998, p. 93.

específica en la instancia que detenta precisamente el papel determinante de una formación social lo económico, este caso es claro por ejemplo, era el Estado despótico del modo asiático de producción de predominio de lo político reflejado en el predominio de la función política del estado o también en las formaciones capitalistas en el caso del capitalismo monopolista del Estado y de la forma intervencionista del Estado capitalista , por el contrario en la caso de la forma de Estado capitalista que es el Estado liberal del capitalismo privado, el papel predominante detentado por lo económico se refleja por el predominio de la función propiamente política del Estado, y por una no intervención específica del Estado en lo económico. El Estado liberal no ha retenido funciones económicas importantes, de hecho, lo que permite considerarlas funciones del Estado liberal como no-intervención específica en lo económico, es precisamente por una parte el no-predominio de la función de la función económica del Estado liberal sobre sus otras funciones en relación con las otras formas de Estado, más particularmente la que corresponde al capitalismo monopolista de Estado. La no intervención del Estado en el caso del capitalismo privado no significa de ningún modo que el Estado no detente esa esa función de cohesión esta se manifiesta en este caso por una no intervención específica en lo económico. Ahora bien el Estado capitalista como rasgo distintivo fundamental a este respecto parece en efecto consistir en que no hay determinación de sujetos, fijos en ese Estado como individuos ciudadanos personas políticas en cuanto a agentes de producción cosa que no ocurría en los otros tipos de Estado. Este Estado de clase simultáneamente presenta de específico que el dominio político de clase está ausente constantemente de sus instituciones, ese Estado se presenta como un Estado popular de clase sus instituciones están organizadas en torno de los principios de la libertad y la igualdad de los individuos o personas políticas, la legitimidad de ese Estado no se funda ya sobre la voluntad divina implícita en el principio monárquico, sino sobre el conjunto de individuos ciudadanos formalmente libres e iguales, sobre la soberanía popular y la responsabilidad laica del Estado ante el pueblo, y este es erigido en principio en determinación del Estado no en cuanto está compuesto de agentes de la producción distribuidos en clases sociales, sino como masa de individuos-ciudadanos, cuyo modo de participación de una comunidad política nacional se manifiesta en el sufragio universal, expresión de la voluntad general⁴⁹.

2.1.8. ESTADO MODERNO CAPITALISTA

El Estado capitalista moderno se presenta, pues como encarnación de interés general de toda la sociedad como materialización de la voluntad del cuerpo político que sería la nación, estas características fundamentales del Estado capitalista no pueden ser reducidas a lo ideológico, se refieren al nivel regional del modo de producción que es la instancia jurídica, política del Estado constituida por instituciones como la representación

⁴⁹ Ibidem, p. 99.

parlamentaria, las libertades políticas, el sufragio universal, la soberanía popular, etc. La cuestión de los principios de explicación del Estado capitalista planteó numerosos problemas a la ciencia marxista del Estado, están centrados en torno del tema, cuales son las características reales de lo económico que implican al Estado capitalista? En toda la serie de respuestas dadas puede descubrirse con gran frecuencia a través de las variantes una invariante la referencia al concepto de sociedad civil y su separación del Estado. Por el contrario, considerando el Estado capitalista como instancia regional del modo de producción y por lo tanto en sus relaciones complejas con las relaciones de producción puede establecerse su autonomía específica en relación con lo económico, es indudable por lo demás que para la escuela marxista italiana el esquema ideológico de la separación de la sociedad civil y del Estado abarcó abusivamente el problema real de la autonomía respectiva en el medio de producción de las estructuras políticas y económicas, esa autonomía específica de lo político y de lo económico del modo de producción de las estructuras políticas y económicas, se refiere finalmente a la separación del productor directo de sus medios de producción y distribuye los lugares específicos de lo económico y político señalando los límites de la intervención de las estructuras regionales en la otra, y no tiene nada que ver con la aparición real, en las relaciones de producción de los agentes en cuanto individuos, además, la súper estructura jurídico-política del Estado capitalista está en relación con las la estructura de las relaciones de producción esto se hace claro en cuanto nos referimos al derecho capitalista, la separación del productor directo de los medios de producción se refleja allí por la fijación institucionalizada de los agentes de producción en cuanto sujetos jurídicos es decir individuos o personas políticas. El Estado capitalista está de hecho en relación con las relaciones sociales económicas tal como se presentan en su aislamiento efecto de lo ideológico y de lo jurídico y siempre sobre determinada en su relación concreta, el Estado capitalista es pues, determinado por su función respecto de la lucha económica de clases tal como se presenta por razón el efecto de aislamiento indicado anteriormente, así ese Estado se presenta constantemente como la unidad propiamente política de una lucha económica que manifiesta en su naturaleza ese aislamiento.

Pueden hacerse aquí algunas observaciones relativas a la transición del tipo feudal de Estado al tipo capitalista de Estado, sin extenderse sobre los períodos de transición en general basta recordar que dependen de una problemática específica, que no puede ser reducida de manera historicista a la génesis de un modo de producción, ahora bien el Estado absolutista, percibido aquí como el Estado de transición del feudalismo al capitalismo en la era de la Europa occidental presenta problemas particulares, en efecto la gran mayoría de los historiadores están de acuerdo sobre el hecho de que el corte entre estado feudal y el capitalista no tiene lugar en el momento en que aparece el Estado a consolidación del dominio político de la clase burguesa cuyo ejemplo sería el estado salido de la revolución francesa sino en el momento en que aparece el Estado absolutista, el problema sería, que durante el período de transición del feudalismo al capitalismo en la Europa occidental, el Estado presenta ya características que permiten verlo desde el punto

de vista tipológico como perteneciente al tipo capitalista de Estado aunque presenta aun numerosas características del tipo feudal de Estado mientras que el período de transición se caracteriza por el no predominio consolidado del modo de producción, de ahí se deduce que la transición del feudalismo al capitalismo parece estar aquí caracterizada en su especificidad por una no correspondencia entre la súper estructura política y la instancias económica, en la Europa occidental, el nacimiento del Estado absolutista varía según el desarrollo desigual de los diversos conjuntos nacionales, pero si se sitúa, según la periodización del feudalismo admitida por los historiadores durante el período de crisis mayor del feudalismo en los siglos XIV Y XV. El Estado absolutista presenta como institución centralizada fuente de todo poder político en el interior de un dominio territorial nacional, así se forma progresivamente la noción de soberanía de Estado, y esta aparece enlazada al problema de la unidad de poder propiamente político ese poder representaría la unidad de los súbditos del Estado en el dominio de lo público, ser supone que el Estado encarna el interés público generales el principio mismo de concepto de la razón de Estado que designa precisamente la independencia de un poder de Estado sustraído a todo límite extra político en la medida en que ese poder representa el interés general⁵⁰.

En realidad esas funciones del Estado, expropiación de los pequeños propietarios, fiscalización. Suministro de fondos para los comienzos de la industrialización, ataque al poder señorial, ruptura de las barreras comerciales en el interior del territorio nacional, etc. Solo puede desempeñarlas un estado de carácter propiamente político dicho de otra manera no es cualquier estado el que hubiera podido tener ese papel de fuerza en la fijación de los límites de un modo de producción no dado aún la transición al asignar esas funciones al estado, hace que estas no puedan ser desempeñadas más que por un estado de carácter capitalista, así desde el punto de vista del estado, el estadio inicial de la transición del feudalismo al capitalismo consiste en que contiene un estado de rasgos capitalistas señalados cuando la burguesía no es la clase políticamente dominante y con frecuencia tampoco la clase económicamente dominante, ese estadio inicial no corresponde con la mayor frecuencia, a un equilibrio de fuerzas entre la burguesía y la nobleza después de la llegada de la burguesía al poder político la transición continuara hasta la consolidación del modo de producción capitalista y hasta el comienzo de la fase de reproducción ampliada, el primer estado de esta corresponde, siempre a través de desarrollos desiguales al estado liberal que se encuentra en la Europa occidental en la segunda mitad del siglo XIX.

2.1.9. LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Las relaciones de producción capitalistas separación en el marco de la relación de apropiación real del productor directo y de los medios de producción asignan a la súper estructura jurídico-política del Estado una autonomía específica respecto de las relaciones de producción y la soberanía del estado aparece enlazada a la persona moral del Estado que

⁵⁰ Op. Cit., 1996, p. 115.

es una e indivisa y todo órgano particular de Estado son fijados institucionalmente como representando a la vez la unidad del cuerpo político y la unidad del poder del estado , y la autonomía relativa del estado capitalista depende así en las relaciones del estado y del campo de la lucha de clases, de las características propias de la lucha económica- política de las clases en el modo de producción capitalista.⁵¹

⁵¹ Ibidem, p. 116.

2.2. ¿QUÉ ES LA SOBERANÍA?

Cómo diría Hermann Heller la historia de la soberanía es una de las más extraordinarias de la vida y del pensamiento del hombre y los pueblos por conquistar su libertad y hacerse dueños de sus destinos.

2.2.1. JELLINEK

Jorge Jellinek, la principia declarando que los griegos no conocieron la idea y que en su lugar conocieron la autarquía conocida como característica de la polis, pero éste término lleva consigo la idea de lo que era la independencia al decir que quien no era libre, no realiza el ideal de autosuficiencia, pero hay que entender que estos fueron los principios básicos de lo que conoceremos como soberanía hasta nuestros días.

Remontándonos primeramente a los griegos que fueron grandes pensadores y sentaron las bases que hasta hoy día estudiemos sus tratados que dejaron como herencia hasta que las persas los dominaron, y los romanos a éstos, lo cierto es que los hechos procedieron a la historia en esta idea de la soberanía, para posteriormente trasladarnos a la estructura política medieval conocida como la iglesia y el imperio por otro lado los reyes de Francia, el papado y los señores feudales, según los historiadores de esas pugnas surgió el estado moderno y lo que es la historia de la soberanía, ésta última con dos formas, una externa que es independencia delante de los poderes humanos distintos del pueblo o de su rey ; y la otra que es interna y que quiere decir, unidad del poder público que se ejerce sobre los hombres al interior del reino. Pero estos mismos historiadores no se percataron del pensamiento propio de lo que fue el renacimiento, cuando este proclamó su separación de la teología y proclamó la potestad de la razón y la conciencia-humanas para liberarse del pretendido orden ético y jurídico divino y hacer al hombre dueño de su destino y de sí mismo. A raíz de éste pensamiento se planteó un dilema, entre la soberanía creada por el orden jurídico divino o la soberanía creada por los hombres desde luego en un aspecto terrenal, ninguno de los dos explica por sí mismo lo que es la creación del estado moderno y la soberanía, sino solo la descripción de los dos como integración del fenómeno, por ejemplo mencionan un evangelio bíblico según San Lucas Dad a Dios lo que es de Dios y a César lo que es de César, y concluyó con la existencia de dos poderes el espiritual y el temporal; el espiritual que consistía en que se tenía que obtener un perfeccionamiento con el fin supremo de acercarse a Dios, por otra parte el poder temporal era para declarar la existencia de un orden jurídico y ético para los hombres creado por los hombres.

Tomando en cuenta lo que dice Jellinek que la soberanía nació en la Edad Media como concepto político y polémico por la consecuencia de la lucha de poderes para imponer supremacía pero no queda claro las luchas entre el poder político de la iglesia y el imperio en la cual reyes querían quedar como únicos dueños del poder y separar el poder espiritual del papado, por eso en la Edad Media se produjo una tercera fuerza, el Feudalismo que

produjo la atomización del poder entre los reyes y los feudales. Al correr de los años, duques, condes, barones, y marqueses se opusieron a los reyes y llegaron a firmar que cada barón era dueño y soberano de sí mismo, así surgió la idea moderna de la soberanía.

En los tres procesos se forjaron sus dimensiones como lo hemos mencionado antes la lucha entre los poderes espiritual y el temporal y el combate de los señores feudales contra los reyes y los reyes contra el poder divino, y todo esto trajo como consecuencia que la idea de la Soberanía advino al mundo como una cualidad de poder temporal nacional, esto es, de un poder humano de voluntad que consiste en la libertad de analizar las realidades sociales, interpretar el orden jurídico, divino y natural y deducir las conclusiones pertinentes de la vida diaria.

Cuando concluía la Edad Media las comunidades políticas que sobrevivieron a las luchas de los poderes y a las que se continuó dando el nombre de repúblicas lo siguiente hasta nuestros días España, Francia, e Inglaterra existe al interior de éstas un marcado carácter nacional al interior de la república existe para el exterior un poder absoluto y perpetua al que se le atribuye la cualidad de Soberanía⁵².

Por eso mismo en esta época llamada Renacimiento se consumara parcialmente los hechos e ideas de las cuales surgió la batalla del poder temporal contra el poder divino que los tenía enajenados por la conquista de la soberanía del poder temporal creado por un orden terrestre y humano en el que cupieran todos los hombres y todos los credos y de aquí surgieron tres corrientes principales con Juan Bodino y sus seis libros de la república, así como Nicolás Maquiavelo y su príncipe, y por último la nueva idea del derecho natural laico con Fernando Vázquez de Menchaca, Juan Althusio y Hugo Grocio.

Bodino hace mención que la República es un gobierno justo de muchas familias y de los que tienen un poder absoluto y soberano que es el poder perpetuo de la república.

El segundo gran mérito de Bodino es, reafirmar la independencia absoluta y perpetua del poder temporal, la soberanía se presenta como característica esencial del poder de la república, esto es, solo puede darse el nombre de república a la comunidad humana cuyo poder temporal es independiente del espiritual y de todos los poderes humanos.

La tercera visión la ratifica de los pensamientos de Aristóteles es decir, que la soberanía corresponde al rey, al pueblo, o a la minoría que ejerce el poder; la verdad que la idea de la soberanía solo podía predicarse del pueblo y de los hombres y los únicos que pueden ejercer poder sobre él son los hombres o el pueblo.

⁵² Jiménez de Parda y Cabrera, Manuel, Los regímenes políticos en Francia, Tecnos, 1997, p. 39.

2.2.2. BODINO

La doctrina de Bodino conduce la tesis de que el poder sea jurídico, en la medida en que la ley humana, es un acto de voluntad del ser. Afirmando que la ley de Dios y la ley natural son independientes de las voluntades terrestres, de ahí que pueda decirse que Bodino es el último expositor del pensamiento público del final de la Edad Media. Ya instalados en el Renacimiento surge el principio donde dice que todos los estados, todos los dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres, han sido y son, o republicas o principados, el principio en armonía con el pensamiento de su siglo, es el punto de partida de la ciencia política moderna, entendida como una disciplina estrictamente humana separada de la teología, Maquiavelo es el fundador de una ciencia política libre, que buscará en las comunidades humanas tal como son, con sus virtudes, sus heroísmos, sus defectos y sus pasiones, su finalidad específica que no aceptará la imposición de un dogma extraño, así provenga de un Dios que no partirá de un a priori y que tendrá por misión enseñar al titular del poder de manera que conservara la unidad y fomentar la grandeza de la república o del principado.

El estado del príncipe rompió todas las cadenas y se elevó a la categoría de soberano absoluto; nadie ni nada quedaría encima de él sería el árbitro y el autor de su destino, de su estilo de vida y de su orden jurídico, la definición de Bodino alcanzó su más alto sentido, el principado o la república sería el supremo. El estado de Maquiavelo tampoco es un ente real o abstracto, es la comunidad humana que posee un poder interno o supremo, ejercido por el pueblo, por un príncipe o por un senado por lo tanto la soberanía no es un atributo del estado ente, que no es tal, sino una unidad o cualidad del poder de una comunidad humana, principado o república, Maquiavelo universalizó el adagio latino que empujó Bodino para demostrar la dependencia de la ley humana respecto del príncipe, o sea que lo extendió a todo el derecho, pues al aniquilar el orden jurídico divino y natural y dejar únicamente la ley humana, convirtió el adagio en la fórmula del poder del principado o de la república.

Cómo todos los grandes revolucionarios, Maquiavelo es uno de los personajes más discutidos de todos los tiempos, fue criticado por la mayoría de escritores políticos de su época, así como por reyes, y los moralistas de su siglo, diciendo que él había corrompido la política e intentó destruir los preceptos de la ley moral, aquí encontramos a una síntesis que regirá la vida jurídica de la Edad Moderna; por un lado los restos del pensamiento medieval, representados por Bodino y por el otro lado el estado de Maquiavelo, de ahí nacería la tesis afirmada rotundamente en el siglo de las luces de la soberanía de la razón y del derecho natural que derivaba de ella⁵³.

Para la ciencia política de la Edad Moderna, el defensor de la nueva doctrina de la soberanía del príncipe fue Tomás Hobbes.

⁵³ González Casanova, Pablo, *Historia de la soberanía*, México, Era, 1996, p. 73.

2.2.3. THOMÁS HOBBS

En las obras del pensador inglés se muestra una vez más que las doctrinas políticas son un reflejo de las circunstancias históricas, vino al mundo a fines del siglo XVI cuando la invencible armada amenazaba destruir el poderío inglés; y fue testigo de la ejecución de Carlos I, del gobierno de Cromwell y del regreso de los Estuardos, todos estos acontecimientos le llevaron a la convicción de que la nación que quería ser libre en la comunidad de los pueblos necesitaba organizar a sus fuerzas, también decía que la democracia era imposible, dada la naturaleza humana y sostuvo que la división de poder entre el parlamento y el rey conducía fatalmente al predominio de uno a la guerra civil, por último alcanzó la conclusión de que el mejor gobierno era el de una persona ya que las asambleas tenían necesidad de unificar las opiniones contradictorias. Si Maquiavelo consumó la separación de la ciencia política de la teología y de la moral, e hizo de ella el arte de conquistar y conservar el poder, Hobbes es el primer pensador de los tiempos modernos que se propuso construir una ciencia política fundada en la naturaleza y en las maneras reales de actuar de los hombres. Hobbes, que vivió en el centro de la concepción individualista de la sociedad, no cree ni en la bondad ni en la naturaleza de la maldad humana, porque la contempla como fenómeno de la naturaleza, regido por la ley natural que gobierna la vida del reino animal, lo que no es otra cosa que la ley de la conservación de la existencia, en el estado de la naturaleza, explica, todos los hombres son iguales, pues si uno es más fuerte que otro, éste puede aventajarse en astucia y por talento, Hobbes da a este consejo utilitarista de la razón el nombre de ley natural, él dice, debe haber una sociedad civil, pero la simple coexistencia no resuelve los problemas graves del estado de la naturaleza y más bien los agrava, ya que no existiendo un poder que obligue a respetar las normas de la paz, los hombres pueden aprovechar impunemente las oportunidades de apoderarse de lo ajeno. El escritor inglés concluyó en un positivismo estatista descarnado, la soberanía es la cualidad de un poder humano éste, a su vez, la fuente única del derecho. El Estuardo a quien estaba dedicado el Leviatán, igual que Lorenzo el magnífico, habría sonreído ante la idea de una soberanía jurídica. John Locke, que vivió en la segunda mitad del siglo XVII, rechazó la tesis hobbesiana de la monarquía absoluta y la consecuente doctrina de la soberanía del príncipe, pero es preciso agregar que tampoco era partidario de la soberanía del pueblo, sino que más bien se colocó en una posición intermedia, siendo uno de los iniciadores de la soberanía del parlamento. En armonía con los resultados de la historia, Locke sostuvo que la función legislativa es la actividad primaria y básica, pues solo la ley y nunca la voluntad del rey pueden garantizar la vida, la libertad y las propiedades. Entonces John Locke se aproximó a la idea de la soberanía del pueblo representado en el parlamento pero no es así, pues la verdad es que el parlamento inglés del siglo XVII era el representante de la nobleza, y de las clases poseedoras de la riqueza. Blackstone que hace una reflexión de los últimos años de ese siglo en donde decía que el parlamento se componía de dos cámaras; la cámara alta o la cámara de los lores la que se integraba con los lores espirituales que eran dos arzobispos y veinticuatro obispos y con los

lores temporales; duques, marqueses, condes, vizcondes, o barones. La cámara baja o la cámara de los comunes a su vez, se componía de los diputados o caballeros del condado, elegidos por los propietarios de tierras de los condados y de los burgos y de las ciudades⁵⁴.

La primera mitad del siglo de las luces no nos dijo nada nuevo, los teóricos del derecho natural, con Pufendorf al frente, decían que la soberanía era del pueblo pero aceptaron la posibilidad de su delegación al príncipe, por su parte los filósofos de la ilustración, incluyendo a Voltaire, hablaron del derecho natural derivado de la razón, y reclamaron de los reyes su respeto, pero no exigieron el reconocimiento de los derechos políticos, ni propusieron el derrocamiento de los monarcas.

2.2.4. JUAN JACOBO ROUSSEAU

En el año de 1754 Juan Jacobo Rousseau redactó y envió a la academia de Dijon el Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, y ocho años más tarde se publicaron el Emilio y el Contrato Social en esos libros se quebró el pensamiento político de las Edades Media y Moderna y salieron a la luz ideas básicas de la nueva democracia y de la soberanía del pueblo, con Rousseau concluyó una era y se abrió la etapa del pensamiento político contemporáneo Juan Jacobo completó la destrucción de la idea del derecho divino y deshizo la tesis del derecho natural y racional de su supuesta soberanía. Rousseau negó la legitimidad de todas las potencias temporales y espirituales para gobernar a los hombres y acuñó la idea de un derecho de los hombres para los hombres, en lugar de un Dios o de una pretendida razón universal, por el contrario a Rousseau los filósofos desde Aristóteles pasando por Santo Tomás y Maquiavelo hicieron una clasificación tripartita de las formas del estado; democracia, aristocracia y monarquía declararon a las tres formas rectas puras o justas de gobernar a los hombres, y él, por el contrario afirmó enfáticamente que la democracia es la única forma recta, o pura, o justa de gobernar a la vida social.

El discurso y el contrato social representan la idea de la democracia fundada en la igual libertad de todos los hombres y la soberanía del pueblo. La revolución Francesa encendió en Europa y en América las antorchas rousseauanas de la soberanía del pueblo, condición para la libertad del hombre, pero la libertad no era una conquista definitiva y quizá no llegue a serlo nunca. El siglo XIX está lleno contradicciones y no es tarea fácil orientarse en sus corrientes ideológicas y se reflejará en las doctrinas de la soberanía, la restauración de los borbones en el trono de Luis XVI, por otra parte, la burguesía triunfante había logrado imponer su dominio en el mundo de la economía y merced a él ejercía el poder político y jurídico, que impedía la participación del pueblo en la elaboración de las leyes y en el ejercicio de la función ejecutiva, pero la burguesía que había luchado en contra de los privilegios de la nobleza y que fue la revolución de 1789 en nombre de la igualdad de la

⁵⁴ Ibidem, p. 80.

libertad y de los derechos del hombre ostentarse como la heredera de los reyes y de la nobleza y consecuentemente, no pudo afirmar su titularidad de la soberanía sin duda detentaba el poder pero no podía declararlo en las constituciones, ni en sus manifiestos y sus teóricos tampoco se atrevían a defenderla. Callos Schmitt dice con su habitual precisión que, en la etapa de la restauración de la monarquía francesa se insistió en la doctrina de la soberanía de la constitución cuya tesis se quiso una vez más salvar un régimen político y jurídico, la idea que los hombres no gobiernan sino las leyes y las normas quienes gobiernan, por lo cual deben ser nombradas soberanas es muy antigua, nueva doctrina de las soberanía de las constituciones burguesas sancionó racionalmente la enajenación del proletariado a la economía concebida como un haz de leyes naturales dotadas de necesidad física y contra las cuáles nada podían las voluntades humanas.

La aparición del historicismo a principios del mismo siglo XIX y el auge del positivismo, cuyo postulado común es la negación del derecho natural arrebataron su base y su justificación a la doctrina de la soberanía del orden jurídico burgués, por el contrario en el positivismo se dice que es una corriente filosófica en la cual se afirma de que el único conocimiento científico, y por lo tanto, cierto, es el que consiste en lo dado, esto es, en los hechos que se nos entregan a través de la experiencia, de lo que a su vez se desprende que la especulación metafísica es imposible para la razón⁵⁵.

En el segundo cuarto del siglo XIX la filosofía alemana principió adueñarse de la ciencia política y de la doctrina de la soberanía, iniciándose así una nueva fase en la lucha entre el poder y la libertad, John Locke defendió en el primer cuarto del siglo XIX los derechos de los propietarios de los comerciantes y de la economía para imponer a los hombres el ordenamiento que daba satisfacción a sus intereses comerciales y materiales a cuyo efecto hablaron de la soberanía del parlamento y de las constituciones. Dice Efel que la dialéctica es originariamente ley del espíritu porque éste está en el principio y corresponde a su naturaleza racional es real y todo lo real es racional, esta concepción permite a Hegel establecer que todo lo real participa del espíritu en grado mayor o menor, dependiendo de la posición que guarda en la evolución dialéctica del espíritu. La antítesis del derecho es la moral. Aquel es la norma de la conducta externa, esta de la interna, al primero le es suficiente que no se mate o se robe, a la segunda le interesa el motivo de la conducta una coexistencia humana regida exclusivamente por el derecho sería una vida casi mecánica, pero una vida gobernada por la moral, es más que imposible, de ahí la necesidad de la síntesis que es la vida ética de un pueblo, la unión entre el derecho y la moral, entre la conciencia y la acción, Hegel , parte también de la familia lo cual dice que acaba por escindirse en varias unidades, fenómeno que da origen a la antítesis que es la sociedad civil, la familia representa un principio netamente moral, en tanto la sociedad es el medio en que satisfacen las necesidades materiales por lo que representa un momento preponderantemente moral, en tanto la sociedad es el medio en el que se satisfacen las

⁵⁵ Ibidem, p. 99.

necesidades materiales por lo que representa un momento preponderantemente económico en la sociedad se da la oposición de las clases sociales regulada por la administración de justicia concepto que debe entenderse en un sentido amplísimo, finalmente la síntesis suprema en la evolución dialéctica del espíritu objetivo es el estado, cuyo fin consiste en que lo sustancial tenga validez, exista y se conserve en las acciones reales del hombre y en sus intenciones de ahí que no exista para los fines de los ciudadanos, lo divino del estado es la idea tal como existe sobre la tierra. Hegel admite la posibilidad del derecho internacional y piensa que los tratados deben ser cumplidos pero reserva al estado la potestad de ir a la guerra cuando juzgue por sí y ante sí que esté empañada su dignidad más aún piensa que en cada época histórica el espíritu absoluto habla por labios de un pueblo, por lo que este tiene el deber de imponerse, sin consideración a los demás a fin de cumplir el llamado del dios y objetivar el espíritu absoluto con Hegel se inicia la era de la soberanía imperialista, la doctrina de la soberanía nació de un concepto político pero se ha transformado en uno jurídico, fue cualidad de un poder humano, de los reyes o del pueblo, ahora es la potestad necesaria de auto organizarse o auto determinarse, esto es, la potestad, que es una necesidad, de darse un orden jurídico, la soberanía no es la suma de las atribuciones que ejerce una corporación, ni es tampoco el continente de ellas, sino la posibilidad de crear atribuciones de señalarse libremente. Así se demuestra que la soberanía se ha transformado en un concepto jurídico, es la potestad necesaria, de darse un orden jurídico, pero determinado libremente el contenido de otro modo expresado, el orden jurídico como forma es necesario de ahí que la soberanía sea un concepto jurídico formal, lo que es libre es su contenido. La soberanía corresponde al estado, pero la personalidad estatal solo se hace presente en el monarca así se inició el proceso que Hegel llama la despersonalización del estado y la creación de una ciencia del derecho sin derecho. Para Kelsen el autor de la teoría pura del derecho se sintió arrastrado por el positivismo, y resolvió que lo jurídico es la forma y no el contenido de mandamientos que por lo cual, la misión de la ciencia del derecho es determinar con independencia absoluta de la realidad, los caracteres del derecho, por lo tanto rechaza la teoría de Jellinek de una doble consideración del estado o del derecho así se consumó el proceso que Heller denomina el basimiento de la ciencia del derecho y la elaboración de una teoría pura del principio sin derecho.

2.2.5. KELSEN

De esta irreductibilidad derivan los dos principios siguientes, de que algo que no sea se deduce que deba ser y de que algo que deba ser no se deduce que será; el segundo principio dice que un ser solo puede derivar de otro ser y un deber ser de otro deber ser: Kelsen demuestra que la ciencia del derecho es normativa, y se exterioriza ante todo, negativamente, por cuanto su propósito no es la explicación del acontecer real, esto es, de lo que ocurre en el mundo del ser, de tal manera que no es una disciplina explicativa y positivamente porque, tiene como objeto normas, de las cuales y no de los hechos reales

que dependen de la ley de causalidad, tiene que desprender los conceptos con los que trabaja.

En este momento de la exposición donde aparece con máxima claridad la postura positivista de Kelsen; la ciencia normativa no es imaginación, ni puede trabajar con cualquier tipo posible de normas, sino, exclusivamente, con las que rigen efectivamente la conducta de los hombres, esto es, con lo que llama el derecho positivo, Kelsen ha descrito con extraordinario rigor el principio de las jerarquías de las normas, que deriva entre otras del artículo sexto de la constitución norteamericana, que cada norma, debe de derivar de otra norma más general o superior y así sucesivamente, hasta llegar a la norma más general, la que recibe el nombre de constitución a este derivar de normas unas con otras se le denomina, el principio de validez de las normas jurídicas, pero si cada norma para ser válida tiene que derivar de otra para ser válida, ¿cuál es la norma que da validez a la constitución? Kelsen dice; si inquirimos que la constitución es válida tal vez encontraremos su fundamento de validez en otra constitución más antigua, llegaremos finalmente a una constitución que es históricamente la primera y que fue establecida por algún usurpador o por alguna especie de asamblea.

La validez de esta primera constitución es el supuesto último, el postulado final de donde depende la validez de todas las normas de nuestro sistema jurídico, se pre escribe que debe uno conducirse en la forma que lo ordenaron el individuo o los individuos que establecieron la primera constitución, esta es la norma fundamental del orden jurídico en cuestión, toda la función de esta norma básica consiste en conferir el poder creador de derecho al acto del primer legislador y a todos los demás actos en el basados, interpretar tales actos como actos jurídicos y el producto de tal actividad como normas obligatorias solo es posible a condición de que la norma básica se presuponga como válida, esta última norma es el presupuesto necesario de toda interpretación positivista del material jurídico⁵⁶.

2.2.6. GERMAN HELLER

German Heller dice, que estamos delante de dos normas básicas una, la constitución positiva, la establecida por algún usurpador o especie de asamblea, y otra, la norma hipotética cuya única función consiste en otorgar validez a la constitución del usurpador o de la asamblea, ¿Cuál es la naturaleza de esta norma? La respuesta nos arroja al abismo que existe entre la vida social y humana y la teoría pura del derecho, la norma básica no es formulada mediante un procedimiento jurídico por un órgano creador de derecho a diferencia de la norma jurídica positiva, la norma básica no es válida porque sea creada de cierto modo por un acto jurídico, sino porque se supone que es válida, y tal suposición se hace porque sin ella, ningún acto humano podría ser interpretado como actor creador de las normas jurídicas.

⁵⁶ Ibidem, p. 115.

Kelsen destruye enseguida el concepto de soberanía que formaron los hombres en quince siglos de lucha y lo atribuye al orden jurídico creado por un usurpador o una asamblea, y si no aceptamos este supuesto, no podíamos entender que es lo jurídico ni construir la teoría pura del derecho. En vista de la explicación que antecede podemos concluir diciendo que es el estado la personificación del orden jurídico contenido en la constitución, decir que el estado es soberano es afirmar que el orden jurídico que personifica es supremo después del año 1911 cuando aparece otro libro de Hans Kelsen (Problemas fundamentales de la teoría del derecho y del estado) la filosofía alemana regresaba de los funerales del neo-kantianismo, o sea que los filósofos de ese tiempo no pudieron construir su propia filosofía y enfrentar la circunstancia de su tiempo como diría Hegel hacerse la conciencia de su tiempo.

German Heller demuestra que la teoría pura del derecho es una dolorosa confusión entre la validez lógica de los juicios y la validez jurídica de las normas que efectivamente, cumplen los hombres en la vida social si por otra parte, lo que impone la constitución no es ni puede ser la llamada por Kelsen voluntad jurídica, sino la voluntad psíquica, la del ser físico-biológico-espiritual que es el hombre, además la reglas de la lógica nos dicen porque tenemos que suponer válida esa norma, usamos consientemente el verbo tener y no el verbo de él, porque son dos conceptos distintos toda vez que el primero significa una acción necesaria, en tanto el segundo se refiere a algo que puede o no ser, sin esa suposición no podemos construir la teoría pura del derecho, pues la teoría se basa o tiene que fundarse en un desatino prueba, por ese solo hecho su falsedad o inutilidad.

Kelsen declara que la primera constitución la impuesta por un usurpador o una especie de asamblea cualquiera sea su contenido debe reputarse jurídica pues de otra manera, el jurista tendría que clausurar su ciencia, esta amoralismo se ratifica si consideramos que Kelsen se conforma con que la constitución primera tenga cierta efectividad, la disociación del concepto hombre-persona de la que Kelsen no es el creador sino el continuador, tiene como efecto la negación de los valores humanos pues el hombre, como ser físico-biológico no puede ser titular de valores éticos y jurídicos, el célebre jefe de la escuela de Viena dice: El derecho puede atribuir o no personalidad jurídica a los hombre, hay hombres que como los animales carecen de personalidad, que el derecho conceda personalidad jurídica al hombre o solo a ciertos hombres, significa únicamente que la conducta del hombre o solo la de ciertos hombres se convierte, de modo específico en contenido de las normas del derecho.

La tesis Kelseniana fue refutada por el misionero venerable fray Bartolomé de las Casas, cuando sostuvo que el indio mexicano era una criatura racional y en consecuencia una persona solamente así se pueden fundar la igualdad y la libertad de todos los hombres en cambio, si se adopta la teoría del antiguo profesor de la unidad de Viena habría que admitir que el nacionalismo pudo decidir jurídicamente que los juicios no eran personas, que no gozaban de la protección de las leyes y que como las bestias o las cosas podían ser

aniquiladas y también habría que aceptar que el estado norteamericano pudo negar los derechos políticos y algunos civiles a los hombres de color. Si comparamos la doctrina de la soberanía del pueblo con la teoría pura del derecho encontraremos que la idea de Juan Jacobo sirvió para destruir el antiguo régimen de abrir las puertas a la libertad, en tanto Kelsen para él es un razonamiento puro, que lo mismo puede ponerse al servicio del hombre que al de los dueños de esclavos cuando concluyó la primera guerra mundial los hombres y los pueblos creyeron que había pasado la pesadilla apocalíptica del imperialismo y que se preparaba una era de convivencia pacífica, las potencias vencedoras crearon el tratado de Versalles la sociedad de las naciones cuya misión debió ser la armonía de los pueblos mediante el respeto del orden jurídico internacional, el preámbulo del tratado va así, para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizar la paz y la seguridad importa; aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra, mantener a la luz del día las relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor, observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, adoptan el presente pacto que instituye la sociedad de las naciones, por su parte la asamblea constituyente de Weismar, convencido de la necesidad de la concordia universal decidió en el artículo cuarto de la constitución alemana de 1919 las reglas del derecho internacional generalmente reconocidas valen como normas obligatorias del derecho alemán. El pacto de la sociedad de las naciones y la constitución de Weimar obligaron a los juristas de Europa y América a meditar respecto de las naciones en las relaciones entre el derecho nacional e internacional y acerca de los efectos que podrían producir las diversas soluciones, por lo tanto nos encontramos nuevamente en presencia de una idea de la soberanía en beneficio del derecho internacional para un orden jurídico y universal válido para todos los pueblos con la variante de que puede ser un derecho susceptible de cambios en sus principios y en su estructura, en conclusión debemos hablar de la batalla del derecho internacional en contra de la idea de la soberanía de los pueblos y en consecuente facultad de crear libremente su ordenamiento jurídico, el problema adquirió perfiles aún más trágicos durante la segunda guerra mundial, los asesinatos colectivos efectuados por el nacional socialismo, el reflector de las bombas de Hiroshima y Nagasaki y los millones de hombre que perecieron en las batallas de Rusia, volvieron a sobrecoger las conciencias e hicieron ver a los hombres que una tercera guerra mundial podría provocar la destrucción de una parte de la humanidad o de toda esta. Pero ante la división del mundo en oriente y occidente las potencias vencedoras, en unión de algunos otros pueblos y previa una serie de declaraciones, constituyeron el conferencia de San Francisco de 1945 la organización que se conoce con el nombre de naciones unidas, en el tratado de Versalles se fijaron las potencias como objetivo fundamental evitar las guerras procurando la solución pacífica de las diferencias que surgieron entre los estados la carta de las naciones unidas, además de ese objetivo se propuso reafirmar la fe en los derechos del hombre y promover la cooperación entre los pueblos para buscar soluciones a los problemas internacionales de

naturaleza social, económica, cultural y humanitaria, el preámbulo de la nueva carta revela un propósito real de coordinación de los esfuerzos y un cierto optimismo hacia el futuro dice así, nosotros los pueblos de las naciones unidas resueltos a preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida a infligido a la humanidad sufrimientos indecibles a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, es la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad de derechos de hombre y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad . los grandes maestros del derecho internacional de nuestros días Alfred Verdross y L. Oppen Heim entre otros escritores, hacen notar que los tratadistas se hallen divididos respecto de la respuesta que debe darse al nuevo dilema, según los autores mencionados, existen dos corrientes fundamentales, las que pueden denominarse las concepciones dualista y monista, el primero de los maestros citados logró un importante resumen de la concepción dualista, la concepción dualista o pluralista fundada por Triepel y Anzilotti que continúa siendo la más generalizada en la doctrina italiana afirma que el derecho internacional y el nacional son dos órdenes jurídicos completamente separados tanto por sus fundamentos de validez como por los sujetos a los que se dirigen pues en tanto el derecho internacional se produce las relaciones entre los estados y únicamente obliga a sujetos soberanos, el derecho nacional tiene su fuente en la constitución estatal única norma de la que pueden nacer y obligaciones por individuos⁵⁷.

⁵⁷ Op. Cit., 1997, p. 123.

2.3. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

En democracia hay que aprender a vivir con diferencias, al tiempo de intentar superarlas para que no se vuelvan en contra, así, en una sociedad libre y abierta, a nadie debe sorprender el desacuerdo o punto de vista diferenciados, esta es expresión propia de la vida en comunidad y es función del sistema político que el antagonismo o la competencia se resuelvan por las vías institucionales, tales como las elecciones o el quehacer parlamentario a través de la regla de mayoría.

Por razones históricas el país ha sido rehén de la unanimidad, hay quien dice que la herencia colonial se expresa en una visión de la sociedad, de la política y del poder, que pareciera indicar que todos debemos coincidir, en todo momento y frente a cualquier circunstancia, afortunadamente la tradición liberal del siglo XIX y la revolucionaria del siglo XX no fueron de ideologías cerradas, en México han proliferado ideas totalitarias, pero nunca han triunfado, en este sentido el pragmatismo que caracteriza a la política y la visión secular del poder han servido para despejar del horizonte las tentaciones totalitarias, en contraste, casi todas las naciones desarrolladas han padecido este mal.

Muy pocas se han escapado de ello, debería ser motivo de orgullo, frente a los muchos y variados problemas que hemos padecido, que la política mexicana no se haya aventurado hacia tales derroteros aun así, hay dificultades para interiorizar los valores propios de la democracia liberal.

En mi opinión, uno de los mayores retos es aprender a coexistir con nuestras diferencias, la tentación autoritaria no es respuesta, en algunos casos, el miedo a la libertad es del mismo tamaño de su miedo a quien piensa distinto, la convivencia más racional y más productiva no es la que anula el disenso, sino la que lo interioriza no para trivializarlo, sino para hacer de este un activo y con ello, que la constante sea la renovación a partir del escrutinio crítico del poder y del orden existente de cosas.

Al interior de los partidos es más compleja la resolución de las diferencias internas, debido a que las organizaciones se instituyen en un marco de contienda en el terreno de la lucha por el poder, por ello, es común que se privilegie la unidad y al disciplina, en otra ocasiones prevalece la falsa premisa de que el adversario está afuera y por lo mismo hay que ceder ante todo aquello que comprometa la unidad y el objetivo político- causa ésta de que no se haya avanzado en años recientes- En no pocos casos escenarios los partidos se vuelven una suerte de movimiento religioso militar con verdades reveladas , verticalidad en su organización interna y amenaza permanente de ser acusado de traición.

Los partidos totalitarios o autoritarios son estrictos en extremo con el disidente en su interior, dentro de éstos, las diferencias se resuelven con purgas y distintas formas de exclusión, la sanción debe ser ejemplar para disuadir a cualquiera de incursionar en conductas semejantes.

En esta parte de este trabajo trataremos de aprender y entender el concepto de la democracia si existe como tal en nuestro país, para empezar la realidad política, económica y social y acabar con la simulación, la retórica y la propaganda oficial que tanto daño nos ha hecho, ocultar nuestros problemas a traído solo fracasos de todos tipos, simulando entrar al primer mundo, que estamos preparados para enfrentar un cambio tan drástico es simple retórica, recordemos lo que sucedió en la revolución mexicana, más de un millón de vidas perdidas y no se han rescatado los principales elementos por los que surgió este movimiento todavía, a partir de la década de los veinte empieza la migración de nuestros connacionales a los Estados Unidos por que los campesino se quedaron esperando la ansiada tierra que les habían prometidos, por la que se había luchado tanto, entonces nuestro gobierno no supo o no quiso repartir adecuadamente lo que se hallaba disponible, que era una inmensa porción de tierra para trabajarla, por eso el tan ansiado desarrollo económico a partir de ese momento hasta nuestros días no se ha logrado, si no se cambia la forma de gobernar que es aprender de otros modelos económicos donde se aplica exitosamente una adecuada repartición de la riqueza de una manera justa y equitativa, mientras no se haga esto en nuestro país el rico se hará más rico y el pobre más pobre por el modelo neoliberal implementado en nuestro país.

Abocarnos al concepto de que es la democracia es realmente un término que está cargado de muchos valores de los cuales tendremos que tratar con mucha reserva, porque la relación de la estructura política formal, con la estructura real del poder, la relación nacional del poder con la estructura internacional de los grupos poderosos a nivel mundial, todas estas circunstancias hacen una urgente labor de confrontación en la vida diaria de millones de mexicanos, las ideas y modelos político-económicos actuales con la realidad misma sugiere, que estos sistemas no han funcionado.

Nuestro texto constitucional está inspirado en las grandes ideas de la ilustración francesa y de los constituyentes de Filadelfia, los contrapesos y balanzas del poder del estado son fundamentos de nuestra constitución política actual ¿pero, funcionan hoy día, existe realmente equilibrio entre los tres poderes, hay soberanía de los estados, los partidos políticos, el sufragio, las elecciones tienen realmente autonomía o están al servicio del poder real? Desde que se funda el partido del gobierno en 1929 nunca había perdido una elección presidencial hasta la del año 2000, los partidos de oposición han luchado por obtener el ansiado triunfo de las elecciones presidenciales, para poder aplicar el concepto de la democracia.

En la evolución de la democracia del tipo euro americano al florecimiento de las ideas ilustradas surge una organización que desde la segunda mitad del siglo XIX no puede ser ignorada al analizar el juego democrático, me refiero a los sindicatos y uniones de trabajadores en efecto, la lucha democrática de países como Inglaterra, Italia o los Estados

Unidos es absolutamente inexplicable sino se considera el papel básico que juegan las uniones y sindicatos, en México el artículo 123° de la construcción, uno de los más avanzados y pioneros en su género reconoce el derecho de asociación de los trabajadores, así como el derecho de huelga, en la realidad el sindicalismo como fuerza política nacional presenta múltiples características de una variedad dependiente, no solo del partido del gobierno, sino específicamente del ejecutivo, en primer término las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados pertenecen a una organización llamada confederación de trabajadores mexicanos (CTM) unida estrechamente al PRI.

El control que detentan o detentaban los líderes sindicales charros era tan dominante y real que siempre jugaron un papel importantísimo en las elecciones hasta que en el año 2000 el sufragio no los favoreció.

2.3.1. LAS REVOLUCIONES CIVILES

Las revoluciones civiles de 1789 y 1848 convirtieron el ideal democrático en un postulado del pensamiento político, aún sus impugnadores solo osaban oponerse a él con una reverencia cortés o al amparo de una estudiada máscara de terminología democrática, ni entre los estadistas significados ni en la literatura política de los últimos decenios anteriores a la gran guerra puede señalarse una afirmación franca y sin reservas a favor de la autocracia, no obstante la lucha de clases que en este período se agudizó entre la burguesía y el proletariado, no hubo discrepancias sobre la forma democrática del estado, en esta materia no ofrecen diferencia esencial el liberalismo y el socialismo. La democracia es la consigna que durante los siglos XIX y XX domina casi totalmente sobre los espíritus, precisamente ésta es la razón de que haya perdido, como todos los lemas, su sentido intrínseco.

La democracia por consiguiente, como antes frente a la autocracia monárquica, constituye hoy un problema frente a la dictadura de los partidos, de izquierdas o de derechas, en el ideal de la democracia, al que por ahora hemos de referirnos, y no a las realidades políticas más o menos próximas al mismo, convergen dos postulados de nuestra razón práctica y reclaman satisfacción dos instintos primarios de la vida social, en primer lugar, la protesta contra la coacción resultante del Estado social, la reacción contra la voluntad extraña, ante la cual la propia tiene que doblegarse y la retorsión contra la heteronomía⁵⁸.

Del supuesto de nuestra igualdad-ideal-puede inferirse la tesis de que nadie debe dominar a nadie, pero la experiencia demuestra que para seguir siendo iguales necesitamos soportar un dominio ajeno, si la sociedad y el Estado han de existir, precisa también que existe un orden obligatorio para la conducta recíproca de los hombres de los hombres y, por consiguiente, una autoridad, es políticamente libre, quien aun estando sometido, lo está

⁵⁸ Held, David, *Models of democracy*, Stanford University, 2000, p. 89.

solamente a su propia voluntad y no a la ajena, con esto queda planteada la principal diferencia entre formas del Estado y de la Sociedad. Desde el punto de vista de la naturaleza y en un sentido primitivo, libertad significa la negación de las leyes sociales, y desde el punto de vista de la sociedad la negación de las leyes naturales, el retorno a la naturaleza, o la libertad natural, solo significa ruptura de los vínculos sociales, mientras que el acceso a la sociedad o sea la libertad social significa ruptura con las leyes naturales. La libertad de la anarquía se transforma en libertad de la democracia y se transforma en algo más importante de lo que parece ser, a primera vista, Rousseau, tal vez el primer teórico de la Democracia, plantea la cuestión relativa al Estado ideal, que es para él el problema de la Democracia es estos términos ¿ cómo podría encontrarse una forma de sociedad que defienda y proteja a cada uno de sus miembros, y en la cual cada uno uniéndose a los demás solo se obedezca a si mismo y mantenga , por consiguiente, su libertad anterior?, la gran importancia que para él tiene la libertad como base y eje de su sistema político, está manifestada por sus críticas contra el principio parlamentario en Inglaterra, el pueblo Inglés se cree libre, pero se engaña extraordinariamente, pues lo es sólo al elegir sus diputados, y una vez elegidos, vuelve a la servidumbre y queda anulado Rousseau , como es sabido, deduce esta constancia de lo indirecto de aquella democracia, aun cuando la voluntad imperante en el Estado se ha constituido por decisión inmediata del pueblo, el individuo sólo ha resultado libre en un momento, el de la votación y esto suponiendo que haya votado la mayoría y no con la minoría derrotada. Lo que antes servía, al fundarse el orden del Estado, en congruencia absoluta con la idea de la libertad, para la protección de ésta, se convierte de pronto en una cadena, cuando no es posible ya sustraerse al orden, la prueba de que al mismo tiempo se considera la igualdad como un principio fundamental de la democracia, consiste en que no se atribuye a éste o aquél por valer más que el otro, sino que se busca hacer libres al mayor número posible de hombres,. Puesto que el ideal de la democracia se considera logrado desde el punto en que los sujetos al orden del Estado afecta a los individuos que cooperan al formarlo es decir, que se despreocupa del grado en que su libertad queda mermada , así, la democracia, siempre que el poder del Estado sea exclusivamente determinado por los individuos sujetos a él, es compatible aún con el mayor predominio del poder del Estado sobre el individuo e incluso con el total aniquilamiento de la libertad individual y con la negación del ideal del liberalismo⁵⁹.

2.3.2. LA AUTOCRACIA

La autocracia tiene por gobernante a un hombre de carne y hueso, aunque elevado a categoría divina, mientras que en la democracia funciona como titular del poder el Estado como tal. La apariencia del Estado como persona inmaterial oculta el hecho del dominio del hombre sobre el hombre, intolerable para el sentir democrático, la personificación del Estado que viene a ser fundamental para la teoría del Derecho Político , tiene también, sin duda, su raíz en esta ideología de la democracia. La tesis de Rousseau, según la cual el

⁵⁹ González Casanova, Pablo, *Conceptos fundamentales de democracia*, México Era, 1998, p. 179.

súbdito renuncia a su libertad para recuperarla como ciudadano, es muy característica , porque en esta distinción entre súbdito es el individuo aislado dentro de una teoría individualista de la sociedad, mientras que el ciudadano es parte integrante de un todo orgánico superior mientras, que el ciudadano es parte integrante de un todo orgánico superior, miembro perteneciente a una entidad colectiva dentro de una teoría universalista de la sociedad.

El ciudadano solo es libre merced a la voluntad colectiva y que, por lo tanto, al que se niegue a someterse a esta voluntad, debe obligársele a ser libre sometiéndole de modo coactivo a la voluntad del Estado, es un símbolo de la democracia que en la República genovesa se leyese en las puertas de las cárceles y en las cadenas de los galeotes la palabra libertad.

Gran parte de la incomprensión que se advierte en las controversias en torno a la democracia procede de que uno se refiere únicamente a la idea y otro a la realidad del fenómeno, y ambos yerran, porque ninguno concibe la totalidad, esto es, la realidad iluminada por la ideología que sobre ella se alza, y la ideología en contacto con la realidad a que sirve de base. . Este antagonismo entre idea y realidad no solo tiene importancia sobre la idea de libertad, principio fundamental de la democracia, sino que también se hace sentir en los elementos constructores de ésta, y en especialmente en el concepto de pueblo. La democracia es la idea de una forma de Estado o de Sociedad en la que la voluntad colectiva, o más exactamente, el orden social, resulta engendrado por los sujetos a él, esto es, por el pueblo. Democracia significa identidad de dirigidos y dirigentes, del sujeto y objeto del poder del Estado y gobierno del pueblo por el pueblo, ahora bien que es el pueblo? Parece ser un supuesto fundamental de la democracia que una pluralidad de hombres se reduzca mediante ella a una unidad, para la democracia, el pueblo, como unidad es, tanto más importante cuanto que actúa, más bien que como objeto, como sujeto del poder o, por lo menos así ocurre en teoría, fraccionado por diferencias nacionales, religiosas o económicas, representa según el criterio sociológico más bien una aglomeración de grupos que una masa compacta de naturaleza homogénea solo puede considerársele como unidad en sentido normativa. La unidad del pueblo es solo una realidad jurídica que puede ser descrita con alguna precisión en los siguientes términos: unidad de ordenación jurídica del Estado reguladora de la conducta de los hombres sujetos a ella, como tal unidad, el pueblo no es como supone la acepción corriente una masa o un conglomerado de hombres sino un sistema de actos individuales regidos por la ordenación jurídica del Estado.

Si la unidad del pueblo es solo la unidad de los actos humanos regidos por la ordenación jurídica del Estado, queda el pueblo reducido dentro de esta esfera normativa en la cual aparece el poder como vínculo normativo y como imposición de una ley a un objeto del poder en cuanto a unidad. El pueblo como conjunto de los titulares de estos derechos representa, aun en una democracia radical solo un pequeño sector de la totalidad de los

sometidos a la ordenación política, ciertos límites como la edad la capacidad mental, y moral se oponen a la generalización de los derechos políticos y restringen al pueblo en sentido activo, en tanto que para el concepto del pueblo en sentido pasivo no existe restricción alguna. La experiencia del moderno desarrollo constitucional demuestra que los derechos políticos no son inherentes a la nacionalidad, así, por ejemplo, la Constitución de Rusia Soviética, derribando una barrera milenaria, concede la igualdad política a los extranjeros residentes en Rusia por razón de su trabajo, al hacerlo así, sienta la Constitución de los soviets un hecho de trascendencia histórica en el desarrollo jurídico tan peculiar para el paulatino progreso de la humanidad.

Dentro de la masa de aquellos que ejerciendo efectivamente sus Derechos políticos toman parte en la formación de la voluntad del Estado habría que distinguir entre los que sin opinión ni criterio propios obedecen a la influencia de otros y los pocos que por su propia iniciativa en armonía con la idea de la democracia imprimen una dirección al proceso de formación de la voluntad colectiva, semejante investigación conduce al descubrimiento de la virtualidad de uno de los elementos más destacados de la democracia real los Partidos Políticos que reúnen a los afines en idea con objeto de garantizarles una influencia eficaz en la marcha de la vida pública. La democracia moderna descansa, puede decirse , sobre los partidos políticos cuya significación crece con el fortalecimiento progresivo del principio democrático, no hace mucho tiempo todavía las legislaciones desconocían oficialmente la existencia de los partidos políticos, adoptando frente a ellos una actitud abiertamente negativa, y aún hoy no se tiene plena conciencia de la hostilidad de las antiguas monarquías centroeuropeas contra los partidos, y la contraposición esencial establecida por la ideología de la monarquía constitucional, sobre todo entre los partidos políticos y el Estado, no era sino una enemistad mal disimulada contra la democracia, solo por ofuscación o dolo puede sostenerse la posibilidad de la democracia sin partidos políticos, la democracia, necesaria e inevitablemente requiere un Estado de Partidos⁶⁰ .

2.3.3. ESTADO DE PARTIDOS

¿A qué se debe que se considere como esencialmente inconcebibles con el Estado a los partidos políticos? Suele decirse que estos constituyen una mera comunidad de intereses de grupo, fundándose así en el egoísmo, en tanto que el Estado representa el interés colectivo, estando por encima de los intereses de grupo y más allá de los partidos organizados, la actitud adversa a la constitución de los partidos y hostil , en el fondo a la democracia, sirve, consciente o inconscientemente, a fuerzas políticas que tienden a la hegemonía de un solo grupo de intereses, que en la misma medida en que se niega a tomar en cuenta otro interés ajeno, procura disfrazarse ideológicamente como interés colectivo, orgánico verdadero, y comprensivo, toda vez que la democracia como Estado de partidos insiste en deducir la voluntad colectiva de la voluntad de los partidos. Un avance incontable conduce

⁶⁰ Ibidem, p. 185.

en todas las democracias a la división del pueblo en partidos políticos, o mejor dicho, ya que preliminarmente no existía el pueblo como potencia política, el desarrollo democrático induce a la masa de individuos aislados a organizarse en partidos políticos, y con ella despierta originariamente las fuerzas sociales que con alguna razón pueden designarse con el nombre de Pueblo.

La inserción constitucional de los partidos políticos crea también la posibilidad de democratizar la formación de la voluntad colectiva dentro de su esfera, la democracia del Estado moderno es una democracia mediata, parlamentaria, en la cual la voluntad colectiva que prevalece es la determinada por la mayoría de aquellos que han sido elegidos por la mayoría de los ciudadanos así, los derechos políticos, en los que consiste la libertad se reducen en síntesis a un mero derecho de sufragio, de todos los elementos mencionados hasta ahora como restrictivos de la idea liberal y por consiguiente, de la democracia, el parlamentarismo es tal vez el más poderoso.

El Estado es una realidad diversa por naturaleza de la masa o suma de los individuos, una realidad supraindividual, colectiva, un organismo místico y en cuanto tal, una especie de ser supremo la realidad de un valor absoluto, el concepto de soberanía eleva al Estado a la categoría de lo absoluto y le diviniza, pero por Estado se entiende aquí el soberano, la expresión simbólica de esta teoría es la frase célebre “ el Estado soy yo”, de manera que todo el mundo jurídico se constituye como voluntad y representación del Estado Yo absoluto. Diametralmente opuesta a esta concepción es aquella otra que no ve en el Estado un ser supra empírico, Racionalmente incognoscible, distinto de la suma de sus miembros si no la ordenación ideal de la conducta reciproca de los individuos e l Estado está constituido por hombres, no vive si no en ellos y por ellos y no es más que un orden específico de la conducta humana, el Estado Somos Nosotros lejos de atribuírsele u un valor absoluto se le relativista solo el tipo democrático es capaz de juzgar objetivamente la forma estatal que le esta ordenada y lo que es más importante solo el tiene inclinación a hacerlo. Y así ya no resulta tan paradójico que en lugar de la democracia pueda florecer una ciencia autentica del Estado, con la garantía de la libertad individual mejor que en l la autocracia en la que solo puede cultivarse una ideología del estado.

En efecto, todos los grande metafísicos se han decidido por la autocracia y contra la democracia, y los filósofos que han hablado la palabra de la democracia, se han inclinado casi siempre al relativismo empírico, así vemos en a la antigüedad a los sofistas que apoyados en los progresos de las ciencias empíricas de la naturaleza, unieron una filosofía radicalmente relativista en el dominio de la ciencia social con una mentalidad democrática. **EL FUNDADOR DE LA SOFISTICA PROTAGORAS** enseñó que el hombre es la medid de todas las cosas y su poeta Eurípides ensalza la democracia y la paz, a su vez plátón en quien renace la metafísica religiosa contra el racionalismo de la ilustración declarando contra protágoras que la medida de todas las cosas es dios, es el mayor enemigo de la democracia y un admirador y aun propugnador de la dictadura. En la edad media, la

metafísica del cristianismo va unida, naturalmente, a la convicción de que la mejor forma política es la monarquía, como imagen del gobierno divino del universo. Santo tomas constituye un testimonio dominante en este sentido, Leibnitz metafísico por excelencia defiende la monarquía, la actitud equivocada de Kant en la cuestión cardinal no permite determinar unívocamente su sistema, ni en lo político ni en lo filosófico Hegel el gran metafísico de los alemanes no es solo el filósofo del espíritu absoluto lo es también de la monarquía absoluta, del espíritu de esta filosofía proviene el célebre tema: autoridad no mayoría⁶¹.

2.3.4. EL RELATIVISMO

Por eso la **CONCEPCION FILOSOFICA QUE PRESUPONE LA DEMOCRACIA ES EL RELATIVISMO**, la democracia concede igual estima a la voluntad política de cada uno porque todas las opiniones y doctrinas políticas son iguales para ella, por lo cual les concede idéntica posibilidad de manifestarse y de conquistar las inteligencias y libertades humanas en régimen de la libre concurrencia, por eso mismo el poder mayoritario de la democracia no es posible sin una minoría opositora a la que ineludiblemente a de proteger.

En el capítulo XVIII del evangelio de san Juan se describe un episodio de la vida de Jesús, el relato sencillo pero lapidario en su ingenuidad pertenece a lo más grande que allí producido la literatura universal y sin intentarlo, simboliza de modo gramático el relativismo y la democracia es en el tiempo de la pascua, cuando Jesús, Acusado de titularse hijo de dios y rey de los judíos compare ante Pilato el gobernador romano, Pilato pregunta irónicamente a aquel que ante los ojos de un romano solía poder solo ser un pobre loco ¿ Eres tú , pues, el rey de los Judíos? Y Jesús contesta con profunda convicción e iluminado por su misión divina, tú lo has dicho. Yo soy un Rey, nacido y venido al mundo para dar testimonio de la verdad, todo el que siga a la verdad oye mi voz, entonces Pilato, aquel hombre de cultura vieja, agotada, y por esto escéptica, vuelve a preguntar ¿ Que es la verdad? Y como no sabe que es la verdad, y como romano está acostumbrado a pensar democráticamente, se dirige al pueblo y celebra un plebiscito, según el Evangelio, se presentó ante los Judíos, y les dijo, “no encuentro culpa en él” pero es costumbre que en la pascua dé libertad a un reo ¿Queréis, pues, que deje libre al rey de los judíos? El Plebiscito fue contrario a Jesús, gritando contestaron todos ; no a él, sino a Barrabás, tal vez los partidarios de la autocracia objetarán que precisamente este ejemplo dice más en contra que en favor de la democracia, objeción digna de respeto, si bien con una condición, que ellos por su parte se hallen tan convencidos de su verdad política, dispuestos si fuese preciso a sellarla con sangre como lo estaba de la suya el Hijo de Dios. La teoría pura del derecho quiere ser precisamente eso, una teoría pura del derecho y no una teoría del derecho puro. Su principio metodológico fundamental es liberar a la teoría jurídica de todos los elementos

⁶¹ Ibidem, p. 190.

metodológicos extraños, y en especial separar estrictamente ciencia del derecho y política del derecho, la teoría pura de e l derecho como ciencia se considera obligada tan solo a captar el derecho en su esencia y a entenderlo mediante el análisis de su estructura. Kelsen insiste en que es una teoría anti ideológica si entendemos por ideología una descripción no objetiva del sujeto del conocimiento, influida por juicios de valor subjetivos, que oculta el objeto, lo transfigura o lo desfigura. Según Kelsen la ideología tiene su origen en el querer no en el conocer, corresponde a determinados intereses, y desde luego, a un interés distinto del de conocer la verdad, la cuestión que conduce hacia el derecho natural es la eterna cuestión de que está detrás del derecho positivo, Kelsen responde con una frase de poética belleza y concisión, que puede ser considerada como resumen de toda su crítica de la ideología del derecho natural : y quien busque la respuesta, la respuesta no encontrará, me temo, la absoluta verdad de una metafísica ni la absoluta verdad de un derecho natural. Quien descorras el velo y no cierre los ojos se encontrará cara a cara con la Gorgona del poder.

Con su crítica del derecho natural, Kelsen se encontraba fundamentalmente de acuerdo con la teoría jurídica positivista, dominante en su tiempo porque ni en la República de Weimar ni en la República Federal podían imponerse por mucho tiempo el pensamiento iusnaturalista.

Kelsen se ocupa, sobre todo, de las dos teorías principales que la teoría tradicional utilizaba para distinguir el derecho público del derecho privado; la teoría del interés, y la teoría del distinto valor jurídico de los sujetos, la teoría del interés, que parte de la máxima de Ulpiano. Utiliza como criterio el que una norma jurídica sirva a un interés individual o a un interés colectivo contra esta teoría aduce Kelsen que si una norma protege un interés individual es de interés colectivo proteger ese interés individual, y, a la inversa, en cualquier prescripción de derecho público se puede determinar un individuo que tiene interés en dicha norma⁶².

El concepto de democracia se presta a la multivocidad y a la dispersión, lo cual se debe, entre otros motivos, a que la democracia es hoy en sentido amplio el nombre de una civilización o, mejor, del producto final hasta la fecha de la civilización occidental. La teoría de la democracia consiste, más bien, en una corriente de discurso que se remonta a Platón y Aristóteles, lo que no obsta para que dicha corriente central proporcionara a la democracia una identidad hasta el final de la segunda guerra mundial. Podemos aceptar que el término democracia comprenda diversos significados. Pero que pueda significar cualquier cosa es demasiado. Democracia es casualmente un vocablo transparente, es decir, una palabra bien sujeta a un significado originario literal de ahí que sea fácil definirla verbalmente, democracia, literalmente, quiere decir “poder del pueblo” que el poder pertenece al pueblo. Pero esta no es nada más que una definición, vocablo a vocablo que se

⁶² Op. cit., 1998, p. 139.

limita a reproducir en un idioma conocido el significado griego del término sin embargo, el término democracia representa algo.

Lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia debiera ser, una democracia existe solo mientras sus ideales y valores la crean. Puede afirmarse por tanto, que solo la democracia debe ser su misma existencia a sus valores. Y esta es la razón por la que precisamos del término democracia, a pesar de su inexactitud descriptiva, nos ayuda a mantener entre nosotros el ideal: lo que la democracia debiera ser. El ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal y que la democracia resulta de, y es conformada por las inter acciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del estado. El vocablo *democratia* fue acuñado en el siglo V a.c. y desde entonces hasta hace aproximadamente un siglo ha sido un concepto político es decir, democracia significaba democracia política en la actualidad empero, hablamos también de democracia en un sentido no político o sub político, como cuando oímos hablar de democracia social, democracia industrial y democracia económica. Así Tocqueville contraponía democracia a aristocracia y, hasta 1848 , imaginó la democracia más como un Estado de la sociedad que como una reforma política. Después de Tocqueville fue Brise quien mejor representó la idea de democracia como un Etos y una forma de vida como un estado general y un estado de la sociedad. Una democracia social es entonces, una sociedad cuyo Etos exige de sus miembros que se consideren como iguales socialmente. La democracia social es en primer lugar una forma de vida, en tanto que la democracia socialista es ante todo una forma de gobernar. La democracia industrial es una expresión catapultada a fines del siglo XIX por Sidney y Beatrice wevv. En esencia se trata de la democracia en el interior de las fábricas. La democracia económica por tanto, una primera definición de democracia económica puede ser que la etiqueta de nota una democracia cuya meta es la redistribución de la riqueza y la igualdad de condiciones económicas y oportunidades en este caso se refiere menos a una distribución de la riqueza de formas más o menos igualitaria que al control del trabajador sobre la economía, en este sentido puede decirse que la democracia económica es la igualdad de control sobre el proceso productivo económico.

En el análisis final nuestra conducta política depende de la idea que tengamos sobre que es la democracia, lo que puede ser y lo que debería ser, el punto básico es que el objeto democracia no está propiamente descrito por la palabra democracia, sin embargo no podemos eludir la palabra ni cambiarla diciendo poliarquía en lugar de democracia, por poner un ejemplo. Distinguir entre el es y el debe, real o ideal, da lugar a complicaciones, pero también desenmaraña embrollos, para decirlo en términos generales, hay que hacerlo de la misma forma de un lado a otro del espectro, que implica el emparejamiento de prescripciones con prescripciones, y comparar como se traduce bien o mal cada idea la realidad correspondiente.

2.3.5. LOS GRIEGOS

Los griegos concibieron la política como una ciencia arquitectónica, para modernizar y puntualizar la intuición clásica, puede afirmarse que la democracia es un artefacto y, a decir verdad, un macro artefacto en funcionamiento, esto implica en primer lugar que la democracia encarna un proyecto, de donde puede seguirse que la teoría de la democracia es la inversión del proyecto de la democracia.

En el marco básico Aristotélico, la democracia es la forma degradada de, y opuesta a la politeia de la que puede aparecer como ciudad buena lo cual implica que el demos que forma parte de la concepción de Aristóteles de la democracia se compone de múltiples ingredientes. Demos en el siglo V a. c. significó la comunidad ateniense reunida en la ekklesía la asamblea popular, sin embargo demos puede asimilarse a todos, los muchos, la mayoría o multitud. A pesar de que la democracia debe hacerse tan inteligible como sea posible, no puede reducirse a menos de seis interpretaciones de la palabra pueblo:

Pueblo que significa literalmente todo el mundo.

Pueblo como una gran parte indeterminada, un gran número.

Pueblo, como clase baja.

Pueblo como una entidad indivisible, como una totalidad orgánica.

Pueblo entendido como la mayor parte, expresada por un principio de mayoría absoluta.

Pueblo entendido como la mayor parte, expresadas mediante un principio de mayoría limitada.

En no poca medida la democracia es un procedimiento, y el pueblo entendido como el gran número es una noción que plantea la exigencia procedimental imposible de tener que determinar, en cada ocasión, cuántos componen un pueblo o son suficientes para constituir un pueblo. Cuando se concibió el término demokratía el pueblo al que se refería era el demos de una polis griega, una comunidad pequeña, estrechamente unida, que actuaba in situ como un cuerpo decisorio colectivo, ya no vivimos en una polis, sino en lo que los griegos consideraban su negación, la megapolis la ciudad política que ha perdido toda proporción humana. Hoy día el pueblo representa un agregado amorfo en una sociedad altamente difusa, atomizada y en última instancia anómica. Cuando se procede a banalizar el vínculo entre el concepto del pueblo y del poder, entre demos y kratos la dificultad aumenta, incluso resulta insuperable para el enfoque etimológico, teniendo presente estos datos no resulta superfluo la vinculación entre demos y kratos y es que el poder es siempre

la fuerza y la capacidad de controlar a los otros, incluyendo la fuerza de disponer de sus vidas y sentimientos⁶³.

En la democracia prevista por Rousseau la elección de los magistrados no les convertía en representantes, y el pueblo para él no delegaba su poder y no debía abandonar el ejercicio del poder y que solo era realizable a pequeña escala, en repúblicas muy pequeñas, y a través de la historia se han creado gobernantes sin freno tanto por medio de una elección, como por la pura fuerza o por sucesión hereditaria. En resumen las democracias modernas giran en torno al principio de mayoría relativa, los procedimientos electorales y la transición de poder que supone la representación, esto implica que dentro del pueblo como un todo, parte de él una cuenta más y parte menos, que incluso que aquellos que constituyen una mayoría victoriosa votada no detentan realmente el poder y que buena parte de lo que se denomina la voluntad popular parece más el consenso del pueblo.

2.3.6. EL PODER DEL PUEBLO

El poder del pueblo conviene resaltarlo, es simplemente una expresión elíptica, la frase describe el comienzo de un proceso, pero lo deja pendiente en el aire, ya que el poder se ejerce sobre alguien y el gobierno presupone la existencia de los gobernados poder del pueblo sobre quién? Quiénes son los destinatarios, el objeto de la soberanía popular? Cuando la fórmula se completa, reza así: la democracia es el poder del pueblo sobre el pueblo, pero entonces el problema adopta un caris totalmente distinto, no consiste solamente en el ascenso del poder, sino más aún, en su descenso si a lo largo de este proceso de doble dirección el pueblo pierde el control, se corre el peligro de que el gobierno sobre el pueblo no tenga nada que ver con el gobierno del pueblo. La verdad es que una teoría de la democracia que tan solo consista en la idea del poder del pueblo solamente resulta adecuada en el combate con el poder autocrático, una vez derrotado este adversario, lo que automáticamente se trasfiere al pueblo es solo un derecho nominal, el ejercicio del poder es otra cosa.

La democracia como se ha señalado no es pura y simplemente poder popular, y o simplemente gobierno de la mayoría, a decir verdad el gobierno de mayoría es solo una formula abreviada del gobierno de mayoría limitada, que respeta los derechos de la minoría, hasta hace pocas décadas esto se comprendía perfectamente, en la actualidad las mayorías étnicas, religiosas, o mayorías simplemente numéricas, han perseguido realmente a las minorías, a veces a punto de su exterminio, hoy en día esto sucede en África pero también en otras partes del mundo en nombre del gobierno de las mayorías y por lo tanto como una implicación obvia, en nombre de la democracia. En las democracias, la oposición es un órgano de la soberanía popular tan vital como el gobierno, suprimir la oposición es suprimir la soberanía del pueblo.

⁶³ Calderón, José Esteban, *Los griegos, herencias y raíces*, FCE, 1999, p. 170.

El gobierno de la mayoría limitada es una característica fundamental de la democracia aun sin recurrir a la libertad individual y si la mayoría hace un uso excesivo de su derecho, el sistema, como tal, ya no funcionará como una democracia. Y la política en último término gira en torno a la relación entre gobernantes y gobernados, puesto que para contar con una democracia debemos tener, hasta cierto punto, un gobierno del pueblo y cuando encontramos a éste? La respuesta está en las elecciones. El poder electoral en sí es la garantía mecánica de la democracia, una vez dicho esto afirmamos que las elecciones deben ser libres, lo cual es verdad, pero no es bastante, pues la opinión también tiene que ser, en algún sentido fundamental, libre, las elecciones libres con una opinión que no es libre no significa nada, y se sostiene que el pueblo debe ser soberano.

2.3.7. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA

Desde el punto de vista de la teoría de la democracia, un estado determinado de la sociedad más o menos consensual o conflictivo representa simplemente una serie de condiciones que puede facilitar o dificultar una actuación democrática, el consenso en si no es particularmente difícil de definir, en principio, el consenso no es consentimiento real, no implica el consentimiento activo de cada uno a algo, no puede afirmarse que el consenso en el nivel de las creencias comunitarias sea una condición necesaria de la democracia, existe una evidencia abrumadora de que a menos que una democracia consiga crear duramente un consenso básico consonante, funcionará como una democracia frágil y con dificultades, puede así sostenerse que un consenso sobre los valores fundamentales es una condición que facilita la democracia. Realmente, las guerras civiles y las revoluciones terminan cuando el ganador establece que regla aunque sea que solamente gobernante solventará pacíficamente los conflictos, en una democracia, esta es la regla de la mayoría, o sea hasta que el principio de la mayoría sea aceptado, por la generalidad una democracia carece de norma para procesar los conflictos internos, y apenas puede empezar a funcionar como una democracia. Si existe un área en el que la teoría de la democracia dispone de datos fiables y abundantes, ése es de la opinión pública y del comportamiento del voto, en este ámbito además, la brecha entre la macro teoría y la micro evidencia es mínima, aun así, colmar ese reducido espacio no es fácil, cuando realmente se investigan las opiniones por el encuestador o el entrevistador, hay que operacionalizar el concepto de opinión, la importancia de la cuestión reside en que la valoración de la congruencia o incongruencia interna de las opiniones se convierte en un asunto delicado, por ejemplo, los críticos de la teoría de la democracia consensual apuntan el descubrimiento de que los encuestados suelen estar de acuerdo sobre principios abstractos pero no sobre las concretas implicaciones de tales principios. Pero en todas las democracias la imagen resultante de los análisis de votos y encuestas es invariablemente penosa respecto a la base informativa sin mencionar el resto de la amplia mayoría de la ciudadanía.

Esta conclusión suscita dos problemas importantes que versan sobre las causas y los remedios de tal estado de cosas y de otro lado, sobre la marcha de la teoría de la

democracia teniendo en cuenta esos descubrimientos, en primer lugar como explicamos la apatía, falta de interés, elevado nivel de ignorancia, participación mínima de la inmensa mayoría de ciudadanos, se trata de alguna forma de un estado de cosas fisiológico, o un estado de cosas debido a obstáculos susceptible de remoción, o a factores causales que pueden alterarse. Cuando el proceso de aprendizaje no respondió a las expectativas, se echó la culpa a la pobreza y al analfabetismo⁶⁴.

Un primer diagnóstico, y una terapia en consonancia, se centra principalmente en el problema de la información, un segundo sitúa sus esperanzas en una elevación de los niveles educativos, una tercera alternativa apuesta por un nuevo símbolo unificador la democracia participativa. Las elecciones no resuelven problemas, deciden quien habrá de resolverlos, todo lo que las elecciones revelan son las preferencias de algunos ciudadanos entre las candidaturas presentadas, pues difícilmente cabe interpretar una mayoría de primeras opciones en unas elecciones nacionales como el equivalente de una mayoría de primeras opciones por una política específica, la paradoja del voto implica que las decisiones de la mayoría pueden ser espurias en el sentido que no reflejan la preferencia de la mayoría o que las elecciones no supongan un reflejo de la preferencia social de todos los votantes. (González Casanova Pablo.)

La teoría de la democracia electoral sostiene que a la democracia postula una opinión pública autónoma, que apoya a través de las elecciones, gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo, que, a su vez, son sensibles ante las opiniones del público nada de ello se ve contradicho o falsificado por los hechos, por nuestra evidencia, la cual desde luego es válido dentro de los límites de la presunción de que el pueblo ejerce el poder en tanto en cuanto al electorado, es decir, en términos de poder electoral si en lugar de ello sostenemos que el poder del pueblo no debería ser un mero poder de decidir quien ha de solventar los problemas, sino el poder de tratar de solucionarlos por sí mismo estamos ante un razonamiento completamente distinto asociado desde hace tiempo con la democracia de la antigüedad y con la democracia directa actualmente sin embargo, ha sido resucitada con el nombre y bajo la óptica de una democracia participativa, que es en realidad una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna pero elige representantes que lo gobiernen, respecto a la relación entre democracia electoral y representativa, bastará con señalar que la primera es una condición necesaria aunque no suficiente, de la última, es decir, que el concepto de democracia representativa comprende el de democracia electoral, pero lo inverso no es cierto aunque las democracias modernas son conjuntamente electorales y representativas, hay una clara posibilidad de que una democracia electoral no elija representantes. En general los que proponen esa noción sostienen que la democracia participativa no debería deshacerse de las elecciones ni descartar totalmente la representación y aunque el participante abraza el ideal de la democracia directa en pocas ocasiones llega a hacer coincidir su teoría con ella, lo que mantiene de forma unánime y

⁶⁴ Op. Cit., 2000, p. 126.

definitiva es que la participación electoral no es una participación real ni tampoco lugar apropiado de participación, estoy de acuerdo, considerar el mero acto de votar como participación es poco más que una manera de hablar y, desde luego, nos deja con un significado débil y muy diluido del término, pero la cuestión se ha suscitado muchas veces, no es ciertamente un descubrimiento y, desde luego, no basta para justificar que la teoría de la democracia participativa es nueva o constituye por sí misma una teoría.

Ahora volvamos a lo que es un opuesto apropiado de la democracia, la elección es abundante tiranía, despotismo, autocracia, absolutismo, dictadura, autoritarismo, y totalitarismo, tirano y déspota son nombres griegos antiguos, absolutismo y autocracia han pasado a formar parte del vocabulario de la política a pesar de sus raíces griegas y latinas a partir del siglo XVIII, dictadura es un término romano, pero adquirió su significado actual en el siglo XX, autoritarismo y totalitarismo son las acuñaciones más recientes surgieron después de la primera guerra mundial así acunado se pregunta lo opuesto a la democracia tendemos a contestar el totalitarismo y el autoritarismo, y es el totalitarismo el que se considera, a menos en el lenguaje vulgar, la negación total de la democracia.

2.3.8. DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS

En democracia hay que aprender a vivir con diferencias, al tiempo de intentar superarlas para que no se vuelvan en contra, así, en una sociedad libre y abierta, a nadie debe sorprender el desacuerdo o punto de vista diferenciados, esta es expresión propia de la vida en comunidad y es función del sistema político que el antagonismo o la competencia se resuelvan por las vías institucionales, tales como las elecciones o el quehacer parlamentario a través de la regla de mayoría.

Por razones históricas el país ha sido rehén de la unanimidad, hay quien dice que la herencia colonial se expresa en una visión de la sociedad, de la política y del poder, que pareciera indicar que todos debemos coincidir, en todo momento y frente a cualquier circunstancia, afortunadamente la tradición liberal del siglo XIX y la revolucionaria del siglo XX no fueron de ideologías cerradas, en México han proliferado ideas totalitarias, pero nunca han triunfado, en este sentido el pragmatismo que caracteriza a la política y la visión secular del poder han servido para despejar del horizonte las tentaciones totalitarias, en contraste, casi todas las naciones desarrolladas han padecido este mal.

Muy pocas se han escapado de ello, debería ser motivo de orgullo, frente a los muchos y variados problemas que hemos padecido, que la política mexicana no se haya aventurado hacia tales derroteros aun así, hay dificultades para interiorizar los valores propios de la democracia liberal.

En mi opinión, uno de los mayores retos es aprender a coexistir con nuestras diferencias, la tentación autoritaria no es respuesta, en algunos casos, el miedo a la libertad es del mismo tamaño de su miedo a quien piensa distinto, la convivencia más racional y

más productiva no es la que anula el disenso, sino la que lo interioriza no para trivializarlo, sino para hacer de este un activo y con ello, que la constante sea la renovación a partir del escrutinio crítico del poder y del orden existente de cosas.

Al interior de los partidos es más compleja la resolución de las diferencias internas, debido a que las organizaciones se instituyen en un marco de contienda en el terreno de la lucha por el poder, por ello, es común que se privilegie la unidad y la disciplina, en otras ocasiones prevalece la falsa premisa de que el adversario está afuera y por lo mismo hay que ceder ante todo aquello que comprometa la unidad y el objetivo político- causa ésta de que no se haya avanzado en años recientes. En no pocos casos escenarios los partidos se vuelven una suerte de movimiento religioso militar con verdades reveladas, verticalidad en su organización interna y amenaza permanente de ser acusado de traición⁶⁵.

Los partidos totalitarios o autoritarios son estrictos en extremo con el disidente en su interior, dentro de éstos, las diferencias se resuelven con purgas y distintas formas de exclusión, la sanción debe ser ejemplar para disuadir a cualquiera de incursionar en conductas semejantes.

2.4. ¿QUÉ SON LAS ELECCIONES Y EL VOTO COMO MEDIO DEMOCRÁTICO?

El presente estudio trata sobre la relación, siempre problemática, entre las normas legales institucionales del proceso electoral, por un lado, y la competencia entre los partidos políticos y los resultados electorales por otro. Para el análisis de estas interrogantes, se presentan puntos de vista teórico-metódicos y se valoran distintas experiencias históricas, de manera sistemática y comparativa, las elecciones en los Estados Liberales pluralistas constituyen la base empírica para nuestras observaciones.

En los Estados Modernos ningún fenómeno es tan común como el de las elecciones, es decir, la designación de representantes a través del voto del electorado, así mismo, no hay fenómeno cuya significación real varíe tanto como el de las elecciones, la idea general de la importancia de las elecciones se refleja, aproximadamente, en la definición siguiente, las elecciones representan el método democrático, para designar a los representantes del pueblo, las elecciones tal vez sean lo más aproximado al control del gobierno por el pueblo que se pueda alcanzar en la moderna sociedad industrializada de masas móviles.

Si esto es cierto, ¿entonces por qué se celebran elecciones en todos los Estados incluso en aquellos no democráticos? He aquí la respuesta: Las elecciones representan una técnica de designación de representantes. Recuérdese que en las democracias existentes, las elecciones se celebraron mucho antes que se impusiera el sufragio universal. Es decir, el uso de las elecciones como técnica precedió la evolución de las democracias modernas.

⁶⁵ De Tocqueville, Alexis, *Democracia en América*, Aguilar, 2001, p. 220.

Son bien conocidos los sistemas políticos en los que se celebran elecciones y cuyas estructuras no son democráticas, ese fue, por ejemplo el caso hasta hace poco: en los países de socialismo real, cuyas constituciones consagraban al partido único, las asambleas representativas de la Ex Unión Soviética, Hungría, Rumania, etc. Se renovaban con exactitud periódica, mediante elecciones. En los países con gobierno autoritario, en los que no se cuestiona la exclusividad del poder en manos de los grupos dominantes. En este contexto podemos citar a Paraguay bajo Stroessner, Portugal bajo Salazar, el sistema autoritario de México hasta tiempo reciente o Filipinas bajo Marcos, el régimen militar brasileño hasta mediados de los ochenta, etc.

De la realización de elecciones en sistemas políticos democráticos autoritarios y totalitarios, cabe concluir que: El concepto de elecciones varía según los sistemas políticos, la importancia de las elecciones difiere de un sistema político a otro y las funciones de las elecciones cambian de sistema a sistema.

2.4.1. CONCEPTO DE ELECCIONES

La primera distinción conceptual entre las elecciones en sistemas políticos diferentes está implícita en el término mismo, pues mientras en un sistema el elector puede elegir entre varios partidos y tomar su decisión libremente, en otro tiene que votar por un partido único, pues no se permite la participación de otros.

Para ejercer realmente el sufragio, el elector debe tener oportunidad de elegir y gozar de libertad de elección, solo quien cuenta con la posibilidad de escoger entre dos opciones, por lo menos, puede ejercer verdaderamente el sufragio, además, debe tener libertad para decidirse por cualquiera de ellas, de lo contrario, no tendría opción.

La oportunidad y libertad de elegir deben estar amparadas por la ley, cuando estas condiciones están dadas, se habla de elecciones competitivas, cuando se niega la oportunidad y libertad de elegir se habla de elecciones no competitivas, y cuando se limitan, de alguna manera, la oportunidad y libertad, se habla de elecciones semi-competitivas.

Al tipificar las elecciones según el grado de competitividad que permiten, se puede llegar a conclusiones acerca de la estructura de un sistema político a partir de las elecciones, a grandes rasgos cabe establecer lo siguiente:

Elecciones competitivas = sistemas democráticos.

Elecciones semicompetitivas = sistemas autoritarios.

Elecciones no competitivas = sistemas totalitarios.

A saber, el cambio fundamental de un sistema político dictatorial comienza con la celebración de elecciones competitivas, en consecuencia, no se exigen simplemente elecciones, sino elecciones libres.

2.4.2. IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES

¿Qué importancia tienen las elecciones en los diferentes sistemas políticos?

Las elecciones constituyen la base del concepto democrático liberal, según la teoría democrática liberal, los líderes políticos de un país deben ser designados mediante elecciones, este enfoque parte de la estrecha relación definitoria entre elecciones y democracia, sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre las fuerzas sociales y agrupaciones políticas no hay democracia, las elecciones competitivas constituyen el rasgo distintivo de la democracia y el que nos permite distinguirla de otros métodos políticos, las elecciones son la fuente de legitimación de un sistema político, un gobierno surgido de elecciones libres y universales se reconoce como legítimo y democrático, sin embargo, la fuerza legitimatoria de las elecciones es más extensa, las elecciones competitivas son la de legitimación del sistema político.

En síntesis, las elecciones son de capital importancia para las democracias occidentales.

Las elecciones representan el elemento central de participación democrática en las democracias occidentales, aunque las elecciones son una forma de participación política entre tantas otras, como la afiliación partidista o sindical, su importancia es muy especial, pues para la gran mayoría de la población representan el único instrumento de participación en el proceso político, solo en algunas democracias liberales existen formas de democracia directa (referéndum o plebiscito) con diferentes alcances⁶⁶.

Aunque las elecciones constituyen solamente una de las formas de participación política, su importancia es indiscutible, puesto que ofrecen a la mayoría de la población la oportunidad de participar, resultaría lógico fortalecer el papel de las elecciones en el proceso político.

2.4.3. ELECCIONES EN DICTADURAS TOTALITARIAS

Vale recordar, para efectos sistemáticos, la situación política y electoral en los llamados países del socialismo real, la cual se derrumbó a finales de los años ochenta en las naciones de Europa Oriental, en el Marxismo-Leninismo, el concepto de democracia tiene raíces totalmente distintas, ni la dominación del partido comunista ni su pretensión de liderazgo derivan de las elecciones, sino que tienen la función de legitimar el poder, tanto la legitimidad del sistema político como el ejercicio del poder por un partido único derivan, según la ideología marxista-leninista, de la misión histórica que tiene la clase obrera y su

⁶⁶ González Casanova, Pablo, *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, p. 290.

partido, de acuerdo con las leyes objetivas, del desarrollo social, en tales condiciones, las elecciones son instrumento del ejercicio del poder, más no su criterio de legitimación, y , están sujetas al control absoluto del partido y de los órganos estatales, la oposición no puede articularse.

2.4.4. ELECCIONES EN SISTEMAS AUTORITARIOS

En los sistemas autoritarios, las elecciones sirven también para reafirmar las relaciones del poder existente, hasta entrados los años ochenta era inimaginable que el hegemónico partido mexicano, (PRI) pudiera perder las elecciones presidenciales o parlamentarias, a diferencia de las democracias en los sistemas autoritarios el poder político no está en juego pero, a diferencia de las elecciones en sistemas totalitarios, la oposición se puede articular parcialmente, pero puede haber partidos de oposición legalizados, además la disidencia política se puede manifestar mediante abstención electoral, por lo común, el control sobre el proceso electoral no es perfecto, aunque los resultados electorales no ponen en duda la dominación del partido oficial o de los partidos oficiales.

Pueden surtir efecto, en la cúpula del poder político que, en muchos casos, se muestra muy sensible a la variación en el apoyo o rechazo popular.

Tampoco se debe olvidar que las elecciones en sistemas autoritarios están mucho más expuestas a la competencia de los ideales democráticos, de elecciones libres, que en los sistemas totalitarios, este hecho se refleja en las frecuentes reformas de las leyes electorales, destinadas a convencer al pueblo de que está avanzando hacia el establecimiento o restablecimiento de la democracia, el México de las décadas pasadas es un buen ejemplo de ello⁶⁷.

2.4.5. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES

Las elecciones cumplen una gran diversidad de funciones, en primer lugar, éstas se distinguen según los tres tipos fundamentales de sistemas políticos, pero en los sistemas democráticos, las elecciones tampoco cumplen siempre la misma función.

2.4.6. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES COMPETITIVAS

Los enfoques específicos de la teoría democrática determinan las funciones principales de las elecciones competitivas, las cuales pueden ser interpretadas para:

Expresar la confianza del electorado en los candidatos electos.

Constituir cuerpos representativos funcionales.

Controlar el gobierno.

⁶⁷ Ibidem, p. 292.

O como un acto de funciones para simular una competencia entre personas y disimular antagonismos sociales y para otorgar un poder pleno a determinadas personas en la toma de decisiones, independientemente del consenso, premisas meta-teóricas sobre el Estado y la sociedad fundamentan esta asignación de funciones bastante diversas.

Las funciones específicas de las elecciones dependen de las circunstancias sociales, institucionales y políticas, en sociedades más homogéneas, las elecciones cumplirían, más bien, la función de estimular la competencia por el poder entre los partidos políticos, en principio, hay tres factores estructurales que determinan las funciones concretas de las elecciones a saber:

La estructura del sistema político: sistema parlamentario o presidencial, si se trata de un sistema parlamentario, predominio del parlamento o del gobierno o jefe de gobierno, organización del Estado unitaria o federal, competencia o concordancia como pauta de conciliación de conflictos⁶⁸.

La estructura del sistema social; clases, estratificación social etnias, religión, grupos de presión, y profundidad de los antagonismos sociales.

La estructura del sistema de partidos: número y tamaño de los partidos políticos y distancia ideológica entre ellos.

En sociedades relativamente homogéneas sin clivajes profundos, con sistema parlamentario y con pocos partidos, las elecciones pueden tener las siguientes funciones:

Expresión de confianza en personas y partidos.

Reclutamiento de las élites políticas.

Representación de opiniones e intereses del electorado.

Ajuste de las instituciones políticas a las preferencias del electorado.

Movilización del electorado en torno a valores sociales, metas y programas políticos e intereses políticos-partidistas.

Concientización política de la población mediante la determinación de problemas y exposición de alternativas.

Canalización de conflictos políticos mediante procedimientos pacíficos.

Integración de la pluralidad social y formación de una voluntad común políticamente viable.

⁶⁸ Espinoza Valle, Alejandro, *Alternancia y transición política*, Colegio de la Frontera Norte, 2010, p. 221.

Estímulo de la competencia por el poder con base en alternativas programáticas.

Designación del gobierno mediante formación de mayorías parlamentarias.

Establecimiento de una oposición capaz de ejercer control.

Oportunidad de cambio de gobierno.

En sociedades menos homogéneas con sistema multipartidistas las elecciones sólo pueden cumplir algunas de esas funciones, por ejemplo, la cuestión del ejercicio del poder no se resuelve en las elecciones, sino posteriormente en las negociaciones sobre coaliciones.

2.4.7. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES NO COMPETITIVAS

Las elecciones en los sistemas marxista-leninistas carecen de toda función relacionada con la posibilidad de elegir candidatos y partidos diferentes, en consecuencia, no pretenden legitimar o controlar el poder, pero esto no significa que no tengan función alguna, como instrumento de ejercicio de poder, las elecciones no competitivas sirven en la interpretación marxista-leninista para perfeccionar al socialismo mediante:

La movilización de todas las fuerzas sociales.

La aclaración de los criterios de la política comunista.

La consolidación de la unidad político-moral del pueblo.

La manifestación de la unidad entre trabajadores y partido, mediante participación y aprobación de listas únicas.

En consecuencia, las funciones de las elecciones no competitivas en los países sujetos al marxismo-leninismo están enmarcadas en el concepto que éste tiene de ellas.

2.4.8. FUNCIONES DE LAS ELECCIONES SEMICOMPETITIVAS

Las elecciones semicompetitivas abarcan diferentes situaciones históricas de elecciones que no son completamente liberal-occidentales ni del todo represivas del disenso político, aunque en las elecciones semicompetitivas no se cuestiona al poder las élites gobernantes las interpretan como fuente de legitimación, esta función principal se apoya en las funciones específicas mencionadas a saber:

El intento de legitimar las relaciones de poder existentes.

La distensión política hacia adentro.

El mejoramiento de la imagen hacia afuera.

La manifestación e interpretación parcial de fuerzas opositoras.

El reajuste estructural del poder a fin de afianzar el sistema. Debido a las grandes diferencias entre los casos, las funciones de las elecciones semicompetitivas se deben estudiar según los países y los regímenes respectivos⁶⁹.

2.4.9. EL DESARROLLO DEL VOTO

Por definición, la elección solo es significativa cuando ha sido libre y sincera, libre porque el elector ha estado en condiciones de expresar su elección sin coacciones, sincera, porque los resultados proclamados se ajustan a la elección de los votantes, el respeto a la libertad y a la sinceridad del voto está garantizado por una serie de técnicas y de procedimientos que condicionan los sistemas electorales, una elección con papeleta a la vista a favor o en contra de una lista única de candidatos no es lo mismo que una votación que implique una elección mediante papeleta secreta de un candidato o varios.

2.4.10. LA LIBERTAD DEL VOTO

Indudablemente la libertad del voto implica desde un principio la libertad para que el elector participe en el escrutinio, es decir, en términos, de no participar en él si no lo desea,

La primera cuestión es la de la obligación de votar, además, una elección libre debe estar exenta de cualquier presión, el secreto del voto, y más generalmente la preparación de los electores, plantean una segunda serie de problemas.

En Francia, tradicionalmente la obligación jurídica de acudir a las urnas ha sido rechazada por considerarla como contraria al principio de los derechos del electorado, el voto es un derecho vinculado a la persona del elector y no una función pública, no es abusar de su derecho no hacer uso de él, al contrario, algunos otros Estados como Italia, Luxemburgo, Grecia, Australia, Chile, República Árabe Unida, Brasil y Bélgica hacen el voto obligatorio, sin que de ello se deduzca una coacción física, sino simplemente la aplicación de sanciones pecuniarias o de orden moral a los que se han abstenido, esta actitud es un remedio legal al siempre deplorado fenómeno del abstencionismo.

Efectivamente, porque el voto no es una obligación, se comprueba por ejemplo en Francia y según las elecciones, que un elector de cada cuatro o cinco inscritos se abstiene de tomar parte en la votación, en Estados Unidos la proporción es aún más elevada, por otra parte, sucede que algunos partidos recomiendan la abstención como una manifestación de rechazo de una elección considerada como falseada, en este sentido, la abstención puede ser considerada como una actitud positiva, la negativa a elegir expresa ya una elección.

⁶⁹ Ibidem, p. 224.

En los Países Bajos, donde el voto es obligatorio, no es considerado como abstencionista el ciudadano que se ha presentado en el colegio electoral pero que no ha votado.

En Francia se plantea el problema desde hace años de las papeletas blancas o nulas, estas son contadas aparte en el momento del escrutinio y, aunque, entran en el cálculo para la determinación del número de los votantes ya no cuentan cuando se trata de determinar la mayoría absoluta de los sufragios o el cociente electoral ahora bien, por término medio, del 1 al 1'5% de los electores depositan una papeleta nula por emoción, atolondramiento o desconocimiento de la ley.

Lo mismo que, cuando el voto no es obligatorio, los poderes públicos suscitan unas campañas de prensa o de televisión estigmatizando la abstención como no cívica.

2.4.11. EL SECRETO DEL VOTO

El secreto del voto implica que el elector efectúe su elección en una total libertad, sin estar sometido a las presiones de aquellos que lo inscriben o lo rodean, se admite entonces que las votaciones por aclamación, a papeleta abierta, no tienen ningún valor, como tampoco aquellas que permiten saber quién ha votado por quién.

En la práctica, el secreto del voto está garantizado por la entrada en la cabina electoral, la colocación de la papeleta en un sobre opaco y la introducción en la urna por el mismo elector.

Resuelto desde hace mucho tiempo en los Estados industrializados, el problema es más delicado en aquellos que conocen una fuerte tasa de analfabetismo, las antiguas colonias británicas de África han recurrido, en el que el elector murmuraba el nombre del candidato, de su elección a un funcionario supuestamente neutro.

Actualmente se utilizan con facilidad papeletas de diferentes colores en las cuales los nombres son reemplazados por simples símbolos conocidos por todos (árbol, sol, elefante, etc).

2.4.12. REFORMAS Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, 1910-2003

2.4.12.1. LA NEGOCIACIÓN ELECTORAL

La historia política de México independiente demuestra que la transmisión del poder formal ha sido un asunto de elecciones, pero también de negociaciones y conflicto.

Ya con la constitución de Cádiz en 1808 y a partir de las elecciones para designar diputados a la corte constituyente de 1812, se estableció el sufragio universal en la Nueva España, lo que era un avance importante si recordamos que en otros países europeos, lo

mismo que en Estados Unidos, había distintas fórmulas de exclusión de amplios segmentos de la población.

Con la independencia se conservan los mecanismos electorales de la Constitución de Cádiz, sufragio universal masculino y elecciones indirectas, a lo que se agrega la división por distritos electorales establecidos en la Constitución de 1858, paralelamente encontramos que las elecciones se acompañaban generalmente de impugnaciones, crisis política y levantamientos armados, desde la ley para nombrar diputados constituyentes del 17 de julio de 1823, que dio origen al primer Congreso Constituyente, los mecanismos de la sucesión y los resultados electorales fueron producto de actos de fuerza y negociaciones entre los contendientes, nunca los votos fueron el reflejo cabal de la consulta popular.

Fue un hecho como durante el siglo XIX que, aun cuando un candidato demostrara su triunfo en las elecciones, como sucedió en el caso de las presidenciales de 1828, el perdedor ascendiera al poder por la vía del golpe de Estado.

Con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de la República por medio de la revuelta de 1876, se inicia la construcción de una amplia maquinaria electoral en manos del Poder Ejecutivo que va a ser en el siglo XX una de las características dominantes de la vida electoral, con esta herencia, los políticos mexicanos aprendieron a confiar más en el ascenso al poder por medio de la fuerza y la negociación que por la voluntad ciudadana, y se transformó en el incentivo con el que el país llegó al siglo XX⁷⁰.

Aun en las elecciones como las de 1912, en las que participó y ganó Francisco I. Madero, llamado por algunos como el presidente más democrático de México, obtuvo la suma del 99.26% de los votos en una elección que, por lo tanto, careció por completo de una verdadera competencia y pluralidad entre fuerzas políticas iguales, condición que tienen las democracias poliárquicas de hoy día.

Es evidente que para entonces no existía un organismo federal que regulara el proceso electoral, que era sustituido por el ayuntamiento, lo cual se conservó en la Ley Electoral de 1911 y de 1917, no es sino hasta la reforma de 1946, cuando se definen con claridad los organismos electorales y se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Con la llegada del siglo XX, y una vez concluida la etapa armada de la Revolución Mexicana, se inició un largo proceso de reconstrucción de las instituciones políticas y del tejido social que, a decir de los investigadores que han trabajado sobre la historia del sistema político mexicano, tenía como uno de sus objetivos medulares unificar el poder nacional alrededor del nuevo proyecto modernizador, quedó origen a las políticas centralizadoras frente a la dispersión y fraccionamiento de los poderes regionales surgidos del fin del porfiriato y del período armado de la Revolución Mexicana.

La construcción del nuevo Estado Mexicano se fundó así sobre una acción que articuló las grandes decisiones políticas alrededor de las nuevas instituciones públicas, que

⁷⁰ Op. Cit., 2000, p. 288.

dieron origen a un gobierno federal fuerte, central y capaz de sumar el apoyo social que requerían las políticas públicas modernizadoras.

En la Ley Electoral de 1911, así como en la reforma constitucional de 1912, encontramos algunas primeras medidas legales para la puesta al día del sistema electoral mexicano, al otorgarse personalidad jurídica a los partidos políticos y concedérseles la facultad de proponer candidatos para integrar las mesas directivas de casilla.

Así las cosas, en el mes de marzo de 1929 es creado el Partido Nacional Revolucionario (PNR) diseñado como un partido aglutinador de organizaciones y partidos regionales, que desde entonces se va a definir como el nuevo articulador histórico de los intereses y organizaciones que sobrevivieron a la lucha armada, cabe destacar que la nueva estructura no extinguió los poderes regionales pero sí, en cambio, los subordinó a un complejo juego de negociación centralizada.

La capacidad de gobierno y de incorporación periódica de las fuerzas opositoras les permitieron al (PNR) siempre superar exitosamente y a bajo costo los conflictos poselectorales, como los que se vivieron en 1929 con la disidencia de José Vasconcelos, en 1940 con la de Juan Andrew Almazán y en 1952 con la de Henríquez Guzmán.

Luis Medina afirma que las elecciones de 1940, en particular fueron para la historia político-electoral de México un parteaguas porque pusieron en entredicho el entramado institucional de las elecciones, ya desde entonces, los procesos electorales y leyes electorales demostraron que no constituían un instrumento eficaz para otorgar legalidad y legitimidad a los comicios sino que era, sobre todo, el medio para proporcionar la circulación de cuadros políticos, así como de renovación de alianzas con grupos emergentes y de cohesión política.

El 7 de enero de 1946, y con esta idea como principio, se promulgó una nueva ley electoral que marcó un gran salto en la concepción y manejo de las elecciones, a partir de la creencia general de que la centralización en instituciones electorales federales permitiría procesos más legítimos y evitaría su manipulación para los grupos de poder locales.

En cuanto a los partidos políticos, la reforma de 1946 no reconoció derecho alguno para registrar candidatos independientes y, por primera vez, señaló en forma expresa que “solamente los partidos políticos podrán registrar candidatos”.

Para las elecciones presidenciales de 1946, y con la nueva ley, el Partido Acción Nacional logró, por primera vez, cuatro asientos en la Cámara de Diputados, y el Partido Fuerza Popular, obtuvo un diputado, lo que, demuestra las bondades de la nueva composición de la estructura electoral, cinco años después, el 4 de diciembre de 1951 se promulgó una nueva Ley Electoral que presentó novedades, tanto en lo que se refiere a la integración de la Comisión Nacional de Vigilancia Electoral como en lo relativo a los partidos políticos, de acuerdo con la nueva Ley, se estableció que para obtener el registro un partido político debía cumplir con requisitos que más bien duplicaban el mínimo de miembros que se contemplaban en la Ley anterior .

Era claro que el gobierno pretendía acabar con el henriquismo, pero no era su objetivo quedarse sin oposiciones, sino crearlas él mismo a partir de coincidencias básicas de intereses, es por esta razón que en 1954 alentó la formación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que arrancó al henriquismo una parte de sus simpatizantes, ubicados entre los grupos militares.

El sexenio de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958) dejó entre sus herencias movimientos sindicales disidentes y un sistema de partidos débil, que durante el sexenio de Adolfo López Mateos se volvió todavía más agudo⁷¹.

2.4.12.2. LA APERTURA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA PLURAL

Frente al proceso de extinción que estaba sufriendo el sistema de partidos, el 22 de julio de 1963, el gobierno llevó a cabo la reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales, que introdujo una modalidad en el sistema de representación electoral, conocida como diputados de partido. Se trataba de una composición mixta muy original que combinaba el sistema electoral de mayoría con otro que abría las puertas a una representación limitada a las minorías, sin que llegara a ser de carácter proporcional.

Para principios de la década de los años setenta se habían puesto en evidencia, ya sobre la práctica, los puntos flacos del sistema. El más grave de todos consistía en que dos de los partidos minoritarios el PPS y el PARM, no obtenían el mínimo exigido por la ley para acreditar los primeros cinco diputados.

Otra de las consecuencias negativas del sistema de representación proporcional, fue el uso que de los pequeños partidos hicieron desde entonces los espacios con que cuentan por este método.

En 1972 se hacen evidentes dos hechos que van a impulsar una nueva reforma en el sistema de representación de las minorías, en primer lugar, los datos electorales demostraban la agonía de los partidos Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana que estaban dejando la lucha electoral en manos únicamente del PRI y del PAN, lo que apuntaba hacia una estructura bipartidista, en segundo, resaltaba la manifiesta injusticia del sistema en cuanto al “costo” de la curul en términos de votos.

En materia de contencioso electoral la reforma establece como obligatoriedad de la Suprema Corte de Justicia el conocer de las inconformidades basadas en posibles violaciones realizadas en el transcurso del proceso electoral o en las calificaciones de las elecciones, La resolución de la corte queda sujeta, a su vez, a la resolución de la Cámara de Diputados, con la finalidad de conservar la división de poderes⁷².

⁷¹ Ibidem, p. 290.

⁷² Op cit., 1998, p. 190.

En cuanto al sistema de representación electoral, la nueva reforma cambió de fondo el mecanismo de los diputados departido, que había sido hecho para responder a un sistema de partidos limitado y que, frente a la nueva pluralidad, resultaba inoperante.

Con la nueva reforma al sistema electoral se pretendía aumentar los espacios a la representación de las minorías, a través del aumento del número de curules de representación proporcional y, a la vez, se establecía un mecanismo de mayor proporcionalidad y escaños, eliminando la barrera que impedía que ningún partido pudiera participar en la distribución de escaños de representación proporcional cuando tuviera más de 60 constancias de mayoría.

La nueva ley eliminó el sistema de doble voto o doble boleta en la elección de la Cámara de Diputados, una para el sistema de mayoría y otra para el de representación proporcional, que se había establecido en 1977, dejando una sola boleta, con la que se dio satisfacción a una demanda del PAN que afirmaba que la doble favorecía a los pequeños partidos aliados al PRI, como era el PST, y PARM, según el argumento panista, que además se comprueba en los resultados electorales, el PRI realizaba alianzas informales con sus pequeños partidos hacia los cuales canalizaba el voto plurinominal, que al propio PRI no le era necesario.

Otra de las reformas de 1986 fue el regreso al sistema rotativo de integración de la Cámara de Senadores, establecido en la Constitución de 1917 y derogado con la reforma de 1933, el sistema rotativo establece la renovación por mitad de los miembros del Senado, que según se decía entonces, tiene como fin obligar a los partidos políticos a responder más fielmente a las necesidades de la sociedad, manifestando su opinión en intervalos menores.

Debe destacarse que también se estableció un mecanismo descentralizador de los procesos electorales. La Ley Electoral establece varios tipos de financiamiento además del público que son las aportaciones de afiliados, de organizaciones partidistas, así como de particulares, para fijar el financiamiento público, se determinaba en primer lugar el costo promedio mínimo de una campaña para diputado, dicha cantidad era multiplicada por el número total de candidatos a diputados de mayoría relativa registrados en la elección y el monto que se obtenía era dividido en dos grandes proporciones iguales.

El Código Federal Electoral establece tres figuras o mecanismos relativos a las alianzas partidistas que son: los frentes, las coaliciones y las fusiones, los frentes se definen como alianza que tiene como objetivo alcanzar fines políticos y sociales de índole no electoral, mediante acciones específicas comunes, la figura de las coaliciones se define como una alianza con fines electorales que permite a los partidos postular candidatos en las elecciones federales y en cuyo caso deberán presentar una plataforma ideológica común, finalmente las fusiones tienen por objeto formar un nuevo partido mediante convenio que celebran los partidos que desean fusionarse.

En lo relativo a la composición de los órganos electorales, el Código Federal Electoral de 1987 estableció cambios importantes respecto a la ley anterior, que había conservado el principio de la ley de 1946 de un representante por partido político registrado, además del representante del Poder Ejecutivo y los dos del Poder Legislativo, el problema que se presentó es que a fines de la década de los setenta, se encontraban registrados hasta 9 partidos, lo que hubiera derivado en el absurdo de que los pequeños partidos nuevos controlaran el órgano electoral, de ahí que la ley de 1987 propusiera corregir esta situación estableciendo que la Comisión Federal Electoral quedara integrada por el secretario de gobernación como su presidente.

En materia de lo Contencioso Electoral, la reforma de 1986-87 presentó cambios significativos respecto de la del '77, para empezar, eliminó el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia, que no había tenido eficacia, y en su lugar establece la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, como organismo autónomo de carácter administrativo, competente para resolver los recursos en materia electoral.

2.4.12.3. HACIA LA COMPETENCIA ELECTORAL: LAS ELECCIONES DE 1988

Con esta nueva ley electoral, el 6 de julio de 1988 se llevaron a cabo las elecciones para renovar la totalidad del Poder Legislativo y la Presidencia de la República, siendo los comicios más controvertidos de la historia reciente de México, tanto por los resultados electorales como por el conjunto de conflictos e impugnaciones que los rodearon.

Por primera vez en la historia de México, el presidente fue electo con menos de la mitad de los votos totales 48.7% incluidos los votos anulados. El segundo lugar después del PRI. Lo obtuvo la coalición denominada Frente Democrático Nacional con su candidato un líder disidente del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas que obtuvo 31.12% de los votos, más que cualquier candidato opositor anterior.

El PAN se colocó como la tercera fuerza nacional con su candidato Manuel J, Clouthier, empresario de Sinaloa que logró 16.81% de la votación, las elecciones de 1988 marcan el arranque de un nuevo período que se venía prefigurando en algunos procesos comiciales locales de años atrás, en este nuevo paisaje político, aparecieron nuevos análisis e interpretaciones sobre el país.

Sin embargo la tesis que más duración tuvo y que fue socorrida por analistas y partidos políticos para entender los cambios que apenas parecían iniciarse, fue la denominada “transición a la democracia”, de acuerdo a esta tesis, México estaba viviendo un cambio de época, una gran “transición histórica” que era consecuencia de las transformaciones sufridas por el país y su sistema institucional durante las pasadas cuatro décadas.

2.4.12.4. EL PROCESO CONTINUO DE REFORMAS: HACIA LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER ELECTORAL

El 6 de abril de 1990 entraron en vigor las reformas a la Constitución General de la República, que habían sido aprobadas por la Cámara de Diputados en 1989, así como las reformas al Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales, publicadas en el diario oficial el 15 de agosto de 1990.

Debe destacarse sin embargo que apenas cuatro meses después, en diciembre de 1990, el PRI por si solo y con su único apoyo, hizo una reforma al COFIPE, en el punto relativo a la fórmula electoral para la asignación de los diputados plurinominales. Más adelante en julio de 1992 se llevó a cabo una segunda modificación al COFIPE, con el fin de establecer la regulación de los procedimientos para la elaboración y expedición de credenciales para votar con fotografía.

Lo verdaderamente novedoso en materia de composición del órgano electoral fue la creación de la figura del consejero magistrado, como representante de la objetividad e imparcialidad, que era seleccionado de una lista que el Ejecutivo mandaba a la Cámara de Diputados, la cual a su vez debía elegirlos con el voto de las dos terceras partes⁷³.

Así las cosas hasta hoy día la nueva generación de políticos parecen más preocupados por quedar bien con su partido, que con, sus electorales, que es quienes los eligieron y no logran darse cuenta de la magnitud que es ser representante del pueblo en la Cámara a la que pertenece, llámese Diputados o Senadores.

⁷³ Ibidem, p. 282.

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ELECTORALES EN NUESTRO PAÍS DEL AÑO 2012

3.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL: ANTECEDENTES Y CREACIÓN

Hablaremos de las elecciones electorales que habían acelerado el proceso de cambio político a través de la vía electoral, de la legalidad, las alianzas políticas, la movilización en las campañas, la convocatoria al voto, la apelación a la participación de la ciudadanía, se condensó un fenómeno político de grandes proporciones que atrajo innumerables contingentes y fuerzas, había quedado claro que por el camino electoral la expansión opositora era posible, que las energías políticas podían expresarse y ensancharse a través de esa vía, pero al mismo tiempo resultó evidente que el formato institucional resultaba absolutamente insuficiente para asimilar y encauzar la intensidad y la fuerza de los partidos contendientes.

El tema electoral retomó su lugar como uno de los asuntos centrales de la vida mexicana; los modos, los procedimientos, los instrumentos y las instituciones electorales, a esas alturas, resultaban totalmente insostenibles, el edificio creado en 1977 había sido desbordado, la actuación de la autoridad electoral había arrojado una enorme sombra de duda e inconformidad acerca del triunfo del candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari.

La interrupción de la información acerca de los resultados electorales, la extrema desigualdad con que los medios masivos de comunicación atendían a las candidaturas opositoras, la negativa a revisar y comparar actas electorales, el frente común de los candidatos a la presidencia Rosario Ibarra de Piedra, Cuauhtémoc Cárdenas, y Manuel Clouthier, quienes subrayaron su inconformidad con la organización del proceso y demandaron el restablecimiento de la legalidad, la enorme tensión y el encono con que trabajó el colegio electoral en la Cámara de Diputados, entre otras muchas impugnaciones e irregularidades, exhibían el edificio electoral, casi todos los eslabones, como lo que era, una construcción rebasada, defectuosa e incapaz de generar confianza. El país estaba ante un trance electoral más agitado y complejo de las últimas décadas, la vía electoral mostraba su poder y capacidad para expresar y dilucidar la lucha política.

En septiembre de 1988, a manera de respuesta t en un intento por tomar la iniciativa política más allá del conflicto, Carlos Salinas, a la sazón presidente electo convocó: a todas las fuerzas políticas y a la sociedad civil, a debatir alrededor de cuatro temas en torno a los cuales podemos fortalecer el consenso, primero; medios para aliviar la carga de la deuda externa, sin confrontaciones que arriesguen la estabilidad de la nación, pero que permitan el crecimiento del país, segundo; fortalecimiento de la organización y la participación

ciudadana, mediante las simplificaciones de los procesos electorales, para consolidar los avances democráticos, incluyendo la posibilidad de reformas legales en su caso, tercero; respuesta eficaz al intenso reclamo de los ciudadanos por más seguridad, y cuarto; la integración de programas eficaces para enfrentar la pobreza. El 14 de septiembre de 1988 en la plaza principal de la ciudad de México, repleta de sus seguidores, Cuauhtémoc Cárdenas hace una triple definición, demanda que el presidente electo renuncie, que se abra un interinato y se convoque a nuevas elecciones, responde asimismo a Carlos Salinas, conviene en los cuatro puntos señalados por él y lo insta a discutir públicamente sobre el referente básico del sistema político mexicano, la institución presidencial y finalmente, convoca a los miembros y participantes en el Frente Democrático Nacional a organizar una formación política unitaria, que el esfuerzo del FDN desemboque en un nuevo flanco de oposición dentro de la vida pública y el marco electoral.

En el otro lado del espectro político, el dilema de la participación electoral estaba resuelto desde hacía décadas, Acción Nacional venía de otra historia y tomó también su propia definición en la coyuntura, en noviembre de '88 el PAN difunde "El compromiso nacional por la legitimidad y la democracia", firmado por su presidente Luis H. Álvarez el mismo que pocos años antes había participado en el difícil trance electoral de Chihuahua y por el secretario general Abel Vicencio Tovar. Así pues ante la toma de posesión del nuevo presidente de México, las posiciones de los protagonistas principales habían sido planteadas, no obstante sus profundas diferencias, todos acababan coincidiendo en que la arena de disputa no podía ser otra que la arena electoral había que construir una nueva, diseñarla de nuevo, someter a discusión todo el entramado legal, para que la lucha política y la convivencia civilizada pudieran encontrar una solución de continuidad luego de la crisis política de aquel año⁷⁴.

3.1.1. EL PREÁMBULO DE LA REFORMA

La reforma de 1986 había probado todas sus limitaciones y casi de inmediato los partidos políticos reiniciaron los trabajos tendientes a modificar la ley electoral al poco tiempo de instalada la legislatura, de esta forma, el Código Federal Electoral creado en 1986 tendría en 1988 su debut y despedida, la nueva Reforma produciría un ordenamiento legal totalmente nuevo el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), a partir de la elección federal de '88 y, por primera vez, en la historia, el PRI quedó incapacitado para reformar por sí solo la Constitución, habíamos llegado por lo menos a la etapa de reformas bilaterales, las cuales el gobierno estaba obligado a ceder en puntos y temas fundamentales, es un claro efecto de la mecánica electoral.

Las principales asignaturas pendientes que se hicieron evidentes en la elección federal de 1988:

⁷⁴ Tribunal Federal Electoral, *Jurisprudencia y tesis en materia electoral 1997-2012*, 2012. p. 36.

1.- Sin duda el tema central era el relativo a la organización de los comicios, en esta materia, otorgar garantías de imparcialidad y profesionalismo resultaba imperativo.

2.- El mecanismo del conteo de votos, a pesar de que 1986 se acortaron los plazos para el conteo oficial de domingo a miércoles, la lentitud y tortuosidad de las elecciones de 1988 colocó en el anecdotario histórico nacional el fantasma de la “caída del sistema”.

3.- La calificación electoral fue otro de los temas que se instaló en el debate, entre los promotores de la auto calificación política y la calificación jurídica resucitó con gran fuerza un debate que ya tenía historia y que era urgente zanjar⁷⁵.

4.- El tema de la justicia electoral retornó a la mesa de discusión, crear un tribunal de pleno derecho con naturaleza jurisdiccional y no solo administrativa como era el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TRICOEL), adicionalmente se planteó la necesidad de ampliar los recursos que podrían presentar los partidos y el alcance de las resoluciones en la materia.

5.- La integración del poder Legislativo volvió a hacerse presente y lo seguiría haciendo en el futuro, la pretensión del gobierno y del PRI por construir mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, aun cuando ningún partido tuviera mayoría absoluta de votos.

6.- Después del fenómeno del FDN, el PRI consideró desde el principio de la negociación la necesidad de acotar y restringir las posibilidades de formar coaliciones electorales.

7.- El acceso de los partidos a los medios de comunicación era un tema pendiente y cada vez más relevante, y en éste tendrían el espacio privilegiado de su desarrollo.

A continuación se describen las propuestas de reforma que presentaron las tres fuerzas con mayor presencia electoral.

3.1.2. LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PAN)

Presentó un proyecto propio y muy amplio de reforma electoral, propuso sustituir el Código Federal Electoral por un nuevo ordenamiento que, en el contenido de la iniciativa panista destacan las siguientes directrices:

1.-Propuso el PAN reducir el número de diputados a 450, 300 de mayoría relativa y 150 de representación proporcional, por lo que hace al Senado propuso aumentar el número de senadores a seis por cada entidad federativa, que serían electos como se aprobó en 1986 por mitades cada tres años.

⁷⁵ Tribunal Federal Electoral, *Historia del IFE*, TRIFE, 2005, p. 76.

2.- Elección presidencial, ante una eventual votación cerrada en futuros comicios para elegir al presidente de la República, el PAN propuso desde 1989 una segunda vuelta de votación entre los dos candidatos con el mayor número de sufragios.

3.- órganos y procedimientos electorales en sustitución de la Comisión Federal Electoral, que, fue fuertemente cuestionada durante la elección del '88.

4.- El PAN proponía sustituir el Registro Nacional de Electores, por un Registro Nacional Ciudadano, encargado de realizar un censo cada diez años, dicho registro expediría una cédula de identidad ciudadana con fotografía y contaría con delegaciones estatales, distritales y municipales.

5.- El PAN propuso elevar los requisitos para el registro de partidos y asociaciones políticas, afiliación mínima de 100,000 personas y las asociaciones políticas de 10,000.

6.- Presencia de los partidos políticos en los medios de comunicación, el PAN propuso que los partidos contaran directamente con frecuencias radiofónicas y canales de televisión.

7.- La iniciativa del PAN mantenía los mismos tiempos para el cómputo oficial de los votos, el domingo siguiente a la elección en el comité distrital y una semana después de los comicios es decir, el miércoles siguiente en los comicios locales.

8.- El PAN pretendía, con razón, acabar con la fórmula de auto calificación de las elecciones alegando que, claramente, este no podría ser imparcial.

Consecuentemente proponía la creación de un Tribunal Federal de Elecciones que sustituiría al Tribunal de lo contencioso Electoral, pero el nuevo organismo tendría facultades plenas, desahogaría las apelaciones y calificaría en última instancia las elecciones. Por otro lado, y por primera vez, la propuesta del PAN contemplaba adicionar el Código Penal con un capítulo sobre los delitos electorales, el objetivo era fijar con claridad faltas y castigos en una materia delicada.

3.1.3. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Desde el punto de vista temático la iniciativa abarcaba cinco grandes temas:

Organización electoral, vale la pena insistir, se trataba del tema más importante en la materia, además casi cualquier cosa reforma afectaría los intereses del PRI, y propuso la organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

Lo único que la iniciativa constitucional establecía que el organismo público estará integrado por órganos de dirección y vigilancia, así como por órganos ejecutivos y técnicos, los poderes Ejecutivo y Legislativo tendrán consejeros magistrados y los partidos políticos nombrarán también representantes.

2.- Contenciosos Electoral, en esta materia propuso afinar algunos aspectos del funcionamiento e integración del Tribunal Contencioso Electoral, pero no alteraba su naturaleza administrativa, dentro de las novedades se proponía que el Tribunal pudiera funcionar en salas regionales, resolviera en una sola instancia y contara con cuerpos de magistrados y jueces instructores.

El único aspecto de fondo contemplado en la propuesta constitucional era el que señalaba que contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno.

3.- Integración de la Cámara de Diputados, en esta materia la iniciativa del PRI proponía mantener una Cámara de 500 diputados, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, sin embargo buscaba disminuir los efectos correctivos de la representación proporcional.

4.- Cámara de Senadores, el PRI propuso una fórmula que quería abrir el Senado, pero en principio tenía consecuencias contradictorias, pues propuso que el Senado se integraría con tres senadores

Por estado electos por mayoría relativa, y 32 más a través de una lista nacional bajo el principio de representación proporcional, un traslado de la fórmula de diputados a la de senadores, sin detenerse a considerar el principio generalmente aceptado de que una Cámara refleja a la representación popular (diputados) y la otra a la de los estados (senadores)⁷⁶.

5.- Calificación de las elecciones, el PRI insistió en mantener la auto calificación, pero además propuso regresar al criterio restringido, únicamente participarían en ese acto una parte de los presuntos diputados y de los senadores, 100 en el caso de los primeros y 64 en el de los segundos.

3.1.4. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El PRD presentó dos iniciativas de modificaciones constitucionales en materia electoral, en la primera se proponían nuevas formas de integración de las cámaras de diputados y senadores y en la segunda un nuevo status y composición del organismo encargado de la organización electoral a nivel federal, así como una serie de ajustes a las atribuciones y a la fórmula de integración del Tribunal Electoral.

1.- Integración de la Cámara de Diputados, el PRD propuso que esta Cámara continuara funcionando con 500 diputados, pero en el sentido inverso del PAN, 250 electos por la vía de mayoría relativa, y 250 por representación proporcional, el objetivo era conjugar ambas vías para lograr una exacta representación en la Cámara de las distintas fuerzas políticas, sin desterrar la tradicional forma de elección territorial. Complementariamente se proponía

⁷⁶ Op. Cit., 2000, p. 127.

eliminar las listas plurinominales iniciativa coincidente con el PAN para que los candidatos uninominales perdedores década partido, con el mayor porcentaje de votos, fueran los que pasaran a integrarse a la Cámara hasta que el partido o coalición de que se tratara tuviera un porcentaje de diputados igual al porcentaje de su votación.

2.- Cámara de Senadores, respetando el criterio de cada entidad federativa, independientemente de su territorio y población tuviera el mismo número de senadores el PRD proponía aumentar el número de esos representantes y agregar que encada entidad fueran electos bajo el criterio de representación proporcional y resto mayor, con ello buscaba abrir el Senado y, así mismo tiempo, mantener el criterio básico para su integración.

3.- Consejo Federal Electoral, en vez de la Comisión Federal Electoral como autoridad encargada de organizar y vigilar el proceso electoral, el PRD proponía la creación de un Consejo Federal Electoral dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, por último cabe subrayar un aspecto relevante de la iniciativa del PRD, incluir votaciones calificadas dos terceras partes para elegir a los ciudadanos integrantes de la autoridad electoral, con ello se obligaba a lograr fórmulas de acuerdo en los nombramientos entre dos o más partidos políticos, muy necesarias en este tipo de asuntos.

Tribunal Electoral, el PRD propuso crear un Tribunal Federal Electoral encargado del control de la legalidad del proceso electoral, dicha instancia resolvería en forma definitiva e inatacable sobre las impugnaciones, quejas, y responsabilidades en materia electoral y se integraría por el número de magistrados que la ley señale, elegidos por la Cámara de Diputados mediante mayoría de dos terceras partes, por eso en los términos de la iniciativa del PRD el tribunal sería la máxima autoridad jurisdiccional electoral, complementariamente el PRD propuso desde entonces que los miembros del Consejo Electoral y del Tribunal fueran sujetos de responsabilidad como servidores públicos y pudieran ser sujetos de juicio político.

3.1.5. LA REFORMA CONSTITUCIONAL

En 1989 ocurre otro evento relevante, inédito en la vida política de la postrevolución el primer gobernador surgido de un partido de oposición en el Estado fronterizo de Baja California, era una novedad democrática de primer orden, el sistema político era capaz de aceptar y asimilar una derrota electoral del PRI en una de las zonas más modernas del país, el PAN había desarrollado una eficaz campaña a través de su candidato Ernesto Ruffo Appel, y pudo revertir un resultado que apenas hacía un año en las elecciones federales, había favorecido claramente la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, la ciudadanía de Baja California mostró un nuevo fenómeno exhibiendo su dimensión la volatilidad del voto.

Los once puntos del dictamen de la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales en los que se logró un acuerdo entre todos los partidos fueron los siguientes:

- 1.- En el artículo 41 deben contenerse las bases normativas que regirán los organismos y funciones electorales, antes se hacía en el artículo 60 correspondiente al capítulo del Poder Legislativo y ahora pasa al de la Soberanía Nacional y la forma de gobierno.
- 2.-El proceso electoral es una función estatal y pública.
- 3.-Los responsables de la organización y vigilancia de los procesos electorales son los órganos del Estado con la intervención de los partidos políticos y de los ciudadanos en términos que precise la ley.
- 4.-El organismo encargado de este proceso debe ser de carácter público.
- 5.-Dotado de autoridad.
- 6.-Debe ser un organismo profesional.
- 7.-Autónomo en sus decisiones.
- 8.-Los principales rectores de los procesos electorales deben incluir certeza, imparcialidad, objetividad, así como la publicidad de las sesiones de los organismos con las salvedades que propone la ley.
- 9.-La integración de los organismos será con personal profesional calificado.
- 10.-Las funciones electorales deberán ser remuneradas salvo en los casos y niveles que señálela ley.
- 11.-Debe encontrarse un sistema confiable que proporcione un padrón electoral cierto.

Como se ve, los acuerdos plasmados por el nuevo artículo 41 Constitucional y elaborados por consenso no eran menores de hecho dibujaban bien el perfil de la autoridad electoral necesaria. El hecho, preocupante en sí mismo, se agravaba en que uno de los puntos de la Reforma era para integrar la autoridad electoral, así en el siguiente paso, la fórmula constitucional en la materia solo fue avalada por el PAN y PRI, en los siguientes términos: el órgano superior de dirección se integrará por consejeros y consejeros magistrados designados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo y por representantes nombrados por los partidos políticos y más adelante señalaba que los consejeros magistrados serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por el Ejecutivo Federal.

Las proporciones de cada uno de estos miembros, tal como lo había planeado el PRI desde su iniciativa, quedaron delegadas a la legislación secundaria. Adicionalmente se añadió a la Constitución (art. 5) que las funciones electorales y censales serán retribuidas si se realizan profesionalmente, por otra parte una añeja aspiración del PAN, el Registro Nacional Ciudadano, a partir de la reforma adquirió rango constitucional, no obstante y como medida preventiva en artículo segundo transitorio se estableció que “en tanto no se establezca el Servicio del Registro Nacional Ciudadano, los ciudadanos deberán inscribirse en los padrones electorales”.

En materia de calificación y contencioso electoral se estableció en la constitución la permanencia del tribunal pero, a partir de la reforma, podría funcionar “en pleno o salas regionales y resolverá en una sola instancia y sus sesiones serán públicas” contaría para su ejercicio con magistrados (hasta entonces) y jueces instructores que representaban una novedad.

El colegio de la Cámara de Diputados estaría compuesto solamente por cien diputados,(hasta ese momento y, desde 1986, lo integraban todos ellos) dichos diputados serían nombrados por los partidos políticos en la proporción que les corresponde respecto del total de las constancias otorgadas en la elección de que se trate⁷⁷.

Por su parte, el Colegio Electoral en la Cámara de Senadores se instalaría tanto con los presuntos senadores como con los de la anterior Legislatura que continuaban en ejercicio de sus funciones, no hay que perder de vista que el Senado se renovaba cada tres años por mitades, eligiéndose un senador por entidad, según quedó establecido en 1986. Por lo que al importante tema de la integración de la Cámara de Diputados no avanzó lo suficiente, para empezar el artículo 52 no se modificó y la Cámara baja se seguía integrando por 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, pero con las reformas al artículo 54, se dio marcha atrás en el efecto correctivo a la sobre y sub representación.

Para decirlo por su nombre, regresó la anterior <cláusula de gobernabilidad> que otorgaba al partido con mayoría relativa el pase automático para convertirse en mayoría absoluta, pero, a partir de la reforma, se establecía un mínimo de votación 35% para hacer valer dicho recurso, en otras palabras, antes la mayoría relativa se convertía en mayoría absoluta y punto (llegaba a tener 251 diputados) pero a partir de la reforma de 1989 la asignación de diputados a la mayoría sería más que generosa, recordemos que hasta ese momento el partido mayoritario estaba estrictamente representado es decir, igual porcentaje de votos que de diputados a partir del 50% de la votación. Como se ve, las fórmulas de representación de las fuerzas políticas en el Congreso, no constituyó una asignatura para el avance de ese año. En el Distrito Federal la Asamblea de Representantes se seguiría

⁷⁷ Op. Cit., 2005, p. 78.

integrando de la misma manera 40 representantes uninominales y 26 plurinominales, pero retomando la lógica de la Cámara de Diputados.

3.1.6. EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Dentro del período extraordinario que tuvo lugar entre abril y julio de 1990 la Cámara de Diputados aprobó el 14 de julio un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la aprobación para su aprobación en la Cámara baja fue de 84.5%, el hecho es relevante porque se trataba de grupos parlamentarios menores en número y fuerza política, pero el hecho no dejaba de ser significativo.

Las negociaciones habían rendido frutos en el ámbito legislativo pero, además, sentaban las bases de la corresponsabilidad política entre el gobierno, su partido y las oposiciones en el ámbito de la organización y calificación electoral, el asunto dejaba de ser monopolio del PRI y de la administración en turno.

El COFIPE constaba de ocho libros que atendían los temas relativos a la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, al régimen de los partidos políticos a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo Instituto Federal Electoral (IFE), a los procedimientos especiales de las direcciones de la autoridad electoral, al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral, a las nulidades, al sistema de medios de impugnación y sanciones, y a la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Cabe señalar que, paralelamente a la reforma, se modificó el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, creándose nuevas figuras delictivas relacionadas con la materia electoral, veamos las líneas generales de la nueva legislación secundaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tal como fue aprobado en 1990.

3.1.7. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Es el más grande avance de la reforma electoral de 1989-90, fue una respuesta amplia y significativa a la preocupación de actores y observadores de la política nacional, desde su creación México ha dado un salto indiscutible en materia de organización electoral, la búsqueda de imparcialidad y la necesidad de contar con una base sólida de confianza en torno a los procesos electorales se tradujo en la creación de una institución grande y ambiciosa que sería, a partir de entonces y hasta la fecha, la autoridad responsable de organizar los comicios federales en el país, la función electoral conservaba su naturaleza estatal (situación que no ha cambiado con el tiempo), pero la integración y características

del órgano electoral fueron modificadas substancialmente y lo seguirían siendo con las reformas subsiguientes.

EI INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL era la “autoridad encargada de la función estatal de organizar las elecciones para renovar los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión” más allá de la nueva denominación y de lo significativo que resultó la renovada naturaleza jurídica de las autoridad recién creada (se trataba de un organismo autónomo) con su creación se sentaron las bases para la profesionalización de la función electoral en el país, si bien en un inicio, y tal como lo consagraba la ley en 1990, el ejercicio de dicha función permaneció a cargo de los poderes ejecutivo y legislativo (más la participación de los partidos políticos y de los ciudadanos) con la reforma la operación electoral práctica pasó a manos de técnicos especialistas en la materia, este nuevo ejército de especialistas electorales estaría sujeto a evaluaciones permanentes y contaría con la capacitación necesaria para cumplir con sus tareas. En la ley se determinó la creación de un servicio civil de carrera para la materia electoral con reglas claras para la incorporación, ascenso, permanencia y promoción de los servidores, complementariamente se estableció un catálogo de sanciones administrativas para aquellos miembros del servicio que cometieran faltas en la realización de sus tareas.

De esta forma, según lo consagraba el código electoral, el nuevo instituto realizaría “de manera integral y directa” entre otras cosas, las actividades relacionadas al padrón electoral, a los derechos y prerrogativas de los partidos, a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, al cómputo y otorgamiento de constancias y a la capacitación electoral.

La estructura del IFE sería descentralizada (además de las oficinas centrales tendría una delegación por cada entidad federativa y una subdelegación en cada uno de los 300 distritos electorales), sus órganos, en todos los niveles, serían de naturaleza técnica, de dirección y de vigilancia, estas dos últimas clases de instancias tendrían una conformación colegiada y contarían con la presencias y participación de los partidos políticos.

Dentro de las instancias de dirección destacaba el Consejo General del Instituto Federal Electoral, órgano máximo de dirección de la autoridad, creado en sustitución de la anterior Comisión Federal Electoral. La integración del Consejo General (que sería objeto de múltiples modificaciones en las reformas subsecuentes) representó uno de los avances más notorios de la reforma⁷⁸.

La presidencia del mismo siguió a cargo del secretario de gobernación en su calidad de representante del poder ejecutivo, adicionalmente se contaba con la presencia activa (voz y voto) de cuatro representantes del poder legislativo (uno de la mayoría y otro de la primera minoría de cada cámara), de esta forma se garantizó una participación plural de los legisladores, hasta aquí la presencia de los Poderes de la Unión.

⁷⁸ Ibidem, 2005, p. 83.

Complementariamente, como lo mandaba el marco constitucional, los partidos políticos contaron con tantos representantes ante el Consejo General como les correspondiera en la siguiente fórmula proporcional, por cada 10% de la votación obtenida en la elección anterior (entre el 1.5 y el 10% de los votos, un representante entre el 10 y el 20% dos entre 20y 30 % tres, y con más del 30% de los votos, cuatro ningún instituto político podría rebasar esa cantidad de representantes, esta fórmula atemperó considerablemente el peso de un solo partido en la toma de decisiones.

Por último y como aportación central de la reforma, se incorporaron al consejo seis consejeros magistrados que debían cumplir con los mismos requisitos que los aspirantes a ser ministros de la Corte y que serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República (en caso de que no se alcanzara la votación necesaria se recurriría al sorteo).

Estos nuevos funcionarios representaron un avance muy significativo porque su presencia tenía por objeto neutralizar el sesgo partidario en el seno del Consejo General, de hecho, la ley estableció que cada vez que se incorporara un representante partidario al órgano colegiado de dirección, se agregaría un nuevo consejero magistrado (para lo cual existía una lista aprobada por la Cámara de Diputados), la figura de los consejeros magistrados fue el primer paso hacia lo que se llamaría la <ciudadanización> del IFE y que sería culminada seis años después.

Un segundo órgano colegiado de gran importancia institucional era la Junta General Ejecutiva (órgano clave en la operación efectiva de las tareas electorales y que se ha mantenido en el tiempo), integrada en ese entonces por el director ejecutivo del instituto, el secretario del mismo y los directores ejecutivos responsables de las diferentes áreas respondían a cada uno de los temas y tareas vitales para el Instituto: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, Prerrogativas y partidos Políticos, Administración y Servicio Profesional.

Cada dirección ejecutiva quedaría a cargo de un director que no pertenecería al servicio profesional y que sería el responsable del funcionamiento operativo de la rama ejecutiva institucional, de esta forma se combinaría la profesionalización de los operadores con el personal de confianza responsable de responder ante el máximo órgano de dirección institucional; el Consejo General del Instituto.

3.1.8. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN 1991

CONSEJO GENERAL: presidente (secretario de gobernación), dos diputados, dos senadores, seis consejeros magistrados, representantes de partidos políticos con asiento en el congreso, 4PRI, 2 PAN, 1PRD, PPS, PFCRN, PARM, representantes de partidos políticos con registro 1 PDM, PRT, PT, PEM.

1.- JUNTA GENERAL EJECUTIVA: director general, secretario general, directores ejecutivos de; registro federal de electores, organización electoral, capacitación electoral, y educación cívica, prerrogativas y partidos políticos, servicio profesional electoral y administración.

Un dato relevante que constituyó un precedente significativo, fue que los consejos locales y distritales estaban mayoritariamente integrados por <consejeros ciudadanos>, se trataba de seis ciudadanos nombrados por el Consejo General para el nivel local y por los consejos locales para el caso de los distritos.

Un último cambio de consecuencias verdaderamente transformadoras tenía lugar también en el último eslabón de la cadena, es decir, en las casillas electorales y en sus mesas directivas, hasta antes de la reforma de 1991, la cadena de nombramientos dependía directamente del presidente del consejo (secretario de gobernación), con la reforma se inauguró un procedimiento por sorteo (insaculación) que vino a desterrar desconfianzas y a inyectar enormes dosis de certeza.

De esta forma quedaba montada una nueva estructura a todos los niveles de la organización electoral, representó un avance indiscutible hacia la consolidación de la limpieza y transparencia electoral del país, el nuevo árbitro electoral del país sería objeto de ajustes y reformas en los años siguientes, pero la base institucional para organizar elecciones quedó conformada desde la reforma 1989-1990, la transformación fue total, respondió a la crisis de 1988, permitió, el asentamiento de las elecciones federales y sentó precedentes ineludibles en el ámbito local, la estructura esencial de las contiendas democráticas había quedado armada.

2.- INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR

El tema fue uno de los aspectos centrales en la negociación y sin embargo, el resultado final del trabajo legislativo o se tradujo en avances significativos, la reforma constitucional ya había determinado que la integración de la Cámara de Diputados continuaría siendo de 500 diputados (300 de mayoría relativa Y 200 de representación proporcional).

Así mismo, desde el marco constitucional quedaron sentadas las bases para la asignación de los 200 diputados proporcionales, por lo que la reforma legal únicamente se limitó a precisar algunos aspectos:

- a) El tope máximo de diputados que podía tener un partido político eran 350 diputados, aun cuando su votación le alcanzara para contar con un número mayor.
- b) La llamada cláusula de gobernabilidad fue adicionada en la legislación secundaria con un porcentaje, el partido que obtuviera el mayor número de constancias de

mayoría y el 35% de la votación recibiría el número de diputados de representación proporcional necesarios para alcanzar la mayoría absoluta.

- c) Adicionalmente se incorporó en el COFIPE una nueva regla (la llamada escala móvil) el partido con mayor número de triunfos da mayoría relativa tendría derecho a dos diputados adicionales por cada punto porcentual de votación que obtuviera por encima del 35% y por debajo del 60% de los votos nacionales.
- d) Por último quedó asentado que por debajo del 35% de la votación nacional, y entre 60 y 70 % de la misma, los partidos políticos solo podrían tener el porcentaje de curules correspondiente a su porcentaje de votos.

Por el lado del Senado, la fórmula de integración permaneció en la modalidad señalada en la reforma constitucional y no representaba avance alguno, dado que cada tres años se elegiría un solo senador por cada una de las entidades federativas, en cada contienda una sola fuerza política lograría la representación de dicha entidad, de esta forma la pluralidad política de los estados y del DF difícilmente se vería reflejada en el Senado.

3.-EL RÉGIMEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En esta materia los cambios principales a nivel legislativo se centraron en las reglas para el registro de los partidos y en el manejo de sus prerrogativas casi en todos sus aspectos se trató de una operación en positivo.

Si bien la legislación diferenciaba los derechos de estos partidos <condicionados> de aquellos que disfrutarían los partidos con registro definitivo, lo cierto es que se trataba de una fórmula laxa que favorecía la participación de nuevas organizaciones y les permitiría consolidarse, sobre esta misma materia vale la pena resaltar que la ley contempló, por primera vez, la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral las resoluciones de la autoridad que negaran el registro a las agrupaciones solicitantes⁷⁹.

4.-FINANCIAMIENTO PÚBLICO

En este rubro la legislación también contempló avances importantes, por primera vez en nuestra historia legislativa, se establecieron cuatro rubros de financiamiento público a los partidos:

- a) <por actividad electoral> que se otorgaba tomando como referencia el número de votos obtenidos por partido en las elecciones de diputados y senadores.
- b) <por actividades generales> que equivalía al 10% del financiamiento por actividad electoral y se otorgaba de manera igualitaria.

⁷⁹ Op cit., 1998, p. 170.

c) <por subrogación> que haría el estado de las contribuciones que aportaban los legisladores para sostener a sus partidos (se otorgaba el 50% del monto anual que correspondiera por dietas a sus diputados y senadores).

d) < por actividades específicas> que constituía un reembolso hasta del 50% un reembolso de hasta el 50% de los gastos que hicieran los partidos en rubros concretos como tareas editoriales, investigación, educación cívica, etc.

La reforma de 1990 en materia de financiamiento fue limitada, intentaba poner mayor orden y claridad al otorgamiento de los recursos públicos pero, paulatinamente, está sería la materia de mayor controversia en el futuro.

5.-ACCESO DE LOS PARTIDOS A TIEMPOS OFICIALES EN RADIO-TELEVISIÓN

Con esta reforma se empezó a abordar un tema cada día más relevante para la competencia democrática, la legislación ordenaba una fórmula que ampliaba el tiempo destinado a los partidos y contempló un mecanismo de distribución tomando como base la votación obtenida por cada partido, así mismo se legisló para garantizar que las tarifas de los tiempos no oficiales durante las campañas electorales se mantuviera igual que para la publicidad comercial, lo cual había sido sugerido desde las iniciativas opositoras a nivel constitucional. En ambos temas el avance fue significativo, sobre todo porque abrió la puerta para una serie de reformas sucesivas que tendrían lugar a partir de 1990 y que tendían a fortalecer a los partidos políticos y a equilibrar las condiciones de competencia entre los mismos.

6.- REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Una aportación absolutamente estratégica del nuevo edificio electoral fue la creación de un nuevo Registro Federal de Electores, se trataba de asegurar que todos los ciudadanos mexicanos, sin exclusiones ni manipulaciones, tuvieran garantizado su derecho político al sufragio, si bien no fue posible implementar el Registro Nacional de Ciudadanos (establecido a propuesta de PAN en el artículo 36 constitucional) se optó por crear un nuevo padrón para fines electorales y una nueva credencial de elector.

La actualización y depuración del nuevo padrón quedaron sujetas a mecanismos de control y seguridad que estaban a la vista de ciudadanos y, sobre todo, de los partidos políticos, el tema de las altas y bajas de registro, quedó condicionado a la existencia de un documento fuente en el que constara que el movimiento fue realizado directamente por el ciudadano o, en su defecto, por ejemplo en el caso de defunciones, a la documentación expedida por el Registro Civil.

Por último, los partidos políticos participarían en una instancia del Registro Federal de Electores denominada Comisión Nacional de Vigilancia en donde contarían con la

posibilidad de vigilar permanentemente el estado del padrón para lo que, incluso, contarían con terminales de punto.

El padrón electoral se revelaría como el instrumento más sofisticado y columna vertebral de la organización electoral.

7.- PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DEL PROCESO ELECTORAL

Una vez definida la autoridad encargada de organizar las elecciones y el nuevo padrón electoral, los partidos políticos se dieron a la tarea de depurar en la ley los procedimientos y etapas que debían ser observados por el organismo electoral durante la organización de los comicios, en primer lugar se acotó el tiempo de las campañas y se cambió el día de la elección (ahora sería el tercer domingo de agosto) y adicionalmente se cambiaron los plazos para las distintas fechas de la elección, las fechas para el registro de candidatos se modificaron (del 1 al 15 de marzo para Presidente, del 1 al 15 de mayo para senadores, del 15 al 31 de mayo para diputados de mayoría, y del 1 al 15 de junio para diputados de representación proporcional).

Los partidos contaban con el derecho de acreditar dos representantes propietarios y un suplente por cada casilla y un representante general por cada diez casillas urbanas o cinco rurales.

Una aportación fundamental en este mismo sentido tuvo que ver con los mecanismos para conocer y dar a conocer los resultados electorales lo más pronto posible, no obstante ese sistema en 1991 volvió a presentar serios problemas, pues en la madrugada del día siguiente a la elección a las 4.23 el IFE solo podía presentar los resultados de 2519 casillas, tan solo 2.8% de la votación, la asignatura de resultados confiables y rápidos no fue superada.

8- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

En materia de control de legalidad el cambio también fue sustantivo, para empezar, la naturaleza del órgano encargado del control de legalidad en materia electoral pasó de administrativa a jurisdiccional, de estas manera se fundó un verdadero sistema de justicia electoral, el nuevo Tribunal siguió siendo autónomo es decir, independiente del poder judicial, no contaba con facultades para revisar la constitucionalidad de los actos electorales.

La estructura del Tribunal quedó notablemente fortalecida si se le compara con la del TRICOEL creado en 1986, para empezar el nuevo TRIFE tendría un cuerpo descentralizado, se integraba por una Sala Central con domicilio en el Distrito Federal conformada por cinco magistrados designados en la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República, adicionalmente se contempló la existencia de cuatro Salas Regionales que operarían en las circunscripciones electorales (la Sala Central actuaba como

Sala Regional en la circunscripción correspondiente al DF) y que se integrarían por tres magistrados cada una.

Cabe señalar, que a la par de estas reformas en el tema de justicia electoral se creó un catálogo de sanciones administrativas y se amplió y se reformuló el apartado relativo a los delitos electorales en el Código Penal⁸⁰.

3.1.8.1. DISTRITO FEDERAL

Si bien el IFE quedó a cargo de la organización de las elecciones para integrar la Asamblea de Representantes, y si bien el nuevo COFIPE señalaba las reglas específicas de esa operación en realidad la organización política de la capital no fue tocada por la reforma, la Asamblea de Representantes continuó siendo una instancia de naturaleza jurídica imperfecta no era un poder legislativo en toda la extensión de la palabra sin embargo ya en 1989 había mostrado sus posibilidades cuando fue capaz de recoger y expresar a las fuerzas políticas de la entidad y abrió un nuevo cauce para su encuentro y trabajo conjunto.

Por último. La reforma de 1990 también propició dos retrocesos importantes, en primer lugar se cerraron las candidaturas comunes y, en segundo, se suprimió la figura de asociaciones políticas nacionales, como se ve, el avance 1989-90 fue trascendente, por primera vez el país se tomaba en serio la construcción democrática apostaba lo mejor de su política, su talento técnico, grandes recursos humanos y materiales para resolver la asignatura electoral. La creación del IFE fue una obra institucional fundadora, no solo porque por primera vez se construía un edificio especializado, profesional, abierto y vigilado sistemáticamente por todos los partidos políticos, sino porque era expresión de un acuerdo, de una auténtica necesidad nacional, México necesitaba celebrar elecciones limpias con condición de su viabilidad política.

La necesidad del IFE señalaba que la disputa política y electoral había cobrado una fuerza inusitada y que esa disputa reclamaba de un arbitraje sólido y solvente, la gran novedad era el involucramiento masivo de la ciudadanía en la jornada electoral a través de la insaculación y para hacerse cargo de la conducción de casillas y de la documentación electoral el día mismo de los comicios, cientos de miles de ciudadanos fueron convocados a trabajar y ser testigos del curso de la votación y de la legalidad del ejercicio democrático.

⁸⁰ Op. Cit., 2012, p. 195.

3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- Como medio para dirimir la controversia suscitada por el caso Monex (Jurisprudencia aplicada)

Las tarjetas Soriana que el PRI entregó a electores de municipios del estado de México a cambio de su voto ayer se reportaron sin fondos. Sólo algunas tenían saldo de 100 pesos. Los monederos electrónicos vacíos, aunados al cierre de las tiendas Zaragoza y El Salado de esa cadena de supermercados, generaron el enojo de la gente, que decidió hablar de cómo se hizo la compra de sufragios.

Hubo diferentes maneras. Estrella, estudiante del Colegio de Bachilleres 1, platicó que el gobierno del estado invitó a los jóvenes a un encuentro con Enrique Peña Nieto, en el estadio Neza. Llegó Peña, dio la plática y luego nos dieron las tarjetas. Nos aclararon que se activarían en julio, después de la elección, si el PRI ganaba.

Otra forma fue por medio de los representantes del Revolucionario Institucional en las colonias. En la franja Pantitlán y Tepozanes ofrecieron tarjetas con mil 500 pesos, pero sólo si entregábamos la credencial de elector. Dijeron que no se la iban a quedar, pero la entregarían después del primero de julio.

El mismo día de la elección, agregé Edwin, con una foto de la boleta que les enseñaras, marcada que votaste por el PRI, te daban la tarjeta.

La misma situación relataron amas de casa, trabajadores y profesionistas desempleados que vendieron su voto al PRI a cambio de tarjetas Soriana. Ahora se dicen timados por dirigentes del tricolor, quienes les ofrecieron hasta 2 mil pesos, cuando en realidad, en la mayoría de los casos, los monederos no tienen saldo.

El promedio de tarjetas que recibieron (dos, tres y hasta cuatro por familia) dependió del número de votos. Los entrevistados aceptaron que sufragaron por Enrique Peña Nieto, pero se justificaron: fue por necesidad, no por convicción.

Laura, contadora desempleada, egresada del Instituto Politécnico Nacional, señaló: “Efectivamente, yo fui por las tarjetas y voté por el PRI; apenas fui hoy a checar las cuatro y resulta que no tienen saldo.

Los plásticos con folio 2000 1064 0762 9041, 2000 1003 4104 4034 y 2000 1004 0762 9025 tendrían mil pesos cada uno, pero están en ceros. Regresé y reclamé, pero me dijeron que es cuestión de más arriba, que no pueden hacer nada.

Sandra es vecina de la colonia La Perla, en Nezahualcóyotl; vive a unos pasos de la delegación de la Cruz Roja y el domingo votó por el PRI. Ellos me dijeron que primero

tenía que votar y cuando confirmaran mi voto en ese momento recibiría mis tarjetas para que las activara. Cumplió y sufragó. Le dieron las tarjetas 2000 1004 0762 9330 2000 1004 6762 1348, pero no tienen saldo.

Ayer, antes de la suspensión de actividades que determinaron aplicar las autoridades de la delegación Iztapalapa a la tienda Soriana El Salado, los mexiquenses que intentaron canjear su tarjeta por víveres descubrieron que no tenía fondos. Se preguntaban si se habían cancelado, si todavía no estaban activadas o si fueron víctimas de engaño.

Sobre el cierre de la tienda, la delegación Iztapalapa informó que pasadas las 16 horas se determinó la suspensión de actividades de la tienda ubicada en calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Colmena por carecer de medidas de seguridad, entre las que se encuentra el programa de protección civil. La virtual diputada federal del PRD Aleida Alavéz adelantó que interpondrá una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para que investigue las denuncias de que el PRI compró votos para su candidato presidencial con monederos electrónicos de la cadena de supermercados Soriana.

Dijo que se trata de una anomalía grave que se documenta con la información que se ha difundido en los medios y en redes sociales como Twitter, Facebook y You Tube, así como videos y testimonios que se han obtenido de manera directa en las tiendas donde se han registrado compras de pánico, ante la posibilidad de que se cancele el saldo de los monederos electrónicos.

En entrevista aseguró que el canje de las tarjetas en tiendas Soriana en la zona de Iztapalapa, por gente procedente del estado de México, empezó la tarde del sábado 30 de junio, un día antes de las elecciones, de lo cual se cuenta con fotografías.

Indicó que la Fepade debe ir al fondo e investigar a cuántas personas se les entregó una tarjeta a cambio de su voto y qué impacto tuvo en los resultados. Valle de Bravo, Mex., 4 de julio. El gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, dio a conocer hoy que desde marzo a la fecha, su administración ha entregado más de 170 mil monederos electrónicos de la tienda Soriana a estudiantes mexiquenses, mediante el programa 10 Acciones por la Educación, con la finalidad de reconocer y estimular a los alumnos de primaria y secundaria que forman parte de las escoltas o bandas de guerra.

El mandatario rechazó categóricamente que esas tarjetas tengan algún vínculo con cualquier partido, y mucho menos que hayan sido entregadas para beneficiar a alguna organización política en las elecciones federales.

Entrevistado en esta localidad, el gobernador indicó que los monederos tienen vigencia hasta noviembre próximo, por lo que dijo desconocer la razón por la cual los beneficiarios han acudido en forma masiva a las tiendas de esta cadena para cambiarlas por artículos, justo horas y días después de que concluyó la jornada electoral del domingo.

Tal vez, señaló, es porque pensaban que caducarían justo cuando termina el ciclo escolar esta semana y por eso hicieron compras de último momento.

El programa 10 Acciones por la Educación consiste en la entrega de monederos electrónicos a los alumnos que obtienen los mejores promedios en escuelas públicas de educación básica y a quienes forman parte de las escoltas y las bandas de guerra. Cada mes los estudiantes reciben 500 pesos en el monedero electrónico, que podrán canjear en tiendas de autoservicio por cualquier artículo.

Ávila Villegas afirmó que la entrega de las tarjetas ha sido pública, en actos que ha encabezado en diversas regiones del estado desde marzo pasado, cuando se puso en marcha el programa.

Se trata de un programa transparente, oficial, que se entrega ante la fe de notario público. Así es que niego categóricamente y rotundamente que algunas personas traten de vincular estos apoyos institucionales e incondicionales para los niños de las escoltas o los que integren las bandas de guerras, dijo.

Lo que no puedo impedir o influir, agregó, es que los beneficiarios “vayan a comprar a ciertas horas o acudan en una tienda en particular.

Desde luego que voy a seguir (entregándolas). Lo que haremos es revisar la forma, el procedimiento cómo se entregan. Vamos a hacer entrevistas con los beneficiarios para ver cómo se sintieron en la atención y demás, para ver si se sigue con esa modalidad o se entrega con alguna otra, apuntó.

El gobernador mexiquense solicitó a los medios que difundan que las tarjetas tienen vigencia hasta noviembre, por lo que no debe existir apuro para canjearlas. Yo les pediría por favor que llegaran a comunicarles a los beneficiarios que no se preocupen, que estos programas, que ese depósito, van a seguir aun cuando termine el ciclo escolar. Quisiera pensar que tal vez los solicitantes, los que tenían esa tarjeta, pensando que ya se acababa el ciclo escolar esta semana, fueron e hicieron sus compras de último momento.

La unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) solicitó información a la empresa Soriana sobre la distribución de las tarjetas Aprecio por ti, que presuntamente se utilizaron para compra y coacción del voto.

El titular de ese órgano del IFE, Alfredo Cristalinas, aseguró que al igual que en el caso de los monederos electrónicos Monex, la cadena de autoservicio ha cooperado proporcionando datos.

Cristalinas agregó que en paralelo con las primeras solicitudes de información para integrar el expediente en la unidad de fiscalización, se dio vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la

República porque, esencialmente, más allá del eventual impacto en el gasto de campaña, se trata de un ilícito electoral.

Explicó que la Fepade y la unidad de fiscalización coadyuvan en las indagatorias, pues la presunta compra y coacción del voto ha sido notificada también a la dirección jurídica del IFE⁸¹.

3.2.1. SANCIÓN SI HAY ELEMENTOS

A su vez, el consejero presidente del instituto, Leonardo Valdés, afirmó: hemos requerido información al partido denunciante y a la empresa involucrada. Entrevistado durante un receso de la sesión permanente del Consejo General, expresó que si de las investigaciones se determina que hay un elemento que permita llegar a la conclusión de que hay un ilícito se sancionará en los términos de la ley.

El responsable de la unidad de fiscalización mencionó que se mantiene la disposición de tratar de concluir las investigaciones de esa y las 42 quejas restantes relacionadas con financiamiento, antes de que sea presentado el informe definitivo sobre los gastos de campaña, el 30 de enero próximo. En el caso Soriana, agregó que no se puede comprometer un plazo para su resolución, pero estamos comprometidos en concluirla antes del 30 de enero.

Al referirse a la exigencia del Movimiento Progresista de que se presente un informe preliminar de los avances de la investigación, Cristalinas aseguró que no existe obligación de hacerlo, pero adelantó que a partir de la próxima semana se informará en el portal de Internet del IFE sobre las acciones que va realizando la unidad de fiscalización en las investigaciones de cada queja presentada por los partidos.

3.2.2. PIDE INFORME AL GDF

En torno al caso Soriana, apuntó que lo primero es determinar la forma de operación del instrumento que ha puesto de por medio en el monedero, qué importe fue fondeado, en su caso (dijo que no es en rigor el mismo esquema que los monederos de Monex), para determinar los posibles vínculos con el origen del dinero y el destino.

Cristalinas mencionó que se ha solicitado al Gobierno del Distrito Federal un informe sobre los motivos que lo llevaron a ordenar el cierre de dos sucursales de Soriana en la ciudad.

⁸¹ Cervantes, Jesusa, "Caso Monex: el vergonzoso papel del IFE", publicado en *Revista Proceso* el 28 de enero de 2013 y consultado en <http://www.proceso.com.mx/> el 15 de abril de 2014.

En términos generales, el funcionario admitió que las partes requeridas han colaborado con las primeras indagatorias de la unidad de fiscalización.

Según fuentes de la Procuraduría General de la República, podrían demorar más de tres meses las investigaciones, a cargo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), por la presunta compra de votos con tarjetas de la cadena de tiendas Soriana.

En contraste con la parsimonia con la que actuará la dependencia encargada de investigar las violaciones a la ley en materia electoral, en días recientes la sociedad se ha apresurado a recabar, mediante decenas de testimonios, videos y fotografías, evidencia documental de la presunta compra de sufragios por conducto de la novedosa modalidad de los monederos electrónicos, y otro tanto han hecho diversos medios de comunicación.

Las pesquisas sobre el caso no sólo revisten importancia por cuanto pudieran revelar una práctica ilícita y una distorsión masiva a la voluntad popular, sino también por los indicios que sugieren que dicha operación podría estar relacionada con la entrega de grandes cantidades de recursos públicos de gobiernos estatales priístas a la referida cadena de tiendas de autoservicio supuestamente para la adquisición de despensas—, lo que de ser cierto configuraría, por sí mismo, otra modalidad de delito electoral.

Un tercer factor que debiera apresurar las investigaciones de la Fepade es el hecho de que una tardanza de tres meses o más, como la que se plantea, afectaría necesariamente el proceso de calificación de la elección que emprenderá en breve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que constituye el último tramo del proceso electoral aún en curso. Si las investigaciones de la fiscalía llegaran a demorar tres meses o más, es claro que la difusión de sus resultados estaría completamente fuera de plazo respecto de la fecha límite para la emisión de un fallo sobre la limpieza y validez de los comicios, el cual debe producirse a más tardar el 6 de septiembre. Sería particularmente negativo para la credibilidad del proceso en su conjunto que ese elemento de juicio se quedara fuera de la calificación que emita el órgano jurisdiccional.

Por desgracia, la actitud de la Fepade no es aislada, sino que resulta sintomática de una institucionalidad que se muestra remisa a la hora de esclarecer y sancionar las prácticas indebidas y antidemocráticas que han proliferado en el actual proceso electoral. Hace unos días, el presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, señaló que el tribunal no puede cambiar la decisión manifestada por la ciudadanía en las urnas, en lo que, más que una expresión de efectiva defensa de la voluntad popular, pareció ser un veredicto anticipado de su parte respecto del proceso electoral en curso, una minimización improcedente del desaseo y la presumible ilegalidad electorales revelados en días y semanas recientes y, en consecuencia, una abdicación del funcionario a dotar a los actuales comicios de certidumbre jurídica.

Con el recuerdo fresco de la circunstancia que se vivió hace seis años –cuando la turbiedad electoral fue reconocida por el propio TEPJF, pero aun así determinó avalar los comicios– posturas como las comentadas alimentan la perspectiva de que el país pueda volver a enfrentarse a un escenario en el que se den por buenas unas elecciones marcadas por la ilegalidad, la compra de votos, el desvío de recursos públicos, la intromisión parcial del poder mediático y la inacción de las autoridades.

En suma, lo menos que cabría esperar ante ese conjunto de denuncias y elementos de información disponibles en torno al llamado Sorianagate es que las instancias encargadas de esclarecer esos señalamientos lo hagan en el menor tiempo posible, atendiendo a la consideración elemental de que la justicia, para ser tal, debe ser expedita. El mayor riesgo para la democracia en el momento presente es que las instituciones supuestamente encargadas de protegerla no estén a la altura de las circunstancias.

La semana próxima se presentará el informe preliminar elaborado por la Comisión del caso Monex en la Cámara de Diputados, encargada de revisar los gastos de campaña del candidato presidencial del PRI en 2012, Enrique Peña Nieto.

El documento revelará una serie de triangulaciones financieras sobre la forma en que fueron gastados los recursos en la contienda electoral de hace dos años. Incluso en San Lázaro se darán a conocer, una serie de expedientes penales, radicados en la Procuraduría General de la República, sobre el caso.

La Comisión Monex, cuya denominación original es la de Comisión de Investigación para la Condusef de los Procesos Electorales de 2012, también dará a conocer que la mayoría de la documentación referente a la campaña presidencial fue clasificada como temporalmente reservada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en materia de transparencia y acceso a la información.

No obstante, los diputados que integran ese grupo de trabajo desglosarán la probable pirámide de contratación entre el PRI y empresas comercializadoras co-mo Efra, Inizzio y Atama.

También se dará a conocer que los monederos y tarjetas electrónicas que se habrían utilizado para atraer respaldo de los ciudadanos a la campaña presidencial son las siguientes: Lealtad Monex, del estado de Tabasco; Lealtad Monex, del estado de México; Lealtad Monex, de los estados Puebla y Morelos; Bancomer pre pagada; Apoyo a la Mujer Bancomer; Bancomer de pagos; Banamex perfiles; tarjeta Soriana con el emblema de la CTM.

También se habrían utilizado el monedero Aprecio, de la cadena Soriana; Soriana Mi Ahorro; Soriana Aprecio por Ti, del estado de México y del Distrito Federal; Tamaulipas Siempre Gana PRI Por Ti Soriana; Mercado Soriana; Buen vecino del estado de México;

Soriana Obsequia; Aprecio Soriana de Nuevo León; Mi Ahorro Soriana de Chihuahua; Banamex-Soriana Mi Ahorro, de Guanajuato; Soriana Obsequio Aprecio Nuevo León y Veracruz; Mercado Soriana, el Súper Mexicano del estado de Guanajuato; Soriana Buen Vecino Sinaloa; Regalos Walmart Yucatán; Bancomer Contigo en Baja California, y Tarjeta Santander Su Cuenta Universitaria.

Francisco Martín Bringas, presidente del consejo de administración de Organización Soriana, en brincar a la palestra y, micrófono en mano, ofrecer una explicación detallada de cómo fue que el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, adquirió un millón 800 mil tarjetas pre pagadas (así les llaman) de ese supermercado (en una operación financiera estimada entre mil 125 y mil 800 millones de pesos, equivalente al 37-60 por ciento de las utilidades netas de 2011) para comprar el voto (mil pesos por cabeza) de electores del estado de México y algunos del Distrito Federal (hasta donde se ha documentado).

Y urge la explicación del empresario (que encabeza un consorcio que se autocalifica de socialmente responsable), porque esos mil 125-mil 800 millones de pesos en tarjetas pre pagadas superan hasta por cinco tantos el tope de gastos de campaña (336 millones) autorizado por el IFE a cada uno de los cuatro candidatos a la Presidencia de la República, sin considerar que la compra del voto es rotundamente ilegal. Así, puede transparentar la participación de su cadena de supermercados en los enjuagues del candidato tricolor; de dónde salió el cheque para cubrir esa voluminosa cantidad de dinero (algunos apuntan hacia la Secretaría de Finanzas del gobierno de Eruviel Avila); a quién entregó los plásticos, cómo se distribuyeron, y si el pago por el servicio fue en una sola exhibición o en cómodas mensualidades, con sus respectivos intereses.

Otra vez la larga mano de los grandes empresarios (recuérdese a Enrique Coppel Luken, dueño de los almacenes que llevan su apellido, en 2006, sin olvidar a televisos, aztecos, bimbos, CCE y conexos) metida en el proceso electoral. El de Martín Bringas no es el único caso, desde luego, pero el enjuague del PRI con Soriana resulta más que suficiente para que el IFE (violación al tope de campaña), la Fepade (compra de voto igual a delito electoral) y el Tribunal Electoral (que analice las pruebas y se pronuncie) intervengan de inmediato y hagan su chamba, toda vez que la denuncia fue hecha pública antes de los comicios del pasado domingo, no después como algunos intentan pretextar. Las tres instituciones citadas les cuestan a los mexicanos miles de millones de pesos, así que llegó el momento de desquitarlos.

¿Por qué el tricolor eligió a una cadena de supermercados para el chanchullo de las tarjetas prepagadas y la compra del voto? Pues bien, más allá de las afinidades partidarias de sus dueños (léase oportunidades de negocio), Soriana (con sede en Monterrey) cuenta con una enorme red de distribución que facilita el reparto, sobre todo si alrededor de mil 800 millones de pesos están en juego: 560 tiendas, con más de 3 millones de metros cuadrados de superficie de venta, en 181 ciudades a lo largo y ancho de las 32 entidades

federativas, más las pertenecientes a nuestra cadena de tiendas de conveniencia Súper City. Nuestra red logística está compuesta por 14 centros de distribución ubicados estratégicamente en nueve estados del país. Comercializamos una extensa y completa línea de alimentos, ropa, mercancías generales, productos para la salud y servicios básicos, satisfaciendo de esta manera las necesidades específicas de consumo de nuestros diferentes grupos de clientes (el PRI, entre ellos, el cual, obviamente, no dará ningún tipo de explicación), según reza su propia publicidad.

Pero más allá de sus enjuagues, el PRI, Enrique Peña Nieto y Soriana deben ser extremadamente cuidadosos en el cumplimiento de lo prometido a la hora de comprar el voto, porque la gente que recibió las tarjetas prepagadas está muy nerviosa y a punto de estallar, pues les quieren dar gato por liebre a la hora de hacer efectivo su pago. La siguiente información, publicada por La Jornada (Josefina Quintero) da cuenta de ello:

“El temor a que se descubriera un fraude abarrotó las tiendas de la cadena Soriana. Centenares de personas provenientes de municipios del estado de México y algunas del Distrito Federal, que vendieron su voto a los candidatos de la coalición PRI-PVEM, canjearon la tarjeta Prepago que se les entregó por víveres y electrodomésticos. ‘Dijeron que se habían enterado de que iban a cancelar los monederos electrónicos. Son fregaderas porque nosotros ya votamos’. Otra versión de que se cancelarían los saldos de las tarjetas fue que Martha Angón, candidata a la presidencia municipal de Nezahualcóyotl, estaba perdiendo. ‘Pero eso no es mi culpa. Yo sí vi a La Gaviota que le alzó la mano a Peña; entonces sí sirvió’. Desde el viernes por la noche, en los límites del Distrito Federal y el municipio de Nezahualcóyotl empezó la entrega de tarjetas, identificadas por cajeros de esa cadena de tiendas como ‘los vales que regaló el PRI para que Peña ganara’. El canje del voto en un principio sólo era por cien pesos, comentaron los poseedores. Pero la cantidad se incrementó conforme se acercaba el día de la elección.

“Ayer –domingo 1º de julio– ibas a la casilla, votabas, tomabas una foto a la boleta marcada en favor del PRI, la mostrabas y te daban la tarjeta”, manifestó Rocío Ugalde. Al validar el saldo hubo ‘buenas y malas noticias’. Algunos tenían cantidades en sus tarjetas (monederos electrónicos Soriana) que no esperaban: ‘300, 500 y hasta 700 pesos’. Algunos portaban hasta 20 tarjetas porque ‘nos entregaban una por cada votante que lleváramos’. En la tienda Soriana ubicada sobre calzada Ignacio Zaragoza, a unos metros de la clínica 25 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la colonia Juan Escutia, delegación Iztapalapa, todo el día se observaron largas filas. La periodista Carmen Aristegui difundió en su emisión radial de ayer documentos que probarían que la cadena de tiendas Soriana negoció entre febrero y junio pasados contratos por más de 2 mil 294 millones de pesos con gobiernos estatales y municipales, entre ellos el estado de México, a los que vendió miles de despensas con productos básicos.

Según esos documentos, el mayor gasto es del estado de México, que dio a Soriana tres contratos por 660 millones 948 mil 400 pesos, para adquirir alimentos.

En el noticiero se informó que además de esos documentos, el equipo de MVS Noticias encontró en Compranet y portales de transparencia más contratos adjudicados a Soriana en Baja California y el estado de México.

Se constató que entre 2008 y 2012 el gobierno mexiquense pagó a Soriana 3 mil millones 933 mil 510 pesos por despensas.

La unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) comenzó a desahogar las primeras quejas relacionadas con dos de los asuntos más polémicos por presunto financiamiento ilícito a la campaña del ahora presidente, Enrique Peña Nieto. El proyecto que discutirá y, en su caso, aprobará el Consejo General dictamina que ni en el caso Monex –en su vertiente relacionada con triangulaciones financieras con empresas en Estados Unidos– ni en el de las tarjetas CTM Soriana hay elementos probatorios y, por tanto, son infundadas.

Son apenas las primeras de al menos cinco quejas relacionadas con Monex y Soriana, en las cuales, de acuerdo con el proyecto de la unidad de fiscalización, nada de lo que denunciaron los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) se comprobó⁸².

3.2.3. EXCULPAN A PRI Y A PEÑA NIETO

De esa manera, no hay motivo de sanción, con lo que se exonera al PRI y a Peña Nieto de esas quejas en su contra.

Es una vertiente de fiscalización. Faltan las denuncias por compra y coacción del voto asociadas a estos casos, que se investigan en otro ámbito.

En el desglose de las quejas que en su momento promovieron el blanquiazul y el sol azteca en relación con Monex y la presunta triangulación financiera –que involucraba a Frontera Television Network e Intelimedia SA de CV, entre otras empresas– por un monto de 56 millones de dólares, originalmente destinados a una campaña publicitaria del priísta en Estados Unidos, la unidad de fiscalización concluye:

Infundado, toda vez que se cuenta con elementos suficientes para acreditar que la otrora coalición Compromiso por México y su candidato a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto, no recibieron financiamiento encubierto, o bien, recursos ilícitos a

⁸² Cervantes, Jesusa y Gil Olmos, José, “Caso Monex: salen a la luz más empresas fachada”, publicado en *Revista Proceso* el 4 de agosto de 2012 y consultado en <http://www.proceso.com.mx/> el 30 de abril de 2014.

través de triangulación del gobierno del estado de México ni de empresas mexicanas de carácter mercantil.

En el documento, la unidad de fiscalización descalifica las quejas del PAN y el PRD con el argumento de que no se encontraron elementos probatorios.

En el caso de la denuncia a un conjunto de empresas, entre ellas Jiramós SA y Frontera Televisión, que había contratado publicidad para Peña Nieto, la unidad de fiscalización afirma haber encontrado elementos de que los contratos habían sido rescindidos el 6 de enero de 2012.

Según los quejosos, dichos contratos sólo servían para encubrir la triangulación financiera de procedencia desconocida a la campaña de Peña Nieto.

La citada instancia del IFE afirma haber hecho una investigación exhaustiva, según la cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le proporcionó información mediante la cual una cuenta Monex –denunciada como parte de la triangulación– se trata en realidad de una cuenta que se mantiene abierta para operaciones internacionales.

También es descalificada la denuncia según la cual los recursos para fondear la campaña provenían de la administración mexiquense, pues “a pesar de que no se entregaron mayores indicios, se revisaron las transferencias del gobierno del estado de México a algunas empresas denunciadas que habrían recibido los recursos, concluyéndose que en ese periodo no hubo transacciones inusuales.

Dentro de las investigaciones realizadas por la autoridad sustanciadora, no fue posible comprobar la existencia de alguna relación real o supuesta entre las empresas denunciadas y los miembros del equipo de campaña, como denunciaban los quejosos aludiendo a una cuenta de Scotiabank en la que estaría involucrado el ex coordinador de campaña, Luis Videgaray.

Sobre la queja por financiamiento ilícito por conducto de CTM Soriana, la unidad de fiscalización desecha prácticamente todo. A decir de esta instancia, de las 850 mil tarjetas del convenio sólo se distribuyeron 479 mil, de las cuales se utilizaron 14 mil 118, y sostiene que dichos plásticos eran de uso muy específico y sólo otorgaban ciertos beneficios, pero no dinero en efectivo.

De igual forma, descalifica la denuncia perredista de que varios gobiernos estatales firmaron convenios con Soriana para ser usados en la compra del voto.

Los contratos de Baja California Sur, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, concluye, provienen de licitaciones públicas abiertas y de programas de gobierno que tienen la finalidad de beneficiar a poblaciones determinadas, de acuerdo con partidas presupuestales aprobadas por los congresos.

Esas nueva cifras, se estima que el total del monto adjudicado a Soriana por gobiernos estatales y municipales es superior a 6 mil millones de pesos.

En el programa, que se difunde en MVS Noticias, Aristegui afirmó que en los documentos –que recibió en las últimas horas– queda de manifiesto que Nuevo León, Sinaloa, Durango, Coahuila, estado de México y Veracruz, donde gobierna el PRI, y Guerrero, cuya administración es perredista, han cerrado, en lo que va del año, negocios millonarios con Soriana vía licitaciones exprés, en las cuales esa cadena fue la única participante.

El gobierno del estado de México tiene tres contratos con Soriana. El primero, del 9 de diciembre de 2011, firmado por la dirección de finanzas, por 64 millones 993 mil 400 pesos para la compra de despensas.

El 13 de abril, el Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social signó otro contrato, por 472 millones 866 mil pesos, y ese mismo día otro por 123 millones 89 mil.

El primero fue para adquirir 284 mil despensas –la Canasta Alimentaria Bicentenario– y los otros dos también para víveres.

El gobierno de Veracruz, por conducto del DIF estatal, firmó el 15 de febrero pasado un contrato por 594 millones 372 mil 720 pesos con Soriana para adquisición de paquete alimentario.

La Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno perredista de Guerrero signó con Soriana la compra de insumos alimenticios por 330 millones 981 mil 773 pesos.

Vía su Secretaría de Finanzas, el gobierno de Coahuila contrató con Soriana, el 2 de marzo, la adquisición de despensas y otros productos, por 281 millones 22 mil pesos.

El gobierno de Nuevo León, que encabeza el priísta Rodrigo Medina, tiene dos contratos, uno a través de la Secretaría de Desarrollo Social, del 30 de marzo de este año, para el suministro de despensas, por 19 millones 996 mil 773 pesos.

El contrato lo consiguió Soriana mediante una subasta electrónica inversa. El 14 de junio pasado, vía DIF estatal, signó otro contrato con esa empresa, en subasta pública, para el suministro de despensas, por 184 millones 468 mil 969 pesos.

El gobierno de Durango, por conducto del DIF, contrató con Soriana, el 12 de marzo, 123 millones 947 mil 545 millones de pesos para adquirir despensas, y lo propio hizo la Secretaría de Administración y Finanzas de Sinaloa, el 26 de abril. Fueron dos contratos, uno por 32 millones 17 mil 373 pesos y otro por 34 millones 959 mil 712, destinados a adquirir desayunos escolares fríos del Programa de Apoyos Alimentarios 2012.

En los documentos divulgados por Aristegui figura también el municipio de Metepec, estado de México, que adquirió –no hay fecha del contrato– paquetes alimentarios por 31 millones 537 mil pesos.

Molestias de los compradores habituales no se hicieron esperar, por la demora hasta de 60 minutos sólo para checar el saldo, ‘porque ya se han reportado tarjetas sin fondos’. Empleados de la tienda refirieron que desde el viernes pasado el establecimiento ha sido abastecido de víveres para poder atender a los ‘que mandó el PRI’. Sobre los motivos de por qué enviaron a tanta gente, comentaron: ‘pues vienen de Neza y les queda cerca; también está la de San Juan de Aragón, pero la tarjeta yo creo la pueden hacer válida en cualquier Soriana’”.

Lo mejor del caso es que Enrique Peña Nieto asegura que el PRI ya cambió, y los grandes empresarios que son demócratas⁸³.

3.2.4. LAS REBANADAS DEL PASTEL

¿Qué hacer con las empresas encuestadoras? Inflan cifras al gusto del cliente, cobran muchísimo dinero por manipular al electorado, tienen una enorme responsabilidad en la inducción del voto, pero no enfrentan consecuencia alguna. Allí está el caso de los inamovibles 18 puntos de ventaja de Peña Nieto (Milenio-Ciro dixit), y con una simple disculpa pretenden lavarse las manos.

La periodista Carmen Aristegui difundió en su emisión radial de ayer documentos que probarían que la cadena de tiendas Soriana negoció entre febrero y junio pasados contratos por más de 2 mil 294 millones de pesos con gobiernos estatales y municipales, entre ellos el estado de México, a los que vendió miles de despensas con productos básicos.

Según esos documentos, el mayor gasto es del estado de México, que dio a Soriana tres contratos por 660 millones 948 mil 400 pesos, para adquirir alimentos.

En el noticiero se informó que además de esos documentos, el equipo de MVS Noticias encontró en Compranet y portales de transparencia más contratos adjudicados a Soriana en Baja California y el estado de México.

Se constató que entre 2008 y 2012 el gobierno mexiquense pagó a Soriana 3 mil millones 933 mil 510 pesos por despensas.

Con esas nuevas cifras, se estima que el total del monto adjudicado a Soriana por gobiernos estatales y municipales es superior a 6 mil millones de pesos.

⁸³ Cervantes, Jesusa, “Peña gastó en campaña 13 veces más del tope: comisión Monex”, publicado en *Revista Proceso* el 11 de marzo de 2014 y consultado en <http://www.proceso.com.mx/> el 10 de mayo de 2014.

En el programa, que se difunde en MVS Noticias, Aristegui afirmó que en los documentos –que recibió en las últimas horas– queda de manifiesto que Nuevo León, Sinaloa, Durango, Coahuila, estado de México y Veracruz, donde gobierna el PRI, y Guerrero, cuya administración es perredista, han cerrado, en lo que va del año, negocios millonarios con Soriana vía licitaciones exprés, en las cuales esa cadena fue la única participante.

El gobierno del estado de México tiene tres contratos con Soriana. El primero, del 9 de diciembre de 2011, firmado por la dirección de finanzas, por 64 millones 993 mil 400 pesos para la compra de despensas.

El 13 de abril, el Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social signó otro contrato, por 472 millones 866 mil pesos, y ese mismo día otro por 123 millones 89 mil.

El primero fue para adquirir 284 mil despensas –la Canasta Alimentaria Bicentenario– y los otros dos también para víveres.

El gobierno de Veracruz, por conducto del DIF estatal, firmó el 15 de febrero pasado un contrato por 594 millones 372 mil 720 pesos con Soriana para adquisición de paquete alimentario.

La Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno perredista de Guerrero signó con Soriana la compra de insumos alimenticios por 330 millones 981 mil 773 pesos.

Vía su Secretaría de Finanzas, el gobierno de Coahuila contrató con Soriana, el 2 de marzo, la adquisición de despensas y otros productos, por 281 millones 22 mil pesos.

El gobierno de Nuevo León, que encabeza el priísta Rodrigo Medina, tiene dos contratos, uno a través de la Secretaría de Desarrollo Social, del 30 de marzo de este año, para el suministro de despensas, por 19 millones 996 mil 773 pesos.

El contrato lo consiguió Soriana mediante una subasta electrónica inversa. El 14 de junio pasado, vía DIF estatal, signó otro contrato con esa empresa, en subasta pública, para el suministro de despensas, por 184 millones 468 mil 969 pesos.

El gobierno de Durango, por conducto del DIF, contrató con Soriana, el 12 de marzo, 123 millones 947 mil 545 millones de pesos para adquirir despensas, y lo propio hizo la Secretaría de Administración y Finanzas de Sinaloa, el 26 de abril. Fueron dos contratos, uno por 32 millones 17 mil 373 pesos y otro por 34 millones 959 mil 712, destinados a adquirir desayunos escolares fríos del Programa de Apoyos Alimentarios 2012.

En los documentos divulgados por Aristegui figura también el municipio de Metepec, estado de México, que adquirió –no hay fecha del contrato– paquetes alimentarios por 31 millones 537 mil pesos.

La unidad de fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE) comenzó a desahogar las primeras quejas relacionadas con dos de los asuntos más polémicos por presunto financiamiento ilícito a la campaña del ahora presidente, Enrique Peña Nieto. El proyecto que discutirá y, en su caso, aprobará el Consejo General dictamina que ni en el caso Monex –en su vertiente relacionada con triangulaciones financieras con empresas en Estados Unidos– ni en el de las tarjetas CTM Soriana hay elementos probatorios y, por tanto, son infundadas.

Son apenas las primeras de al menos cinco quejas relacionadas con Monex y Soriana, en las cuales, de acuerdo con el proyecto de la unidad de fiscalización, nada de lo que denunciaron los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) se comprobó.

3.2.5. EL PAN DEMANDA CELERIDAD A LA CNBV

En tanto, el PAN –denunciante del caso ante el IFE– advirtió que no existe ninguna traba para que la Unidad de Fiscalización resuelva con celeridad este asunto.

La CNBV y el IFE tienen una coordinación dispuesta en la ley y ello implica que no existe ninguna traba para que la información que solicite el IFE pueda ser entregada rápidamente por la CNBV, señaló Rogelio Carbajal, representante del PAN ante el IFE.

Dijo que derivado de ello el organismo electoral llegue a la conclusión de que estos recursos fueron, efectivamente, trasladados para los representantes de casilla y representantes generales el día de la jornada electoral, lo que nos hace suponer que esos recursos no están registrados en las cuentas oficiales del PRI ni del Verde.

Acerca de los comentarios de integrantes del Movimiento Progresista, de que la persona moral de carácter mercantil que entregó al Banco Monex los recursos no tienen claro sus domicilios fiscales y, por tanto, habría la posibilidad de que el dinero sea de procedencia ilegal, el panista se limitó a puntualizar lo detectado hasta ahora por el IFE.

La autoridad electoral tiene identificados 9 mil 994 monederos que corresponden a los números de serie que denunciarnos, como instrumentos de dispersión de dinero para la jornada electoral; ahí se tienen identificados, al menos, 70.8 millones de pesos.

Ante ello, añadió Carbajal, estamos exhortando a la Unidad de Fiscalización para que resuelva lo antes posible esta queja y tenga a la mano toda la información de la CNBV para que revele quién contrató estos monederos, para qué y cuál es el monto de los recursos involucrados.

Ahí es donde la labor de la Unidad de Fiscalización del IFE cobra especial relevancia –dijo–, porque no solamente estaríamos ante un financiamiento paralelo, contrario a la ley,

sino también cuál es el origen y si éste es ilícito, evidentemente hay causas penales que perseguir. Por lo pronto tenemos que averiguar las ligas de estos monederos con el PRI.

Alfredo Figueroa, integrante de la Comisión de Quejas del IFE, instancia que junto con la Unidad de Fiscalización reveló la existencia de los casi 10 mil monederos, señaló que el caso está abierto y, por ser un procedimiento ordinario, puede demorar más que uno de tipo especial, aunque adelantó que la semana entrante se evaluará el estado que guarda la indagatoria. Hasta ahora las pesquisas de las autoridades del IFE son de carácter reservado, precisó.

No se ha parado de trabajar, así que cualquier afirmación vinculada a que el IFE no ha venido trabajando carece de verosimilitud, aseveró.

El consejero Marco Antonio Baños opinó que el IFE debe desahogar la investigación del caso lo más rápido que se pueda, porque ese tema es importante para la conclusión del proceso electoral en marcha.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el criterio del Instituto Federal Electoral (IFE) en el sentido de no otorgar medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional (PAN) para congelar cuentas al Revolucionario Institucional (PRI) por el presunto uso irregular de dinero para la compra y coacción del voto.

Lo anterior, dentro de la indagatoria por el caso Monex, relativo al presunto fondeo irregular de recursos para el pago de representantes de casilla del PRI por medio de una empresa, cuyos movimientos financieros ya indagan la unidad de fiscalización del IFE y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

Tanto la resolución de la comisión de quejas del IFE y ahora la de magistrados del TEPJF significa que no se congelarán los fondos relacionados con un contrato celebrado entre esa persona moral de carácter mercantil (cuya entidad no ha sido revelada) con Banco Monex.

3.2.6. MÁS DE NUEVE MIL MONEDEROS

Es decir, no se acreditó que todo ese movimiento sea para la compra del sufragio; sin embargo, la indagatoria y el análisis por este caso continúan, en particular por el fondeo para el pago de al El Instituto Federal Electoral (IFE) considera que en el juicio de inconformidad promovido por el Movimiento Progresista contra la elección presidencial no se actualiza ninguno de los supuestos de nulidad para esos comicios y tampoco se acreditan los supuestos de invalidez por la presunta compra y coacción del voto.

En su informe circunstanciado remitido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), enfatiza que un presunto rebase de topes de campaña no anula la elección, si bien aún no ha sido acreditado.

Señala que se encuentra en una etapa donde sólo se han entregado informes preliminares de gastos –los cuales no pueden considerarse como base para un procedimiento extraordinario fiscalizador– y sólo será a la presentación del informe final, el 8 de octubre, cuando la Unidad de Fiscalización del instituto cuente con los elementos para advertir un presunto rebase de tope de campaña.

3.2.7. NO HAY FUNDAMENTO LEGAL

En su caso, no hay fundamento legal para que de ello se desprenda la cancelación del registro de la candidatura, ni mucho menos la nulidad de la elección en esa hipótesis.

En torno a uno de los cuestionamientos centrales del Movimiento Progresista, la compra y coacción del voto, el IFE estima que, suponiendo sin conceder que las 6 mil 294 probanzas presentadas por la coalición acreditaran una forma de presión al electorado, no evidencian que dicha circunstancia haya sido determinante en el resultado de la votación, puesto que la diferencia entre la votación registrada es de 3 millones 329 mil 785 votos, por lo que no puede tenerse por acreditado para la actualización de la causal de nulidad.

Tampoco se da la determinancia cualitativa, es decir, que la presunta compra y coacción, por la relevancia en la magnitud de su realización, así como por su gravedad, pudiera haber afectado la voluntad de los electores. En su documento de casi 300 cuartillas, el IFE reivindica haber otorgado “la garantía de la libertad y la secrecía del voto, como derecho del elector”, mediante los materiales electorales (mamparas), el acatamiento de la legislación y la promoción de diversas campañas para inhibir esta práctica, cuyo combate no es atribución central del instituto.

En su extensa argumentación, el organismo electoral desvirtúa cada uno de los agravios que esgrime el Movimiento Progresista, entre ellos el uso de las polémicas tarjetas de Soriana y los monederos electrónicos Monex, de los que solicita sean desestimados como valor probatorio de la compra y coacción del voto. De su presentación no se desprenden circunstancias de modo, tiempo y lugar, por lo que su valor es meramente indiciario⁸⁴.

Referente a las aproximadamente 2 mil 345 tarjetas Soriana, en relación con las denuncias del rebase de los topes de gastos de campaña, deben de igual forma desestimarse en cuanto a su valor probatorio, cuya emisión no se acredita que corresponda a Soriana, toda vez que no existen elementos de prueba que adminiculados hagan evidente su autoría

⁸⁴ Ramos Dulce, “¿Por qué el IFE perdonó al PRI por el caso Monex?”, publicado en el portal - <http://www.animalpolitico.com/>- el 24 de enero de 2013 y consultado el 13 de mayo de 2014.

(...) No existe la certeza de que efectivamente las mismas hubieran sido recibidas por los medios que ellos refieren y su simple existencia no revela tampoco que su entrega haya sido condicionada, bajo qué supuesto y menos aún que contuviera dinero o algún tipo de prestación.

En cuanto a Banco Monex, el IFE va más allá en sus observaciones, partiendo de que en el caso de que se acreditara alguna conculcación a la normatividad electoral con motivo de la resolución del procedimiento de fiscalización, ello será motivo de una sanción administrativa y no alguna causa de invalidez de la elección presidencial, como lo pretende el incoante.

Sobre Monex y las facturas de Grupo Comercial Inizzio SA y Comercializadora Epfra –que el Movimiento Progresista aporta para sostener que hubo dinero ilícito en la campaña de Enrique Peña Nieto–, el instituto considera que la queja debe ser infundada, toda vez que parte de la premisa errónea de que la mera presentación de las facturas acredita la infracción aducida. Refiere que en la queja del PAN al respecto, la Unidad de Fiscalización deberá valorarlas de manera adminiculada con la totalidad de indicios aportados.

A juicio del IFE, la simple presentación de facturas no lleva a concluir que exista una aportación ilícita a la candidatura en cuestión y menos aún que exista un rebase de topes de gastos de campaña.

Al abundar en la entrega de estos instrumentos –Soriana, Monex y otros–, el órgano electoral agrega elementos para desestimarlos como prueba: “No ha sido comprobado y por tanto no puede hacer prueba plena que el otorgamiento de las tarjetas de ‘beneficios’ hayan sido con el objeto de presionar o coaccionar a los electores a emitir su voto a favor de determinada coalición y con ello se acredite la vulneración del derecho del voto libre, con independencia de que ese hecho sea determinante o no en el cómputo de la votación”.

Si bien argumenta contra la compra y coacción del voto como causal de nulidad, también aborda el resto de los motivos para anular la elección presidencial: que no se hayan instalado al menos 35 mil casillas; que se haya acreditado dolo o error en el cómputo; que se haya expulsado a representantes; violencia física o presión a funcionarios de casilla, o irregularidades graves.

Menos 70 millones de pesos para la expedición de más de 9 mil monederos electrónicos. Los magistrados aprobaron por unanimidad y sin discusión el proyecto presentado por Manuel González Oropeza, con el argumento de que no había elementos para determinar que los recursos depositados en las tarjetas Monex-recompensas serían destinados a la compra de votos.

El Instituto Federal Electoral (IFE) considera que en el juicio de inconformidad promovido por el Movimiento Progresista contra la elección presidencial no se actualiza

ninguno de los supuestos de nulidad para esos comicios y tampoco se acreditan los supuestos de invalidez por la presunta compra y coacción del voto.

En su informe circunstanciado remitido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), enfatiza que un presunto rebase de topes de campaña no anula la elección, si bien aún no ha sido acreditado.

Señala que se encuentra en una etapa donde sólo se han entregado informes preliminares de gastos –los cuales no pueden considerarse como base para un procedimiento extraordinario fiscalizador– y sólo será a la presentación del informe final, el 8 de octubre, cuando la Unidad de Fiscalización del instituto cuente con los elementos para advertir un presunto rebase de tope de campaña.

Ricardo Monreal, asesor jurídico de Andrés Manuel López Obrador, acusó al Instituto Federal Electoral (IFE) de actuar de manera irresponsable al determinar que Televisa y Radio Fórmula no favorecieron al candidato priista Enrique Peña Nieto con propaganda encubierta.

Los ocho consejeros que evitaron inculpar a Televisa y Peña Nieto le dieron “carpetazo” a un tema de relevancia nacional, criticó Monreal en entrevista con MVS Noticias.

“Nosotros creemos que el IFE está incurriendo en una irresponsabilidad y se está haciendo acreedor a sanciones no sólo de carácter social y moral, sino sanciones de carácter jurídico que la Constitución y la ley establecen”, insistió el representante de la coalición Movimiento Progresista.

Monreal acusó al órgano electoral de solapar al PRI al no investigar la triangulación de recursos mediante la empresa Monex para comprar el voto a favor de Peña Nieto: “Se negaron a investigar, a profundizar”.

Ayer, con ocho votos a favor y uno en contra, el IFE aprobó una resolución que determina falta de elementos e indicios para comprobar adquisición ilegal de tiempos de radio y televisión por parte de Peña Nieto.

3.3. EL PROCESO ELECTORAL 2005-2006 Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL EN EL AÑO 2007

La dinámica legislativa de la reforma constitucional se concentró tanto en la Cámara de Diputados, como, en la de Senadores, en particular en el Senado de la República, lugar que se caracterizó los últimos años en uno de los motores de las negociaciones y los cambios constitucionales y legales, justo es reconocer que los legisladores demostraron conocer la pertinencia del valor de la política y la utilidad de los espacios de representación para resolver diferencias, en particular por las consecuencias del resultado de las elecciones de 2006 y la huella que dejó en las instituciones el conflicto postelectoral.

Después de un intenso debate parlamentario la reforma electoral constitucional fue aprobada por la Cámara de Diputados el 14 de septiembre de 2007, con 408 votos en pro, 33 en contra y 9 abstenciones, el martes 11 de septiembre de 2007, el proceso de reforma tiene dos atributos: a) fue resultado de un amplio proceso de negociación y acuerdo entre las distintas fuerzas de representación en el congreso, que comprendió mecanismos de consulta, análisis, construcción de acuerdos, con sectores y grupos interesados y b) permitió atender y dar respuesta a demandas relacionadas con el régimen electoral en conjunto, brevemente referiremos el dictamen de las comisiones unidas y puntos constitucionales y gobernación de la Cámara de Diputados, del proyecto de decreto, que reformó los artículos 6,41,85,99,108,116,y 122, adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97 de nuestra Constitución.

Dichas comisiones compartieron las razones y los argumentos vertidos por la colegisladora en el dictamen aprobado, cuyas consideraciones fueron las siguientes: a) disminuir en forma significativa el gasto de campañas electorales, b) fortalecer las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales y, c) diseñar un nuevo modelo de comunicación entre la sociedad y los partidos políticos, de estos tres ejes principales derivaron una serie de propuestas que sustentan los propósitos y objetivos de la Reforma Electoral a saber: 1) reducción del financiamiento público destinado al gasto en campañas electorales, 2) una nueva forma de cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos, 3) límites menores a los hoy vigentes para el financiamiento privado que pueden obtener los partidos, 3) reducción en tiempo de campañas electorales y regulación de precampañas, 5) perfeccionamiento de las facultades del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto a la no aplicación de leyes electorales contrarias a la constitución, 6) renovación escalonada de consejeros electorales, 7) prohibición para que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados, y, 8) prohibición para los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión, dicha Reforma concentró sus cambios más trascendentes en el artículo 41 de la Constitución, numerosas disposiciones que antes existían únicamente a nivel jurisprudencial o en legislación secundaria, fueron elevados a nivel constitucional.

La Reforma constitucional en materia electoral de 2007-2008 tiene como sus antecesoras un ciclo de reformas sin el cual no es posible entender sus contenidos.

El sexenio foxista se caracterizó por aportar suficiente parque discursivo todos los días, tanto para los periodistas, los analistas políticos, los comediantes, pero sobre todo para los psicoanalistas, en virtud de toda ocurrencia, las fallidas construcciones lingüísticas, así como la conversión del espacio político público en comedia mediocre, que oscilaba entre el humor y la tragedia⁸⁵.

Fox se pronunciaba cotidianamente en contra de los “mesías” que llegarían a hacer campaña en clara alusión a López Obrador, mostraba su cultura dominguera de formación religiosa, y extrapola la acción política, la cual se convertía en fraseología hueca, en el fondo, se trataba de propaganda ideológica de la derecha conservadora que buscaba conseguir lo que parecía difícil, impedir el triunfo de López Obrador.

La sociedad mexicana en pleno aprendizaje de transición, estaba siendo bombardeada con esas actitudes y ese lenguaje, sin comprender que lo ofrecido por parte del gobernante del PAN se reducía sólo esconder los intereses del poder económico para impedir la pérdida del poder en manos de la social democracia de centro izquierda.

El ataque de Fox solo exhibía su desesperación ante su próximo retiro del Poder Ejecutivo, su principal preocupación se centraba en la posibilidad real de que eventualmente AMLO ganara las elecciones del 2006, personaje al cual desde su mente y prácticas cotidianas, había convertido en su enemigo (que no su adversario), lo que volvía a Fox excesiva y obsesivamente beligerante en contra del gobernante del Distrito Federal, al grado de utilizar las instituciones de Estado en contra de su pesadilla diurna.

Si bien las instituciones del Estado mexicano ya estaban deterioradas gracias a los gobiernos del PRI, la acción del presidente panófilo terminó por socavar la representatividad y legitimidad del Poder Ejecutivo y de paso del Poder Judicial.

Si alguien pasará a la historia como el candidato que prometió casi todo y que no cumplió casi nada, ése es Fox, que seguía en campaña porque era lo único que se le daba, ya que su formación como vendedor de refrescos la tuvo muy bien aprendida, así después de casi seis años, aún continuaba ofreciendo un futuro fabuloso por venir, efectivamente, ofreció la cantidad de un millón de empleos al año. O sea que deberíamos haber tenido más de 5 millones de empleos nuevos, pero resulta que lo que si existía era un déficit y un retroceso de lo que había en 2000.

Así mismo, prometió también el famoso 7% de crecimiento anual, pero lo que se obtuvo fue un mínimo de crecimiento de 1% y solo con manipulación de las cifras se llegaba el último año de su gobierno a 3% y que decir de su demagógica promesa de resolver

⁸⁵ Tribunal Federal Electoral, *Estudio sobre la reforma del año 2007*, TRIFE, 2007, p. 79.

el conflicto en los Altos de Chiapas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en sus famosos quince minutos.

La acción deliberada, además de las torpezas de Fox, fueron minando las bases del tránsito hacia la democracia electoral expresión de la democracia burguesa representativa, la cual con todo y sus limitaciones es una alternativa racional y pacíficamente coherente, que fue utilizada para la alternancia en 2000 y que, por tanto, también se planteaba como un mecanismo e instrumento de cambio para 2006, es por ello que la acción de Fox se convirtió en un grave auto golpe de Estado para impedir el arribo de su oponente al poder.

Las bases endebles de las instituciones en tránsito del autoritarismo monopólico hacia un precario juego político electoral con equilibrios frágiles, fueron reducidas aún más por el Poder Ejecutivo en contubernio con algunos de los integrantes de los otros dos poderes los cuales eran incitados por éste para descalificar a su oponente en aras de considerarlo un populista, demagogo alguien que afectaba el proyecto de nación de las élites en el poder, que a final de cuentas sólo representaba una liquidación parcial del régimen económico corrupto, que no estaban dispuestos a perder.

Las afirmaciones y preocupaciones de Fox, independientemente de ser mentiras o medias verdades comenzaron a socavar la confianza en las personas, grupos y partidos que representaban las instituciones, pues estos se prestaron (primero el desafuero, y luego la campaña presidencial), a las tropelías de Fox en contra de López Obrador, pero sobre todo fundaron a criterio las bases de la “elección de Estado” que significó la contienda de 2006, porque estrictamente no sólo era un problema de ética en la cultura política, o sea, de respeto de las élites a sus propias normas, reglas y leyes jurídico-políticas, sino a su imperiosa necesidad de preservar sus poderes e intereses, por encima de la normatividad construida por las élites, sin importar el costo así fuese el descrédito ante la mayoría de votantes en México.

La frágil construcción de la vía para la democracia electoral como eje para la democratización política e institucional, base a su vez para el desarrollo de una cultura político plural y democrática, en donde se expresaban y expresan todas las posturas ciudadanas, se vio afectada por la intervención flagrante del poder Ejecutivo y demás poderes, incluidos los fácticos económicos, en el proceso electoral de 2006.

El propio Fox ha declarado dos veces que ganó la elección de 2000 y 2006 su sola palabra no bastaría para fundar un hecho, sin embargo, a la luz de toda su actuación ilegítima e ilegal, sus dichos confirman plenamente la elección de Estado.

Abusando de la legitimidad otorgada por el voto de la ciudadanía, así como por las derechas en 2000, el señor Fox y las élites políticas y económicas urdieron un gran plan para impedir primero, que un oponente fuera candidato y después, ante el libramiento de

ese escollo por parte de AMLO, emplear como carta fuerte la “elección de Estado” que impidiera que ganase o pudiese ser declarado ganador en el proceso electoral.

Es menester recuperar las aseveraciones de Fox para documentar la intervención del Poder Ejecutivo en el proceso electoral, el 6 de noviembre, a tre4s emanas de dejar el poder, el huésped de los pinos de 2000 a2006, declaraba que le había tocado ganar dos veces, una el 2 de julio de 2000 y otra el 2 de julio de 2006, pero si esto fuese poco claro , el 12 de febrero de 2007 estando Fox en Washington nos ahorra interpretaciones, platicaba como, durante 2005, entró en un dilema en relación a López Obrador, pues a su decir, lo mismo que al Poder Judicial AMLO tenía que ir a la Cárcel, por lo cual se procedió al desafuero, no obstante, la cantidad de gente que respaldaba e este eventual candidato del PRD llegó a alcanzar, según Fox cifras que representaban 80% de los ciudadanos.

3.3.1. LA CAPTURA DEL IFE

Desde la propia sustitución de los consejeros ciudadanos del Instituto Federal electoral, en la que se acusaba a Fox, al PAN y al PRI (particularmente a la entonces diputada Elba Esther Gordillo)de tomar por asalto el IFE, con el objeto de controlar el proceso electoral 2006, surgían algunos de los reclamos que establecerían las bases de la inconformidad de los futuros resultados de la elección presidencial, por las omisiones y parcialidad del presidente y de algunos consejeros del IFE.

El sábado 1 de noviembre de 2003 apreciábamos en una elocuente foto, el agradecimiento y la alegría de la señora Gordillo, festejando la designación de Luis Carlos Ugalde (por parte de la Cámara de Diputados) como nuevo presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Entre las características chuscas de la elección de Ugalde se encuentra el reconocimiento de sus cualidades, por las que fue bautizado como el “maguito” Ugalde contaba con dos importantes apoyos dentro del PRI, Roberto Madrazo, y Elba Esther Gordillo, así como la anuencia de Felipe Calderón Hinojosa y la del entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Pablo Gómez denunciaba el hecho como una imposición mafiosa del PRI y PAN, el propio periódico “el independiente” de (Carlos Ahumada) cabeceaba el acontecimiento editorializándolo, “los presidenciables meten la mano al IFE⁸⁶”.

⁸⁶ Ibidem, p. 82.

3.3.2. GORDILLO VERSUS MADRAZO

Casi al mismo tiempo, Roberto Madrazo rompía relaciones con Elba Esther por sus negociaciones con Fox en el intento fallido de imponer un nuevo IVA, es posible que Madrazo Cayera tardíamente en la cuenta de que el nuevo presidente del IFE respondía a los intereses de Gordillo y no a los de él.

Una de las representantes del “neocharrismo” radical sin duda es Gordillo quien conociendo las profundidades del corporativismo sindical priista, se ha consolidado como un gran instrumentador político que ofrece sus oficios y estructura al mejor postor, así en el proceso electoral 2006, al tener que optar por apoyar a los contrincantes de su enemigo político Roberto Madrazo a quien debías cobrarle cuentas pendientes, ofreció sus servicios al candidato del PRD AMLO, quien suponía que no necesitaba de esos Apoyos para ganar la elección en virtud de su sobre estimación como candidato ganador en 2006, aunque discursivamente se afirme que fue una decisión tomada en razón de no llegar con ataduras al poder, y menos con ese tipo de políticos.

La señora Gordillo presentó entonces sus cualidades políticas a Calderón, un dato que avala lo anterior lo expresa la transcripción telefónica publicada por el diario Reforma en noviembre de 2005, en la que se evidenciaban la relación, así como las actividades acordadas entre el candidato del PAN y la secretaria vitalicia del SNTE, destacaba en dicha nota la emotividad de la frase esbozada por la lideresa al candidato blanquiazul, “vamos bien” ante la difusión de la conversación telefónica, el candidato reclamó la palabra “vamos” jamás había sido pronunciada, que lo expresado por Gordillo era “muy bien”, por lo cual Calderón anunciaba que presentaría una denuncia ante la Procuraduría General de la República, no contra el periódico, sino contra quien resultara responsable por las intervenciones telefónicas de sus conversaciones con la lideresa, así como contra el subsecretario de seguridad pública, Miguel Ángel Yunes.

La razón por la cual la ex secretaria del PRI realizaba estas gestiones derivadas de su guerra con Madrazo, puede deducirse de sus declaraciones públicas en el noticiero radiofónico de López Dóriga del 15 de noviembre de 2005, entrevistados al mismo tiempo en algo que se convirtió en algún tipo de debate, comenzaron por hacerse reclamaciones mutuas, Madrazo le espetaba si trabajaría por el PRI para que dicho partido regresara a la presidencia, o lo haría por su amigo Fox, la señora Gordillo lo retó a someterse a un detector de mentiras, Madrazo afirmaba que ella había unido fuerzas Manuel Camacho, Eduardo Bours y Francisco Labastida, para conseguir una cuarta opción, así, mutuamente se descalificaron y se acusaron de mafiosos, además de mentirosos.

A partir de ese momento quedó claro que Gordillo trabajaba para la campaña de Calderón, así como que sus días en el PRI estaban contados, tres años después del acuerdo

PRI-PAN se apreciarían las consecuencias de la decisión al manifestarse las deficiencias de los consejeros designados a partir de los resultados presentados por el IFE.

En un país donde la cultura política democrática está en ciernes al igual que la frágil equidad en los procesos e, las diversas actuaciones en sentido contrario al equilibrio jurídico-político por parte del Poder Ejecutivo Federal, estatal o municipal, corren en detrimento de esta frágil construcción de la vía electoral democrática.

3.3.4. LA “ELECCIÓN DE ESTADO” FOXISTA

Las flagrantes intervenciones del Ejecutivo en la persona de Fox en la campaña de 2006 abiertamente en contra de un candidato y en menor medida a favor del contendiente del PAN hicieron que el propio proceso representara un retroceso, y peor aún, que influyese abiertamente en la decisión de miles al cambiar su preferencia.

Cuando intentamos definir las características de la elección del 2006, independientemente de los acuerdos generales, como los de una elección competitiva, de alta participación y equitativa en lo que se refiere a gastos en medios electrónicos por parte de los partidos con mayor votación, según la ley, inevitablemente pasamos a juzgar las violaciones a la ley por parte del Ejecutivo, millones de pesos en campaña a favor del proyecto del PAN, encontramos que en dicha actuación no sólo fue penada a tiempo, sino que fue castigada, esto es, no les mereció al IFE y al TRIFE el menor rubor en sancionarla y mucho menos a este último reparar el proceso de la elección.

Es cierto que durante décadas las elecciones en México tenían las características de “elección de Estado “concepto acuñado (para vergüenza de los mexicanos”) en este país, en donde existía un monopolio político electoral, en el cual los medios electrónicos e impresos estaban al servicio del “partido del Estado”, mientras que el gobierno federal operaba como máquina electoral a favor de su candidato oficial⁸⁷.

El régimen político mexicano es aún presidencialista, véase la Constitución, específicamente los 32 artículos que establecen la intervención del Ejecutivo, además de las atribuciones por usos meta constitucionales en casi todas las esferas de la vida política, económica y social.

Sin duda, la elección del año 2006 fue parcialmente intervenida por el Ejecutivo y el poder económico, en consecuencia, podemos utilizar válidamente el concepto de “elección intervenida”, esto es, no equitativa, sin penalización por las flagrantes violaciones a la ley, proceso antidemocrático por la actuación de estos poderes.

Entre las documentaciones contra Fox presentadas por la coalición “por el bien de todos” ante el IFE, estaban sus declaraciones intervencionistas en el proceso electoral, la

⁸⁷ Ibidem, p. 89.

decisión de Fox de utilizar los programas sociales para beneficiar a su candidato fue un rasgo de inequidad, arbitrariedad y violación a la ley, sin embargo, la ausencia de penalidades expuso la necesidad de que nuevas reglas comprendieran esta circunstancia para impedir, o en su caso penalizar con la anulación de la candidatura, que se infrinja la ley, estas actuaciones impunes empañaron la legitimidad y la legalidad del propio proceso electoral.

Indudablemente, la ley y sus aplicadores fallaron por su falta de contundencia, así como el representante del Ejecutivo, quien no se apegó a la legalidad y al espíritu de las instituciones, las falta de valores democráticos de Fox y las características de un régimen presidencialista en donde las múltiples atribuciones constitucionales y meta constitucionales, junto con los poderes económicos, desnaturalizaron los esfuerzos de la construcción de la democracia electoral y del proceso de democratización del país., lesionaron a las propias instituciones, negociadas y construidas mediante conveniencia mutua por el PRI y el PAN, pero indudablemente reflejaron en alguna medida parte del reclamo social.

La vía electoral sufrió un duro golpe al despojar a la sociedad de la certeza de dicha vía en virtud de la conducta intervencionista del Ejecutivo, ya que con su actuación se alteró la justa electoral, por lo que sin discusión alguna se trataba no sólo de un acto de corrupción institucional sino de una “elección de Estado” por parte del ejecutivo, con la permisividad del poder Judicial también, en síntesis, la de 2006 fue una elección intervenida que debió castigarse con la anulación de la candidatura del representante de la derecha o, en su defecto, haber anulado la propia elección, esto es, debió reponerse.

Sin embargo, el asunto no quedó ahí, surgió el problema, las élites de la derecha y en específico los grupos de empresarios controladores de Fox, intervinieron a su vez ilegalmente e ilegítimamente para impedir el triunfo del candidato social-demócrata, truncando el proceso de democratización.

Lo anterior mostró el pavor que sufrieron los plutócratas ante la posibilidad de triunfo de AMLO, quien les pediría rendición de ciertas cuentas y nuevos comportamientos contrapuestos al cúmulo de privilegios que han gozado, solo por ser los reproductores del capital, y ello gracias al Estado Mexicano.

3.4. EL PODER LEGISLATIVO; FACULTADES QUE OBTIENE PARA NOMBRAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SU RELACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

3.4.1. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El presidente:

A esta Presidencia se ha hecho llegar una propuesta consensada por los grupos parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados, para la integración del consejo general del Instituto Federal Electoral.

Se ruega a la Secretaría dar lectura a la misma.

Escudo Nacional.-Poder Legislativo.- Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

Presentes:

Propuesta presentada por los coordinadores de todos los grupos parlamentarios, para la designación de consejero presidente y consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General de dicho organismo.

En nombre de los grupos parlamentarios de los partidos políticos representados en esta Cámara de Diputados: PAN, PRI, PRD, PT, los suscritos, coordinadores de aquéllos, se permiten proponer a la Honorable Asamblea la designación sucesiva de quienes deban asumir los cargos de consejero presidente y consejeros electorales, propietarios y suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los términos que establece la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los grupos parlamentarios expresan su convicción de que las personalidades incluidas en esta propuesta gozan de un gran prestigio profesional y ético que los hace acreedores del reconocimiento que entraña su designación como integrantes del órgano superior de dirección del IFE.

Es del conocimiento generalizado de la opinión pública, que los dirigentes de los partidos políticos nacionales con representación en las cámaras del Congreso de la Unión, así como los coordinadores y miembros de los diversos grupos parlamentarios, han ocupado un tiempo considerable para discernir la selección de los mejores candidatos a los cargos de presidente y consejeros electorales y propietarios y suplentes del Consejo General del IFE, y que en este proceso se ha cuidado que los ciudadanos incluidos en la presente propuesta colmen las exigencias y requisitos que para el desempeño de tan importante función determinen las normas reglamentarias del texto constitucional.

Adicionalmente, los suscritos han recogido la opinión compartida de los diputados de los diversos grupos parlamentarios e independientes y coinciden en que existe el consenso para que esta Honorable Asamblea proceda de inmediato a hacer las designaciones respectivas, a fin de que se cumpla en sus extremos el Artículo tercero transitorio del decreto del 21 de agosto de 1996, publicado en el diario oficial del mismo mes y año, por el que se reformaron diversos artículos constitucionales en materia electoral.

En razón de lo anterior, los diputados integrantes de los grupos parlamentarios de esta Cámara, representados por los coordinadores de los mismos se permiten someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión designa como consejero presidente del consejo General del IFE, al Ciudadano José Woldenberg Karakowsky.

Artículo segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión designa como consejeros electorales del Consejo General del IFE. A los siguientes ciudadanos.

- a) Propietarios: José Barragán Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irazábal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal, Emilio Zebadúa González.
- b) Suplentes (por escrito orden de prelación): primero, Gastón luken Garza, segundo, José Florencio Fernández Santillán, tercero, J Virgilio Rivera Delgadillo, cuarto, Fernando Serrano Magallón, quinto Rosa María de la Peña García, sexto Joel Ortega Juárez, séptimo Leonardo Valdés Surita y octavo, Francisco José de Andrea Sánchez.

TRANSITORIO.

Único. El decreto entrará en vigor en el momento en que a su vez inicie la vigencia del decreto que reforma y adiciona diversos artículos CÓFIPE, del día 31 de octubre de 1996.

Por los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, los diputados Humberto Roque Villanueva, (PRI), Ricardo García Cervantes, (PAN), René Etienne Llano, (PRD) y Alfonso Primitivo ríos, (PT).

3.4.2. PALABRAS DE JOSÉ WOLDENBERG

El país requiere elecciones imparciales, transparentes y equitativas, la pluralidad que coexiste en su seno es el acicate de ese reclamo, y ofrecer cauce institucional para

que dicha diversidad se exprese y contienda de manera civilizada es una de las tareas centrales del fin del siglo en México.

No partimos de cero, nuestro país ha fraguado una sociedad plural que se manifiesta por diversas vías cotidianamente, cuenta con partidos fuertes, arraigados representativos, no sin dificultades hemos construido una institución y una legalidad que puede ofrecernos un cauce productivo.

En cumplimiento con el mandato constitucional ha sido convocada esta reunión para constituir el nuevo Consejo General del IFE.

Estamos en la desembocadura de una larga y cuidadosa operación política que ya reformó nuestra Constitución, que ha nombrado a este Consejo General y que, esperamos, concluya con el diseño y la aprobación de una reforma legal de consenso.

Los partidos han dado una muestra de responsabilidad de cara a los retos que afronta el país, mediante la operación ejemplar de unos adversarios que, no obstante sus diferencias de fondo reflexionan imaginan y ponen en juego propuestas para transformar el entramado institucional, debaten con seriedad, buscan reglas del juego que sean aceptadas por todos, y trazan un futuro promisorio para la vida electoral de México.

La reforma fue ratificada en el Congreso de la Unión, los cambios en curso no solamente resultaron producto de la negociación entre los partidos sino también de la decisión de la representación nacional, lo que queda en adelante, es esperar es que esos mismos partidos continúen por una ruta semejante para el diseño que falta de la ley electoral.

La sesión de hoy tiene un significado especial: se instala el órgano colegiado que habrá de organizar las elecciones federales de 1997, de esta manera asistimos al estreno de una instancia original en su composición y en las reglas que le rigen, su radical novedad reside en que, por primera vez, el gobierno federal no tiene presencia, no cuenta con voz ni voto en las organización de elecciones, lo que representa una modificación drástica en la historia y trayectoria política de México, simboliza muy bien el lugar y el sentido de la transición mexicana.

Pero la ausencia del Ejecutivo significa sobre cualquier cosa, una mayor responsabilidad política de todos los que conformamos el Consejo General, no debemos engañarnos, el renovado impulso a la autonomía del IFE no se traduce en otra cosa más que en dosis adicionales de trabajo y en un compromiso mayúsculo para las tareas por

venir, el precio de la renovada autonomía del IFE es nuestra absoluta obligación de llevar a cabo unas elecciones simples, limpias, creíbles y legales⁸⁸.

Al aceptar esta responsabilidad asumimos que en esta tarea no hay evasivas que valgan, nos toca demostrar que México puede contar con una autoridad electoral plenamente autónoma, y en esa medida, confiable para los partidos y los ciudadanos, imparcial en la aplicación de la ley, en este sentido, pretendo hacer con mis compañeros de este Consejo Electoral, no solo y no tanto un espacio de deliberación sino un verdadero equipo de trabajo para unas elecciones sin tacha.

Nuestro trabajo será desarrollado en un contexto de partidos reales, amplios, cada vez más consolidados, vigilantes por derecho propio de la labor de nuestra institución, trabajaremos también en un país lleno de ciudadanos alertas, inquietos críticos, concientes de la importancia del a política, activamente envueltos en la vida cívica y la acción social.

Por eso cada duda, cada cuestionamiento, cada reserva que sea planteada ante el IFE y ante la opinión pública será atendida y encontrará respuesta, la deliberación y la comunicación puntual y permanente, la explicación cuidadosa de lo que decimos y hacemos son los instrumentos de creación del clima pública necesario para la confianza en el proceso electoral, la definitiva confiabilidad del IFE residirá en la apertura de sus procesos al escrutinio de observadores y a la mirada de todos éstos.

El México plural no puede ser exorcizado, la diversidad no es un discurso, es una realidad objetiva de nuestro país que busca encontrar un formato civilizado para poder convivir, reproducirse, disputar el gobierno y las decisiones públicas, nadie en singular puede proclamar para sí la representación, ni de la nación ni de la sociedad.

El reclamo democrático no responde a una ideas o a unos esquemas preconcebidos, sino a la necesidad de hacer que convivan las opciones políticas diferentes, en paz y con legalidad.

EN SUMA:

En todo momento y en toda circunstancia estaré dispuesto a escuchar las opiniones y a buscar el consenso de mis compañeros miembros de este Consejo General..

El horizonte final es convertir las elecciones en un expediente natural de la vida política mexicana, el éxito de nuestra tarea no es hacer más notorio nuestro esfuerzo, sino esperar que las elecciones se conviertan en instrumentos normales de la vida política de México.

⁸⁸ Op. Cit., 2012, p. 130.

Estas son palabras de José Woldenberg, en sus inicios como Consejero Presidente del Consejo General del IFE, notamos que la esperanza en una nueva institución con relativa autonomía, era una certeza porque se creó con personajes de la vida política, cultural y económica de la mayor honestidad probada, fue en ese lapso de éste, Presidente Consejero que, nuestro recién creado IFE, tuvo la más alta calificación en honestidad, seguridad, y logros, realizando una estupenda contienda electoral, sumamente profesional en la vida electoral de nuestro país.

Se planteaba también, la conciencia del país en el marco del proceso electoral en curso, restablecer una paz duradera y justa, y tenía que haber unas elecciones imparciales para todos, pues el avance democrático, era para cerrar el paso a todas las formas de violencia, y debía procesarse en los espacios de los partidos políticos y las instituciones republicanas, y ninguna fuerza política debía quedar fuera de ese proceso.

Entre los tres partidos más importantes (PRI, PAN, PRD) y la Secretaría de Gobernación, cuyos resultados derivaron en diferentes tipos de reformas y acciones, en esta ocasión, los cambios tocaron la Constitución y la ley, las acciones fueron tomadas de acuerdo con los diferentes ámbitos de competencia, primero por el Congreso de la Unión, y posteriormente por el gobierno federal, o por el Consejo General del IFE.

Conforme se señalaba en el Código Electoral, en diciembre de 1993 y enero de 1994 los nueve partidos políticos llegaron a un acuerdo que se expresó en unos lineamientos generales aplicables en los noticieros de radio y televisión respecto de la información y difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos, era parte del consenso entre éstos y el recién organismo electoral creado.

El otro tema absolutamente novedoso fue ejercicio de revisión de los gastos de campaña y después de los de los ingresos y gastos anuales ejercidos por los partidos políticos, por primera vez en la historia electoral se pudo tener información hasta entonces desconocida, de las erogaciones y del dinero involucrado en la lucha política.

Tan pronto concluyó el proceso electoral de 1994, una comisión de consejeros ciudadanos se dio a la tarea de recibir y analizar los informes financieros que los partidos estaban en obligación de presentar, mientras que un área especializada del IFE realizó la tarea técnica y confiable, las conclusiones de ese informe no dejaban lugar a dudas, el aspecto más relevante, la deformación mayor en el sistema electoral mexicano residía aquí, en la <asimetría> de los recursos disponibles que prevaleció a lo largo de la campaña, el PRI gastó 71.8% del dinero gastado en los comicios, el PAN 17.8% el PRD 6.05% y algo similar ocurrió en las elecciones de Senadores y Diputados, el

informe fue importante por otro aspecto que reveló, los topes de campaña establecidos por la propia autoridad electoral resultaron ser demasiado altos⁸⁹.

3.4.3. LOS RESULTADOS

Por el contexto que las acompañó y por sus resultados, las elecciones de 1994 fueron un evento crucial para el México moderno, ante la amenaza de la violencia, los ciudadanos demostraron con votos su voluntad pacífica, y ante los amagos de la ruptura, los actores políticos profundizaron las reformas de las instituciones electorales y acataron los resultados arrojados por las urnas.

La participación fue sin duda el dato más relevante, pero además, el hecho de que la jornada se desarrollara sin violencia de ningún tipo, fue sin duda otro elemento de enorme significación.

Vistos en perspectiva, los resultados informaron de una nueva geografía política, de zonas de influencia y áreas impermeables, avances y retrocesos de todos y cada uno de los partidos contendientes, de hecho las cifras electorales despejaron rápidamente las especulaciones perfilaron nuevas tendencias y resultaron el medidor inexcusable de una pluralidad creciente.

3.4.4. LA NEGOCIACIÓN MÁS LARGA

Después del 1 de diciembre de 1994, el Presidente acudió a las sedes de las Cámaras del Congreso de la Unión donde sostuvo varios encuentros con los legisladores de todos los partidos para tratar el tema de la reforma electoral, y de manera más amplia, la reforma del Estado de México, el resultado de los primeros acercamientos fue la instauración de una mesa formal de diálogo entre todos los partidos rubricada en el formato de un <acuerdo político nacional> formalizado el 17 de enero de 1995.

El escenario no podía ser más adverso y complejo, en la última quincena de 1994 se desató una de las crisis devaluatorias más devastadoras que haya vivido el país, al grave problema irresuelto de la guerrilla en Chiapas y al clima de inseguridad agudizado por los asesinatos de figuras públicas prominentes, se agregaba un contexto económico extraordinariamente difícil.

La crisis económica trajo entre otras calamidades una devaluación de la moneda nacional, inflación, alza en las tasas de interés, incremento en la deuda pública y privada y dislocación en el presupuesto gubernamental.

⁸⁹ Ibidem, p. 136.

Todo ello se agregaba a la suma de demandas políticas descritas más arriba, los reclamos, los agravios y las insatisfacciones difícilmente podían ser evadidas, sortear la crisis y auspiciar una reforma política eran los ejes que determinaron la acción gubernamental en esos años, el sostenimiento de la oferta de diálogo y de reforma democrática cobró forma en aquel acuerdo político nacional.

En la firma de ese acuerdo, insistía el Presidente <la democracia no puede ser impuesta por un gobierno, por un partido o por una corriente ideológica, la democracia debe constituirse con el concurso de todos, en todo tiempo y en todo lugar, la construcción democrática debe satisfacer a todos para ser respetada y cuidada por todos, por eso, los compromisos firmados hoy marcan el inicio de un acuerdo político al que llegaremos sólo mediante el pleno consenso.

A partir de ahora, el avance democrático estará sustentado en un diálogo nacional para reformar al poder, una reforma que nos lleve a un régimen presidencial mejor equilibrado por los otros poderes del Estado.

Pronto la mesa de trabajo elaboró la agenda para la reforma política del Estado, dividida en cuatro grandes capítulos: reforma electoral, reforma de los poderes públicos, federalismo y medios de comunicación social y participación ciudadana.

Pero la reforma tardaría en legar, una serie de acontecimientos políticos, electorales en el Congreso de La Unión en las definiciones de política económica ensombrecieron la relación del gobierno federal con los partidos políticos nacionales, sobre todo con el PRD, y no fue la única vez en que la mesa para la reforma política del Estado estuvo a punto de naufragar, asediada por los acontecimientos cotidianos de la vida política, como consecuencia, y durante las siguientes semanas, el PRD se convertiría en una fuerza pivote para la operación reformadora.

En la presentación del documento <diez puntos fundamentales para la reforma electoral>, firmado por Castillo Peraza y Muñoz Ledo, se exponía que esa agenda debía ser considerada como insumo indispensable para el inicio de una negociación entre partidos y gobierno. A la postre ese documento sería fundamental para arrancar la negociación, pero también para la evaluación del cambio electoral.

Bien vistas las cosas, la enorme mayoría de esas demandas fundamentales fueron recogidas en la reforma que vendría.

3.4.5. LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE LA REFORMA ELECTORAL

Fue el dos de abril de 1996 que se anunciaron las conclusiones alcanzadas en la mesa de la reforma electoral se trataba de un listado amplio, inclusivo y que abarcaba todos los puntos que había formado parte de litigio electoral, 107 propuestas, 27

constitucionales y 80 legales, era un recuento de los compromisos fundamentales para reformar con sentido democratizador la legislación electoral.

El desenlace es conocido el día 13 de noviembre, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Justicia de la Cámara de Diputados, por mayoría de un solo partido el PRI, presentó y aprobó un dictamen que introducía 16 modificaciones a la iniciativa enviada por el Presidente de la República, ese documento recogía la propuesta del PRI en materia del monto de financiamiento público, donde nunca hubo acuerdo, y modificó otros puntos relativos a las coaliciones y a la integración de representación proporcional.

Así pues el consenso se truncó, y un día después la Cámara de Diputados aprobaría el proyecto de la Comisión con 282 votos a favor y 142 en contra.

El encono volvió, el presidente Zedillo declaró que la reforma aprobada por el Congreso es definitiva para mí, y como respuesta inmediata, los líderes del PAN y PRD anunciaban que impugnarían ante la Suprema Corte las enmiendas legales votadas en solitario por el PRI. Una porción mayoritaria de la población mexicana ya había experimentado en carne propia todos los elementos políticos que dibujaron el escenario del dos de julio, las leyes electorales que aseguran equidad y limpieza, contiendas electorales reñidas, partidos poderosos que son al mismo tiempo protagonistas y vigilantes de todo el proceso, el ejercicio irrestricto de la crítica, del debate, de la libertad de expresión, participación masiva, votación libre, plural y diversa, partidos que reciben el apoyo de millones de ciudadanos, solución de las diferencias y litigios por causas legales, grandes oscilaciones en las preferencias del electorado, gobiernos divididos, alternancia en los municipios y en los estados, esa es la historia política de México, en los últimos veinte años, la lenta y trabajosa expansión de la democracia.

De menos a más, desde el dominio casi absoluto del PRI en los años setenta hasta la pérdidas de la presidencia en unas elecciones competidas, palmo a palmo, en todo el territorio nacional⁹⁰.

3.4.6. LAS CONDICIONES DEMOCRÁTICAS ANTES DEL 2 DE JULIO

Un México de ciudadanos.- La creación de la ciudadanía tal vez, y en el futuro, los historiadores ubiquen aquí uno de los principales rasgos del cambio político mexicano, la transición democrática no sólo buscó un mecanismo más o menos eficiente de representación de las fuerzas, los intereses y los proyectos organizados, no solo fomentó el pluralismo y los partidos, no solo instauró reglas electorales claras y equitativas, además, en el curso produjo una auténtica ciudadanía política.

⁹⁰ Op. Cit., 2007, p. 215.

Hay que insistir que en México, lo electoral ha sido mucho más que electoral, no se ha propuesto solo edificar sofisticados instrumentos técnicos y mediante ellos simplemente reflejar las preferencias de una sociedad, lo electoral ha dado vida a algo totalmente nuevo y diverso una ciudadanía involucrada en el proceso político, que ha asimilado al individuo, al voto y a la democracia como valores fundamentales de su vida social.

En las elecciones del año 2000 esa ciudadanía se mostró como lo que es, un mosaico de sensibilidades y de racionalidades, un torrente de voluntades diversas, yuxtapuestas y a veces encontradas en sus pretensiones de cambio o de continuidad, esta es la base de la pluralidad política, creada por la transición política misma.

En la votación del 2 de julio no hubo pasividad, violencia, nihilismo, mal humor o siquiera escepticismo, todo lo contrario, lo que los votantes mexicanos demostraron fue su fe en el acto que cumplieron, al votar, se afirmaron como tales ciudadanos y afirmaron que su voto es un acto importante y eficaz.

En el México moderno, el acto de votar constituye un cambio inmenso que los inserta en la modernidad cultural y política de su país y del mundo, es un cambio individual, pero su sentido adquiere toda la fuerza al volverse colectivo, no ha sido un proceso que involucre a mil ni a un millón. Sino a decenas de millones de mexicanos, son ellos los que optaron por las elecciones como el espacio privilegiado para la convivencia y el cambio político.

El papel del IFE fue crucial durante la década de los noventa, su tarea fue la de mantener abierta, transitable, la vía electoral, era un imperativo político mayor, el que las elecciones federales resultaran confiables para todas las fuerzas políticas del país, y eso mismo tenía que reproducirse en los estados del país, el gobierno y la oposición propiciaron condiciones nuevas y mantuvieron una vigilancia explícita y rigurosa sobre los procesos electorales que se verificaron de 1994 a 1996.

La reaparición del fraude resultaba cada vez más costosa, no producía gobiernos ni gobernabilidad sino conflicto e inestabilidad. Y más que eso, los partidos fortalecidos y ubicados en los órganos legislativos de todo el país, e incluso en los ejecutivos de algunas entidades, propiciaron otras tantas reformas electorales a nivel estatal.

Según la reforma de 1997 dice, todos los estados deberán adecuar su marco constitucional y legal a lo dispuesto por el artículo 116 constitucional, para 1998 las columnas vertebrales del edificio electoral mexicano en las 32 entidades habían cambiado, se pusieron en sintonía en mayor o menor rigor, con las disposiciones federales.

3.4.7. ESCUELA DE DEMOCRACIA

La progresiva normalización electoral tuvo un impacto social, político y cultural todavía más grande, o mejor, de mayores consecuencias, la experiencia viva de la pluralidad y del cambio en el gobierno, el cambio político se hizo tangible, cotidiano, visible para los mexicanos, en esa medida, también dejó de ser fuente de temores.

Ese fue un aprendizaje sistemático y expansivo que le quitó dramatismo y temor al cambio político, el Congreso de la Unión, los congresos locales, los ayuntamientos, todos ellos se convirtieron en instancias cruzadas por la pluralidad, surgidas de procesos electorales normales, en convivencia, tensión y colaboración, el reparto efectivo del poder acabó siendo una verdadera escuela de democracia para millones de mexicanos, en un país de tradición autoritaria.

Todo ello se convirtió a su vez en una catapulta para la participación, las energías políticas del país viraron a las urnas, los partidos políticos tuvieron derecho de enviar hasta dos representantes a cada una de las casillas instaladas, su presencia fue una salvaguarda adicional, no solo porque constataron el proceso sino porque asentaron en actas las anomalías que ocurrieron, por supuesto tuvieron el derecho a poseer una acta electoral, incluyendo la de resultados.

El secreto de las elecciones limpias en México es que son un edificio construido por etapas, es decir, la organización electoral no comienza ni termina el día de la elección, sino que es resultado de una larga sucesión de medidas decididas y ejecutadas unas detrás de otras.

El proceso político más importante del IFE era y es lograr que todos los partidos brinden su aval a cada etapa y para cada instrumento, a cambio el IFE ha dispuesto someterse al más amplio y riguroso escrutinio por parte de los propios partidos.

3.4.8. UNA CAMPAÑA ELECTORAL SIN PRECEDENTE

La realidad política mexicana siguió produciendo novedades una de ellas, sintomática y fundamental, ya ha sido anotada, los partidos no necesitaron otra reforma electoral, luego de casi quince años y cuatro convocatorias a elecciones federales, la del año 2000 fue la primera que no requirió de un cambio legal o institucional previo, el hecho demostraba, a pesar de la retórica, que las grandes fuerzas políticas del país se habían quedado en lo fundamental con el consenso de 1996, con el edificio que ellas mismas habían elaborado y construido, había un reconocimiento a veces tácito, a veces explícito, de que la ley electoral era lo suficientemente fuerte y sofisticada como para confiar en ella.

Algunos aspectos debieron ser modificados e incluso hubo iniciativas para agregar otros más, pero los actores fundamentales ya no requerían de nuevas operaciones

generales, reconstructivas o de remozamiento para lograr y confiar en una organización legal y limpia.

Una segunda novedad es la duración de la contienda, tan pronto habían concluido los comicios intermedios, varios personajes políticos, lo mismo del PRI, que la oposición, trabajaron para lograr una buena posición rumbo a la carrera presidencial del año 2000.

Se puede ser categórico, la campaña electoral del año 2000 instaló la disputa por los votos en el espacio mediático, por necesidad, los partidos y coaliciones canalizaron sus mensajes a través de la radio y televisión y las utilizaron como sus palancas fundamentales para atraer, convencer y ganar la adhesión de millones.

Y no solo eso, los partidos accedieron a los medios de comunicación electrónica por distintas vías de ley, en primer lugar, como parte de sus prerrogativas tuvieron derecho a transmisiones mensuales permanentes, estos tiempos se incrementan durante los períodos de campaña, y gracias a ello los partidos políticos usaron un total de tiempo oficial equivalente a 1620 horas en radio y más de 420 horas en televisión sin verse obligados a realizar erogaciones propias.

Nunca en la historia de las contiendas electorales, los medios de comunicación electrónica habían destinado por sí mismos tanto tiempo a difundir actos de campaña, las propuestas, las tomas de postura de las ofertas políticas, ningún otro evento, ningún otro tema mereció tal cobertura, los candidatos y las campañas políticas estuvieron donde deben de estar en el centro de la vida y discusión pública⁹¹.

⁹¹ Ibidem, p. 219.

CAPÍTULO IV. TOPES DE CAMPAÑA.- REBASADOS POR TODOS LOS CANDIDATOS ELECTORALES A LA PRESIDENCIA

La relación entre dinero y contienda política es motivo de tensión permanente e inevitable en todas las democracias contemporáneas, los partidos políticos, en las sociedades masivas de nuestros días necesitan amplios volúmenes de ingresos para sostener sus estructuras de militantes, presentarse ante los ciudadanos pidiendo el voto y pagar campañas que tienden a volverse más costosas cada vez.

En México, como ocurre en gran parte de las democracias contemporáneas, el incremento de los costos de la política está determinado en buena medida por dos elementos complementarios: a) La evolución de los propios partidos hacia estructuras nacionales abarcadoras, incluyentes, que rebasan los límites del partido de clase y b) La necesidad de los partidos de garantizar su presencia en los medios de comunicación masiva pues, "no hay política de masas sin medios de comunicación" en época de elecciones pero no solo en ella partido o candidato que este fuera de las ondas de la radio o pantalla televisiva acaba predicando en el desierto, a nadie escapa el hecho de que el uso de los medios por parte de la política acabe inevitablemente incrementando los recursos financieros que esta requiere.

Frente a esta ingente necesidad de dinero que encaran los partidos, resulta adecuado alegarse de visiones ingenuas sobre el asunto. En la política, entonces, siempre que los partidos requieran dinero habrá quien lo ofrezca y, claro muy probablemente lo cobre a través de la obtención de dividendos que arrojen las decisiones del partido o del político beneficiado una vez que esté en el gobierno, siendo así, mientras los partidos tengan la necesidad de hacerse de dinero habrá recursos de algún lado.

Dinero y política se encuentran entonces, en una tensión permanente que es consustancial a la existencia de la celebración de contiendas políticas abiertas en sociedades masificadas como lo son casi todas las modernas.

Al asumir que el dinero gravita sobre las contiendas electorales y que contribuye definir el perfil del sistema político y la calidad de la democracia, prácticamente todos los países democráticos se han abocado a definir normas para favorecer la transparencia y la legalidad en el origen de los recursos que van a la política así como a garantizar la independencia de los propios partidos políticos frente a grupos de poder económico o, peor aún, delincuenciales.

Las normas por supuesto, no suponen soluciones inmediatas ni permanentes a los problemas que genera la influencia del dinero sobre la contienda política ni niegan el hecho de que la lucha por el poder la protagonizan seres humanos cargados de intereses y no arcángeles que jamás caerán en tentación.

No es casual que sea en las democracias donde se documenten con mayor precisión eventos políticos asociados a la corrupción, y que incluso se llegue a asociar democracia con la corrupción misma, sin embargo la democracia es el sistema así resulte paradójico a primera vista la rendición de cuentas y el combate a la corrupción política pueden desplegarse de mejor manera precisamente por el carácter de publicidad de la toma de las decisiones colectivas que le es consustancial.

Habrá que reconocer que solo una ciudadanía democrática hace que sean vistas como practicas deleznable lo que en otros regímenes parecería normal en las dictaduras no hay propiamente corrupción, ella misma es la corrupción institucionalizada porque en estas no hay libertad de expresión, de prensa ni parlamento y hay control político de la policía, de la fiscalía, y de la justicia.

De ahí que los grandes escándalos de corrupción en los últimos dos siglos se hayan presentado en los sistemas democráticos es decir en aquellos que hacen de los fenómenos de la publicidad en el ejercicio del gobierno y de la rendición de cuentas una práctica cotidiana.

México no es una excepción dentro del contexto internacional también la relación entre el dinero y la política se coloca en un primer plano y acaba definiendo, en buena medida, la calidad de su democracia.

4.1. EL MODELO MEXICANO DE REGULACION DEL DINERO EN LA POLÍTICA

Las diferentes legislaciones que regulan la relación entre dinero y política que e han puesto en práctica en el mundo atienden los siguientes puntos en común: a) financiamiento público, b) financiamiento privado, c) prohibiciones de ciertas fuentes de financiamiento, d) límites a las erogaciones de campaña e) fiscalización y sanciones.

En México con la reforma electoral del 96, los partidos políticos pactaron un marco normativo en la constitución y el la ley, de la competencia que incluyó un financiamiento público predominante frente al privado la especificación de las fuentes legítimas para obtener financiamiento privado y los límites de esas donaciones, tope a lo que los partidos pueden gastar en campañas y un régimen de amplia fiscalización a las finanzas de los partidos y las sanciones a que se hacen acreedores si violan la ley además se afinaron los mecanismos a través de los cuales los partidos pueden acceder a los medios de comunicación.

Los efectos positivos de la reforma sobre el sistema plural de representación son elocuentes, la introducción de un financiamiento público predominante y de criterios de equidad en el reparto a partidos del proceso electoral del 97 se tradujo en una mayor competitividad que se refleja en los resultados de las votaciones, de hecho, cuando el PRI

dejo de recibir por si solo mas recursos que los que recibían juntos los dos principales partidos de la oposición, también dejo de obtener más de la mitad de la votación nacional.

Las sumas que reciben los partidos políticos de financiamiento público cada año se definen siguiendo criterios muy claros que establece el (COFIPE)⁹².

En años de elecciones federales, se da a los partidos para gastos de campaña un tanto idéntico al que reciben por actividades ordinarias, es decir el monto se duplica.

Para el proceso electoral federal del año 2006 los partidos reciben recursos público por una suma superior a los 4200 millones de pesos frente a lo que se otorgó del año 2000, el incremento real ronda el 10% es decir, los recursos públicos garantizan que los partidos y sus candidatos en México estén en plenas condiciones para protagonizar auténticas contiendas y no requieran depender de otras fuentes de ingreso para desplegar sus ofertas políticas.

4.1.1. EL FINANCIAMIENTO PRIVADO

En México por ley es válido que los partidos recurran al financiamiento privado, pues se entiende que la tarea de recaudar fondos les permite afinar sus puentes de contacto con la sociedad y que es derecho de los ciudadanos dar su respaldo a un partido no solo a través del voto, si no de aportaciones sin embargo, por vías privadas ningún partido puede obtener una suma superior a la que recibe de financiamiento público, las donaciones de simpatizantes deben ajustarse a los siguientes límites: No pueden sumar por partido, más del 10% de la bolsa de recursos públicos ordinarios otorgada al conjunto de partidos y ninguna persona, en lo individual puede hacer un aporte mayor al 0.05% del financiamiento público a partidos.

Por otra parte la ley establece que todas las donaciones a los partidos serán públicas, que no se permite el anonimato y no informar ingresos privados es motivo de sanción. El IFE impuso al PRI una multa de mil millones de pesos cuando demostró que dicho partido dejó de reportar un donativo de 500 millones de pesos que le hizo el sindicato de PEMEX en el año 2000, así mismo el IFE sancionó al PAN y al PVE, en las elecciones federales del 2000, formaron una coalición electoral, por el caso de financiación irregular conocido como amigos de Fox donde también se acreditó entre otras faltas, el flujo de ingresos de origen privado a la campaña presidencial de Fox que no fueron informados.

⁹² Tribunal Federal Electoral, *Jurisprudencia y tesis en material electoral*, TRIFE, 2012, p. 32.

4.1.2. PROHIBICIÓN DE CIERTAS FUENTES DE INGRESO

En el afán de asegurar condiciones óptimas para la contienda democrática en México el legislador estableció restricciones expresas al ingreso a la contienda política de recursos provenientes de fuentes que pudieran significar desvío ilegal de recursos públicos para favorecer a partidos o candidatos (lo cual está tipificado en el código penal como delito), ingerencias externas en asunto de política nacional, aportaciones que fueran en contra del principio que da fundamento al estado laico o aquellas que pudiesen dar lugar a tráfico de influencias, en el artículo 49 del COFIPE en su párrafo 2 establece esas restricciones.

4.1.3. LÍMITES A LOS GASTOS DE CAMPAÑA

El gasto de los partidos políticos en las campañas electorales también está regulado, pues se intenta evitar que por la vía de una erogación excesiva puedan alterarse las condiciones de la competencia electoral así, en cada elección se fija un tope máximo de gasto que puede realizar cada candidato de cualquier partido político, ya sea diputado, senador, o a la presidencia de la república.

Para la dilatada campaña electoral de 2006 con una duración oficial de 161 días para el caso de los candidatos a la presidencia, 88 días para los senadores y 71 días para los diputados, lo más que se permite gastar a los partidos políticos o coaliciones es 1462 millones de pesos, ante las violaciones a estos topes de campaña 5 candidatos a diputado rebasaron el límite de gastos en sus distritos y lo mismo ocurrió con la campaña presidencial de la coalición alianza por el cambio en 2000, el IFE procedió originalmente a sancionar con una multa del 40% del tope vulnerado, más un 2% por cada punto porcentual en que se hubiera gastado de más.

4.1.4. EL ACCESO DE LOS PARTIDOS A LOS MEDIOS Y SU GASTO EN RADIO Y T.V.

Junto con las prerrogativas del financiamiento público, la legislación establece la manera en que los partidos accederán a la radio y tv., con cargo a los llamados tiempos del estado, los partidos disfrutaban de 3 tipos de programas: Permanentes (15 minutos al mes por partido), Especiales (Un programa de debate mensual) y Complementarios (Cuando hay campañas electorales), además los partidos disponen de 10000 spots de 20 segundos en radio y de 400 en televisión que adquiere el IFE durante una campaña presidencial y cuyo costo no debe exceder el 12% del financiamiento público, para 2006 se trata de un gasto en medios, adicional al que se hagan directamente los partidos, del orden de 248 millones de pesos con cargo al erario, la idea del legislador fue evitar que terceros alteraran las condiciones de la contienda comprando, por su cuenta, propaganda a favor o en contra de algún partido o candidato.

El 55% de dinero público que reciben los partidos en 2006 incluyendo el financiamiento ordinario y el de gasto de campaña es una cifra que ronda los 2mil 300 millones de pesos, es decir, más de 200 millones de dólares que quedarán en manos de los consorcios mediáticos, puede asegurarse que el gasto electoral en México implica una transferencia millonaria de recursos públicos a las empresas que dominan la radio y televisión.

4.1.5. FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

La legislación mexicana en materia de fiscalización a los recursos partidistas es de reciente creación, hasta antes del 93 la ley electoral era del todo omisa en lo que toca a la obligación de los partidos políticos de informar sobre el origen y destino de sus recursos, en la reforma electoral de ese año se introdujeron los primeros instrumentos de control contable, cabe señalar, que las facultades fiscalizadoras del IFE se limitaban a revisar lo reportado en los informes, no teniendo atribuciones para realizar actuaciones adicionales.

Con la reforma del 96 se dotó al IFE una serie de facultades que le permitían controlar de manera más eficiente los recursos que ingresaban a las arcas partidistas⁹³.

El IFE también suscribió a partir del año 2000 una serie de convenios de colaboración en materia de fiscalización con las autoridades electorales de las entidades federativas a fin de allegarse y proporcionar la información que permitiera una evaluación más exhaustiva de las finanzas de los partidos.

Además, si bien las atribuciones de fiscalización del IFE son muy claras, en la ley sigue habiendo limitaciones y gran parte de su actividad ha tenido que construirse a base de criterios, precedentes y resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el caso amigos de Fox sigue siendo paradigmático, el IFE enfrentó las negativas de Hacienda y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para conocer información sobre triangulación de recursos de particulares a la campaña de Fox, y para llenar esa laguna, el consejero presidente y algunos de los consejeros electorales que encabezaron el IFE entre 1996 y 2003, propusieron desde el año 2002 que la ley estableciera de manera explícita la capacidad de la autoridad electoral para solicitar información a las autoridades bancarias y financieras a cerca d empresas que pudieran facturar a los partidos políticos, no fue sino hasta más de 3 años después cuando esa propuesta fue parcialmente traducida en una reforma legal.

4.1.6. LA FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE 2000

En sus informes relativos a las campañas del año 2000, los partidos políticos y las coaliciones electorales declararon haber gastado en su conjunto 226 millones de pesos que representan el 76% del volumen de recursos que recibieron de financiamiento público para

⁹³ Ibidem, p. 36.

ese mismo año, las sanciones que establece el COFIPE van desde amonestaciones públicas y multas a los partidos hasta la medida más drástica que es la cancelación del registro, pasando por la suspensión parcial o total de su financiamiento público u ordinario.

Por otra parte una vez que el IFE concluye su labor fiscalizadora, existe un margen de 5 años según un criterio emitido Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que las finanzas de los partidos puedan ser revisadas de nueva cuenta, un ejemplo de este anterior tema es el desahogo de las investigaciones sobre el Pemexgate y amigos de Fox.

4.1.7. LA DENUNCIA Y SU CONTEXTO

En el periodo final de las campañas presidenciales del año 2000, se generó el rumor de que la campaña del candidato de la coalición Alianza por el Cambio, Vicente Fox Quesada, recibía financiamiento de fuentes ilícitas, en ese entonces se hizo hincapié en la existencia de numerosos recursos provenientes del extranjero que, contraviniendo las prohibiciones de la legislación electoral, habrían ingresado a dicha campaña.

Para ese momento, las encuestas relativas a las preferencias electorales ya indicaban un posible empate técnico entre Francisco Labastida Ochoa, candidato del PRI y el propio Fox, en lo que se avizoraba, sería una de las elecciones presidenciales más reñidas de la historia política mexicana.

Las acusaciones del presunto financiamiento ilícito se materializaron a lo largo del mes de Junio, a semanas de la votación en dos denuncias: Una presentada por la coalición Alianza por México encabezada por el PRD y otra interpuesta por el PRI, se trató de 2 denuncias que, si bien genéricamente se referían al mismo tema versaban sobre hechos específicos distintos que, a la larga, tendrían destinos diferentes.

4.1.8. PRIMERA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DEL IFE

A) En el caso de la queja del PRD

A través de la presidencia del consejo general, se le solicitó a la PGR la entrega de la información y documentación que tuviera en relación con los hechos denunciados, la PGR informó que el First National Bank en Texas, había presentado una queja por la probable comisión del delito de fraude por parte de Juan Pablo Fox al haber éste incumplido la obligación de pago de un crédito por 100 mil dólares, sin embargo, meses después la PGR informó al IFE que Juan Pablo Fox había cubierto el adeudo correspondiente al banco con lo que dicha institución bancaria le había otorgado el perdón y por ello, se cerró definitivamente la averiguación previa.

Pero el IFE hizo un intento más en base a los razonamientos La Suprema Corte de Justicia de la Nación había expresado para permitirle a la cámara de diputados conocer la información del rescate bancario, todo fue en vano, al igual que la CNBV y la SHCP le cerraban las puertas al IFE para realizar una investigación exhaustiva.

B) En el caso de la queja presentada por el PRI

A través de la presidencia del IFE se solicitó a la comisión permanente del congreso de la unión copia certificada de las intervenciones ante dicho órgano del entonces diputado Enrique Jackson Ramírez en las que había denunciado la existencia de una red de financiamiento ilegal de la campaña de Fox y la comisión permanente entregó al IFE la documentación solicitada.

A la PGR el IFE le solicitó copia certificada de la averiguación previa que hubiera iniciado a partir de la presunta denuncia que según se afirmaba en la queja presentada por el representante del PRI, en respuesta la PGR, señaló que nunca había sido presentada alguna denuncia relativa a un financiamiento ilegal a la campaña de Fox.

Por conducto del vocal ejecutivo local en el estado de Puebla el IFE realizó varias pesquisas ante las secretarías de Desarrollo Económico y Finanzas del Gobierno del Estado en el registro público de la propiedad y el Comercio del Estado con varias organizaciones empresariales.

Mediante el secretario ejecutivo se intentó localizar también al representante legal de la asociación civil amigos de Fox a fin de solicitar información relativa a los hechos denunciados sin tener éxito pues dicha asociación había desaparecido tiempo atrás, los argumentos que ignoró la SHCP se basaron en que aduciendo al secreto fiscal previsto por el código fiscal le impedía atender la solicitud.

4.1.9. RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL

Nueve meses después de que recibió el asunto El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia en los dos casos, el 7 de Mayo de 2002 el Tribunal desestimó los agravios expuestos por los representantes del PRI y PRD ante el consejo general, confirmando es sus términos la resolución de ese órgano de desechar las quejas presentadas.

El tribunal consideraba que la pretensión del IFE, no puede ser acogida porque con motivo de las suspensiones, se compartan o no las razones que la sustentan, al no haber declaratoria de ineficiencia de las mismas, por los órganos a los que la Ley de Amparo les otorga competencia, esta Sala Superior no está en condiciones jurídicas de pronunciarse sobre su ineficiencia, ni de conminar a las autoridades obligadas a respetarlas pues, la revisión o control de tales medidas no está dentro del ámbito jurisdiccional de este Tribunal Electoral y, no está en aptitud de impedir que sigan surtiendo sus efectos, al margen de que no coincida con las consideraciones tenidas en cuenta para concederlas.

4.1.10. LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE

Una de las personas morales que interpusieron un amparo contra las indagatorias del IFE fue BBVA-Bancomer en su carácter de institución fiduciaria del Fideicomiso para el Desarrollo y la Democracia en México constituido por Carlos Rojas Magnón, al perder en primera instancia el amparo, que fue declarado sobreseído, esa institución bancaria recurrió a la segunda instancia y solicitó que el caso fuera atraído por la Suprema Corte, así ocurrió y durante el mes de marzo el máximo tribunal del país revisó el caso.

Los ministros de la Corte resolvieron en sesión privada, negar el amparo a BBVA-Bancomer y obligar así a que la institución entregue al IFE la información sobre el fideicomiso que tiene en ese banco la asociación, los ministros por su parte, habían determinado que el amparo interpuesto por Bancomer sería rechazado vía sobreseimiento porque se trataba de un asunto electoral donde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya había emitido un fallo en el que determinó que el IFE tiene facultades fiscalizadoras para conocer las cuentas bancarias de los partidos políticos, y como el TEPJF es la última instancia en la materia resultaba improcedente que la Corte se pronunciara al respecto y, así, la SCJN sobreyó el amparo promovido por Bancomer en contra de la CNBV y otras autoridades⁹⁴.

4.1.11. DINERO, DINERO, Y MÁS DINERO

Vicente Fox tenía claro que si no pudo con el desafuero, en esa elección había que evitar a toda costa que AMLO llegara a la presidencia de la República, las debilidades del PRD y sus aliados fueron estimadas de manera oportuna al inicio de campaña de Felipe Calderón, además Fox tenía un amplio canal de recursos económicos, el presupuesto federal destinado a comunicación y publicidad del gobierno federal entre 2005 y 2006 superaba las 1300 millones de pesos.

El 19 de enero, en su discurso de arranque de campaña de Calderón emitió su ultimátum “que no nos orillen a promover el odio, el rencor, el pasado”, un mes antes en plena tregua navideña había revelado ante empresarios alemanes la fórmula que sustentaría su campaña “Napoleón decía que las guerras se ganan con tres cosas dinero, dinero, y más dinero.

Entre los destinatarios de su petición estaban los presidentes del CCE, la Asociación de Bancos de México, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio, Grupo Bimbo, el Centro Mexicano para la Filantropía, Jumex, Sabritas, la Sociedad Ármate de Valor, todos estos invirtieron recursos millonarios para la campaña de Calderón, cumplieron su compromiso de inversión millonaria con pautas específicas y bien colocadas, toda la

⁹⁴ Op. Cit., 2012, p. 42.

campaña fue operado a través de anuncios y banners en internet en los principales portales del país, como, T1msn y Yahoo;

Televisa fue punto y aparte, pues, integró la imagen de Calderón en la mayoría de sus programas y productos, en todos los programas de entretenimiento teniendo su mayor plataforma en éstos con los diferentes artistas de la televisora, la intromisión de Televisa llegó al punto de que en la calificación de la elección, Marco Regil pidió una porra para apoyar al TEPJF, las sumas erogadas y el apoyo ostensible a favor de Calderón por parte de Televisa fue impresionante se calcula que fue un monto aproximado de 136 476 555 millones de pesos.

4.1.12. LA RUPTURA CON TELEVISIVA

Los reporteros de la revista Emeequis, Oscar Camacho Guzmán y Alejandro Almazán Rodríguez, mencionan que dentro del equipo “lopézobradorista” se determinó que fuera Marcelo Ebrard quien negociara con Televisa, la posición de Marcelo era según estos periodistas más cómoda, no había duda de que él ganaría la Jefatura del Distrito Federal, y con él habrían de mostrar algo de respeto.

Se cita en ese texto que Ebrard llegó a las instalaciones de Televisa en Santa Fe y no se dejó intimidar por Bernardo Gómez “no sé si Andrés Manuel gane, pero , yo sí y tú tienes muchos negocios en el DF Bernardo, así que vas y chingas a tu madre”, dijo Marcelo, palabras más, palabras menos.

La ruptura con Televisa le significó a AMLO que esta empresa mostrara sus puntos más débiles y cerrara clac posibilidad para lograr el apoyo de la clase media urbana, en el plano de la comunicación la televisora creó en el receptor el vínculo con Calderón, de manera que el televidente no viera más alternativas electorales y también para que no se equivocara el voto tendría que ser por el PAN.

Además AMLO desdeñó un fenómeno cada vez más amplio y generalizado, que es central en toda elección presidencial “el poder mediático”, buscó como en las campañas del pasado hacerla en tierra, es decir, a través mítines, reuniones y encuentros con el pueblo como se hacía en décadas anteriores del siglo XX.

Televisa instrumentó una campaña de siglo XXI, con una estrategia electoral eficiente, delimitó el terreno de la ofensiva, y atacó los temas y los tiempos en que quería posicionar su visión sobre la elección, “este punto es cardinal en una estrategia electoral”.

El peso que tienen las elecciones en los medios electrónicos es determinante para las campañas electorales y sino solo hay que preguntarle a AMLO, cuando decía que el sería el único presidente sin apoyo de las televisoras, pues, con 10 puntos de ventaja sobre

Calderón creyó ganada la elección antes de tiempo su soberbia y el mal manejo de campaña de sus colaboradores más cercanos lo llevaron al fracaso nuevamente⁹⁵.

4.2. PROGRAMAS SOCIALES.- LA MAL VERSACIÓN DE FONDOS EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL PARA FAVORECER A LOS DIFERENTES CANDIDATOS

En los primeros días de diciembre llegó una bandada de priístas sonorenses a ProMéxico, organismo desconcentrado de la Secretaría de Economía encargado de promover las exportaciones mexicanas y encargado, en el papel, de atraer inversiones extranjeras directas a nuestro país.

Al frente de ProMéxico, el presidente Peña designó en diciembre de 2012 a Ernesto de Lucas Hopkins, también conocido como El Pato, ahijado político de Eduardo Bours en la gubernatura de Sonora (2003-2009) donde desempeñó diversos cargos, desde secretario particular hasta secretario general de Gobierno. Fue diputado federal en la anterior legislatura. Y en la campaña presidencial de Peña fue coordinador de la campaña permanente, es decir, la estrategia electoral que consiste en realizar eventos de campaña sin la presencia del candidato.

La noche del 17 de abril inició la crisis en ProMéxico con la renuncia del coordinador de asesores de El Pato Lucas, Marcelo Calderoni Obregón. El titular de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales, Jorge López Portillo Basave, se quejó con el presidente Peña de algunos movimientos poco claros de Calderoni en ProMéxico y el presidente encargó al titular de Hacienda, Luis Videgaray Caso, revisar el caso. Así fue como luego de las auditorías de rigor, Hacienda le pidió a El Pato la renuncia de Calderoni. El Pato Lucas, que se creía muy amigo del Presidente, se encaprichó y le dijo a la gente de Videgaray que si se iba Marcelo Calderoni también renunciaba él. Para el jueves 18 de abril, el caprichoso e inexperto De Lucas Hopkins ya no se presentó en las oficinas de ProMéxico en Camino a Santa Teresa, al sur de la ciudad, como una manera de chantajear al Presidente. Por ello, fue hasta la tarde del sábado que se hizo formal y pública su renuncia. Como carambola de tres bandas, la cabeza de El Pato Lucas es un guiño del secretario de Hacienda al Don Beltrone para aceitar la maquinaria priísta en San Lázaro y que la reforma financiera, que se presentará hoy, llegue a buen término.

Recordemos la pugna entre Beltrones y Bours, de baja intensidad pero constante en la tierra de Álvaro Obregón. Esta es la segunda baja en el gabinete ampliado de Peña; la primera fue la renuncia del director del Infonacot, Canek Vázquez Góngora, casualmente cercano a Manlio. En los próximos días conoceremos al relevo en ProMéxico; mientras, se

⁹⁵ Op cit., 2007, p. 99.

nombrará interino a Alejandro Delgado. Por la discordia del uso electoral de programas sociales, el PAN se levantó, hasta nuevo aviso, de la mesa del Pacto por México. Con la iniciativa de reforma financiera en puerta, Gustavo Madero anunció que no se presentará en ninguna reunión más y dijo que no son críticas, sino denuncias. El hijo pródigo vuelve al seno azul, comienza a asumirse como oposición y se quita el número de inventario que ya le habían asignado en Los Pinos. El calderonismo en el Senado se anota un punto. A pesar del espaldarazo del presidente Peña a Rosario Robles, con Lula como testigo, hoy comparece la titular de Sedesol en el Senado por el presunto uso electoral de los recursos de la Cruzada Nacional contra el Hambre en Veracruz.

4.2.1. LA MANO IZQUIERDA DE CALDERÓN

Cuando era candidato presidencial, primero, y luego como presidente electo, Felipe Calderón hizo sendas referencias a lo que la voz popular conoció como “rebasar por la izquierda”. Para muchos quedó claro que el mensaje era arrebatar el mayor número de electores posibles a la izquierda. La secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, manifestó que en dos años la Cruzada Nacional contra el Hambre cumplirá el objetivo de que siete millones de mexicanos en situación de pobreza mejoren sus condiciones. Durante la gira de trabajo que realizó por Ciudad Juárez apuntó que “si en un año y unos meses logramos que tres millones de mexicanos coman mejor, en dos años estaremos llegando a la meta de siete millones”.

Ante el gobernador Cesar Duarte Jáquez, anunció también la transformación de Oportunidades, la puesta en marcha de 73 comedores comunitarios y entregó apoyos a los diversos programas sociales de la dependencia en la entidad. Destacó también en un comunicado que 13 nuevos municipios del estado se incorporaron a la Cruzada Nacional contra el Hambre, con lo que la cobertura se amplió a 18. Las acciones de la Cruzada, explicó, quedarán en zonas rurales, indígenas y urbanas. La titular de la Sedesol se refirió también al Programa Fronterizo, que busca atender la realidad de estas zonas del país y como muestra está la apertura en Ciudad Juárez del primero de 73 comedores comunitarios; embarazadas y en lactancia, así como de las colonias con mayor pobreza. La funcionaria apuntó: “los chihuahuenses no están solos y prueba de ello es el programa fronterizo que puso en marcha el presidente Enrique Peña Nieto para resarcir en partes los efectos de la homologación del impuesto al valor agregado con el resto del país”.

Por otro lado, anunció que se destinarán 37 millones de pesos al programa de Empleo Temporal, los cuales representarán un ingreso directo para las familias; así como la afiliación al Programa Pensión para Adultos Mayores, que en poco más de un año ascendió a más de tres millones de beneficiarios. Robles Berlanga presidió la Séptima Reunión Interestatal y Tercera Reunión Intermunicipal de la Cruzada Nación Contra el Hambre. Ahí

se dieron a conocer los lineamientos y catálogos de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a través del cual los municipios podrán ejecutar construcciones de obras, siempre y cuando se encuentren consideradas en el catálogo publicado por la SEDESOL.

Calderón echó a caminar una agresiva política social que intenta arrebatarse a su adversario la bandera de los pobres, con hechos, con dinero y con todo el aparato del Estado. Para ello Felipe Calderón decidió emplear una estrategia que combina el populismo de AMLO y el programa Solidaridad de Carlos Salinas. En el fondo se confrontan los adversarios que disputaron el 2006: Calderón y López Obrador, pero ahora para los procesos de 2009 y 2012. Y por eso la pregunta es obligada.

¿Cuál será el impacto de las dos estrategias en tiempos electorales como 2009 y 2012, respectivamente? Hoy nadie lo sabe. Lo que sí se sabe es que existen indicios y tendencias que si bien se podrían confirmar y/o modificar con el tiempo, dejan claro que uno gana y otro pierde. En primer lugar se debe considerar que, según las encuestas trimestrales, los niveles de popularidad del presidente Calderón se mantienen entre 60% y 68%; porcentaje por encima de históricos ex presidentes mexicanos, así como de mandatarios del continente. Al mismo tiempo se deben comparar las más recientes encuestas sobre la preferencia electoral partidista de los ciudadanos en todo el país —como la de María de las Heras, el 2 de junio pasado—, en donde los potenciales electores, a la pregunta de: “¿Por quién votarían si hoy fueran las elecciones para diputados?”, arrojan tendencias que dejan estupefactos a muchos. Por el PRI votarían 42%, por el PAN 39%, y por el PRD 16%. ¿Qué quiere decir eso? Está suficientemente claro. Que existe un ganador, el PRI; otro que se mantiene, el PAN; y otro que se cayó en las preferencias: el PRD. Pero los programas sociales de alto impacto son sólo una parte de la estrategia de la gestión de Calderón por gobernar con la mano pragmática de izquierda. O si se quiere, rebasar por el flanco izquierdo. Y es que también ante la sorpresa de muchos, cuando el gobierno federal debió reaccionar con rapidez y eficacia frente a la crisis alimentaria y a los efectos de la especulación desmedida del petróleo —lo que le ha dado a México excedentes petroleros sin igual, pero también demanda de subsidios sin igual—, el Presidente anunció medidas precisamente que tienen parientes con el populismo del viejo PRI y su versión moderna que es el PRD y su jefe real, López Obrador.

En pocas palabras, que el gobierno de Calderón también se fue por el pragmatismo y por las recetas de la izquierda populista, frente a una crisis que si bien es mundial, también tiene severas repercusiones locales y, sobre todo, tendrá profundos rebotes político-electorales. Ante esa situación, Calderón apostó a los resultados inmediatos y/o de mediano plazo, por sobre la ideología o la congruencia de la geometría partidista⁹⁶.

⁹⁶ Op. Cit., 2012, p. 215.

De esa manera sacó de la manga más recursos para los que menos tienen, dinero constante y sonante —si bien en una cantidad reducida con beneficio para un más amplio universo social—, en tanto que a las clases medias y a los que más tienen les entregó un valioso subsidio en gasolina, apoyo que, claro, en el fondo es un contenedor de la inflación. El resultado inmediato o a mediano plazo, los tiempos de las elecciones. Así, en medio de gritos y sombrerazos por lo insuficiente del programa, porque según los adversarios no ataca de fondo el problema de la pobreza, del campo y la generación de empleos —como si algún programa en el mundo lo pudiera conseguir—, los señores de la izquierda tricolor y del partido amarillo debieron reconocer que Calderón les arrebató sus banderas. Y es que en la Casa Presidencial tienen claro que para anular a los adversarios el pragmatismo es la mejor carta. Y esa estrategia de pragmatismo y de esgrimir banderas de izquierda fue utilizada de nueva cuenta por el presidente Calderón al reprochar frente al gobierno de Estados Unidos la llamada Iniciativa Mérida, un proyecto de ayuda financiera, logística y estratégica empujado por el gobierno de Washington a favor de México y del gobierno de Calderón en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y el narco terror. Desde que se conoció de su existencia, el plan Mérida fue identificado como la versión mexicana del Plan Colombia, lo que generó una severa crítica al gobierno de Calderón, sobre todo de sectores vinculados a la izquierda mexicana, que con o sin razón lo calificaron de entreguista y hasta inconstitucional. El equipo de Calderón evaluó el caso, y con criterio y discurso salidos del pragmatismo de la izquierda decidieron rechazar la última versión del plan Mérida. ¿Por qué? Porque es inaceptable para México un programa de ayuda contra el narcotráfico que vulnere la soberanía y va contra los intereses nacionales.

4.2.2. SUPERAR EL ESTANCAMIENTO SOCIAL ES POSIBLE

Desde que en México se adoptaron las políticas neoliberales a principios de la década de los ochenta, el crecimiento económico en nuestro país ha sido mediocre. Así, la política económica desde 1983 no ha dado los resultados que se pregonaban: no ha habido crecimiento económico ni han mejorado las condiciones generales de existencia de la población, ni la distribución del ingreso es más equitativa. Durante el desastre macroeconómico en el sexenio de Miguel de la Madrid, el espejismo del gobierno de Salinas de Gortari, el “error de diciembre” durante la administración de Zedillo y la “docena perdida” de los gobiernos de Fox y Calderón; el crecimiento económico ha sido muy bajo para lograr el desarrollo de México. Una de las principales causas es la falta de inversión pública derivada del abandono del Estado de su papel inversor por ceñirse al dogma neoliberal de reducción del gasto público y del déficit cero como fetiche económico.

Debido a todo lo anterior, es que se impulsó en el marco del Pacto por México una Reforma Hacendaria, acompañada de un replanteamiento de los criterios generales de política económica, para contar con instrumentos para impulsar el crecimiento económico. Con la Reforma Hacendaria aprobada para el presente año fiscal, el gobierno federal tiene uno de los presupuestos más grandes de la historia, tanto en términos relativos como reales;

asimismo se logró romper uno de los principales paradigmas neoliberales, adoptándose una política de déficit dinámico, la cual permite adoptar medidas de política económica utilizando esta herramienta de forma moderada.

A pesar de la Reforma Hacendaria aprobada, las previsiones para el presente siguen arrojando un crecimiento insuficiente para las necesidades del país y su gente. El problema radica en que el gobierno federal está utilizando gasto público con una visión inediatista, con una fuerte carga electorera. En lugar de utilizar la enorme cantidad de recursos de que dispone, el Ejecutivo dirige el gasto público a programas focalizados, como la Cruzada Nacional contra el Hambre, pensando más en las elecciones intermedias de 2015 que en el crecimiento económico. Asimismo, muchas de las herramientas, de las facultades que se le otorgaron al gobierno federal para acabar con privilegios de poderosos grupos económicos y aumentar la recaudación, están siendo revertidos por él mismo para proteger a grupos corporativos y aliados empresariales. Estos mismos grupos, que deberían ser agentes económicos protagonistas en el crecimiento, aducen que la falta de éste es debido al “aumento de impuestos” (cuando en los hechos no se aumentaron los impuestos al consumo, como el IVA, lo que hubiera sido desastroso para sus negocios, así como el leve aumento de un par de puntos porcentuales en el Impuesto Sobre la Renta. Sólo se aplica a un minúsculo porcentaje de los contribuyentes de los dos últimos deciles de mayores ingresos).

Estos mismos grupos económicos tratan de culpar a la Reforma Hacendaria de su corresponsabilidad del mediocre crecimiento económico; señalan una reforma pensada en el interés general, antes de reconocer que la inversión especulativa, el intermediarismo, el no tomar riesgos al momento de invertir (quinta esencia del capitalismo) y, en el caso de los bancos, el no poner a disposición crédito para inversión productiva, son factores que inhiben el crecimiento económico en nuestro país. Para poder encauzar a México en la ruta del crecimiento económico, que no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr el bienestar de la gente, es indispensable que el gobierno aproveche las herramientas con las que lo dotó la Reforma Hacendaria, y redirija el gasto público con una visión de largo plazo, basada en el desarrollo humano. Estamos todavía a tiempo, no perdamos otra oportunidad.

La instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en la Ciudad de México se hará hasta que se logre un acuerdo con el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, y los jefes delegacionales, dio a conocer la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

A través de un comunicado de prensa, señaló que por el momento, la segunda etapa de la estrategia del gobierno de la República sólo sumaría a las delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras, cuyos jefes delegaciones solicitaron su incorporación, en beneficio de las personas que habitan en los polígonos de pobreza La Sedesol reiteró que, al igual que

en el resto del país, aplicar la Cruzada Nacional Contra el Hambre en las delegaciones políticas de la Ciudad de México, "debe ser una decisión que se tome en conjunto con las autoridades locales, por lo que deberán firmarse los convenios de coordinación con cada una de las instancias, tal y como se ha hecho con los 31 estados del país y los municipios donde funciona la estrategia federal". Destacó que la incorporación de más delegaciones o municipios deberá ser avalada por la Comisión Intersecretarial de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Por resolución del IFAI, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) informó que pagó 10 millones 461 mil 482.70 pesos por el concierto "Compartamos la música, erradiquemos el hambre", efectuado en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el 30 abril de 2013.

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) determinó lo anterior, después de que un particular solicitó ese dato y se turnara a la oficina de la secretaria, a la Dirección General de Programación y Presupuesto y a la Unidad de Comunicación Social, que manifestaron no tener lo requerido.

Inconforme, el ciudadano presentó un recurso de revisión ante el IFAI, turnado a la comisionada Sigrid Arzt, argumentando que el 2 de abril la titular de la Sedesol comunicó que se llevaría a cabo dicho concierto, en el marco del plan contra el hambre, y que la propia dependencia difundió y distribuyó los boletos. En alegatos, la Sedesol reiteró su respuesta inicial; no obstante, la Dirección General de Programación y Presupuesto argumentó que el proceso de contratación y pagos se hizo con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que los datos solicitados estaban en proceso de facturación.

Sin embargo, se comprometió a brindar la información solicitada y cumplir con la determinación del IFAI después de que se cumpliera el proceso de facturación. En el análisis del caso, la comisionada ponente determinó que la Sedesol no cumplió con el procedimiento de búsqueda establecido en la Ley Federal de Transparencia, ya que no turnó la solicitud a todas las unidades administrativas competentes⁹⁷.

Por tanto, el Pleno del IFAI revocó la respuesta de la Sedesol y le instruyó a una búsqueda exhaustiva de la información en todas las unidades administrativas, entre las que no podría omitir a la Oficialía Mayor, a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Dirección General de Programación y Presupuesto. En atención a lo anterior, la Sedesol detalló que el monto pagado a los artistas que se presentaron en el evento realizado en el Auditorio Nacional y demás gastos derivados fueron los siguientes: un millón 263 mil 847.27 pesos en la renta del inmueble, cinco millones 588 mil 162.71 en pago al elenco artístico. Además 471 mil 524.41 pesos por pago al personal de producción, un millón 670

⁹⁷ Op. Cit., 2010, p. 236.

mil 893.54 pesos en renta de equipos de audio y luz y un millón 467 mil 054.74 pesos en otros gastos asociados a la producción; todo ello haciendo un total de 10 millones 461 mil 482.70 pesos. Explicó que la Unidad de Comunicación Social reconoció haber llevado a cabo la difusión del concierto y la promoción de los boletos, mediante las redes sociales y una página de Internet, lo cual no tuvo ningún costo.

4.2.3. DATOS SOBRE CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

En una tarde reciente, media decena de niños cruzan por la plaza principal rumbo a casa, tras salir de la escuela en esta comunidad enclavada en las remotas montañas del sur de México y considerada entre las más pobres del país.

Los vientres de algunos lucían un poco abultados. Sus brazos eran tan lánguidos como los de los niños más pequeños. A unos cuantos metros, un menú colgado en la pared de un comedor comunitario instalado por el gobierno prometía atole de avena con leche y galletas, huevo con carne, arroz y agua de flor de Jamaica, una bebida popular en México.

Pero el comedor estaba cerrado. Cinco largas mesas lucían vacías y varias sillas de plástico estaban apiladas junto a una pared. Los residentes del poblado dijeron que el comedor había operado de manera esporádica y el gobierno no ofreció una explicación sobre los motivos por los que en ese momento el comedor no funciona. Poco más de un año después de que el presidente Enrique Peña Nieto lanzara lo que llamó una cruzada nacional contra el hambre, el gobierno dice que tres millones de mexicanos ahora comen mejor. Sin embargo, algunos expertos cuestionan estas cifras porque creen que no hay información precisa para medir el avance de una estrategia que, dicen, nació mal diseñada.

En visitas a tres de los comedores comunitarios que supuestamente estaban en operación en Guerrero, uno de los estados más pobres del país y donde se localiza el poblado de Cochoapa el Grande, periodistas de la agencia informativa AP no encontraron ninguno abierto.

Funcionarios estatales entrevistados dijeron que no tenían conocimiento de una cuarta cocina comunitaria supuestamente instalada en el puerto de Acapulco, pese a que el gobierno federal afirma que había sido allí establecida.

México ha sufrido históricamente de altos niveles de pobreza y desigualdad económica, pero Peña Nieto es el primer presidente en enfocarse específicamente en el hambre, que considera es el mayor problema que padecen los más pobres del país. Esta cruzada, enfocada de manera inicial en 400 de los más pobres y más malnutridos municipios de más de los 2 mil 400 que hay en el país, no es un programa social en sí mismo, sino una estrategia que aglutina diversas acciones sociales del gobierno ya en marcha, como las transferencias monetarias a las familias más pobres.

Lo nuevo es la iniciativa de los comedores comunitarios que buscan mejorar la alimentación de la gente. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura considera que una persona padece hambre cuando por lo menos durante un año el alimento que ingiere no cubre sus necesidades energéticas mínimas, pero el gobierno de México ha hecho una definición más flexible al considerarla como la situación que enfrenta una persona que está en pobreza extrema y además tiene carencias alimentarias. El mismo organismo responsable de medir el éxito de la cruzada reconoce que al menos durante otro año no habrá manera de saber con precisión si la estrategia ha cambiado la situación de los siete millones de mexicanos que el gobierno dice padecen hambre en un país que, al mismo tiempo, tiene las tasas más altas de obesidad del mundo.

"Nuestra labor será medir en campo para verificar que eso sea cierto", dijo a la AP Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Agregó que en este momento aún "es muy difícil que haya resultados" y por eso su oficina prepara, junto con el Instituto Nacional de Estadística, un primer acopio de información en el campo en el segundo semestre de 2014 y cuyos resultados se conocerán hasta 2015.

Pero esa realidad no ha impedido que las autoridades hablen de éxitos." A un año de distancia resulta muy alentador ver y apreciar avances, que de esos siete millones... tres millones de mexicanos hoy en día, a un año, tienen asegurada una mejor alimentación", dijo Peña Nieto a finales de enero. Para algunos observadores, las afirmaciones del gobierno sobre el éxito de la cruzada se sustentan simplemente en la matriculación continua de mexicanos en programas sociales iniciados con gobiernos anteriores. Los críticos también señalan al gobierno de hablar de logros sin que haya manera de probarlo en este momento, en un reflejo de su preferencia por la forma más que por la sustancia.

"Me parece que hay éxito en el plano de procesar legislativamente algunas reformas controvertidas, pero pues todavía no hay resultados", dijo Edna Jaime, directora del centro de análisis de políticas públicas México Evalúa, en referencia a una serie de medidas legales impulsadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Congreso que no se han traducido en cambios dramáticos en el país. "Este paquete de reformas no logra cambiar nuestra perspectiva y tampoco la realidad está dando muestras de que vamos mejor". El gobierno dijo que Guerrero fue el primer estado donde se abrieron las cocinas comunitarias para ayudar a recuperarse luego del daño causado por el paso de la tormenta Manuel en 2013. Los comedores, se supone, deben abrir de lunes a viernes y ofrecer gratis desayuno y comida. En una mañana reciente en Cochoapa El Grande, la AP constató que el almuerzo no se preparó y que nadie se presentó durante todo el día a reclamar su ración. Otro comedor, en el pueblo cercano de San Miguel Amoltepec, estaba cerrado.

Omar Garfias, secretario técnico de la llamada Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, dijo no saber los motivos por los que esos dos comedores no

estaban en operación, pero dijo que problemas específicos con dos comedores no deben llevar a creer que el proyecto en su conjunto no funciona." Claro que tenemos que eventualmente identificar qué problemas tenemos y cómo irlo mejorando, pero eso no descalifica la herramienta", dijo. La Secretaría de Desarrollo Social ha señalado que se han instalado al menos 500 comedores a los cuales pueden asistir niños, mujeres embarazadas y mayores de 65 años. Asegura que ahí se ofrecen 120 mil raciones de alimento a diario.

También ha dicho que se instalaron dos cocinas en el puerto de Acapulco. Pero en una visita reciente, la AP sólo encontró uno de los lugares donde se suponía que debía estar un comedor pero no estaba aún en operación. Florentino Vázquez López, un campesino de 44 años, dijo que a veces manda a algunos de sus seis hijos al comedor de Cochoapa, donde deben dar una cuota de entre dos y tres pesos por persona o, si no tienen dinero, al menos llevar leña. En San Miguel Amoltepec, a unos 20 minutos en un camino no pavimentado desde Cochoapa, algunos residentes dijeron que también deben dar una cuota similar en efectivo o llevar leña. Unos comentaron que el comedor había cerrado dos días antes porque se agotó la comida.

Gran parte de la comida que se usa en esas cocinas son enlatadas y enviadas desde las principales ciudades, algo que para expertos y observadores impide la promoción del desarrollo de la agricultura local que permita a los propios habitantes a salir de la pobreza.

Para Xaviera Cabada, coordinadora de la campaña de Salud Alimentaria de la asociación civil El Poder del Consumidor, los programas de combate a la pobreza en México han sido tradicionalmente un "modelo asistencialista (que) de alguna forma perpetúa ciclos de pobreza" en los lugares que se aplica. "La cuestión es que los programas deben ir inclinados no sólo a una cuestión asistencialista, sino que se realice de una forma participativa, donde la comunidad busque sus propias soluciones y tú como gobierno funciones como facilitador", dijo.

Garfias cree que el hecho de que la AP haya visto esos comedores sin funcionar en un recorrido es un reflejo de que no se trata de un modelo impuesto o que sólo busque dar una imagen distorsionada. "Si fuera una imposición institucional, entonces siempre encontrarías aunque sea un empleado que estuviera acostado con la comida hecha y diciendo 'no llegó nadie'", comentó el funcionario.

4.2.4. INTENCIÓN DE COMPRA DE VOTOS EN EL D. F.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Ernestina Godoy, consideró que la intención de incorporar a cinco delegaciones más a la Cruzada Nacional contra el Hambre no tiene otro interés más que "comprar votos y lucrar con el hambre" de los capitalinos que menos tienen y condicionar el acceso a derechos constitucionales como la alimentación o la salud. Advirtió que de este programa, auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), sólo se ha avanzado

en la conformación de miles de comités promotores de dedicados a promover la imagen presidencial y del PRI, pues aún se desconocen los derechos que tendrán los beneficiarios, así como los requisitos para acceder a los programas de la Cruzada. Dijo que, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación, la delegación Milpa Alta concentra el mayor rezago social, debido a que 48 por ciento de su población cuenta con el menor Índice de Desarrollo Humanos y 6 por ciento de milpaltenses viven en pobreza y pobreza extrema, factores que la colocan como la delegación más pobre del Distrito Federal. Sin embargo, agregó, esta demarcación no fue incorporada a la Cruzada Nacional contra el Hambre, pues el factor demográfico es poco atractivo para el PRI, pues Milpa Alta apenas alcanza una población de 130 mil 582 habitantes. En este sentido, afirmó que en ningún momento han transparentado los criterios de exclusión para determinar el universo de beneficiarios a atender, tras precisar que sólo atender a siete de cada 28 personas en pobreza extrema. La decisión de incluir a las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Tláhuac, Xochimilco y Venustiano Carranza en la segunda etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre fue unilateral, afirmó el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa.

“No de ninguna manera. Es una decisión unilateral”, respondió al preguntarle si el gobierno federal le había informado antes de dar a conocer a través de un comunicado la adhesión de estas nuevas demarcaciones. Entrevistado luego de entregar premios a los ganadores del premio #RetoEcoBici, en la colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, el mandatario capitalino pidió a la Secretaría de Desarrollo Social federal transparentar padrones -nosotros ya lo hicimos en la Asamblea Legislativa del DF”-, no duplicar programas que ya hay en el Distrito Federal, porque “puede genera un problema en territorio”, ni solamente entregar seguros, sino ir más allá.

“La ciudad de México tiene un mejor programa de adultos mayores, eso está claro, nosotros no damos 500 pesos, damos mil, pero además es un programa integral que tiene que ver con la salud, la atención, el esparcimiento y cuidados específicos para este sector de la población”, remarcó.

Aseveró que la mejor forma de combatir la pobreza es con una mejor repartición y mejores esquemas en el salario mínimo. “Ahí es donde se debe profundizar, debe haber un salario remunerador, porque yo no sé cómo puede ayudar a un tema alimentario que se dé un seguro”.

Mancera Espinosa recordó que el programa Aliméntate de la ciudad de México tiene una cobertura de más de 150 mil personas, y que sería una “suma importante” si el gobierno federal quiere apoyarlo. “A lo mejor podemos hacer una cobertura mayor”. Subrayó que respaldará el pronunciamiento que el lunes o martes harán los 14 jefes delegacionales del PRD con respecto al ingreso de la Cruzada Nacional contra el Hambre en la ciudad de México, ya que ellos son los que saben que se requiere un su demarcación.

“La ciudad tiene detectado qué es lo que requiere, no es hacer los mismos programas para todas las regiones. Si no hay una estrategia diferenciada, pues no se avanza realmente para el objetivo”, concluyó.

4.2.5. CARECE MÉXICO DE LEY REGLAMENTARIA PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA ALIMENTACIÓN

A dos años de que el derecho humano a la alimentación se estableció en la Constitución no hay ley reglamentaria y es preocupante que no haya una iniciativa para el actual periodo de sesiones en el Congreso, sostuvo Eduardo Benítez, representante adjunto de la FAO en México.

Agregó que la Cruzada Nacional contra el Hambre debería generalizarse, aunque como estrategia focalizada pone énfasis en la población de mayor rezago. Actualmente en el país hay alrededor de 27.4 millones de personas con carencia de acceso a la alimentación, de los cuales 7.1 millones viven en pobreza extrema y carencia alimentaria, de acuerdo con datos oficiales.

En conferencia de prensa en el contexto del foro La reglamentación del derecho a la alimentación en México, organizado por Oxfam, el funcionario de la FAO sostuvo que “es preocupante e inquietante que en las políticas públicas no se refleje mucha intencionalidad del derecho a la alimentación”.

Consideró que la ley reglamentaria se debe orientar a acabar con la pobreza rural, y mientras esto no se vea habrá una política inacabada. Además planteó que se debe dar una reorientación del gasto público hacia las zonas marginadas, ya que gran parte de los subsidios se orientan a productores de mayores recursos.

A 20 años del deterioro de la salud de los mexicanos, ocasionada por la imposición de condiciones comerciales pactada como política, es necesario imponer un tratado de soberanía alimentaria y nutricional interna, para disminuir la desigualdad entre la población y terminar con compromisos comerciales que han dejado un campo desmantelado. Para que niños como Ana tengan una comida sana, no industrializada y dejen de odiarse por tener sobre peso.

Los campesinos requieren precios remunerativos por sus cosechas y la Cruzada Nacional contra el Hambre no se puede limitar a 7.4 millones de personas; hay que hacer efectivo el derecho a la alimentación, plasmado en el artículo 4 de la Constitución. Pero también hay que impedir que los precios de los alimentos básicos sigan incrementándose. Por ello, abundó, el Centro de Orientación Alimentaria llevará a cabo en febrero la campaña “Alimentarme es mi derecho”, que consiste en recabar quejas y firmas de la sociedad civil sobre el aumento de los precios, los cuales se entregarán a la Comisión

Nacional de Derechos Humanos en marzo. Sobre todo se dará seguimiento a los precios de la tortilla, frijol, hortalizas, leche, huevo.

Los datos, explicó, se compararán con los informes sobre los precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Con esto se busca que los precios al consumidor sean justos; la queja colectiva se sustentará en los artículos 1 y 4 de la Constitución.

4.2.6. CONEVAL ENTREGA RECONOCIMIENTO AL D.F.

Por su marco normativo que regula la creación de patrones y la elaboración de reglas de operación de cada uno de los programas sociales que se aplican en la ciudad de México y contar con un órgano de evaluación de estos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) entregó un reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal.

Al recibir este reconocimiento en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, señaló que para su administración uno de los rubros más sensibles es el trabajo social, “una de las instancias o instituciones más imparciales, técnicas y por supuesto reconocida en el país”. Remarcó que el Coneval “nos pone en nuestro sitio a cada uno si algo no está funcionando bien, pues te avisa y te dice 'tus indicadores no están siendo correctos', si algo está funcionando bien, pues la verdad es que es motivo de alta satisfacción en la tarea diaria”. Legislativa los padrones de beneficiarios de sus programas, los cuales, recordó, antes se decía que no eran reales.

Adelantó que junto con la secretaría de Desarrollo Económico se trabaja para iniciar el debate sobre el salario mínimo, a fin de determinar si este es efectivo o no o qué mecanismo debe impulsar. Por su parte, la secretaria de Desarrollo Social, Rosa Icela Rodríguez, señaló que se reconoce la universalidad en los programas sociales con que cuenta el Distrito Federal. Recordó que entre 2013 y 2014 se publicó casi 100 por ciento de las reglas de operación de los programas y sus padrones, mientras que este año ya se entregaron a la Asamblea Legislativa ambos. En tanto, Gonzalo Hernández, del Coneval, dijo que los ciudadanos son cada vez más demandantes en el cumplimiento de los programas. Remarcó que en el caso del Gobierno del Distrito Federal este se ha destacado por impulsar la transparencia y evaluación de sus programas, difundiéndolos a través del sistema de desarrollo social (Fideso), además de contar con una entidad que de manera permanente analiza las políticas sociales, mediante Evalua-DF.

4.2.7. PROGRAMAS SOCIALES

El gobernador de Veracruz, Javier Duarte tiene que irse, junto con Rosario Robles, pero por razones diferentes, en el mejor de los casos, en las crisis internas del PAN de hace años, no solo recientes, y a pesar del crecimiento de ese partido en Veracruz, el PRI

encontró el camino para guardar una cerradísima elección cuando el PAN se equivocó de candidato con Miguel Ángel Yunes, un personaje de peor historial que el propio Duarte.

Menos de 3% de diferencia en la votación y la aplanadora del PRI en un inteligente político y perdido de piso, el gobernador Fidel Herrera, extraordinario como pocos, “en la plenitud del poder”, primera lección hasta para ser impune, hay que saber hacer bien las cosas, Fidel tenía capacidad de aprendizaje, tuvo maestros, en la lógica jarocho, tenía carisma, fue disciplinado y en el ejercicio del poder era implacable.

Duarte no era nada frente a un traidor del PRI del PANAL, del PAN ,ismo, llegó Duarte, en política con todos sus componentes de racionalidad y cálculo, los afectos cuentan, Duarte entendió desde diputado federal que el siguiente presidente de México sería Peña Nieto, actuó en consecuencia y fue correspondido.

La razonado no obstante, está por encima del afecto y la correspondencia de lealtades, ¿lo sucedido en Veracruz, no había ocurrido antes? Sí, ¿No era vox populi en muchos estados, en diversas épocas? Sí ¿El PAN acusador de ahora no puede negar que como gobierno, incurrió en las mismas prácticas de utilización de programas sociales con fines partidarios? Basta ver los 15 años de historia de gobiernos perredistas en la Ciudad de México como la metástasis del priismo del siglo XX, los delegados federales del gobierno de Calderón en Sonora, autodenominados los doce apóstoles, ¿no hacían labor electoral? Y Guillermo Padrés llegó a la gubernatura con ellos usando estratégica y concertadamente 49 cadáveres de niños muertos.

En lo electoral todo se vale, siempre y cuando un gobierno de alternancia que comienza su mandato haga caso omiso de sus compromisos y de las exigencias de la población y la que tradicionalmente llamada operación electoral se efectúe con limpieza, pero el presidente Peña Nieto, se comprometió a un nuevo México en lo electoral, afirmó que no habría posibilidad de una restauración porque las circunstancias actuales del país han cambiado. En ambas aseveraciones desde un punto de vista ético y descriptivo estaba en lo correcto y muchos votamos por Peña Nieto pensando, no solo creyendo en la autenticidad de sus compromisos.

Hoy, el caso Veracruz, suscita dudas a nivel nacional, no digamos en lo relativo a Rosario Robles porque se ha pasado suscitando dudas a lo largo de toda su vida y hoy apenas empieza a pagar el precio, pero la Secretaría de Desarrollo Social no importa, lo que importa es la cruzada nacional contra el hambre, el más noble compromiso de la actual administración, si no necesariamente el más importante.

Lo que importa, es arraigar la idea de un PRI distinto al de Javier Duarte que no puede haber ignorado la función de sus funcionarios con los de SEDESOL, si lo ignora, peor, políticamente sería “un gordito irresponsable”.

Importa porque compromete la imagen de debilidad y confiabilidad del presidente del República entre sus dichos y sus hechos, ni vasta ser peñanietista para ser un buen ciudadano, ni un opositor serio y con rigor intelectual puede ser disminuido en su categoría ciudadana y política por ser crítico.

Esta vez el PAN actuó con sagacidad, sentido del tiempo y oportunidad, dos días antes de la puesta en marcha de la cruzada nacional contra el hambre, con Peña Nieto, Rosario Robles y Lula un socialista descafeinado y ahora investigado por corrupción, estos panistas saben lo que hacen y no hay que menospreciarlos⁹⁸.

4.3. LOS EMPRESARIOS COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL AÑO 2012

A pesar de no tener cargo alguno, el exjefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, mantiene una incesante actividad política, así sea en lo oscuro.

La semana pasada, por ejemplo, desató a los demonios al escribir en su cuenta de Twitter que el principal error de la izquierda en la campaña presidencial del 2012 fue moverse al centro “demasiado tarde”. En respuesta, uno de los estrategas políticos del candidato presidencial de las izquierdas, el polémico Luis Costa Bonino, quien tuvo que replegarse después del escándalo del pase de charola, le respondió a Ebrard por la misma vía. Sin rodeos, Costa Bonino responsabilizó al exfuncionario capitalino de jugar contra la izquierda en la pasada campaña. El debate surgió luego de que Ebrard planteó la necesidad de construir un polo progresista de las izquierdas como contrapeso a la restauración priista. Inmediatamente después, el columnista de La Jornada, Julio Hernández, jaló la hebra del tema: “Tal vez Ebrard acepte comenzar la construcción de ese PoPo (polo progresista) con autocrítica respecto a lo q se hizo en 2012. ¿Hablamos de eso, Marcelo?”, invitó el periodista y Ebrard accedió con un “hablemos de lo que quieras”.

Un día después, Ebrard respondió que hay que construir un espacio progresista (PRO) con el PRD-PT-MC, AMLO y la sociedad civil, “la división es la debilidad frente al PRI”, escribió. Luego dio respuesta a dos preguntas lanzadas por el columnista de La Jornada. Le inquirió si consideraba que la corriente de Los Chuchos que apoya a Ebrard, han llevado al PRD a un acercamiento con el presidente Enrique Peña Nieto “que es excesivo y dañino para las izquierdas” a lo que el exmandatario contestó, escueto: “Sí, demasiado”. La otra, fue la que abrió el debate virtual con Costa Bonino. “¿Cuál consideras el principal error q impidió a AMLO el triunfo en 2012?” fue la pregunta del columnista. A lo que Ebrard respondió con un día de retraso: “que error se cometió en la campaña 2012? Moverse al centro tarde”. La respuesta de Ebrard desencadenó decenas de tuits del estratega político, asesor de las campañas presidenciales de los actuales presidentes de Uruguay, José

⁹⁸ Valencia, Juan Gabriel, “Juicio político a Javier Duarte y Rosario Robles”, publicado en *Milenio Diario* el 11 de enero de 2014 y consultado el mismo día.

Mujica, y de Perú, Ollanta Humala, en los que lo responsabiliza de haber sido el detractor interno de la campaña de López Obrador. Entre otras cosas, lo acusa de provocar la pérdida de cientos de miles de dólares a la campaña por su inasistencia a repetidos llamados de producción para spots del tabasqueño. “Más errores? No haber podido hacer un spot con el “gabinete designado” de AMLO, porque tú no querías estar?”, le inquirió. Según Costa Bonino, la participación de Ebrard en el spot del gabinete designado era importante porque al no aparecer se comunicaría división, debilidad y conflicto entre él y el candidato presidencial.

También lo acusó de estrangular económicamente la campaña y armar “desde dentro la emboscada del ‘charolazo’” durante una cena en casa del empresario Luis Creel, organizada por Luis Mandoki, en la que Costa Bonino habría pedido dinero a empresarios para la campaña del tabasqueño y de la que, según él, López Obrador estaba enterado. “El candidato y TODO el comando sabía que yo iría a esa cena a presentar la estrategia y las necesidades de la campaña”, comentó en su cuenta de Twitter @luiscostabonino.

El estratega político de origen uruguayo afirmó que Ebrard hizo todo lo necesario para que AMLO no accediera a la Presidencia y restaurar al priismo. Sin embargo, también responsabilizó a López Obrador de su propia derrota al afirmar que pese a que en mayo tenía ganada la elección, tras el escándalo del “charolazo”, el tabasqueño decidió perder. “Mandoki y yo fuimos los responsables de la campaña que lo había hecho superar a EPN fin de mayo. Fue un suicidio electoral”, escribió Costa Bonino en su cuenta. Asimismo, afirmó que el fundador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) “hubiera tenido coraje y ganas de ganar, hubiera mantenido su equipo y hubiera ganado”.

Y consideró que el tabasqueño atribuyó el ascenso de su campaña a su carisma, no a su campaña y que por ello “creyó que podía prescindir de su estrategia”.

4.3.1. DINERO, FUEGO AMIGO, MEDIOS Y SOBERBIA DE AMLO PROVOCARON SU DERROTA

A un año de las elecciones presidenciales de 2012, Luis Costa Bonino, ex asesor en la campaña de Andrés Manuel López Obrador, reapareció en su blog, donde cuenta las razones que en su opinión provocaron la derrota del tabasqueño, entre ellos su soberbia, el “fuego amigo”, la falta de dinero y los medios.

Según el estratega, quien en su cuenta de Twitter presume haber asesorado a “Pepe Mujica (presidente de Uruguay), Ollanta Humala (presidente de Perú) y López Obrador”, este último tenía todo para ganar la elección presidencial, pero siempre se vio como “un mártir perdedor” y no como un “héroe ganador”. En un amplio texto dividido en cinco capítulos, el doctor en Ciencia Política de Sciences-Po París acusa a López Obrador y a miembros cercanos a éste de ser los “artífices” de su propia derrota. También destaca el trabajo que con muy pocos recursos y con una campaña política bien estructurada, él y el

cineasta Luis Mandoki hicieron para rebasar primero a la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota, y después para igualar y casi desplazar al priista Enrique Peña Nieto, antes de que López Obrador decidiera “hacerlo a un lado” luego del escándalo del “charolazo”.

Según Costa Bonino, el tabasqueño estaba muy contento con su trabajo, con la estrategia de dirigirse a los indecisos, a los jóvenes, con la manera como capitalizó a su favor el surgimiento del movimiento #YoSoy132, con una estrategia clara y con poco dinero. El analista señala que con el avance de la campaña el cerco económico se hizo más estrecho, al tiempo que la hostilidad hacia Luis Mandoki y él “se hizo más evidente en círculos presuntamente cercanos a AMLO”.

Relata que en una oportunidad le dijo a López Obrador que iba a abandonar la campaña porque no había la posibilidad de producir los spots de televisión necesarios para ganar, por falta de dinero. “Él (López Obrador), preocupado, me dijo que no hiciera eso, que estaba muy contento con la marcha de la campaña y con mi trabajo. Me aseguró que se encargaría de resolver ese problema, e indicó a su asistente administrativo y financiero, frente a nosotros, que nos diera los recursos que necesitábamos”, afirma⁹⁹.

Después de unos días, abunda, le dieron una parte “ínfima” del monto que el entonces candidato presidencial les había adjudicado. “Cada día nuestra planificación estratégica colisionaba con un entorno que parecía decidido a hacer perder y no a hacer ganar a su candidato”, reprocha Costa Bonino. Junto con la penuria financiera, sigue el asesor político, “comenzaron a generarse emboscadas cotidianas”. La primera fue cuando uno de los miembros del “gabinete designado” y otra figura política cercana al tabasqueño, a quienes no menciona por su nombre, los reunió a él y a Mandoki con un presunto “especialista” en fundraising, que resultó ser “un mafioso de baja categoría” que buscaba comprometerlos en “cuestiones ilegales, tráfico de influencias y acciones sucias”.

“En toda la noche ni Mandoki ni yo abrimos la boca. Cuando pudimos desembarazarnos de esa persona, les reprochamos a los ‘amigos’ de AMLO la increíble falta de criterios políticos y de seguridad que habían tenido, exponiéndonos a nosotros y a la campaña en manejos de ese género”, dice Costa Bonino. La segunda trampa que les tendieron “los mismos amigos de AMLO”, según el estratega político, fue la de un misterioso y millonario oaxaqueño que les daría 10 millones de dólares, que era más que lo que necesitaban para toda la campaña.

El dinero, dice, debían ir a buscarlo, en uno o en varios viajes, a una casa en un pueblito del estado de Hidalgo. “Esa inquietante oferta venía con recomendaciones favorables desde gente perteneciente al entorno del Gobierno del Distrito Federal. Mi opinión fue que si ellos querían traerlo, que así lo hicieran, pero que nosotros no estábamos

⁹⁹ Montalvo, Tania, “Soberbia y traición hicieron perder a AMLO: Bonino”, publicado en - <http://www.animalpolitico.com/>- el 8 de julio de 2013 y consultado el 28 de mayo de 2014.

dispuestos a caer en una trampa”, afirma el politólogo, quien asegura que después de varias semanas la operación nunca se concretó.

Un intento por desplazarlos a él y a Mandoki como asesores provino, según Costa Bonino, del propio Marcelo Ebrard, quien convenció a López Obrador de recibir a un consultor ecuatoriano que trabajaba con el jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri.

La campaña por aire y tierra se fortalecía, según el consultor. A mediados de mayo López Obrador ya había desplazado a Vázquez Mota al tercer lugar y se encaminaba a ganarle a Peña Nieto. “Era una tristísima paradoja que, con una campaña brillante, AMLO subiera de manera incontenible en las encuestas, pero que ese crecimiento no le hubiera permitido recaudar, ni le hubiera dado ninguna holgura económica a la campaña. Todas nuestras ideas de campaña naufragaban en el eterno ‘no hay dinero’”, se queja.

La campaña de Peña Nieto, abunda, era sólo publicitaria, “apoyada por un poder económico apabullante, pero finalmente no era más que una campaña publicitaria. Nuestra campaña electoral era una campaña política”, presume. Una mañana en que el asesor planteó al tabasqueño la necesidad de contratar dos mil espectaculares en vía pública en todo el país –a lo que el candidato se negó rotundamente– y conseguir más recursos para la campaña, según Costa Bonino, “uno de los asistentes” del tabasqueño le informó de la reunión a la que había convocado Luis Creel con un grupo de empresarios en su casa de Las Lomas.

“‘Yo no quiero verlos’, dijo López Obrador, y nos miró a Luis Mandoki y a mí: ‘Vayan ustedes’”, relata el consultor. De la cena de aquel 24 de mayo –que se conoció como el “charolazo” Costa Bonino–, que durante toda su narración afirma que siempre sospechó de los “amigos” de López Obrador, señala que no advirtió la trampa.

Cuenta:

“Apenas iniciado el intercambio, quedó en evidencia que ese grupo de empresarios no estaba ahí precisamente con la decisión de aportar a la campaña, como nos habían asegurado Adolfo Hellmund y Rogelio Jiménez Pons, los allegados a AMLO que habían concebido y organizado la reunión.

“Muchos de ellos estaban abiertamente en contra de López Obrador, algo que podía ser evidente para cualquier mexicano informado, pero no para mí, siendo extranjero, y seguramente tampoco para Luis Mandoki, que había pasado mucho más tiempo de su vida reciente en Hollywood que en México. La pregunta era por qué un ‘ministro designado’ y un amigo del candidato que aparentemente era muy cercano a él desde hacía más de 30 años, nos habían ocultado esa información vital y habían expuesto la campaña a una posible emboscada. “Después del ‘mafioso de fundraising’ y del ‘millonario oaxaqueño’, parecía

que estos ‘amigos’ tan cercanos a AMLO habían logrado, por fin, exponer en un punto muy sensible a la campaña, en el momento decisivo donde entrábamos a un terreno ganador”.

Luego de publicarse en El Universal el encuentro con los empresarios en el que presuntamente Costa Bonino y Mandoki pedían seis millones de dólares para financiar el resto de la campaña, el candidato de la izquierda, dice, decidió hacerlo a un lado. El 29 de mayo Mandoki recibió una llamada de César Yañez, encargado de prensa del tabasqueño, quien le preguntó si tenían algo que decir del encuentro, y le advirtió que el “golpe” podría ser contra él por ser un cineasta reconocido. “Le comenté a Luis Mandoki que, contrariamente a lo que se había afirmado, pensaba que la operación de prensa se haría contra mí, por mi condición de extranjero y porque seis años atrás había sido objeto de operaciones de prensa, persecución de parte del PRI y amenazas de muerte del narco en la campaña de gobernador del estado de Tabasco.

“En la mañana siguiente, el 30 de mayo, se confirmarían mis temores. El Periódico El Universal publicó, en un gran despliegue informativo, un fragmento de mi presentación, donde decía que necesitábamos seis millones de dólares para ganar la elección”. En su narración, Costa Bonino insiste que la grabación “clandestina” fue editada y que entre las partes faltantes estaban las advertencias iniciales: “que el candidato López Obrador no admitiría jamás, en ningún caso, ningún compromiso de ningún género o contraprestación política o de influencias a quienes aportaran eventualmente recursos a la campaña”.

Según el analista, unos días después de la noticia del “charolazo”, el periódico Reforma dio a conocer su encuesta en la que ubicaba a López Obrador a cuatro puntos de distancia de Peña Nieto. La noticia del ‘charolazo’ me parecía ya algo banal. En algún sentido, la encuesta explicaba la operación de prensa (de El Universal). Un manotón de ahogado de quien se sabe ya perdido”, apunta el politólogo. Ese mismo día, el propio Mandoki fue quien le informó que López Obrador lo había desplazado de la campaña. Según Costa Bonino, el PRI era la única organización que percibía claramente su papel en la campaña que había logrado igualar a Peña Nieto, habiendo partido de una distancia de 40 puntos porcentuales. El objetivo del PRI no era golpear a López Obrador con el asunto del ‘charolazo’, su objetivo era forzar mi salida de la campaña y dejar a su adversario sin estrategia”, subraya el uruguayo¹⁰⁰.

4.3.2. LAS ANDANZAS MEXICANAS DE UN ASESOR POLÍTICO EN APRIETOS

Indiciado por el financiamiento ilegal de campañas políticas en San Diego, California, el consultor estadounidense Ravneet Ravi Singh asesoró a algunos políticos mexicanos en las elecciones de 2009 y 2012.

¹⁰⁰ Ibidem.

Cuando en 2005 empezó a visitar México con frecuencia, Singh, presidente y fundador de ElectionMall Inc., empresa basada en Washington, D.C., especializada en la venta de plataformas electrónicas para campañas electorales, ofreció, con poco éxito, sus servicios a candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

Consultores contactados por Apro relatan las andanzas de Singh por los pasillos de la política mexicana. En 2009 tuvo varios encuentros con el entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, a quien le interesaba contar con la asesoría y la plataforma electrónica para la construcción y fortalecimiento de la Red Ángel, que también utilizó para impulsar su imagen con miras al proceso electoral de julio de 2012.

Pero no acordaron nada debido a los altos honorarios del estadounidense, razón repetida de que no fuera contratado en las diferentes campañas y una queja reiterada de Singh. En una entrevista concedida a la agencia española EFE en junio de 2009, el consultor dijo que “los partidos políticos mexicanos no toman aún en serio la revolución que supone Internet para conquistar elecciones” y sostuvo que “miran a la web como algo de la gente joven, como una moda, no ven el impacto que puede tener para lanzar su voz”.

La nota refiere que el estadounidense trabajaba en las campañas electrónicas de seis candidatos, sin mencionar sus nombres ni sus afiliaciones políticas. Lo que sí hicieron los tres partidos fue adquirir el software diseñado por Singh, disponible en el sitio electrónico de Election Mall y que permite el envío de correos para promover al candidato y el monitoreo de actividad en redes sociales como Facebook y Twitter. Una forma de atraer clientes potenciales era un programa de pasantías ofrecido por la empresa para introducirlos en el manejo de herramientas tecnológicas en campañas electorales.

En una entrevista de julio de 2009 con la revista electrónica Pijamasurf, Singh dijo que “todas las conversaciones que he tenido con los tres grandes partidos mexicanos me han demostrado que están interesados en aprender, pero el problema es que están más interesados en copiar que en generar sus propias estrategias... Yo creo firmemente que México tiene su propio estilo, sus propias características. Por eso hemos movido nuestra plataforma para adaptarla y ofrecer servicios atractivos para los políticos mexicanos”.

“Gurú electoral”

El 17 de enero agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) detuvieron a Singh y a Ernesto Encinas, un detective retirado del Departamento de Policía de San Diego y dueño de una agencia de seguridad y consultoría, por financiamiento ilícito de campañas políticas y presentación de registros fraudulentos.

En uno de los mayores escándalos de la política californiana de los últimos años, ambos son acusados de canalizar dinero del empresario mexicano de origen japonés José

Susumo Azura a las campañas de cuatro nominados en esa ciudad cercana a la frontera mexicana. La querrela 14MJ0201 del 21 de enero, presentada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos ante la Corte del Distrito Sur de California y consultada por Apro, acusa a Singh de ayudar a trasladar dinero de Azuna a las labores electorales de los candidatos en cuestión.

Singh, cuyo primer gran cliente fue el expresidente de Estados Unidos George W. Bush, nació el 24 de mayo de 1972 en Chicago, el primogénito de una pareja de inmigrantes indios. Estudió en el Instituto Militar Marion, donde protagonizó un episodio relevante para la comunidad sikh en Estados Unidos: durante la realización de unos ejercicios militares le pidieron remover su turbante, lo cual dio pie a la creación de una legislación a favor del respeto de creencias religiosas en ese tipo de academias, firmada en 1987 por el entonces presidente Ronald Reagan.

Sus primeros escaños con las prácticas tecnológicas ocurrieron en 1995, cuando diseñó el curso sobre cómo usar Internet y buscar en Yahoo! después, lo cual le dio fama nacional. En 1998, se convirtió en el primer indoamericano en buscar un escaño en el Congreso de Illinois por el Partido Republicano, pero perdió. En 2000, fundó ElectionMall, con la cual empezó a trabajar por todo Estados Unidos. El 3 de julio de 2001 presentó para su registro la patente US7165038, publicada el 16 de enero de 2007, de un sistema electrónico para captar apoyo de listas de distribución de e-mails, la base del software Campaign Cloud que ofrece a sus clientes. La revista estadounidense Business Week lo bautizó “gurú de las campañas” en 2004, mote que luego él volvió marca registrada.

4.3.3. MERCADO RESISTENTE

A partir de 2011, Singh reforzó sus actividades en México ante el proceso electoral del año siguiente, al grado de abrir una oficina en el Piso 12 de la Torre Esmeralda II, en las Lomas de Chapultepec y próxima a Polanco.

Intentó sumarse sin éxito a la campaña del actual jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, pero los 2 millones de dólares solicitados desestimaron su contratación. “Mancera no necesitaba tanto, porque ya traía punch. En México hay cuatro o cinco personas que pueden hacer eso, con 20% o 25% más barato”, señala a Apro un consultor conocedor de su paso por México. En ese año también se acercó al Instituto Político Empresarial (IPE) del PRI en Puebla para asesorarlos por un millón de dólares.

“Les explicó cómo funcionaba, qué incluía, pero todo quedó en veremos. Daba tips y era muy abierto contando los casos de éxito. Se preciaba de que el candidato que quería ser presidente lo contratara”, relata a Apro un publicista que participó en esas reuniones. En una entrevista de diciembre de 2011 con el portal mexicano Conéctica, se jactó de empezar a trabajar con el panista Ernesto Cordero.

“Hemos trabajado con muchos políticos desde las elecciones del 2009 y hemos supervisado su uso de tecnologías. Hemos trabajado con PAN, PRI, PRD y le vendemos al que sea. De todos con los que hemos trabajado los que más nos han ofrecido su acercamiento son los miembros del PAN”, dijo Singh. Y enfatizó: “De hecho, nunca se ha usado en México este producto y esperamos que esta campaña sea la primera de muchas y vamos a trabajar con Ernesto Cordero para su campaña y esperamos poderle ofrecer esta tecnología y servicios a todos los candidatos acá en México. Ernesto Cordero de hecho es el primer candidato para usar esta tecnología y plataformas de nube 2.0 para lo que se diseñó que no es de hablarle a la gente sino de hablar con la gente”, aseguró el consultor. Su paso por Puebla y sus vínculos con el PAN le redituaron, pues asesoró al actual gobernador Rafael Moreno Valle en su ruta hacia ese cargo.

Un consultor que lo ha tratado lo define como “hábil, buen vendedor y protagonista”. Ebrard, Cordero y Moreno Valle no respondieron a la consulta de Apro. Su sitio web indica que cuenta con 80 empleados, con Oficinas en Los Ángeles, Chicago, Bogotá, Bruselas, Nueva Delhi y la más reciente en Dublín y entre sus socios aparecen Bank of America, AOL, el buscador Bing, Facebook, Yahoo! y Google.

4.3.4. EL GRAN SALTO

Hasta ahora su mayor hit ha sido asesorar al actual presidente colombiano Juan Manuel Santos en la campaña de 2010 que lo llevó a la primera magistratura del país sudamericano. De hecho, un grupo de mexicanos le permitió incorporarse a su equipo de trabajo, pues de visita en Medellín cenaba con Santiago Valencia, hijo del entonces ministro de Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, y pidió que lo presentaran con los responsables de la campaña, entre ellos el venezolano Juan José Rendón. Singh lo relató así en una entrevista con la revista colombiana JetSet:

“Estaba en Medellín dictando una charla, invitado por el National Democratic Institute. Allá me reuní con Santiago Valencia, él me emborrachó y me prometió llevarme a conocer a los miembros de la campaña de Santos. Al otro día, con un terrible guayabo (resaca), fui con él a la cita. Me reuní con Roberto Prieto, su hermano y otras personas que me dijeron que Santos estaba 14 puntos atrás, razón por la que les preocupaba el impacto que la Internet tendría en las elecciones. (Antanas) Mockus tenía el perfil político más grande de América Latina en ese momento. Después me reuní con Santos, y él me pidió que lo ayudara”, narró Singh. Por años, el consultor cultivó el mito de haber asesorado al actual presidente de Estados Unidos, el demócrata Barack Obama, pero la revista estadounidense Político lo desenmascaró en 2011. La realidad fue que la campaña de Obama de 2008 se dividió por zonas y Singh fue el responsable de sólo una de ellas.

Singh también se ha jactado de haber trabajado con Enda Kenny, actual primer ministro de Irlanda, y José Serra, exgobernador de São Paulo y excandidato presidencial

brasileño. Pero el contrato con Serra no fue renovado en 2010 por no satisfacer las expectativas creadas. En una entrevista de abril de 2012 con la edición colombiana de la revista Playboy, Singh declaró: “Me siento bendecido porque trabajé en 9 países en menos de 2 años, tengo relaciones comerciales con empresas tecnológicas muy grandes y tengo oficinas en Europa, USA y Latinoamérica. Ahora hay que ir al siguiente nivel”¹⁰¹.

En Estados Unidos ha tenido más de 160 clientes, entre políticos y organizaciones desde 2002, quienes le han pagado un millón 772 mil dólares, según el Centro para Políticas Responsables, que monitorea el dinero depositado en las campañas.

En ese listado figuran los republicanos Newt Gingrich y John Boehner, el dirigente afrodescendiente Jesse Jackson Jr., el senador por Florida Marco Rubio y el exgobernador de este estado Charlie Crist. En su portafolio aparece Jorge Moragas, del Partido Popular, actual secretario de Estado de la presidencia de Mariano Rajoy. Pero esa estrella podría empezar a apagarse...

4.3.5. DINERO SUCIO

El escándalo en San Diego amenaza con sacudir la carrera de Singh

El pliego judicial, de 15 páginas, señala que el asesor ayudó a Azano a hacer contribuciones electorales a candidatos en San Diego. En total, el empresario trasladó al menos 500 mil dólares a las campañas del entonces alcalde de la ciudad, Bob Filner; la procuradora y también nominada Bonnie Dumanis y posiblemente al congresista local y candidato federal en 2012 Juan Vargas. Filner renunció en agosto de 2013 por acusaciones de acoso sexual.

Hacia febrero de 2012 el empresario acordó pagarle a Singh y ElectionMall unos 100 mil dólares por servicios de redes sociales que ayudarían a Dumanis, adicionalmente al dinero que ya había entregado a un comité independiente de gastos de las campañas.

Según recibos obtenidos de la cuenta de e-mail de Azano durante la investigación, el empresario compró específicamente anuncios electrónicos, banners y otro tipo de publicidad cibernética. De acuerdo con correos electrónicos y registros bancarios integrados al expediente, Azano financió estas adquisiciones mediante transferencias electrónicas desde una compañía afincada en México a la cuenta de ElectionMall. Como lo acordaron, ninguna institución reportó estos gastos. Así, Singh, Encinas y otros ocultaron el hecho de que Azano era la fuente de este financiamiento electoral “significativo e ilegal”.

Oficialmente, Dumanis contrató los servicios cibernéticos de Singh en abril de 2012 por 750 dólares. Hacia octubre de 2012, Singh, Encinas y otros se acercaron a un representante de Filner. Le propusieron al representante, identificado en la querrela como

¹⁰¹ Sáenz, Liébano, consultado en *Milenio Diario*, p. 2, el 16 de mayo de 2013.

informante confidencial #1 o CI-1 que podían arreglar algún gasto en redes sociales para la campaña del candidato. CI-1 les pidió una cotización por estos servicios, a lo cual Singh y Encinas le dijeron que no se preocupara por ese gasto.

Por esa fecha, registros bancarios revelan que la empresa mexicana de Azano transfirió unos 190 mil dólares a ElectionMall. Empero, el empresario y sus cómplices nunca entregaron un recibo u otros documentos a la campaña del candidato ni a los archivos públicos. En su sitio web, Singh dirige a una carta a los visitantes: “Me he dedicado a los principios democráticos de nuestro país. He aplicado esa dedicación a los principios empresariales de ElectionMall Technologies, Inc. Trabajamos cada día y horas extra para ayudarte a dirigir una campaña exitosa, independientemente de tu filiación política, sexo, edad, raza, religión u orientación sexual”.

Como presidente de la empresa, “garantizo que recibirá la más alta calidad y tecnología de punta para productos, servicios y herramientas al precio más razonable. Nos enfocamos en los diarios cambios tecnológicos rápidos para desarrollar mejor tu estrategia. Todo esto hace más fácil de realizar tu campaña”. En la página no hay ninguna alusión a su detención. En Twitter su último mensaje data del 16 de enero: “Tengan cuidado cuando usen redes sociales”.

“SuperPac” Los problemas de Azano se multiplican a ambos lados de la frontera. La policía ya cateó dos propiedades suyas en la ciudad californiana de Coronado.

El pliego judicial, que no acusa al empresario, relata que “testigos indican que hacia 2011 Azano empezó a interesarse en influir en la política electoral en San Diego. En su nombre, Encinas indagó con los representantes de algunas campañas políticas, quienes le informaron que los extranjeros no pueden donar a campañas en Estados Unidos”, lo cual Encinas reportó al empresario. Aun así, hacia mayo de 2012 Azano y Encinas acordaron crear un comité independiente de gastos, algunas veces llamado “PAC”, “SuperPac” o “IE”, el cual podía ser usado para pagar por ciertos tipos de propaganda política.

Encinas invirtió 3 mil dólares en este comité y Azano, 100 mil. Sin embargo, el empresario no financió directamente al comité, sino que canalizó ese dinero a través de una empresa fachada inscrita en Estados Unidos. De esa forma, el empresario no sería identificado en los expedientes públicos del comité. Entre el 20 y el 31 de mayo de 2012, el comité gastó unos 86 mil dólares en envíos de correo y otros servicios. En consecuencia, “el comité falló en revelar en archivos públicos que el extranjero era su mayor fuente de financiamiento”, cita la demanda.

En julio de 2012, Aristegui Noticias de MVS y el diario El Universal revelaron que la Secretaría de la Defensa Nacional firmó cinco contratos por más de 6 mil millones de pesos con Security Tracking Devices (STD), propiedad de Azano. Los documentos versan sobre

la compra de equipo para intervenir correos electrónicos, mensajes de teléfono celular y espionaje de imágenes.

El director de la empresa es Walter Meade, primo hermano del actual secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade. El jueves 23 Reforma publicó que la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República investigan a STD por lavado de dinero, pues identificó transferencias por 33 millones de pesos hechas a la compañía Comercializadora Piter.

4.3.6. COMPRA MASIVA DE VOTOS UNA OPERACIÓN TRASATLÁNTICA

Finalmente José Luis Ponce de Aquino fue tomado en serio por las autoridades electorales en el caso de la compra masiva de votos por parte del PRI y el presunto financiamiento ilegal de la campaña peñista... O al menos eso parece por lo pronto. El empresario estadounidense que demandó en una corte de California al equipo de Enrique Peña Nieto, presuntamente por incumplimiento de un pago millonario, lanza acusaciones más graves, que documenta ahora Proceso. Según él, la maraña de maniobras financieras para alimentar la campaña priista tiene alcance internacional, así como probables nexos con el crimen organizado.

Desde México pero con ramificaciones en otros países, varios políticos y empresarios echaron a andar una compleja operación financiera a fin de triangular recursos millonarios y comprar la Presidencia de la República en favor de Enrique Peña Nieto. En esta compleja operación además hay indicios de lavado de dinero. Datos en poder de Proceso indican que se trata de una operación financiera con alcances en España, Italia, Israel y Estados Unidos donde se triangularon los recursos que finalmente fueron depositados en Banca Monex para ser usados por el PRI en la campaña de Peña Nieto.

En este entramado salen a relucir los nombres de personajes ligados al candidato presidencial del PRI y de las empresas GAP, HIGO, Jiramos y GM Global, así como de los bancos Monex y Mifel. El esquema es similar al de las operaciones de lavado de dinero del crimen organizado, sostiene el diputado petista Jaime Cárdenas, cabeza del equipo jurídico de la coalición Movimiento Progresista y quien siendo consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) participó en la investigación del caso Amigos de Fox, donde se triangularon millones de pesos del extranjero para la campaña del candidato presidencial panista en 2000.

4.3.7. LA INVESTIGACIÓN PENDIENTE

La Unidad de Fiscalización del IFE ya tiene una línea de investigación que apunta hacia la localización de dinero presumiblemente transferido desde el exterior. Así está considerado en su informe sobre el avance de las investigaciones derivadas de las quejas que por separado hicieron el PRD y el PAN contra el PRI por la presunta compra de votos a

través de las tarjetas Monex Recompensas, usadas también para pagar a delegados y representantes de casilla.

Entre las líneas de investigación incluidas en el expediente Q-UFRPP 58/12 de dicha Unidad a cargo de Alfredo Cristalinas Kaulitz, en lo referente al cuarto punto – establecimiento del uso y vinculación de las tarjetas Monex con el proceso electoral– se prevé investigar desde cuáles países se dispusieron los recursos y las empresas relacionadas con los partidos políticos para el fondeo y uso de dichas tarjetas.

En la ruta de indagación –hecha pública en la sesión del jueves 26– en primer lugar está la identificación de las modalidades de fondeo y uso de las tarjetas. En segundo, la determinación de las erogaciones realizadas en cada una de las tarjetas de todos los lotes y aquí es donde se señala que verían la fecha de las operaciones, su monto y la ciudad y país de disposición de los recursos.

Además se investigará la relación de las personas físicas “representaciones legales, socios accionistas, apoderados, empleados de las personas morales, entre otros”, con los partidos políticos.

Es aquí donde la Unidad de Fiscalización busca la hebra para desentrañar la compleja estrategia financiera de millones de dólares para la campaña de Enrique Peña Nieto, que el pasado 14 de junio reveló el empresario estadounidense de origen mexicano José Luis Ponce de Aquino, propietario de la empresa televisiva Frontera Televisión Network LLP.

En una denuncia interpuesta en Estados Unidos, Ponce de Aquino dijo que en octubre del año pasado operadores de Enrique Peña Nieto le ofrecieron un contrato de 56 millones de dólares a cambio de promover en ese país al candidato presidencial del PRI el tiempo en que durara la campaña en México. El empresario afirmó que le constaba haber visto que esta cantidad de dinero fue depositada por los representantes del candidato presidencial del PRI en Banco Monex y Banca Mifel en un solo día.

No sólo eso sino que dijo haber atestiguado la transferencia bancaria de supuestas cuentas con dinero de procedencia desconocida, radicadas en bancos de Italia, Israel “y otro portugués o brasileño” a una cuenta en la sucursal de Banca Monex en la Ciudad de México a nombre de la empresa Jiramos, propiedad de Alejandro Carrillo Garza Sada, quien lo contactó para hacer la campaña publicitaria del priista en Estados Unidos.

En la demanda interpuesta en la Corte de Distrito Central de California por fraude, luego de que presuntamente los representantes de Peña Nieto incumplieron el pago para hacer circular los 56 millones de dólares en depósitos realizados en Monex y Mifel, el empresario dice algo más grave: sospecha que pudiera haber dinero del crimen organizado en esas transacciones.

En el expediente de la Unidad de Fiscalización del IFE se señala al respecto: “Que el C. José Luis Ponce de Aquino afirma haber recibido amenazas de muerte de los C. José Carrillo Chontkowsky y Alfredo Carrillo Chontkowsky, así como de Hugo Vignes, quienes le advirtieron que los 56 millones de dólares que iba a recibir por una campaña de imagen en Estados Unidos para el aspirante priista ‘procedían de empresas relacionadas con el narco’, que el empresario Alejandro Carrillo Garza Sada le advirtió: ‘Más vale que no haga nada porque hasta le voy a prohibir que entre a México y le voy a quitar su empresa’, esto último por conducto de su representante, el C. Francisco Torres”.

Al denunciar públicamente esta historia, Ponce de Aquino hizo que el Movimiento Progresista y el PAN interpusieran por separado sendas quejas ante el IFE contra el PRI por presunto manejo de recursos “de procedencia desconocida” y que las autoridades financieras comenzaran a buscar el país de origen y la ruta de esos 56 millones de dólares que el empresario asegura fueron depositados en Monex y Mifel y que sirvieron para la campaña de Peña Nieto.

Camerino Eleazar Márquez, representante del PRD ante el IFE, sostiene que la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como la Unidad de Fiscalización del Instituto ya deben tener los datos duros y concretos de estas transferencias y los números de cuentas, montos, flujo financiero y dispersión de los recursos.

El pasado 19 de junio el perredista hizo una petición a la Unidad de Fiscalización para que se le informara de los avances de la investigación sobre este caso. Alfredo Cristalinas respondió en el oficio UF/DRN/7194/2012 que esa información estaba reservada hasta concluir las indagatorias.

“No hay manera de poder ocultar el escándalo de los recursos que triangularon en Monex. Es evidente que el sistema financiero no es exclusivo para México, estamos en una época en la que todo está interactuando; vimos en el caso del banco HSBC que fueron instancias externas las que detectaron el lavado de dinero. Además hay antecedentes de averiguaciones previas de lavado de dinero en Monex producto del trasiego de la droga en España y otros países de Europa. Esto obra en expedientes y por lo tanto sería una línea de investigación que las autoridades deben de investigar”, sostiene el perredista¹⁰².

4.3.8. OTRA EMPRESA FANTASMA

La empresa Inizzio, ligada al lavado de dinero por parte del PRI mediante la casa de bolsa Monex, también está inmersa en irregularidades, pues la dirección reportada ante las autoridades hacendarias no corresponde con su domicilio real.

¹⁰² Valencia, Juan Gabriel, publicado y consultado en *Milenio Diario* en septiembre de 2013.

MVS Noticias difundió esta mañana que los empleados que trabajan en la dirección Sinaloa 84 de la colonia Roma, con la que se registró originalmente Inizzio, rechazaron que ahí atiendan la compañía. Un reportero de MVS acudió a la dirección de dicha empresa. En un inicio un policía auxiliar le confirmó que ahí operaba Inizzio, pero cuando entró al interior de la oficina, dos empleados dijeron desconocer a la compañía. Inizzio en unas cuantas horas firmó 22 facturas relacionadas con Monex por un monto de 50 millones de pesos. La casa de bolsa operó las tarjetas Sí Vale, con las que el PRI presuntamente compró votos para la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto.

Aparte, esta mañana Carmen Aristegui leyó una carta que le envió Gabino Fraga, otro de los operadores de Peña Nieto a quien el noticiario relacionó con las empresas GAP y EFRA como otras compañías que ayudaron a lavar dinero a la campaña del PRI.

Fraga le exigió a la periodista que “procure salvaguardar el derecho de las personas a la buena reputación”. En un intento de aclaración, alegó que él opera en GAP y no en Efra, pues esa compañía es propiedad de su medio hermano Lo anterior, después de que MVS publicara una investigación que relaciona a ambas empresas con triangulación de recursos para la campaña de Enrique Peña Nieto.

4.3.9. UN PAN ENDEUDADO, DIVIDIDO Y ASFIXIADO

En toda la campaña de Josefina Vázquez Mota, de principio a fin, el reclamo de ella y de su equipo fue el mismo: No hay dinero. No lo había de empresarios, pero tampoco – reprochaban– del Partido Acción Nacional (PAN).

Inclusive a finales de mayo de 2012, a un mes de las elecciones, la propia Vázquez Mota hizo pública la penuria de su campaña en un mitin en Chihuahua, el 26 de mayo, al que asistió Gustavo Madero, presidente del PAN. Ante unas 300 personas, la candidata dijo que ella no ofrecía entregar bultos de cemento, láminas de asbesto ni despensas. “No tenemos ni para publicidad, ya parece que vamos a andar repartiendo alguna otra cosa”. Madero tomó nota de la recriminación, pero negó escatimar recursos y hasta prometió ampliarlos sin rebasar, aclaró, el tope legal. Los 600 millones de pesos para todas las campañas, garantizó, “ya está cubierto”.

Pero tras la derrota, que hundió a Vázquez Mota en el tercer lugar y recrudeció la guerra interna, la discusión es la misma, sólo que ahora como parte la disputa por el PAN personalizada entre Madero y Roberto Gil Zuarth, coordinador de la campaña y su rival por la presidencia de ese partido, en 2010. En este nuevo episodio de ajuste de cuentas entre facciones –los que respaldan a Madero contra los fieles a Felipe Calderón –gravita un elemento adicional: la deuda que arrastra este partido desde que lo presidió Germán Martínez Cázares, de quien Gil Zuarth fue director jurídico.

Martínez contrató un crédito de 400 millones de pesos para financiar la elección federal de 2009 –que resultó en una debacle que lo llevó a la renuncia–, y que no sólo no ha terminado de pagarse, sino que su destino sigue bajo sospecha. Proceso obtuvo el desglose de esos 400 millones, la mitad de los cuales se transfirió a los comités estatales y la otra estuvo bajo el control de Martínez, el vocero Juan Ignacio Zavala y el estratega electoral Jorge Manzanera. Destaca un dato: sólo en encuestas gastaron 61 millones de pesos¹⁰³.

La deuda ha sido un arma de Madero para acallar las críticas de Gil Zuarth, quien mantiene una ríspida confrontación con Juan Molinar Horcasitas, a quien Vázquez Mota se vio forzada a expulsar de su campaña por su responsabilidad en la muerte de 49 bebés de la guardería ABC.

En el informe que rindió ante el Consejo Nacional, el 19 de enero, Madero aseguró que cuando asumió el cargo, en diciembre de 2010, recibió una deuda de 328 millones de pesos y que al finalizar su gestión, en diciembre de este año, la terminará de pagar. “Esta administración recibió una deuda bancaria por 328 millones de pesos. Al día de hoy esta deuda se ha reducido en un 68%. Para diciembre de este año se habrá liquidado la totalidad de esta deuda contraída en la administración anterior, sin detrimento a las prerrogativas de los comités estatales, campañas locales y campañas federales”. Pero no es cierto que se liquidará la deuda en su totalidad, porque heredará a la siguiente administración –que podría encabezar si logra reelegirse– un total de 95 millones 454 mil pesos, como reconoce también en su informe, cuya copia tiene este semanario:

“Estaremos dejando a la siguiente administración una reducción de la deuda en más de 70%, saliendo de una campaña presidencial, (de) senadores y diputados federales, en comparación con la deuda contraída en la administración anterior de 400 millones de pesos para una sola campaña de diputados federales. Es importante que aun cuando el partido tiene menos recursos, esta reducción de la deuda no ha sido en detrimento de las finanzas de los comités estatales ni de las campañas”.

4.3.10. EL PAN NO APOYÓ

Al margen de la deuda que heredará Madero a la siguiente administración y a los 832 millones 796 mil pesos que recibirá este año de financiamiento para sus actividades ordinarias –apenas 12 millones menos a los 849 millones de 2012–, el PAN ha arrastrado pasivos desde la gestión de Manuel Espino, antecesor de Martínez. El pasivo heredado por Espino ascendía a 231 millones 920 mil 212 pesos, de los cuales 162 millones eran documentos por pagar a largo plazo, según el balance general del PAN al 31 de diciembre

¹⁰³ Publicado en <http://www.proceso.com.mx/>.

de 2007, mes en el que lo sustituyó Martínez, que puede consultarse en la página de internet de ese partido.

En ese informe de 101 cuartillas, que fue restringido a los consejeros nacionales, Madero detalló las actividades del CEN del PAN correspondientes a 2012, entre ellas el informe financiero de la campaña federal. Madero dio a conocer que el PAN transfirió 666 millones 82 mil pesos a todas las campañas federales –incluida la presidencial–, de los cuales 88 millones fueron de apoyo extraordinario. Y desglosó: Un total de 318 millones a comités estatales; 89 millones a campañas locales; 64 millones 850 mil a senadores; 70 millones 300 mil a diputados federales; 66 millones 832 mil a la estructura electoral, y 56 millones 33 mil pesos al “Día D”.

Enseguida se refirió a la campaña de Vázquez Mota: Se le entregó un total de 328 millones 372 mil 278 pesos con 97 centavos, 48 millones más de lo que aprobó el Consejo Nacional, es decir, 18% más. La controversia estalló cuando se conoció el informe que el PAN entregó al Instituto Federal Electoral (IFE) sobre sus gastos de la campaña de Vázquez Mota y que exhibió, también, un desbarajuste en las cifras de los recursos ejercidos.

Primero, en la carátula del informe, se dio a conocer que en la campaña presidencial se gastaron 209 millones 191 mil 126 pesos con 88 centavos. Luego, en el informe mismo, la cantidad era otra: Un total de 220 millones de pesos, no los 328 millones que Madero había dicho a los consejeros nacionales. Y luego, en medio de la reyerta entre panistas sobre la cantidad real, un boletín del PAN ubicó la cifra en 330 millones de pesos. Fue Gil Zuarth quien recriminó a Madero que se haya dejado a Vázquez Mota sin posibilidad de gastar otros 110 millones de pesos sin rebasar el tope de gastos establecido por el IFE en 336 millones de pesos, sobre todo en la lógica de que quien invierte más, gana más votos.

4.3.11. EN MALAS COMPAÑIAS

En los negocios no hay moral, parece ser la divisa del Ipejal, que arriesga el dinero de los fondos de pensión de los trabajadores del Estado en la bolsa y financia proyectos faraónicos por consigna política. Y como si quisiera quitarse toda posible restricción inherente a su carácter público, el instituto también se asocia con empresarios insistentemente señalados por transgredir normas fiscales y ambientales. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Ipejal) hace negocios con empresarios de dudosa honorabilidad o considerados depredadores ambientales y evasores de impuestos. En documentos obtenidos por este semanario se comprueba que el Ipejal se asoció, por ejemplo, con el exsecretario de Turismo, Jesús Álvarez Gallegos, quien fue asesinado a los nueve días de asumir el cargo y que en varios testimonios recogidos por este semanario aparece como un personaje oscuro, que movía dinero a raudales, hizo aportaciones a la campaña de Aristóteles Sandoval para gobernador y tenía fuertes problemas con sus socios.

Fernando Espinoza de los Monteros, experto en asuntos penales y catedrático de la Universidad de Guadalajara, sostuvo que la principal línea de investigación para aclarar el asesinato de Jesús Gallegos debía ser el lavado de dinero; en tanto que el empresario Manuel Villagómez Rodríguez declaró que Gallegos aportó fuertes sumas a la campaña del priista Aristóteles Sandoval (Proceso 1989). Otro de los socios del Ipejal son los empresarios Juan José Errejón Hernández y Pedro Martínez Martínez, dueños de Grupo Inmobiliario Mendelssohn y Amadeus de Occidente. Los empresarios están asociados con otras constructoras en el proyecto Mirasierra para edificar alrededor de 22 mil viviendas junto al bosque El Nixticuil, un área natural protegida. Además, Errejón y Martínez intentaron evadir con mentiras el pago del impuesto predial que les cobraba el ayuntamiento zapopano.

El 2 de febrero de 2012, en sesión extraordinaria, el consejo directivo del Ipejal aprobó que el organismo se asociara a través de un fideicomiso con la empresa Seprogal, S.A. de C.V para urbanizar un predio de 178 mil 645 metros cuadrados en la avenida Valle Real, en Zapopan, y que colinda al poniente con el fraccionamiento Valle Real, cerca del Trompo Mágico y la Secretaría de Hacienda. Formaban parte del consejo directivo del Ipejal su consejero presidente, José Serrano Leyzaola, su director Salvador Sánchez Guerrero, su secretario Gustavo Romero Mora, y los siguientes representantes: del Ejecutivo estatal, Martín Guadalupe Mendoza López; de Guadalajara, Francisco de Jesús Ayón López; de los servidores públicos de la Sección 47 del SNTE José Guadalupe Madera Godoy; del sindicato mayoritario de los burócratas (FESEJ), Juan Pelayo Ruelas. En esa ocasión se informó al consejo de Ipejal que el costo del predio de Valle Real por metro cuadrado era de mil 549 pesos, “lo que nos da un costo de 276 millones 642 mil 532 pesos, de acuerdo a un avalúo interno de Ipejal”, se lee en el acta de la sesión.

Según este documento, el plan era “dividir el predio en 47 macro lotes de una superficie promedio de 3 mil 70 metros cuadrados cada uno, por los cuales se pretende obtener un ingreso total de 989 millones 215 mil 22 pesos en un plazo de 5 años, por lo que el Ipejal obtendría el 53% del total de las ventas de 524 millones 284 mil 67 pesos, que representa una TIR (Tasa Interna Real) de 32.17%”. En el análisis financiero se desglosa la inversión en millones de pesos: terreno, 276.6; permisos, 6.5; pagos de agua y CFE, 12 y 18, respectivamente; proyecto e ingenierías, 1.9; dirección y supervisión, 6.4; comisión por ventas, 68.8; administrativo, 4.9; publicidad y folletería, 19.7; costo de mantenimiento, 2.9. Es decir, un total de 490 millones 987 mil 87 pesos.

Además, de los ingresos brutos, estimados en 989.2 millones de pesos, se previó que el 53% sería para el Ipejal y el 47% para la empresa. En el acta se detalló que la superficie vendible es de 144 mil 143 metros cuadrados; las vialidades representarían 20 mil 36 metros cuadrados y para la reserva quedarían 14 mil 466 metros. El 24 de mayo de 2012, el Ipejal y Seprogal firmaron un contrato privado de asociación, en el cual establecieron las bases de la negociación: el instituto aportaría el terreno y la empresa llevaría a cabo la

urbanización, lotificación, equipamiento y comercialización del desarrollo inmobiliario en un plazo que no exceda de 24 meses a partir de la firma del fideicomiso, bajo pena de rescisión.

En el contrato de fideicomiso se menciona como representante de Seprogal a Jesús Gallegos Álvarez, cuya empresa fue constituida el 26 de mayo de 2006 (escritura pública 6250) ante el notario público 32 de Zapopan, Francisco Javier Macías Vázquez. Además se acordó que el fiduciario fuera Banamex, representado por Irán León Cárdenas como delegado y Carlos Arellano Clement como apoderado legal. También se estipuló que los integrantes del comité técnico del fideicomiso por el Ipejal serían Sánchez Guerrero, Luis Adrián Jarero Figueroa y Romero Mora como titulares, y Lucía Yedid Sepúlveda Sánchez, Francisco Javier Ramos Alvarado y Martha Beatriz Martín Gómez como suplentes. Por Seprogal serían titulares Jesús Gallegos Álvarez, Jorge Valencia Gallegos y Jorge Ernesto Rodríguez Orozco, y los suplentes Clara Ivette Ornelas Barajas, Juan Pablo Gallegos Cárdenas y Ricardo Miguel Yerena Cortés.

Seprogal manifestó por escrito su interés por urbanizar el predio el 1 de diciembre de 2010. El día 13, el director del Ipejal, Sánchez Guerrero, le respondió al representante de la empresa, Rodríguez Orozco, que se le concede “realizar ante las autoridades municipales, estatales o federales, según corresponda, gestiones de consultas acerca de las características y posibilidades de desarrollo e intervención” del predio ubicado en Paseo Valle Real “a efecto presentar ante este Instituto un proyecto de desarrollo inmobiliario”. Proceso Jalisco acudió al predio, donde aún no comienzan las obras. Un velador indicó que “ya mero inician”. El 24 de noviembre de 2011, en la décima primera reunión ordinaria del consejo directivo del Ipejal, se aprobó por unanimidad que la dependencia se asociara con las inmobiliarias Mendelssohn y Amadeus de Occidente para construir en el predio que se ubica en la confluencia de las avenidas Central Oriente y Santa Margarita, a fin de venderlo.

También se recurrió al esquema de asociación en fideicomiso. Se acordó que el Ipejal aportaría el predio de 166.49 hectáreas; las empresas se harían cargo de la urbanización y la comercialización. En ese tiempo el terreno se valuó en 339 millones 88 mil 450 pesos. Se calculó que los ingresos totales por el negocio serían de 817.4 millones de pesos, de los cuales 435.9 millones le corresponderían al instituto. El 30 de noviembre de 2011, el Ipejal y las inmobiliarias firmaron el contrato de asociación, según el cual se destinarían 71 mil metros cuadrados a las áreas habitacionales, 31 mil metros a las comerciales y 13 mil 500 metros a los “macro lotes”. El Ipejal retendría 53% de los ingresos derivados de la venta de los lotes habitacionales y 54% en el caso de los lotes comerciales. El 21 de diciembre de 2011 se constituyó el fideicomiso F/9375 (escritura pública 34903) con carácter de irrevocable y con derecho de reversión ante el notario público 119, Diego Olivares Quiroz. Como representante del Grupo Inmobiliario Mendelssohn firmó Juan José Errejón Hernández y por Amadeus de Occidente lo hizo Mauricio Martínez Camarena. El fiduciario

fue el Banco Interacciones. Ambas inmobiliarias se constituyeron el 1 de septiembre de 2010 ante el notario 22 de Tlaquepaque, Diego Robles Farías. Según la escritura 29,825, el Grupo Inmobiliario Mendelssohn es escindida de las S.A. de C.V. Inmobiliaria Mendelssohn, Inmobiliaria Real de la Hacienda y Cumbres de la Bahía de Banderas. Como presidente de la empresa quedó Juan José Errejón Hernández, y como vocales Beatriz Eugenia Alfaro Méndez de Errejón así como sus hijos Juan José, Pedro, Beatriz y Pablo Errejón Alfaro.

Amadeus de Occidente (escritura 29,824) proviene de la escisión de las S.A. de C.V. Creaciones Inmobiliarias de la Bahía, Desarrollos de Prestigio, Famaca, Marcam Desarrolladora, Fuego y Armonía, Mar y Armonía, y Urbanizadora y Constructora Amadeus. Sus socios son Pedro Martínez Martínez, Isabel Camarena de Font Reaulx y sus hijos, Pedro, Juan Pablo y Mauricio Martínez Camarena. Tanto Errejón Hernández como Martínez Martínez tienen antecedentes de no respetar las áreas naturales protegidas. En Zapopan pretenden construir 22 mil viviendas en 970 hectáreas del norte del municipio, adjunto al bosque El Nixticuil. Aunque el nombre inicial del proyecto era Mirasierra, después cambió a Altavista Residencial y ahora se conoce como Sendas Residencial. Las licencias de urbanización salieron a nombre del fideicomiso creado por las constructoras GIG (de los hermanos Gómez Flores), GVA (Gómez Vázquez Aldana), Tierra y Armonía (Errejón y Martínez) y el banco BBVA Bancomer, como se publicó en este semanario el 10 de febrero de 2013¹⁰⁴.

En el blog que crearon para manifestar su oposición al proyecto Alta Vista Residencial (altavistaresidencial.blogspot.mx), organizaciones defensoras del medio ambiente difunden documentos e información de medios que muestran que esos empresarios “tienen deshonestos historiales, están ligados con poderes fácticos y a la clase política, y han construido un memorial de despojo, destrucción y privatización de áreas naturales a nivel nacional”.

Por ejemplo, el Semanario de Nayarit del 12 de abril de 2011 publicó una nota sobre un proyecto del Grupo Real del Mar y Anida para privatizar la Playa Manzanilla, en la Cruz de Huanacastle, “con la construcción de tres escolleras”. La publicación agrega que en febrero de 2008, con el respaldo del gobierno estatal y del alcalde de Bahía de Banderas, Jaime Cuevas, la Urbanizadora y Constructora Amadeus consiguió permisos para construir 15 torres de 10 pisos cada una, con lo cual se violó el plan de Desarrollo Urbano. El 28 de enero de 2010, el contralor del municipio de Zapopan, José Tomás de Jesús Torres Frago, ordenó que se auditara el programa de Apoyo de Predial a Agricultores, de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, y específicamente a los beneficiarios que obtuvieron el 90% de descuento.

¹⁰⁴ Publicado en *Proceso Jalisco*.

En el informe de la auditoría se indica que el 23 de febrero siguiente, el representante legal de Mendelssohn, Sergio Joel Olmedo Orozco, solicitó 90% de descuento para cinco cuentas “manifestando que los predios se encuentran en condiciones de cultivo”. La autoridad consideró que la petición era improcedente, por lo que ordenó el pago de casi 1.5 millones de pesos de impuesto predial. Los auditores incluso sugirieron que se abriera un procedimiento legal, pues ahí se estaba construyendo el fraccionamiento de lujo Solares.

El fraccionamiento que construyeron Mendelssohn y Amadeus en el predio de Santa Margarita y avenida Central se nombró Zona Real La Toscana. La zona residencial tiene 74 mil 577 metros cuadrados, el área verde, 14 mil 960, y para vialidades se destinaron 33 mil 544, mientras que el área comercial es de 30 mil 847 metros cuadrados. El 15 de marzo de 2012, durante la segunda reunión del comité técnico del fideicomiso del Ipejal y las Inmobiliarias, se acordó que los primeros cuatros meses a partir del inicio de las ventas, el precio de lista de éstos por metro cuadrado sería de 7 mil 500 pesos y se venderían de contado por un mínimo de 6 mil 750 pesos por metro.

4.4. LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SU INFLUENCIA EN EL ELECTORADO.

4.4.1 LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER TELEVISIVO Y SU INCLINACIÓN FINAL EN LA “ELECCIÓN DE ESTADO”

En 1980, 83, 95, y 2001 e incluso 2006, se dieron intentos por modificar la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRTV), en reclamo a los concesionarios de la radio y televisión por haber convertido su labor en un negocio que se ha transformado en un poder político ubicado por encima de los formalmente constituidos, negándose, a cualquier cambio que pudiera restarles poder o ganancia económica, apelando a que la intención de cualquier reforma podría mermar la libertad de expresión.

Un punto que provocaba el rechazo de los empresarios era la propuesta de crear un órgano regulador para aplicar la ley, dejando de lado las discrecionalidades y las componendas que entre los concesionarios y la Secretaría de Gobernación existían, aunque en un principio estos medios estaban subordinados servilmente al poder político constituido.

Los medios electrónicos han peleado porque la duración de sus concesiones no baje de 30 años , beneficios que en mayor y menor medida obtuvieron durante la administración de Fox, la excusa utilizada por los directivos de los medios para fundamentar su ambición, fue que sus inversiones requieren garantías de recuperación del capital invertido, sin embargo, lo que se aprecia son las cantidades obtenidas anualmente por concepto de publicidad y uso de espacios por parte de los partidos políticos en épocas electorales.

A principios de 2005, el proyecto de la nueva LFRTV, corría el riesgo de quedarse detenido debido a la adversidad del escenario político y porque, de acuerdo con el diputado

perredista Luis Medina Lizalde, el duopolio televisivo (televisa-azteca) contaba con operadores dentro del Poder Legislativo para impedir que la reforma pasara como estaba planteada.

Héctor Osuna, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, rebasado por el debate, sugirió la desaparición de los tiempos de Estado, uno de los motivos por los que se había iniciado el proyecto de una nueva ley, finalmente, para evitar más confrontaciones, se acordó aplazar para el 16 de febrero la aprobación del dictamen.

Sin embargo, el triunfo de las televisoras no residía en esa acción, éste fue asegurado desde julio de 2004, cuando se renovaron hasta 2011 las concesiones de televisa-azteca. El lunes 12 el Senado discutiría las reformas, frente al intento de aprobarlas inmediatamente, Corral y Barlett prepararon propuestas de modificación que beneficiaran tanto a la industria de radio y televisión, como a la sociedad, sin embargo, la reunión se pospuso por diferencias entre los integrantes de las fracciones del PRI y PAN.

En enero de 2006, la presidencia y la Secretaría de Gobernación desplazaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el papel de voceras del gobierno respecto a las reformas a la ley, por su parte, la Cámara de Senadores, encargada de realizar las últimas modificaciones, continuaba con una posición indefinida.

Los Senadores del PAN y del PRD pretendían modificar la totalidad de la ley con el fin de lograr una reforma equitativa, mientras tanto, televisa, invitaba a otras empresas de medios electrónicos a apoyar los cambios a la ley, los concesionarios de sistemas de televisión por cable y operadores de servicios de telecomunicaciones también se encontraban interesados en la reforma, y se anunció que la discusión sobre la LFRTV se reanudaría el 1 de febrero.

Enrique Jackson y Héctor Osuna se deslindaron de cualquier complicidad con televisa, negando haber estado coludidos con la empresa para aprobar la minuta en sus términos, así mismo los Senadores Fernández de Cevallos y Jackson fueron señalados por Corral como promotores y defensores de la Ley Televisa.

El 18 de marzo de 2006, se anunció que los presidentes de las dos comisiones encargadas de sacar adelante el proyecto de dicha ley, habían convocado de manera sorpresiva a una reunión para aprobar sin cambios la reforma, por su parte, los senadores priistas retractaron su intención de aprobarla, ya que declararon que el quórum dentro de la sesión era mínimo, a pesar de la presión ejercida para asistir.

Pero la noche del 31 de marzo de 2006, tras seis horas de discusión, el Senado aprobó la “Ley Televisa” con una votación de 81 a 40 registros. Vicente Fox, a punto de concluir su mandato, nombraría a los comisionados para regular a los medios electrónicos durante los siguientes 16 años, Enrique Jackson, presidente de la mesa directiva, logró evitar que

Corral y Felipe de Jesús Vicencio pudieran replicar a Fernández de Cevallos, a quien si se le permitió ejercer su derecho a manifestarse, quienes estaban en contra de la Ley, instaron a sus compañeros a votar conscientemente, y no “a cambio de promesas de rentabilidad electoral que los consorcios no van a cumplir”.

Ya aprobada la ley en lo general, comenzó la discusión en lo particular, ya que los opositores se reservaron 41 de 46 artículos contenidos en las dos leyes, todas las propuestas de modificación fueron rechazadas, pese a los argumentos de los senadores¹⁰⁵.

Los senadores opositores a la ley recabaron firmas para presentar un recurso de inconstitucionalidad respecto a la aprobación de la misma, ya que esta no había sido discutida en la comisión de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos.

Frente a tal situación, el gobierno federal, que ya había recibido la reforma a las Leyes Federales de Radio y Televisión, y de Telecomunicaciones, informó que resolvería, en un plazo máximo de 10 días hábiles, publicar la enmienda o formularle observaciones jurídicas.

El viernes 28 de abril de 2006, la comisión permanente del Congreso de la Unión, misma que habría de actuar los próximos cuatro meses, mientras volvían a sesionar ambas cámaras, quedó instalada en la Cámara de Senadores.

EL 12 de mayo, la presidencia y la comisión permanente dejaron que televisa divulgara los nombres de los cinco integrantes de la Cofetel, a través del noticiario de López Dóriga, quien informó sobre la propuesta enviada por el Ejecutivo a Enrique Jackson, presidente del órgano encargado.

El 26 de mayo se informaba que las radiodifusoras y televisoras educativas presentarían amparos contra la LFRTV por inconstitucionalidad, responsabilizando al Estado por ponerle trabas al conocimiento, así mismo, confiaban en que procedería la controversia presentada por los senadores ante la Suprema Corte de Justicia, Barlett y Corral aprovecharon esta inconformidad para invitar a la red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de México a luchar juntos contra la discriminación que representaba la vigencia de la “ley televisa” para los medios.

El día 20 de junio la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) consideró que estas leyes resultaban contradictorias entre sí, así como también presentaban aspectos inconstitucionales y lagunas legales, mismas que le restaban potestad al Estado, abriendo gravemente las puertas a la inversión extranjera en el campo de las telecomunicaciones, finalmente el 21 de junio se supo por decisión de Juan de Dios Castro, abogado de los pinos, el titular del Ejecutivo nunca tuvo en sus manos el texto elaborado por Comunicaciones y Transportes, ya que no se consideró necesario que el mandatario tuviera

¹⁰⁵ Sáenz, Liébano, publicado y consultado en *Milenio Diario*.

conocimiento dl mismo, ese mismo día, el Senador Barlett rechazó la versión de que Fox no estuviera enterado de las 55 recomendaciones hechas por la (SCT), y aclaró que éste avaló la “ley televisa” teniendo conocimiento de las lagunas de la misma, debido al compromiso político asumido con televisa y azteca para que apoyaran la candidatura de Felipe Calderón.

4.4.2. CAMPAÑA DE LOS EMPRESARIOS CONTRA AMLO

Las violaciones a la ley por parte de Fox y de los empresarios, encabezados por el Consejo Coordinador Empresarial, por supuesto que impactaron en la preferencia electoral, pero indudablemente, ante lo cerrado de la elección, si hubo afectación en el resultado, pero aún más, el conflicto se agravó al no querer sancionar dichas violaciones al la ley electoral por parte del propio Tribunal Electoral.

La posibilidad del uso y alcance del poder por esa vía electoral para las izquierdas ante un eventual arribo al poder, implicaría un alto costo para éstas, pero sin duda alguna las derechas, tarde temprano, tendrán que pagarlo, por lo pronto enfrentarán un problema central para la civilidad y para el restablecimiento del largo proceso de democratización del país, por ello se reitera que el proceso electoral de 2006 fue una “elección de Estado” para lo cual se utilizaron recursos públicos y el poder político, de algunos poderes económicos, así como el Poder Judicial para impedir el triunfo de AMLO, el arbitrario uso de los recursos del Estado contra éste constituyó una afrenta para la sociedad, que aún no comprende la política plenamente.

Durante la campaña de 2006, existieron diversas intromisiones claras y obvias por parte de los empresarios, tal fue el caso de la trasnacional Pepsico, la cual difundió promocionales claramente identificados con los candidatos del PAN, y el responsable Pedro Padierna Karting, representante de Pepsico y presidente de Sabritas.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano (CELIDERH) y otros organismos mantuvieron una intensa campaña mediática para probar la imparcialidad del IFE, con la finalidad de darle credibilidad a la institución , cabe señalar que a pesar de la prohibición de la difusión de dichos mensajes, el CCE y el (CELIDERH) continuaron hasta agosto de 2006, con la emisión de los mismos, tal fue el caso de la publicación de un desplegado en donde los empresarios reconocían el “extraordinario trabajo” del IFE, pretender descalificar este proceso es poner en duda la respetabilidad de los ciudadanos que fungimos como funcionarios de casilla, y una humillante falta de respeto para los representantes de los partidos políticos que firmaron actas.

Así mismo, en junio de 2006, el CCE financió dos spots que fueron transmitidos por televisión, en los que exhortaban a los ciudadanos a no respaldar un modelo de desarrollo económico distinto al que ha regido al país, aunque los anuncios no mencionaban a

candidato alguno, el único que proponía modificar el esquema de desarrollo económico era López Obrador.

Tanto Jumex como Sabritas (que por sí misma gastó aproximadamente \$16 496 800 pesos para incitar a votar por las “manos limpias”, casualmente el mismo slogan de Calderón) el CCE y la sociedad ármate de valor a la vez ayudaron al PAN y a Calderón, por medio de mensajes encaminados a orientar el voto ciudadano en favor del candidato de la derecha.

Televisa no se quedó atrás, ya que “metió las manos” como fue el caso de la telenovela “la fea más bella” donde los personajes se pronunciaban por votar por el “presidente del empleo” (Calderón), en una línea discursiva, ligándose con el candidato presidencial Felipe Calderón así como cuando “Lety” llamó a reconocer el triunfo del candidato de la derecha.

Según la revista Fortuna, el CCE gastó \$136 476 555 pesos, con la finalidad de difundir el mensaje de la posible crisis de estabilidad, “cuestión que se puede constatar con el simple desahogo de los spots con objeto de comunicar la idea de peligro económico y social si AMLO llega a ganar la presidencia de la República.

En un monitoreo para el IFE realizado por la empresa medidora de audiencias IBOPE AGB de México, concluyó que los programas informativos de Grupo Imagen, presidido por Olegario Vázquez Aldir, otorgaron más tiempo para difundir información negativa sobre la coalición “por el bien de todos”.

Otra de las denuncias del PRD contra la intervención empresarial la ubicamos con el señor Raúl Argüello, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Wal Mart, que en una entrevista con el periodista Roberto González Amador, afirmaba, en razón de los reclamos al igual que lo haría Carlos Ahumada con relación al proceso electoral de 2006 que “lo único que hicimos fue poner un grano de arena”, aunque se refería a la invitación a los candidatos para asistir a exponer sus proyectos.

Era reconocido que socios de la empresa participaban abiertamente con Calderón, las acusaciones de la coalición contra la administración se debían a que se había realizado proselitismo a favor del PAN con los 130 mil empleados de Wal Mart, esto es, que se presionó a los trabajadores para que votaran por la opción de la derecha, Argüello minimizaba la acusación explicando que su actuación estaba dentro del marco de la legalidad y que se “hizo un gran mito de que nosotros habíamos participado en la campaña política el año pasado”¹⁰⁶.

¹⁰⁶ Valencia, Juan Gabriel, publicado y consultado en *Milenio Diario*.

4.4.3. OTRA “CONTRACAMPAÑA”

El 6 de agosto de 2005, el EZNL, a través de su vocero, el subcomandante Marcos, irrumpía en la vida nacional a través de los medios haciendo gala de sus dominio en la comunicación política, después de 4 años 4 meses de ausencia, regresó para acusar de traición al PRD, a sus dirigentes y a AMLO , declaraba la guerra a éste último, sentenciado que “ van con todo en su contra” con relación al evento organizado por el EZLN en sus actividades programadas por la denominada “la otra campaña”. En la primera de sus seis reuniones, les espetaba, “los asistentes a estos encuentros deben ser honestos y si están con AMLO, no pueden estar con el EZNL” explicaba que dicha actitud procedía por los doce años de “burlas y sinvergüenzadas” del PRD.

Así, el error conceptual de Marcos, “el PRD nos despreció y va a pagar” se agrandó y no necesariamente le produjo beneficio alguno, al contrario, lo separa, lo aísla, y le confina a una condición de movimiento anti electoral, el proyecto revolucionario del neozapatismo tiene la riqueza, entre otras muchas, de haber aportado a la nueva cultura política del país y del mundo la tesis de luchar para no plantearse el poder político.

Qué cambió para que la lucha cívica electoral fuera condenada por el subcomandante Marcos?, como explicar su respeto en 1994 por los procesos electorales a los cuales señalaba como uno de los caminos, no el único, porque la vía electoral en 1994 era na vía inmediata, ello en respuesta a la Convención Nacional Democrática?, acaso parte de la sociedad no había avanzado en un sentido progresista con relación a 1994?, baste con confrontar el cuarto punto del comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, del 18 de agosto de 1994, para notar la contradicción más aún, la contradicción radica que en 1996 hablaban de dialogar hasta con algunos sectores del PRI.

4.4.4. LOS ERRORES DEL IFE

El 12 de octubre de 2005 el IFE, a través de su consejero presidente Luis Carlos Ugalde, se anunciaba preparado para el proceso electoral que concluiría supuestamente sin contratiempos en julio de 2006, exhortaba al cuerpo de trabajo del Instituto a comprometerse y responder a las expectativas, para llevar a buen término el proceso electoral de 2006, de igual forma les pedía que “se comportaran a la altura pues el país los necesitaba más que nunca”.

Hablaba también de las posibles soluciones e irregularidades que se pudieran presentar, “las sanciones no son suficientes para disuadir comportamientos irregulares y nada garantiza que no se presenten nuevamente.

Un año después, la historia era diferente, el 1 de noviembre de 2006, Ugalde tenía que aceptar que “La institución ha cometido errores en las elecciones presidenciales recientes,

pero calificó como inadmisibles las demandas de que renunciara en la secuela del proceso que demoró 65 días para proclamar un ganador”, además de responsabilizar en abstracto al IFE y no a él, culpaba a la ley por ambigua, así como de no responder a las exigencias políticas del momento.

Uno de los graves errores que se le atribuyen al IFE, presidido por Ugalde, fue sin duda el no sancionar la compra de publicidad política en la televisión, radio y prensa, por empresarios y organizaciones políticas, presentadas como membretes sociales o empresariales, todo lo cual estaba prohibido por la ley.

Ante la euforia de Fox y su abierta e ilegal participación en la campaña de 2006, particularmente enfrentado a AMLO, se requería una urgente sanción, sin embargo apenas a mediados de mayo el TRIFE intervenía para contener a Fox, con lo que se permitió la intromisión del Poder Ejecutivo en el proceso y el desequilibrio del mismo en contra de AMLO, favoreciendo a Calderón.

Así, el TRIFE exhibía no solo su incompetencia sino su nula voluntad y compromiso para castigar a los infractores y aplicar la ley, y por ende la justicia, sancionando a violadores, así como al beneficiario de los hechos ilícitos, el candidato de la derecha.

La contradicción estribaba en que se aceptaba la existencia de los hechos, pero la Sala Superior del TRIFE señalaba que “no se tuvieron elementos objetivos” y “probables para establecer” que la “intención del voto se hubiese afectado con su difusión en forma preponderante”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Valencia, Juan Gabriel, publicado y consultado en *Milenio Diario*.

CONCLUSIONES

Habrá período extraordinario y los partidos políticos desahogarán las iniciativas pendientes en materia de intereses partidarios y de coyuntura condicionantes de las reformas energética y fiscal, está muy bien que se ocupen de la transparencia, de la responsabilidad financiera de estados y municipios, de la irreversible reforma constitucional en materia educativa a pesar de los afectados, con razón porque de eso se trata la reforma, de afectarlos, se planten dos días o dos años cercando al poder legislativo, México en los últimos años pasa de un país de un viejito bien intencionado arengando a la multitud desde el techo de un choche, a un país de leyes y de efectiva división de poderes, el contrato social, su debilidad y su riqueza, se acuerda entre los poderes y los representantes de los representados, no en la basura de las calles, ahí conviven colillas de cigarrillos, excremento de perro y maestros de la CNTE, la próxima vez militantes de MORENA.

Vamos a lo importante, uno quisiera un nuevo entendimiento del sistema político mexicano para tener un país con crecimiento a 5%, creación anual de por lo menos 800 000 mil empleos formales, atractivo para una inversión extranjera ávida de mercados viables y rentables, para que un país con educación y seguridad social permita un crecimiento exponencial de las potencialidades y capacidades de próximas generaciones.

Mi generación no lo verá, pero por esa razón, con más furia, se tienen que impulsar hoy, sin aplazamientos, las reformas no solo posibles, sino necesarias, que es distinto, los panistas no han entendido que la política, sino que la economía determina la historia y su reforma, creen que un cambio de régimen político, legal y acordado reforma la vida de una nación, todos los clásicos de la teoría política, Locke, Rousseau, Montesquieu, Carlos Marx, entendieron que el arreglo económico de las naciones y el mundo determina el orden y desorden político en su caso.

El PAN y su comparsa perredista institucional insisten en su reforma política de la política, cuando no se dan cuenta de las condiciones del país, en términos reales, no de la vía de solución a los problemas del país en términos conceptuales, la reforma política del país pasa por las reformas energética y fiscal de manera natural como premisa y por tanto como consecuencia, las de a de veras, a menos que anteponga a la razón del Estado y de mexicanidad, al razón partidaria y el ánimo de negocio personal y grupal.

El 1 de diciembre de 2018 es la condición del PAN y de su cabús de izquierda para aprobar la reforma energéticas y después las fiscal, es una mezquindad y una mierda que en el inmediatismo el PRI duro no lo entienda, pero la idea de nación justa y próspera lo vale, hacer una reforma a medias en materia energética en lugar de una reforma de fondo ya tiene el mismo costo político hagámosla de fondo.

El problema central de México no es la pobreza extrema , el problema por un lado, es el estancamiento del crecimiento económico, por otro lado, es la desigualdad, que no necesariamente es pobreza, sino falta de oportunidades y discriminación eso se soluciona, aunque Cuauhtémoc Cárdenas diga que de eso no sabe con la competencia con la abolición de los monopolios, es paradójico que el ingeniero Cárdenas olvide una de las razones de la independencia, razón fundamental, era el reino del monopolio español sobre el mercurio. El tiempo que llevamos de gobierno del PRI ofrece un perfil que tiene mucho todavía por delante , el Presidente Franklin D. Roosevelt fue el creador del concepto de los primeros cien días, desde entonces ha sido característico de los regímenes presidenciales se remitan a ese período para definir lo que será, como dijera Don Daniel Cosío Villegas, el estilo personal de gobernar, en realidad la situación es más compleja, un presidente al iniciar su gobierno enfrenta dilemas claramente distintos a los que vendrán a lo largo de la gestión la presidencia tiene su ciclo y, para el caso mexicano, el período de realizaciones transcurre entre el segundo y quinto año.

Uno de los desafíos de todos los presidentes es el pasado inmediato la tentación a la vista es cobrar legitimidad a partir de la agenda que haya quedado pendiente en la administración que concluye, esto ocurre incluso sin alternancia , la continuidad nunca ha sido la premisa y eso tiene que ver con la esencia misma de la institución presidencial y el carácter de quien la encabeza, habrá de recordar que Peña Nieto, como presidente electo hizo su parte, para que las iniciativas del presidente Calderón , presentadas en los últimos meses de su mandato, fueran aprobadas con los votos del PRI, rasgos estos de civilidad política que atienden a una estrategia de objetivos claros.

En un régimen presidencial con gobierno dividido, es decir, cuando el presidente no tiene una mayoría en el Congreso , debe construirse un piso de confianza y colaboración con las principales fuerzas políticas opositoras, este proceso depende no solo del gobierno y del partido en el poder, sino, también , fundamentalmente, de la madurez y disposición de las opositoras.

La relación constructiva entre el ejecutivo y el legislativo necesariamente transita por el diálogo entre el presidente y las dirigencias nacionales de los partidos políticos, así ocurrió, y así se dio cauce al Pacto por México, un acuerdo inédito por sus alcances y contenido sin embargo, las divisiones en los partidos opositores han significado, en el caso del PAN una postura diferenciada y en ocasiones contradictoria entre las dirigencia y sus senadores, para el PRD, la situación se volvió más compleja, por una parte, el activismo magisterial lo ha orillado a planteamientos contradictorios como su demanda de retirar del período extraordinario la votación de la Ley General del Servicio Profesional Docente imprescindible para la reforma educativa y su rechazo a cualquier modificación a la Constitución en materia de energía.

El hecho es que en este período de tiempo que llevamos está determinado por el objetivo de hacer realidad las reformas sustantivas, esta meta estratégica conlleva una táctica de ciudadano en todos los niveles en aras de facilitar el acuerdo sustantivo, así, la gestión presidencial del PAN de 2000 a 2012 ha sido tratada con singular comedimiento, contrario al que fue práctica recurrente durante los 12 años de gobierno panista, el presidente y sus colaboradores han sido cuidadosos en señalamientos al pasado inmediato, el gobierno se ha mantenido ajeno al juicio crítico del pasado el mismo PRI ha sido medido en sus expresiones al gobierno de su adversario el PRD se ha inclinado para mantener la alianza con el PAN y le ha llevado a evitar expresiones o referencias críticas a la manera como su adversario a la derecha gobernó al país.

Se ha dicho que el juicio de un sexenio en materia económica debe hacerse sobre el período que corre del segundo año al primero de la siguiente administración, así debe ser porque las definiciones en materia de presupuesto y de ejercicio se concretan antes de que se integre el gobierno, incluso preceden por mucho a la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, se sabe que la economía evolucionara favorablemente con las reformas hacendaria y energética, y que también mejorarían el control del gasto y la rendición de cuentas, todo esto cobra forma, no solo por voluntad del gobierno y del PRI, también por la determinación de una mayoría legislativa que necesariamente incorpore al PAN y al PRD eventualmente.

De manera semejante debe entenderse el tema de seguridad, los resultados no son inmediatos, una redefinición de objetivos y medios deberá reflejarse e hacia el segundo y tercer año de gobierno, esto significa que el juicio sobre estos primeros años de gobierno, no aludirá solamente al presidente y su partido, sino al conjunto del sistema político, toda vez que el tema de las reformas será el eje de la evaluación del primer tramo de gobierno y su realización depende, desde luego, de quien gobierna y de su capacidad de negociación pero también, necesariamente de los partidos opositores.

Queda claro que el esquema incluyente para las reformas que plantea el Pacto por México muestra sus límites en el supuesto de cambios legales que polarizan posturas ideológicas o que plantean resistencia por parte de sectores de la población, así ha ocurrido con la aprobación de las leyes ordinarias de la reforma educativa, con el debate sobre la reforma en materia de energía y, posiblemente, así sucederá con la aprobación de la reforma fiscal, esto significa, que en lo sucesivo las reformas tendrán como referencia el acuerdo mayoritario suficiente para su aprobación y no, como había ocurrido, el consenso entre las tres fuerzas políticas mayores.

La democracia es un ejercicio de didáctica permanente, el país y los actores aprenden y construyen nuevos caminos a partir de los principios y los valores propios de esta forma de gobierno la mayor dificultad del régimen presidencial en un entorno de pluralidad y gobierno dividido es el procesamiento de las reformas que el país requiere, esto es

consustancial a la política y a al régimen de representación por ello debe estimarse como un logro trascendente, no solo para el presidente, también para la oposición, el tránsito al futuro con cambios más allá de lo que a los políticos les interesa y concierne, con genuinas transformaciones que signifiquen un país más justo y próspero en un marco de libertades y corresponsabilidad, ahí se ubican hoy las coordenadas de los dos informes de gobierno.

Se inició el sexenio con una toma de posesión y un discurso razonablemente bien recibido por la opinión pública, aunque en muchos se prefería el escepticismo el 2 de diciembre se firmó el Pacto por México, el PRD se sentaba a negociar 95 compromisos explícitos con el PRI y el PAN y libraba en lo inmediato el riesgo de una desbandada perredista hacia MORENA, el dirigente nacional del PAN encontraba en el Pacto la viabilidad de su presidencia y el Ejecutivo Federal del PRI enviaba la señal de su conciencia de 38% de su votación, ya desde el período de transición, al instalarse la actual legislatura, se aprobaron reformas significativas como la laboral y la de administración pública, el presidente electo había asumido compromisos públicos para otras reformas como la de transparencia, la Agencia Anti corrupción, la de Regulación de Medios en Estados y Municipios, después del anuncio del Pacto durante el primer período de sesiones y lenta pero de manera visible la escena política nacional se empezó a descomponer, la histeria discursiva de Madero fue cediendo conforme se aproximaban las elecciones del 7 de julio.

A eso se sumó Jesús Zambrano, compañero de viaje y convidado de piedra en la lección de Baja California, la lógica de los “chuchos” en sus alianzas con el PAN era jugar el papel de un tonto inútil en vez de izquierdas desempleados, mientras tanto, en el país aumentaba el crimen organizado respecto a los primeros meses empezaron a proliferar los grupos auto defensas, y las autoridades federales y estatales, auto engañadas respecto a la naturaleza de esos grupos, ahí están y nadie ha hecho nada salvo en los casos en que han estado a punto de agredir al ejército ni siquiera en todos los casos.

Se presentó el movimiento de los rechazados de instituciones públicas de educación superior y las autoridades educativas cedieron, el PAN abrió debate sobre la reforma energética, pero a condición previa de la reforma política que ellos quieren, el PRD llama a aplazar la discusión de las leyes secundarias en materia educativa respecto de minutas legislativas que ellos habían discutido en el consejo rector del Pacto con él una vez más de Zambrano.

La **CNTE** anuncia con un mes de anticipación con cronograma y temario sus movilizaciones, todo ocurre como si ningún funcionario hubiera leído nada, la movilización empezó con plantón en ambas Cámaras federales el 15 de agosto, y de ahí se derivó una serie de actos de protesta e incluso intentaron impedir la instalación del congreso general y , Mancera cuidando su candidatura para 2018, se están repitiendo los errores de las

administraciones panistas signadas por la impunidad de los delincuentes y la incapacidad de los gobernantes, ya mostraron su verdadero rostro los impunes y también los incapaces.

EL SISTEMA

En la lucha por el poder, el dinero siempre juega su parte, la democracia no está exenta de esta difícil relación entre dinero y política, de ahí que uno de los mayores retos sea el definir reglas que impidan que quienes detenten el poder económico se apropien también del gubernamental y del legislativo, y es que el riesgo es claro, una democracia sin esta regulación puede derivar fácilmente en oligarquía.

Salvaguardar el interés general, la soberanía y la independencia nacional, objetivos del Estado es una tarea que debe iniciar manteniendo los poderes fácticos incluido el económico, en su respectivo lugar, así que no está por demás señalar la amenaza que representa el dinero de origen ilícito, sean recursos públicos o de grupos criminales.

En el sistema electoral mexicano, la fiscalización del gasto, tanto en su origen como en su destino, busca también favorecer elecciones equitativas, para este propósito, que no es menor, se destinan cuantiosos recursos públicos para financiar las actividades regulares de los partidos y otro tanto para las campañas, además los partidos no gastan en tiempo aire para su publicidad en radio y televisión, pues en México se ha creado un singular sistema a cuenta de los tiempos del Estado y de la industria de radio y t. v. como consecuencia, los partidos y sus candidatos se promueven gratuitamente sin que ello haya mejorado la calidad de debate ni diálogo con la ciudadanía.

En su lugar se realizan campañas publicitarias superficiales y excesivas hasta la saturación, algunas de ellas atentan abiertamente contra los principios democráticos y son un descarado engaño en el afán de recaudar votos fáciles, aunque de manera accidentada, el país ha ido avanzando hacia un sistema de fiscalización sin embargo ¿, hay que advertir, que una mala legislación puede ser contra productiva para el objetivo particularmente preocupa la reciente reforma electoral que tiende a la centralización , el nuevo artículo 41 constitucional determina que esa importante tarea será facultad del nuevo INE, por otra parte, existe el consenso en torno a un sistema de fiscalización paralelo al desarrollo de las campañas y no a la post elección como se aplicaba en el pasado, adicionalmente, la reforma reciente ha determinado la nulidad cuando se exceda el gasto de campaña en 5% del monto autorizado o en los casos en los que se reciban o utilicen recursos públicos ilegales o de procedencia ilícita.

Todo lo anterior significa que serán las direcciones nacionales de los partidos, a través de sus representantes ante el INE, las que tendrán la responsabilidad de presentar los informes periódicos de todas y cada una de las campañas en curso, tanto del ámbito local como nacional, como es de suponer, desentenderse de tal responsabilidad conlleva el riesgo

de perder la elección, con la sanción correspondiente de que el candidato responsable o afectado no pueda volver a postularse.

En la práctica política en general es difícil que la fiscalización, tal como es planteada, logre sus objetivos, pues no todo gasto de campaña ni todo origen de recursos es verificable, esto adquiere mayor relevancia, si como en este caso, los topes de campaña no son realistas, los sistemas más eficaces de fiscalización son los que se apoyan en la transparencia y no en los topes de gasto.

Los pronósticos de la fiscalización centralizada y en tiempo real, con sanción de nulidad electoral, en su combinación pueden ser un atentado contra nuestra democracia, es posible que los partidos y candidatos se ocupen más de construir el argumento de nulidad para ganar en tribunales y no en los votos, experiencias que ya hemos vivido.

Por otra parte, los partidos deberán realizar una costosa inversión tecnológica para que los reportes de origen y gasto de las campañas sean presentados en tiempo y forma, un desafío muy difícil para los múltiples municipios y distritos rurales del país, el peor escenario es que los candidatos y los partidos se concentren en cuidar las cuentas propias y ajenas para convertir el financiamiento en el objeto de la disputa electoral, en lugar de construir propuestas y conseguir la preferencia ciudadana.

La fiscalización de candidatos independientes debe estar en el centro del debate, de alguna forma, los partidos son instituciones que imponen orden y autoridad a los candidatos en campaña el régimen de sanciones económicas así lo promueve, el problema radica en los candidatos que no son postulados por partido alguno, el derecho a ser votado debe ser salvaguardado pero no subvertido por candidatos financiados con dinero ilícito cualquiera que sea su origen.

Otra posibilidad es el perjuicio al derecho a ser votada causa de errores o negligencias de las direcciones partidistas, un ejemplo: un candidato puede atender las normas en materia de financiamiento ante su partido, pero un error o la impericia de los partidos puede traducirse en la anulación de su eventual triunfo y cancelarse la posibilidad de volver a ser postulado en la elección posterior.

La existencia de un sistema centralizado de información sobre el financiamiento alienta a este tipo de supuestos, los partidos, deberán aplicar un sistema moderno de informe de campañas sustentado en las herramientas más modernas y confiables de las telecomunicaciones y de la informática, no exentos de riesgo por una tecnología mal seleccionada u operada.

Por su parte, el INE tendrá también que transformarse y facilitar la fiscalización a partidos y candidatos. Es deseable que el Senado de la República proceda a la aprobación de las diversas leyes que integran la reforma política electoral, como se anticipa, uno de los

temas de mayor controversia y más difícil consenso tendrá que ver con la fiscalización particularmente en lo que toca a asuntos como el prorrateo de campañas y las aportaciones de particulares, lo fundamental es que las normas que se definan sean consecuentes con el texto constitucional y con los objetivos propios de un régimen moderno de fiscalización de campañas en un entorno democrático y de certeza de derechos será posible, que se pueda lograr esto? Lo veremos al fin de las campañas intermedias en 2015 así como un ejercicio hacia las elecciones federales de 2018.

COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE I.

LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2012 ANÁLISIS Y ESTUDIO

Se equivocaron aquellos que imaginaban que la derrota electoral del régimen del partido del Estado en las elecciones presidenciales de 2000 se desembocaría de manera automática en una convivencia política más democrática y una gestión gubernamental más eficaz. Durante los últimos 12 años, el nuevo régimen no ha podido, o simplemente no ha querido desterrar las principales inercias institucionales y prácticas sociales del pasado autoritario. El ejército del voto ciudadano no ha generado un estado más cercano a la sociedad o comprometido con la reducción de las “relaciones de dominación” que corroen el tejido social y constituyen un perfecto caldo de cultivo para la corrupción y la impunidad.

Una de las razones principales por el poco éxito de la transición mexicana ha sido la falta de transformación de las principales instituciones responsables por la articulación y representación de los intereses e inquietudes ciudadanas en un contexto democrático: los partidos políticos, en lugar de aprovechar el nuevo clima de mayor competencia política, para acercarse a la población, democratizar sus procedimientos internos y rendir cuentas a la ciudadanía, los dirigentes de todos los partidos, se han esmerado en inventar nuevas estrategias para lucrar con la transición y consolidar las mismas prácticas clientelares y opacas de antaño.

Urge que estos institutos políticos dejen de ser aparatos al servicio de unos cuantos líderes impunes para convertirse en organizaciones dinámicas y de servicio a la sociedad, para así poder cumplir con su mandato constitucional de ser verdaderas “entidades de interés público”

En la primera década del siglo XXI al final del tránsito hacia un régimen democrático con partidos políticos competitivos y elecciones libres, México recibe una herencia cultural e institucional llena de vicios instituciones resquebrajadas por el peso excesivo del poder presidencial, mecanismos y procedimientos constitucionales oxidados por falta de uso, grandes de discrecionalidad, corrupción e impunidad todo esto arraigado en la sociedad con descrédito de la ley de los órganos funcionarios y agentes encargados de su aplicación y de garantizar su observancia y cumplimiento .

La construcción democrática aún no concluye, e incluso difícilmente podrá mantenerse estable si no se consolida un piso de legalidad real, que además de sujetar al poder político dentro de los límites de la ley, logre eficientar la administración pública, hacer de estas una práctica transparente y asegurar el acceso de todas las personas, sin excepción, a la jurisdicción y la te4presentación efectivas de sus derechos e intereses jurídicamente tutelados.

En la primera década del siglo XXI, al final del tránsito hacia un régimen democrático con partidos políticos competitivos y elecciones libres, México recibe una herencia cultural e institucional llena de vicios e instituciones resquebrajadas por el peso excesivo del poder presidencial, mecanismos y procedimientos constitucionales oxidados por falta de uso, grandes zonas de discrecionalidad, corrupción e impunidad, todo esto arraigado en la sociedad, con descrédito de la ley y los órganos, funcionarios y agentes encargados de su aplicación y garantizar su observancia y cumplimiento.

La construcción democrática aún no concluye, e incluso difícilmente podrá mantenerse estable si no se consolida un piso de legalidad real, que además de sujetar al poder político dentro de los límites de la ley, logre eficientar la administración pública, hacer de esta una práctica transparente y asegurar el acceso de todas las personas, sin excepción, a la jurisdicción y la representación efectiva de sus derechos e intereses jurídicamente tutelados.

En la transición mexicana, pasamos de un régimen con el poder excesivamente disperso, lo que complica la toma de decisiones y no genera rendición de cuentas, sin embargo, el pluralismo partidista, la competitividad electoral y la alternancia presidencial, son tres elementos que en sí mismos reflejan un avance en la democracia, pero no lo son todo.

La pluralidad es uno de los dones de nuestra sociedad, una virtud que hay que respetar e incluso fomentar.

La carrera y el gran teatro por la sucesión presidencial en México se activaron en 2011, a raíz de lo anterior, se comenzó a construir el siguiente imaginario: una suerte de referéndum entre seguir igual o cambiar hacia el PRI, o el PRD, así llegamos a 2012 sin una reforma política que impida lo sucedido en 2006, y con una ley electoral, que tiene al menos a cinco puntos vulnerables: 1.- regular la propaganda gubernamental, para que servidores públicos no realice promoción de su figura disfrazada, 2.- garantizar el derecho de réplica, 3.- desterrar las prácticas de las juanitas que consiste en que los partidos políticos cubren la cuota de 50% de candidatos hombres y 50% de candidatos mujeres, pero cuando son electos al congreso son sustituidas por su suplente que es hombre, 4.- traducir en leyes las reglas de nulidad que aplica el Tribunal Electoral Federal desde diciembre de 2000, 5.- regular las candidaturas independientes, con lo que cualquier ciudadano podrá aspirar a tener un puesto de elección popular en las cámaras o en la presidencia.

A cuatro años de aprobada la reforma electoral de 2007, tampoco se ha logrado el compromiso de los legisladores con las leyes reglamentarias que se necesitan para que la autoridad electoral pueda aplicarla correctamente, en el congreso se encuentran detenidas seis iniciativas para regular el derecho de réplica que el IFE necesita para poder garantizar los partidos y candidatos.

Esta dinámica indiscutiblemente contradice el espíritu de la legislación electoral y desafía la capacidad de intervención del IFE. La reforma de 2007 no solo estaba construida para evitar que los medios determinaran el destino de las elecciones o para conjurar el riesgo de que la compra indiscriminada de propaganda distorsionara las preferencias a cambio de dinero, sino para prohibir que los funcionarios hicieran uso de sus cargos para aumentar su presencia en los medios.

Se quería romper la relación viciada entre medios y dinero, y bloquear el uso de recursos público para la promoción electoral, pero es obvio que dicho objetivo no se alcanzó.

Cuando el presidente Calderón daba concluidas las actividades de 2010, anticipó que 2012 sería un año “eminente electoral” y lo fue tres elementos comenzaban a configurar las características de la competencia presidencial adelantada:

- 1.- Enrique Peña Nieto se jugaba en la elección mexicana la candidatura para 2012, porque si la perdía estaría anulado en automático, de igual manera el perfil de los nuevos liderazgos en el PRI, el PAN y el PRD, también constituirían un factor definitivo, para atizar la contienda federal, y finalmente la participación del magisterio nacional, de las manos de la maestra Gordillo lo cual le daría mayor peso a las candidaturas que respaldara.
- 2.- El liderazgo del PAN se renovó, aunque no había certeza de que el partido en el poder contara con cartas suficientemente fuertes para garantizar un triunfo holgado en las urnas, diferente a los resultados de 2006, cuando Calderón ganó con un escaso margen de medio punto.
- 3.- En el PRD se perfilaba la pulverización de su estructura, sobre todo porque su principal figura política, AMLO tomaba distancia de su actual dirigencia, pues no aceptaba las alianzas pactadas del PRD, echando por tierra la de su partido con el PAN en el Estado de México.

En el antiguo modelo priista, la sucesión presidencial se desarrollaba en los campos de palacio nacional, ante los ojos del espectador principal y juez inapelable, el torneo ante el príncipe-presidente era una lucha mortal.

El vencedor se preparaba enseguida para ocupar la silla única, mientras los contendientes derrotados salían al destierro, al ostracismo o la nada.

La fase siguiente, la campaña, tenía un carácter meramente simbólico: era el “paseo triunfal del vencedor” de acuerdo al cacique Gonzalo N. Santos, paradigma de los políticos mexicanos postrevolucionarios.

Aunque la carta no descalificaba a la reforma de 2007 que modificó el modelo de comunicación política, que esencialmente prohibió la compra de spots sustituyéndolos por

su difusión a través de los tiempos del Estado, si consideraban que se requerían nuevos cambios para afinar dicho modelo, antes de que iniciara el próximo proceso electoral.

La demanda de los intelectuales en contra de la espotización de las campañas tuvo eco: después de 15 eses de jaloneo, el Senado de la República finalmente concretó el 26 de abril del 2011 la nueva reforma política “también llamada ley Beltrones” del catálogo del presidente calderón prosperaron cinco temas y el resto quedó para tiempos mejores.

Esta reforma política incluía la sustitución del ejecutivo federal en caso de falta absoluta, creaba la figura de iniciativas ciudadana, consulta popular, la reelección de legisladores “diputados para 2015 y Senadores para 2018” las candidaturas ciudadanas para la elección presidencial, iniciativas preferente al presidente de la República, ratificación de los titulares de las comisiones federales de telecomunicaciones de competencia y de energía así como el veto presidencial.

Para que los cambios influyeran en la elección presidencial de 2012, la nueva reforma política debería cumplir todos estos pasos antes del 30 de junio del 2011 sin embargo, todas las expectativas creadas se vinieron abajo un mes después: ya que la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados derribó la posibilidad de aprobar la citada reforma política antes del 30 de junio, descartando así las candidaturas ciudadanas y al reelección legislativa, entre otras cosas para los comicios del 2012.

En este escenario 2012 plantea una pregunta fundamental: ¿ cuál es el signo de esta nueva década: el de la reconstrucción o el del derrumbe nacional?

El país vive un momento de enorme fragilidad bajo la amenaza de 4 factores que tiene contra ña parece al Estado de Derecho y socaban los endebles pilares de la democracia, entendida esta en la amplitud de su término:

- 1.- Los cárteles no criminales que aprovechan el desencuentro de la clase política y la debilidad de las instituciones para imponer, defender, o expandir sus intereses y privilegios por encima del derecho y el bienestar nacional.
- 2.- Los cárteles criminales que han diversificado su negocio y por la vía del miedo o la legitimación de sus propósitos, dan muestra de su grado de penetración en las estructuras sociales, políticas y económicas.
- 3.- La violencia política, organizada y desorganizada que frecuentemente genera chispas capaces de provocar un corto circuito de proporción considerable.
- 4.- El estancamiento económico y el inmovilismo político que alimentan el descrédito en las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

Tras perder por primera vez en su historia la competencia presidencial el PRI experimentó una suerte de orfandad que lo llevó al desorden interno y al divisionismo .

Esta referencias a la situación del PRI es necesaria, para explicar algunos límites y condicionamientos que tuvo el PAN, su principal opositor en el sistema mexicano de partidos, Al asumir la presidencia de la República en los siguientes dos períodos consecutivos.

Para explicar lo que ocurrió al PAN tras la alternancia presidencial del año 2000 en adelante, es necesario referirse a lo acontecido en el PRI.

El PAN fue su contrincante principal en todas las elecciones presidenciales por 30 años, de 1958 a 1988, en éste último año el más importante opositor fue Cuauhtémoc Cárdenas al frente de una formación nacional que agrupó a cuatro partidos y a centenares de organizaciones sociales en el país.

En la siguiente elección presidencial 1994, el PAN volvió a ser el principal contendiente del PRI, y el PRD fundado con base en las organizaciones que apoyaron la candidatura de Cárdenas ocupó el tercer lugar.

Al asumir el gobierno el PAN mimetizó ciertos patrones de comportamiento gestados en la larga etapa en que el PRI gobernó.

Las divisiones del poder del “Poder oficial” se habían dado durante toda su existencia, esas divisiones fueron arbitradas por el presidente de la República en distintos momentos y en todos aquellos los oficialistas lograron vencer a su opositor, aunque no democráticamente. El único triunfo opositor que no lograron detener de ninguna forma fue el que les infligió Fox, candidato del PAN en el año 2000, Fox, sin embargo no pudo ganar todo el poder, entre otras razones porque decidió gobernar con el PRI y no utilizarla gran fuerza política para sacar a ese partido del poder en la esfera federal, lo que fue una posibilidad que los panistas y otros muchos ciudadanos habían considerado por ser natural en una alternancia lograda legítimamente con una diferencia amplia en votos. Una de las explicaciones con más peso para entender la decisión de gobierno con el PRI fue, además del condicionamiento invisible de la cultura política, la presión de un grupo importante de empresarios.

LAS RUPTURAS DEL PRI

Tras su derrota en las elecciones de 2000, el PRI quedó muy dividido, sus grupos no se ponían de acuerdo y se golpeaban interiormente.

Pero la diferencia entre la sucesión de 2000 con otros momentos anteriores en los que se habían dado divisiones, fue que en ese año perdieron a su eje articulador, a su fuerza aglutinadora que era precisamente el presidente de la república.

Fox no supo o no quiso aprovechar esa circunstancia, para erosionar al PRI, sino que decidió aliarse con una fracción de ese partido.

Lo que no aceptaban los oponentes de la profesora fue su pacto con el gobierno de Fox y, tras una lucha enconada ella acabó saliendo del PRI y fundando uno propio, el partido Nueva Alianza, en la segunda mitad del sexenio que presidió Fox el gobierno federal panista quedó enredado en las pugnas internas del PRI.

El PAN fue marginado de esas negociaciones que se hicieron solo entre el gobierno y la fracción del PRI encabezada por Gordillo, por su parte, los priistas en pugna con su profesora, utilizando la bandera de la unificación y la reorganización partidaria lograron que Gordillo saliera del partido aunque la maestra nunca se fue totalmente del PRI, mantuvo sus alianzas y acuerdos de gobernadores y dirigentes priistas que no eran madracistas.

LA DÉCADA PANISTA 2000-2010

1.- La mayoría de las entidades federativas ha sido gobernada por políticos de otros partidos, fundamentalmente del PRI que, se tuvo que ir de los pinos en 2000, no lo hizo de muchas casas estatales de gobierno, en algunas entidades y en el Distrito Federal, han gobernado perredistas.

2.- Por otra parte, si bien el gobierno federal fue formalmente entregado a una persona emanada del PAN, el gabinete legal, secretarios de Estado y el ampliado que incluye dependencias descentralizadas y de participación estatal, fueron integrados por militantes de otros partidos, destacadamente del PRI y del PANAL, esta circunstancia que es propia de los gobiernos en un sistema parlamentario, nos habla de la pluralidad que en México se cuela hasta el gobierno en un sistema presidencial, lo cual es un indicativo de que, antes de que se realicen cambios formales en la Constitución y en las leyes para organizar administraciones con representantes de distintos partidos, en la práctica política tenemos experiencias que corresponden en alguna medida al modelo parlamentario.

3.- La vida interna del PAN experimento un cambio muy fuerte, al tener que sostener relaciones con presidentes surgidos de sus filas. El PAN no estaba preparado para estas relaciones porque sol o se puede capacitar un partido para gobernar cuando conduce un gobierno entiendo su funcionamiento, sus exigencias y calibra las presiones que recibe el que ejerce el poder a nivel nacional y como neutralizarlas.

Para el ejercicio del poder en las nuevas condiciones de pluralidad y democracia no estaba preparado en realidad ninguno de los partidos, parece claro que ni el PRI estaba listo para ejercer el poder en un sistema democrático y plural.

GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN

La campaña presidencial de 2006 fue dura y considerada o muchos analistas como negativa o “sucía”, por el cúmulo de ataques que se hicieron entre sí los candidatos y sus seguidores, durante esa campaña fue quedando atrás el candidato del PRI, Madrazo Pintado.

La fuerza políticas de Gordillo apoyó en forma velada la candidatura de Calderón, respaldándolo en su lucha contra AMLO, que fue apoyado por el PRD, el PT, y convergencia, según las encuestas y sondeos de opinión, AMLO llegó a estar 10 puntos porcentuales arriba de Calderón en las preferencias de voto la campaña presidencial se polarizó entre AMLO y Calderón y hacia abril de 2006 empezó a cerrarse la ventaja del primero sobre el segundo, llegando al final a un empate en preferencias.

El gobierno de Calderón nació políticamente impugnado principalmente porque el margen con el que ganó las elecciones fue de medio punto porcentual, el equipo gubernamental de Calderón aumentó el número de panistas con largos antecedentes: Francisco Ramírez Acuña fue nombrado Secretario de Gobernación Germán Martínez Cásares fue designado titular de la Secretaría de la Función Pública, por un breve tiempo, mientras se le preparaba para encabezar al partido, Josefina Vázquez Mota en la SEP, Aunque fue titular de esa importante dependencia solo dos Años, ya que fue propuesta como diputada federal y coordinadora de la bancada panista en 2009 la Secretaría de Hacienda fue ocupada por un economista prestigiado cripto priista, propuesto por Francisco Gil, Agustín Carstens, y duró escasamente dos años en el puesto, para ser sustituido por Ernesto Cordero, este último personaje apenas afiliado al PAN como adherente, ocupó primero la subsecretaría de ingresos en Hacienda luego pasó a ser Secretario de Desarrollo Social en sustitución de otra panista Beatriz Zavala Peniche que fue devuelta al Senado, en la Secretaría del Trabajo se nombró como titular a Xavier Lozano, también panista de cuño reciente, que colaboró muy activamente en la campaña presidencial de Calderón, con estas designaciones puede advertirse una intención de incorporar más panistas y pintar de azul más fuerte al equipo del presidente.

Calderón logró una reforma en la nueva ley sobre el control de los hidrocarburos y su explotación, que fue rebajada en sus pretensiones originales y que no tocó el artículo 27 Constitucional.

El coordinador de los senadores del PAN al principio del gobierno de Calderón fue nombrado por Manuel Espino a quien correspondía hacerlo por estatutos internos, pero una vez que hacen renunciar a Espino de la presidencia del PAN Germán Martínez, saca a Creel de la coordinación y designa a Gustavo Madero.

En el PAN Creel había hecho equipo con Espino, para la elección de este como presidente del partido en 2005 y como recompensa Creel recibió la coordinación del a bancada panista.

Las elecciones intermedias de 2009 fueron un descalabro mayúsculo para el PAN, no solo porque perdió muchas bancas en la Cámara de Diputados, sino porque perdió las gubernaturas de dos estados en los que gobernaba, Querétaro y San Luis Potosí, además de la pérdida de municipios importantes.

En el período del Presidente Calderón el crimen organizado avanzó mucho en su ordenación y aún en el control de partes del territorio nacional en donde las autoridades del Estado en sus distintos niveles quedaron invalidadas o muy limitadas en su acción, en esas circunstancias decidió declarar la guerra al narcotráfico e introducir al ejército en esa tarea, como último recurso del Estado, la decisión fue entendida y aceptada por la mayoría de los mexicanos según los sondeos de opinión, pero tenía que haberse tomado acompañada de una estrategia para que la intervención de las fuerzas armadas fuera temporal y regresaran a sus cuarteles, desarrollando un sistema de inteligencia y una policía competentes para librar la batalla contra el narcotráfico, esto último no lo hizo.

En el tercer año de gobierno ingresó la marina a la lucha contra el crimen organizado, dando buenos golpes a distintos cárteles, continuó la detención de capos mayores pero los cárteles en cuanto eran golpeados desarrollaban nuevas acciones y nuevos grupos, las capacidades del crimen organizado se fueron constatando en territorios cada vez mayores que controlaban sin que se dieran acciones efectivas de las autoridades formales, en un número de negocios que fue creciendo los narcotraficantes les cobran “protección”, rentando al Estado en diversas actividades e incursionando ampliamente en el secuestro, el tráfico de personas, el robo de vehículos y la “ordeña” masiva de hidrocarburos en los ductos de PEMEX.

Muchos jóvenes que sienten angustia por el futuro han reportado en las encuestas que consideran a los narcotraficantes como una opción que les ofrece trabajo y alternativas.

Otra reforma que se ha logrado en el período de Calderón es la forma de justicia, que otorga diversos medios al poder judicial para la persecución del crimen organizado.

En el plano educativo no hemos tenido avances sustanciales, el SNTE y su dirigente la maestra Gordillo siguen controlando el Aparato educativo y conduce la toma de decisiones en la materia, dejando al margen al titular de la SEP, entre otras razones porque todo el sistema de educación básica que incluye preescolar, primaria, secundaria y normal, es controlado por personeros del sindicato.

Las elecciones intermedias de 2009 como las del 2003 del periodo de Fox favorecieron nuevamente al PRI, que con su alianza con el PVE alcanzó la mayoría en la Cámara de Diputados.

El aspirante a la candidatura presidencial preferido de Espino no era Calderón sino Creel, Calderón apoyó la candidatura de Medina Plasencia y perdió, pero esto le trajo Espino la animadversión del presidente Calderón que lo puso en capilla y finalmente lo hizo renunciar anticipadamente tres meses antes de que terminara su período en diciembre de 2007, ante la sensible reducción de los triunfos panistas Germán Martínez renunció al a presidencia del PAN a dos días de la derrota, el jefe nacional sustituto de Martínez, César Nana también fue promovido desde los pinos y fue designado por amplio margen de consejeros nacionales que responden claramente a las directrices presidenciales.

El crecimiento económico, basado en gran medida en las exportaciones, se frenó drásticamente y caímos en 2009 en un decrecimiento de cerca de 7% del PIB.

En 2010 la economía el PIB volvió a crecer a 5.3% a pesar de la terrible violencia en varias regiones del país lo cual posiciona mejor a Calderón y le da un mayor margen de maniobra para impulsar a su candidato (a) presidenciales a fines del 2011.

REFLEXIONES FINALES:

ERRORES DE LOS GOBIERNOS PANISTAS

La expectativa de cambio que despertó el primer gobierno de la alternancia, ha sido causa de la frustración que experimentan los ciudadanos en relación con los gobiernos panistas, muchos pensaron que al llegar a la presidencia un partido distinto al que gobernó por siete décadas, las cosas cambiarían, después de diez años de gobiernos panistas, puede decirse que buena parte de las acciones públicas, se realizan siguiendo cánones priistas, aunque con bisoña impericia, los mandatarios azules no han logrado dejar su impronta.

La principal causa del estancamiento es la cultura política priista que domina el panorama nacional, a pesar de que hubo alternancia en el poder presidencial, para hacer cambios sustantivos se requiere apoyo popular amplio buenos programas públicos para propiciarlo y un buen equipo de gobierno.

El presidente Fox ganó la silla en forma indiscutida, esta condición lo legitimó de manera suficiente para permitirle realizar cambios importantes, incluso antes de tomar formalmente las riendas del poder, se hizo un modificado la ley orgánica de la administración pública, para crear la Secretaría de Seguridad Pública, con lo que se privó a gobernación de la conducción de la policía federal y de otras facultades, además, dejó a Hacienda, Pemex, la CFE y otras posiciones importantes, en manos de priistas que siguieron protegiendo las condiciones del régimen anterior, los cambios tenían que haber empezado por la integración de un equipo cohesionado que actuara en forma coordinada, el

presidente Fox se apoyó en los poderes fácticos estas fuerzas reales se reafirmaron y avanzaron en la toma de decisiones, privilegiando sus intereses, los medios electrónicos de información, marcadamente la televisión acentuaron prácticas monopólicas prohibidas por la Constitución.

En la primera parte del gobierno de Fox se inició el combate al crimen organizado pero después del primer año esa acción se fue relajando y los grupos criminales se fortalecieron, amenazaron y compraron autoridades, además, se enquistaron ampliamente en la sociedad y perfeccionaron el lavado de dinero.

Sin contar con un aparato eficiente de gobierno y sin un orden gubernamental claramente establecido, el ejecutivo tampoco supo negociar con los legisladores, cedió muchos espacios fundamentales de la administración y la negociación del presupuesto a miembros del grupo político derrotado en las urnas y a sindicatos fuertes, burocratizados y enriquecidos con bienes del Estado, en el poder Legislativo que se define por su pluralidad, el partido del presidente no contó con mayoría.

El presidente Calderón ganó las elecciones con un margen muy reducido de 0.5% y fue políticamente impugnado, su capacidad de maniobra se redujo y optó por utilizar solo la lealtad para organizar su equipo de gobierno, sin intentar cambios en la deficiente administración pública.

Calderón declaró la guerra al crimen organizado al principio de su gobierno, sin una estrategia integral para combatirlo que incluyera medidas capaces de afectar las finanzas del crimen organizado, sin pactar con Estados Unidos el freno del tráfico de armas y sin empezar esa lucha con apoyo del gobierno estadounidense, ese apoyo, magro para la dimensión del problema, se acordó dos años después de iniciada la “guerra” que después se declaró no era tal, con el acuerdo bilateral “Mérida”, por haberse pactado en esa ciudad.

El debilitamiento del poder presidencial ha sido impulsado indirectamente por los poderes fácticos al incrementar el suyo, la administración de Calderón ha fortalecido de distintas formas al monopolio de televisa al otorgarle con la famosa licitación 21 la concesión junto con la empresa Nextel para explotar la telefonía celular.

Era difícil que el PAN mantuviera la pureza antes de ser gobierno, cuando conformaba una oposición impoluta al llegar al poder, los panistas dejaron ver que son tan concupiscentes como los priistas una de las principales críticas que históricamente el PAN le hizo al PRI es que tenían un aparato administrativo grande, que gastaban demasiado en el gasto corriente, que los sueldos eran estratosféricos y absolutamente injustificados, ellos han caído en lo mismo, es claramente falso que no se puede pasar del sector privado al público, son dos mundos ilógicos diferentes que se tiene que entender para que el electorado esté más capacitado para ejercer el voto en la próxima elección presidencial, y

aprender de los errores del pasado que, como ciudadanos, cometimos al votar de manera equivocada.

COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE II.

MÉXICO FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES COMO PAÍS.

La Historia ha demostrado que un derecho sin el respaldo de la ley no es más que una declaración en el papel, cuando aludimos al Estado mexicano estamos haciendo referencia a un orden o sistema político que comprende un conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidos por vínculos de distinta naturaleza cultural, económica, política social y bajo un poder soberano que es común sobre todas ellas, debemos precisar que la complejidad del estudio del Estado obedece a un doble planteamiento de la realidad estatal, ofrece consideraciones diferentes estudiar la realidad del Estado, tal como se ha ofrecido a partir del siglo XV, Estado al modo de producción capitalista y el Estado quien forma un ente que nos envuelve y nos encauza en la realidad presente, tal como se nos ofrece en nuestro particular mundo de relaciones . Otra cosa son las concepciones ideales del Estado, lo que la ciencia, la doctrina, la teoría, y aun nuestro propio sentir, conjeturan lo que debe ser el Estado hacia el futuro, imaginando un mundo diferente del deber ser político actual, el Estado es una creación artificial de la sociedad , una concepción de la mete humana, pero una vez creado corresponde a una realidad manifestada en el orden jurídico y en el conjunto de instituciones que forman a la auténtica trama de nuestra existencia como individuo y como ser social y colectivo.

La teoría política tradicional llama al Estado una sociedad política perfecta con sus tres elementos: territorio, población y organización política, todo Estado dispone de del monopolio de la decisión y de la coacción en el interior de sus fronteras y con el beneficio de ciertos poderes que le permiten ejercer sus competencias internacionales, en un Estado federal cada una de las entidades federativas abandona una parte de sus competencias internas y todas sus competencias internacionales a provecho del Estado federal, enfrentándose a estas teorías hacemos referencia al marxismo leninismo que llama al Estado instrumento de la de la coacción ejercido por una clase sobre la otra, o más concretamente el Estado es el aparato especial de la coacción u organización del poder público en la sociedad dividida en clases, con la expresión Estatismo se comprende una técnica gubernamental que regula la actuación del Estado en el sector público como Defensa Nacional, mantenimiento del orden, justicia, servicios públicos, y también en el sector privado como el manejo de empresas tanto públicas como de economía mixta y otros sectores económicos del Estado.

Los temas fundamentales de nuestro estudio hacen referencias al derecho administrativo mexicano y a la administración pública, tal como se ha manifestado en el transcurso de nuestra historia patria hasta nuestros días. Este derecho al cual estamos haciendo alusión es el resultado de varios siglos de evolución en el transcurso de varios años se han venido configurando las instituciones políticas y administrativas, al reclamo de nuestros grandes problemas, la aprobación de las leyes administrativas responde a

exigencias de la sociedad mexicana pudiendo enjuiciarse sus resultados positivos al responder o no, a su promulgación y publicación.

En algunos de los aspectos principales de la actividad del Estado, el derecho administrativo aparece como el derecho de la administración pública. El concepto de administración en su acepción general se refiere a cualquier actividad privada o pública. Doctrinalmente se ha venido distinguiendo dos campos en las relaciones de la administración pública y la privada: los actos de administración privada o pública estimados fuera de toda consideración jurídica, y los actos de administración pública sometidos íntegramente al derecho administrativo, el campo de este derecho se extiende gradualmente a través de las reformas constitucionales y de la acción legislativa y la acción ejecutiva- reglamentos, de retos, acuerdos, ordenes, etc. Que intervienen en el proceso vital de satisfacción de las grandes necesidades sociales.

La administración pública en su sentido material u objetivo alude a la actividad o acción, es decir, el hecho mismo de administrar un negocio o administrar los asuntos públicos, éste último concepto corresponde a la acción o actividad administrativa, la administración en su sentido orgánico, subjetivo o formal, se refiere al conjunto de órgano, servicios o actividades bajo la misma dirección o consejo, a fin de perseguir una tarea determinada de interés privado o público. La administración pública moderna va más allá de la ejecución de la ley y se ha internado en el campo de la economía nacional determinando la base, los medios y las formas de su desarrollo.

El derecho administrativo es un derecho relativamente joven, porque fue a principios del siglo XIX en que se ordenó, sistematizó y se precisó algunos de sus principios generales, siempre influenciado por el Derecho privado, que tenía varios siglos de duración, en tiempos posteriores se esfuerza por liberarse del derecho privado y elaborar sus propias instituciones inspiradas en el interés general.

Fue a mediados del siglo XIX cuando las ideas acerca del derecho administrativo, como un cuerpo de derecho particular, llegaron a nuestro país, fue en el año de 1852 cuando se publicaron las lecciones del derecho administrativo de don Teodocio Lares que reconoce en las 14 lecciones dadas en el ateneo mexicano, este valioso jurisconsulto mexicano fue secretario de estado, miembro del senado, profesor en la escuela de jurisprudencia e individuo de varias academias científicas literarias. Se debe a este insigne jurista la ley para el arreglo de lo contencioso administrativo de 25 de mayo de 1873, que aun cuando fue combatida por don Ignacio L. Vallarta en 1879 significa una saludable contribución al desarrollo de esta importante materia.

Por todo lo expuesto podemos llegar a estas conclusiones: si bien el derecho administrativo mexicano, como un cuerpo doctrinal, sistemático, metódico, científico y legislativo se remonta a mediados del siglo XIX, es necesario señalar dos aspectos de importancia: la administración pública se remite al pasado, aun cuando no con el desarrollo y proyección que tiene en la actualidad. Por otra parte también se ubican en esa época

temas y aspectos parciales de lo que contendrá el futuro derecho administrativo .La administración pública es un sistema de organización anterior al derecho administrativo, que se remonta al origen y desarrollo de las instituciones políticas, éstas se manifiestan desde la antigüedad hasta los tiempos modernos desde las formas preestatales o precapitalistas hasta las formas políticas estatales del Estado al modo de producción capitalista.

Las comunidades políticas preestatales y precortesianas, lo mismo que las del régimen colonial de la nueva España, no pueden ser consideradas como estados en el sentido moderno que empleamos. Los grupos indígenas dispusieron de una administración rudimentaria, atrasada, irregular y desligada del derecho. En cuanto a la nueva España en un constante proceso de transculturación, se trató de implantar las instituciones de la Península, en forma arbitraria, carente de unidad y muchas veces desconocida, como se comprueban con el análisis de la legislación de indias, abundante en buenos principios administrativos, pero de muy escasa ejecución.

Como abatir los muros de fortalezas que parecen infranqueables, si las sociedades y los estados se estrechan y llenan de alambres sus fronteras. Multiplican sus intereses nacionales, desdeñan los principios universales y fortalecen en todas partes la desconfianza, la angustia y el egoísmo.

Faltará mucho para salvar la tempestad de la agonía y llegar a un océano que sea la fuente de la eterna sabiduría y de los más puros sentimientos humanos o la demencia colectiva nos llevará al caos de nuestro destino final. Dejemos que sea la voz de un insigne filósofo, Ernst Cassirer, el que intente darnos la respuesta con un misil tomado de la mitología babilónica: el mundo de la cultura no pudo surgir hasta que se combatió y se dominó la tiniebla del mito.

Las fuerzas del mito fueron reprimidas y sojuzgadas por fuerzas superiores, mientras estas fuerzas intelectuales, éticas y artísticas están en plenitud el mito está dominado y sujetado, pero en cuanto empiezan a perder su energía el caos se presenta nuevamente, entonces el pensamiento mítico comienza nuevamente a erguirse y a fundar toda la vida social y cultural del hombre, los conceptos de Estado, nación soberanía , pueblo y otros análogos, muestran indudablemente diferencias en cuanto a contenido , ya que aluden a fenómenos muy complejos y variables que afectan a disciplinas como las ciencias sociales, la ciencia política, económica y la jurídica, la interpretación jurisprudencial se muestra discrepante en los sentidos más generales de los conceptos políticos. Hay conceptos elaborados por la tradición cultural de los pueblos occidentales que encuentran aplicación en su propio medio social, y otros como los de la ciencia política, que corresponden a la evolución de esta disciplina en los Estados Unidos de Norteamérica, pretender aplicarlos a las naciones en vías de desarrollo, ofrece, en ocasiones dificultades insuperables, porque corresponden a diversos campos culturales.

En todos los pueblos se manifiesta una labor creadora en torno a los problemas políticos que les atañen, antes dice Bunge, se observaba se clasificaba y se especulaba, ahora se agrega la construcción de sistemas hipotético-deductivos y se intenta contrastarlos empíricamente incluso en psicología y sociología fortalezas otro tiempo de la vaguedad. Toda especulación no puede prescindir del inicio de estos supuestos, que más tarde la teoría política se encargará de metodizar, definir y darle unidad. ¿Podremos, en los años que faltan para que termine el presente siglo, prescindir de las notorias contradicciones e incomprendiones de los arraigados errores institucionales que nos dominan y eliminar esa carga abrumadora de conceptos político teóricos que cuando se aplican se diluyen en las manos? Las verdades teóricas no solo son discutibles sino que todo su sentido y fuerza están en ser discutidas, nacen de la discusión viven en tanto se discuten y están hechas exclusivamente para la discusión, pero el destino lo que se tiene vitalmente ser o no se tiene que ser no se discute sino que se acepta o no si lo aceptamos somos auténticos si no lo aceptamos somos la negación la falsificación de nosotros mismos, el destino no consiste en aquello que tenemos ganas de hacer más bien se reconoce y muestra su claro riguroso perfil en la conciencia de tener que hacer lo que no tenemos ganas. Los Estados en la actualidad en mayor o menor escala viven una etapa de profundos y complejos cambios sociales Jasper afirma todos tenemos actualmente la conciencia de que estamos en un viraje de la historia que ya hace cien años se comparó con la decadencia del mundo antiguo pero después se experimentó cada vez más profundamente, como la gran fatalidad no solo de Europa y occidente sino del mundo entero.

Un siglo de confusión e inestabilidad de formar reformar y destruir instituciones, ha originado ciertas preocupaciones a los investigadores de estos temas los que encerrados en su torre de marfil y caminando en la obscuridad del tiempo presente se empeñan en olvidar la saludable recomendación de Bergson, obra como hombre de pensamiento, obra como hombre acción, o esperando que las aguas broncas se asienten para percibir el fondo de las cosas. Abate con firme y serena reflexión la escisión entre los valores individuales y colectivos entre moral y ética sociales uno de los aspectos inquietantes de la crisis del hombre contemporáneo, Carlos Marx se empeñó en describir en el siglo pasado cuando afirmó , ninguna forma de la sociedad puede parecer antes de que se desarrollen todas las formas de producción que es capaz de contener y en ningún momento las condiciones caducas serán reemplazadas por nuevas condiciones superiores hasta que las necesidades materiales que aseguren su existencia no se hayan gestado en la matriz de la sociedad caduca, el hombre intenta planear y resolver problemas de la sociedad del futuro cuando aún no resuelve los problemas del presente lo anterior no debe llevarnos hacia un pesimismo destructor, porque matar a la esperanza es aniquilar la vida misma no debemos alejarnos de la realidad ni dejar de mostrarnos optimistas para no perder el horizonte de una vida mejor y menos conflictiva.

Las naciones poderosas que se autodenominan gendarmes del mundo o guías espirituales de los pueblos atrincheradas en sus respectivas estructuras son magníficos

estímulos para la construcción de utopías, de paraísos de arcadías o falansterios ilusorios solo muestran el egoísmo de sus propios intereses y la ambición de un poder desmedido, la verdad es que esas naciones por un encadenamiento ilógico de su historia se encuentran en un atolladero impasable porque dejar de armarse equivale a entregarse en manos de un enemigo que ha declarado su destrucción.

Es suficiente recordar que las naciones latinoamericanas repitieron en sus constituciones el sistema federal norteamericano, incurriendo en dos errores básicos, el primero, pensar que el sistema era auténtico sistema federal, el segundo, adoptar el sistema como el que compra un traje nuevo, incorporándolo al orden constitucional, como una norma del deber ser, que nunca tuvo aplicación efectiva, si nos atenemos a la historia, la sociología, y la ciencia política que solo nos han mostrado la realidad de un desconsolador centralismo político, la base del derecho se encuentra no solamente en las estructuras económicas, en instituciones que surgen en forma impetuosa como obra más de la imaginación que de la realidad y fraccionar al poder político y dispersan la acción de la administración pública para que al poco tiempo desaparezcan o sean sustituidas por otras más inestables. Se afirma que los pueblos tienen gobiernos y las instituciones que se merecen, las que aceptan o las que toleran, pero ningún pueblo se merece instituciones nocivas o degradantes ni tampoco ser blanco de los caprichos pasajeros e intrascendentes, sino que se merecen las mejores instituciones que se puedan crear con las que se logren objetivos y fines superiores, cuando estas no cumplen con sus propósitos es necesario corregirlas y perfeccionarlas, un sistema electoral puede ser defectuoso o insuficiente, pero deben realizarse esfuerzos encaminados a que cada día sea más diáfana, comprobable y responsable la participación del cuerpo electoral como condición necesaria e ineludible para la sustentación de las instituciones políticas. El poder solamente es limitable al poder mismo, la acción del pueblo es capaz de evitar la excesiva concentración de la fuerza pública en un solo hombre o en un grupo determinado.

El estado aparece como el orden jurídico total con todos los demás elementos que lo integran, una comunidad organizada políticamente, que comprende una autoridad soberana que se ejerce sobre un pueblo y un territorio determinados, esta entidad política superior sufre la acción de las fuerzas exteriores, reunidas en un artificial e insuficiente comunidad internacional al mismo tiempo que padece la acción de las fuerzas sociales interiores en particular, las llamadas fuerzas reales de poder de una sociedad.

Las reuniones internacionales que en diferentes partes de la tierra se celebran con tanta asiduidad, como ineficacia son ferias de vanidades y de orgullos reprimidos, relatos de plañideras que nada consiguen como no sea continuar en el infructuoso juego de una política internacional que nada los beneficia, en la que no participan más que como víctimas propiciatorias y de las que resultan nuevos y sólidos vínculos de sumisión, con lo que se despilfarra en estas reuniones principalmente por los países pobres que representar con los pies desnudos y vestidos de harapos se podrían resolver muchos de sus problemas,

y que decir del súper lujo que origina la frenética irracional y costosa carrera de armamentos principalmente atómicos, con cuya supresión sería posible atender las necesidades de continentes enteros, ¿contra quién se van a emplear esas armas destructivas? Desde luego no contra los subdesarrollados que para someterlos no se requieren armas tan costosas al final de cuentas ¿Quién cubre estos onerosos dispendios? Los gastos repercuten en todos los pueblos del mundo.

Si del contexto político internacional pasamos al contexto político interno de un país que es el objeto de este estudio es conveniente que precisemos los rasgos generales del sistema social y cultural relacionados con una organización política determinada y con la estructura económica para fijar los lineamientos sociales reales, en el círculo político jurídico de estas formas los gobernantes toman las decisiones políticas fundamentales es decir, mandan y los gobernados obedecen y apoyan pasiva o activamente los cuadros del poder público y participan en el planteamiento de las determinaciones que los afectan directamente. La política es un conocimiento científico que estudia el comportamiento humano guiado por pautas de conducta referidas a la autoridad a la lucha por el poder a descifrar la naturaleza de Estado y a encauzarnos en la búsqueda de la mejor forma del gobierno del hombre, por lo que se refiere a la actitud política debemos recordar lo que dijo Maquiavelo en la dedicatoria de su célebre obra el Príncipe que se preguntaba si está permitido a un particular el dar lecciones a los gobernantes, a lo cual contesta que aquellos que se hallan en los valles pueden ver muchas cosas que no son notadas desde las alturas, hay una intuición o predisposición natural en los pueblos para sentir o anticipar los actos de un mal gobierno o para caracterizar el despotismo de un gobernante en particular.

Aun no se ha escrito la historia de las civilizaciones antiguas de América, se ha dicho que los hechos del pasado son conocidos únicamente a través de la arqueología, sin posibilidad de confrontarlos con un texto escrito, y se ha considerado desde Montaigne y Descartes que América es un continente sin historia, y agrega no se ha llegado a una visión general de la prehistoria americana, al parecer irrecuperable, el problema de los orígenes sigue sin resolverse, tampoco se ha logrado trazar el desarrollo de la evolución histórica de las altas culturas, siguen inquietando a los hombres de ciencia el “enigma olmeca” la incógnita de Teotihuacán, las insolubles cuestiones chorotega, el problema de la Chavín o de San Agustín, el milagro maya etc. Que permanecen como desconcertantes misterios antropológicos, la historia de las civilizaciones del nuevo mundo ha sido escrita por arqueólogos, el pensamiento mítico domina esta etapa inicial de los pueblos indígenas, la mitología es la fuente y la explicación de ese desarrollo que pierde en hipótesis y conjeturas basadas en datos muy genéricos, tal es el caso del relato del Popol Vuh que narra aspectos del pueblo Quichés que es la mitología más antigua de América, ¿Por qué se inicia la civilización en el nuevo mundo después que en el viejo? Evidentemente porque el hombre arriba mucho tiempo después al nuevo mundo, llegó antes que se inventasen los barcos lo cual indica que se desplazó a pie enjuto sobre el estrecho de Bering cuando constituía un amplio puente de tierra durante la última glaciación, esta evidencia glaciológica apunta

hacia dos posibles épocas en las cuales el hombre se trasladaría desde los promontorios del extremo oriental del viejo mundo más allá de Siberia hasta los desolados parajes de Alaska occidental en el nuevo mundo, después el deshielo de los glaciares elevaría el nivel de varios cientos de metros, dejando aislados por tanto a los habitantes del nuevo mundo.

Desde luego el hombre americano no es originario de éste continente sin duda provino de Asia, la descripción de Grand es muy sugestiva parte de la plataforma que une a América con Asia quedaba descubierta y transitable, debido al descenso general del nivel de los océanos durante las glaciaciones, el Ítmo de Behring constituía entonces una barrera contra las corrientes heladas del norte sus costas meridionales bañadas por la corriente cálida del Kuro-Siwo ofrecían un clima favorable a la vida humana m, por otra parte, la mayor porción de Alaska y el extremo noroeste de Siberia se mantenían libres de hielo al menos durante la glaciación de Wisconsin que fue la última Al final de la última glaciación el puente de tierra que unía los continentes quedó sumergido, debido al ascenso del nivel del mar al fundirse los grandes glaciares, desde entonces Asia Y América quedaron separadas por el estrecho de Behring, lo anteriormente expuesto nos confirma que el hombre asiático llegó a América procedente de Asia hace cerca de treinta mil años y menos de cuarenta mil. La arqueología nos proporciona datos que llega hasta los primeros vestigios del ser humano en América esos elementos abarcan apenas los últimos siglos antes de la conquista hispánica, y hace veinte mil años los grupos asiáticos en grandes contingentes iniciar su marcha a la hoy América, así comienza a revelarlo la antropología como el hombre de Tepexpan.

Se señala de los Otomíes como el grupo más antiguo en el centro de México, los Olmecas se supone llegaron del mar a las costas del golfo de México.

Entre el año 400 y el descubrimiento de América se acusa un mayor desarrollo de la cultura artística y religiosa Señalaremos cuatro grupos importantes de pueblos y sus respectivas culturas que llegaron al altiplano , la primera fue la de los Olmecas; que puede ser considerada en el estado actual de nuestros conocimientos como la primera de las grandes civilizaciones indígenas de Mesoamérica su cuna se sitúa generalmente en la región del Golfo de México en los estados de Veracruz y Tabasco, su origen y lenguaje siguen siendo desconocidos desarrollaron las artes y la arquitectura y escultura, un culto parece haber ocupado lugar preponderantemente en las creencias y prácticas religiosas, el del jaguar, asociado con el de un extraño bebé cuyos rasgos sobre todo la boca recuerda a ese animal.

En segundo lugar los Toltecas que tenía una sociedad muy desarrollada que fundó un imperio muy importante se dice que provenían del norte cuna de las civilizaciones del Anáhuac desde fines del siglo VI, el poder real era absoluto, las guerras civiles los obligaron a abandonar Tula.

En tercer lugar hemos de citar al pueblo Chichimeca eran de las llanuras áridas del norte, mantuvieron varios años de lucha con los españoles, habían ocupado el valle de México y se relacionaron con varias tribus, y tuvieron luchas con los Mexicas.

En cuarto lugar citaremos a los Aztecas Mexitli que fueron los últimos en llegar o pobladores de Aztlán o tierra de las garzas, estuvieron dirigidos por 20 señores nobles que formaban el consejo aristocrático dominado por sacerdotes, los historiadores señalan el 18 de Julio de 1325 lo mismo que el Códice Mendocino como año de la fundación de la ciudad al que llamaron Tenochtitlán, practicaban además la caza y la pesca.

Los pueblos que entraron al continente americano tenían un desarrollo propio de la edad de piedra, y eran pueblos cazadores y pescadores, nómadas de organización tribal. Hacia el fin de su florecimiento, surge la ciudad de Teotihuacán, situada en el altiplano mexicano sus extensas construcciones demuestran la existencia de un pueblo numeroso y avanzado, cuyo esplendor abarca aproximadamente los siglos I a VII de nuestra era. En lo relativo a la organización política y social destacan la información de los códices Matrices y Florentino..

El Tlatoani estaba al frente de su cargo, así era escogido por los jueces, se congregaban también los Achcacauhtin y los Tequihuaque, los Tlacahuas los Oquichtin, y los jueces principales, los guardianes de Dios los ofrendadores del fuego los guedejudos, todos se concertaban en el gran palacio, en la corte, se congregaban para elegir al que los gobernaría, daban su voto de elección a los pipiltín o nobles respetados a los hijos de los tlatoque o señores a los maduros que no amaban con exceso sus cabezas, sus pechis, que no conocieran el pulque, que no fueran borrachos, que no fueran aceptadores de personas venales, que fueran restauradores cuerdos, bien entendidos sabios, de buena y recta educación y formación de buen hablar, de buen oír, que estimaran a la gente que poseyeran rostro y corazón(códice Florentino).

El emperador era el Tlatoani el que habla y su poder aunque aparentemente ilimitado, se subordinaba a los consejos y tradiciones este sistema electivo fue sufriendo diversas transformaciones en la constante evolución de los pueblos indígenas, el jefe supremo como lo llamaron los españoles debió concentrar en sus manos todo el poder como los césares o monarcas absolutos, eras nombrado de entre los miembros de la familia que desde largo tiempo venía ocupando el trono por una asamblea compuesta al decir de Sahagún historia general de las cosas en la nueva España. Los súbditos no podían oponer el derecho alguno contra el Estado carecían de participación en el gobierno y debían obedecer ciegamente a los gobernantes.

Existieron indudablemente, formas ideas políticas anteriores a la conquista, muy propios de la sociedad indígena, gobiernos organizados como monarquía y cazicasgo, seguían criterios políticos para su organización y funcionamiento. Crearon una estructura política y administrativa eficiente (guerras floridas, esclavitud, impuestos) etc. Al emplear el término Estado indicamos que no debe emplearse esta expresión para identificar a las

formas indígenas porque no existió un Estado azteca o maya según el concepto moderno y occidental de éste término, una administración fuertemente centralizada que tenía a la cabeza al rey monarquía de tipo colectivo el cual estaba asesorado por los más importantes clases sociales, como el sacerdocio la nobleza y la clase militar.

Existieron indudablemente, formas e ideas políticas anteriores a la conquista muy propios de las sociedades indígenas, que seguían criterios políticos para su organización y funcionamiento, crearon una estructura política y administrativa eficiente (guerras floridas, esclavitud, impuestos).

Al emplear el término Estado indicamos que no debe emplearse o aplicarse esta expresión para identificar a las formas indígenas porque no existió un Estado Azteca o Maya según el concepto moderno y occidental de este término. Una administración fuertemente centralizada que tenía a la cabeza al rey monarquía de tipo colectivo el cual estaba asesorado por las más importantes clases sociales como el sacerdocio, nobleza y la clase militar.

Se había operado un notable desarrollo el núcleo indígenas los antagonismos comenzaban a aflorar, el régimen de la propiedad comenzaba a modificarse, el servicio público, y la riqueza comenzaban a entrar oscuramente en conflicto , tenían además una organización de la justicia, con los auxiliares necesarios para hacer cumplir sus determinaciones, se preocuparon por la educación pública, en el calmecac se instruía a los hijos de la nobleza indígena la mismo que para el culto de sus dioses.

Venecia y Génova durante el siglo XII , tenían el monopolio del comercio con Asia , la vía de las especies partía de China hacia Europa y la ruta de la seda se hacía con caravanas, en dilatadas extensiones a través del hacía central hasta China, en aquellos años se divulgaban las teorías de Erastótenes sobre la redondez de la tierra.

El 3 de Agosto de 1492Colón salió del puerto de Palos con tres embarcaciones, con una tripulación apenas de 100 hombres, Colón y sus huestes desembarcaron en la isla que llamaron San Salvador o huanajaní como lo hacían los indios. América se asomaba con luces de leyenda a la Historia Universal, en su segundo viaje, Cristóbal Colón recibe instrucciones de los reyes católicos, el 26 de Mayo de 1493 para constituir los cabildos, el gobierno municipal aparece desde los primeros momentos de la conquista, porque se trataba de una de las más antiguas instituciones políticas Españolas, en su cuarto y último viaje navegando por los marres del sur, se encontró con una canoa de indios, entre la tripulación estaba un grumete llamado Antón de alaminas, que después había de recibir de guía a las expediciones de Hernández de Córdoba de Grijalva y de Cortés se supone que este fue el verdadero descubridor de México, la primera expedición fue la de Francisco Hernández de Córdoba, el 4 de Marzo de 1517, recorrió Yucatán desde el cabo Catoche hasta Potochán, la segunda expedición fue capitaneada por Juan de Grijalva saliendo de a Cuba el 1 de Mayo 1518 llegando a Cozumel el 4, 26 y 24 de Junio a San Juan de Ulúa y

otros lugares la economía de las expediciones encargadas de llevar la ocupación del nuevo mundo fue de carácter individual en la mayoría de los casos.

Misericordia, ignorancia y enfermedad han sido los enemigos tradicionales de nuestro pueblo, el México independiente va a proyectarse con la novedad de los principios políticos de la filosofía política occidental, tanto de Europa como de los Estados Unidos del Norte, grande fue la influencia de los revolucionarios norteamericanos Franceses, y más tarde la revolución Liberal Española, en el orden interno la Nueva España llega a su fin como un acontecimiento histórico inevitable, ante el reclamo de una vida independiente los titubeos e imprecisiones políticas dominaban el ambiente insurgente, frente a un cuadro social de difícil organización, comenzábamos a pagar las primicias de nuestro noviciado político, un acontecimiento en España vino a renovar las esperanzas de una inmediata liberación, y fue la revolución de 1820, se organizaba en Cádiz un ejército para defender las colonias españolas en América, el pronunciamiento de Quiroga y de riego por liberales organizados en logias masónicas, proclamaban la Constitución de Cádiz, las sublevaciones fracasaron y Fernando VII se vio obligado a jurar la constitución de 9 de Mayo de 1820, la Nueva España se mostró inquieta por tales sucesos y la esperanza de liberación cobró nuevos bríos sobre todo en la proximidad del control de los cabildos municipales y de las diputaciones provinciales, el virrey no quiso poner en vigor la constitución de 1812, alegando no tener ordenes, en Veracruz los liberales lograron que el gobernador Dávila proclame la constitución el 26 de Mayo de 1826 lo mismo que en Jalapa y Tlacotalpan, el Virrey Apodaca declaró restablecida la constitución y convoca a elecciones municipales que se celebraron en Junio e instaura la libertad de imprenta.

La colonia estaría gobernada por el Virrey Apodaca, sujeto a las leyes de indias, los conjurados lograron comprometer a Don Agustín de Iturbide, Apodaca comisionó a Iturbide para exterminar a los únicos sublevados que quedaban en el sur, y puso a su mando el mayor ejército que hasta entonces se había formado. Iturbide puso su ingenio para atraerse a Don Vicente Guerrero y a los suyos, invitándolo a una entrevista para poner fin a la guerra.

Imprimió en Puebla el plan de la Profesa reformado en sentido de la independencia se apoderó de una conducta, ya de acuerdo con el teniente general Vicente Guerrero para unirse y proclamar la libertad de México, se publicó en Iguala la proclama cuyos artículos de la religión católica sin tolerancia de alguna otra, y el establecer una monarquía moderada con el título de imperio mexicano.

Llamando para ocupar el trono a Fernando VII pero si este no se presenta personalmente en México a jurar la constitución que han de dictar unas cortes, serían llamados sucesivamente, los infantes sus hermanos y a falta de éstos el Archiduque Carlos de Austria u otro individuo de casa reinante que elija el futuro consejo, a estos principios se les llamó de las tres garantías y se adoptó la bandera con los colores blanco verde y rojo. E l

plan de Iguala fue reprobado por el Virrey Apodaca y españoles partidarios del absolutismo.

Después de algunas conversaciones con los representantes de Guerrero, Iturbide llega a un acuerdo el plan de Iguala fue aprobado por guerrero que se comprometió a luchar por la independencia a las órdenes de Iturbide , el plan produjo el efecto querido por Iturbide logró la unión y se estimó como un medio eficaz para lograr la independencia, los Tratados de Córdoba modificaron algunos puntos del plan de Iguala, la más importante era que las personas a ocupar el trono mexicano era sustituir a un infante de la casa de Habsburgo por uno de la casa de Borbón, e28 de septiembre de 1821se instaló la junta provisional gubernativa prevista en el plan de Iguala y los Tratados de Córdoba y la regencia que por acuerdo de Iturbide y de O'donojú se compuso de 5 miembros y no de 3 como se había establecido en el tratado de Córdoba y el plan de Iguala.

El poder Legislativo lo ejercía la juta el poder ejecutivo la Regencia y este lo ejercía Iturbide, a fines de 1821 empezaron a surgir los críticos de Iturbide y del sistema monárquico instaurado .La segunda acta de independencia mexicana de 28 de Septiembre de1821se expidió por la junta provisional gubernativa y el 17 de noviembre de 1821 se publicó la convocatoria para un congreso constituyente que debía expedir la constitución, y el 24 de febrero de 1822 el congreso inauguró sesiones, y en su primer acuerdo declaró que la soberanía residía en el congreso, el poder legislativo se reservaba y delegaba el ejecutivo en la regencia y el judicial en los tribunales, y se declaraba que la única religión era la católica apostólica romana y se adoptabas como forma de gobierno la monarquía y era un imperio mexicano.

Se manifestaron enfrentamientos entre Iturbide y el congreso sobre todo por las logias masónicas, entre los opositores se encontraban Barragán Negrete Nicolás Bravo y Vicente Guerrero.

El general Santa Ana se levantó en armas el 2 de diciembre de v1822 y proclamó la república bajo un plan conocido como de Veracruz y Guadalupe Victoria se unió a este, ahí se decía que la patria estaba en peligro por falta de representación nacional. Por decreto de 28 de abril de 1824 el congreso declaró traidor a Iturbide y fuera de la ley y el 14 de julio de 1824 fue apresado el 19 de ese mismo mes fue fusilado por el general Felipe de la Garza, el 2 de diciembre de 1823 el presidente James Monroe da un mensaje conocido como la doctrina Monroe, donde señala que lo E.U.A. No intervendrán en colonias europeas ya establecidas en América, ni en negocios internos, ni en nuevas colonizaciones y solo se opondrán a las intervenciones europeas en las repúblicas iberoamericanas.

El estado Mexicano se organiza a partir de la constitución de 1824 aunque algunos de sus elementos se remontan al pasado precortesiano y al colonial. Y consta de cuatro elementos básicos.

1. Un grupo social establemente asentado en un territorio determinado, cuya unidad se funda en datos anteriores a la específica vinculación política que el Estado representa.
2. Un orden jurídico unitario, cuya unidad resulta de un derecho fundamental (constitución) que contiene el equilibrio y los principios de orden, y cuya actuación está servida por un cuerpo de funcionarios.
3. Un poder jurídico, autónomo, centralizado territorialmente determinado, este poder se define como independiente hacia el exterior y como irresistible al interior.
4. El orden y el poder que lo garantiza tienden a realizar el bien común público.

Es cierto que adoptamos una nueva forma política: el estado liberal federal y democrático, inspirado en diversas corrientes como el federal norteamericano y otros, la sociedad mexicana con su elevado índice de analfabetas, de miseria y precariedad del Estado que se creaba para realizar el bien común.

El primero de Abril de 1824 comenzó el congreso a discutir el proyecto de constitución y hasta el 3 de Octubre de 1824 se creó con el título de Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y estuvo en vigor hasta 1835 sin alteraciones hasta su abrogación.

De importancia es la creación del Distrito Federal como asiento de los poderes federales. El tratado de paz y amistad que se firmó en Madrid reconoce como nación libre y soberana e independiente a la República Mexicana, compuesta de los estados y países en su ley constitucional y su majestad renuncia por sus herederos y sucesores a querer tomar propiedad de éstos.

De acuerdo con nuestra organización, el Estado Federal Mexicano está compuesta de Estados miembros, unidos en una federación establecida según nuestra Constitución, el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión y por los poderes de los Estados, en lo que toca sus regímenes interiores en los términos establecidos por la Constitución Federal y las constituciones particulares de los Estados las que en ningún caso podrán contrariar las estipulaciones del pacto federal. Los textos legales han variado de una época a otra, pero la estructura social de nuestro país se mantiene en muchos aspectos inalterable.

Dice el maestro Antonio caso : “ fuimos una colonia Española y nuestros mayores, por imitación extra lógica hicieron apresuradamente de nosotros una república federal y democrática , somos un conglomerado de razas distintas , una síntesis abigarrada de culturas diversas, un país de vastísimo territorio con formidables problemas étnicos y agrarios, con problemas pavorosos relativos a la educación pública, a las organización de la justicia al ejercicio orgánico del sufragio, esta imitación extra lógica de la democracia y sus principios durante el siglo XIX es causa fundamental del estado de patología social en que México ha vivido desde la consumación de su independencia y concluye; los pueblos inventores de nuevos regímenes políticos y sociales serán copiados constantemente y por

modo extra lógico en naciones como la nuestra, que en el siglo XVI, era apenas una gran cultura neolítica, en los siglos XVII y XVIII una colonia española sin relaciones culturales con el universo, sino a través de la metrópoli y en el siglo XIX república democrática representativa y federal conforme a la constitución y aún Estado que pugna por organizarse en las formas del socialismo más exclusivo”.

En el congreso de 1824 estuvo también presente el pensamiento poético francés, en particular las ideas sobre la soberanía de Juan Jacobo Rousseau, cuyo nombre es citado expresamente en el manifiesto que divulga la constitución, además es precisa la influencia de la Constitución de Apatzingán y la Constitución Española de 1812, los artículos relativos de los secretarios de Estado por ejemplo, son iguales a los de la Constitución de Cádiz, se sustituye solo monarca por presidente, y en cuanto a la división de poderes, sus antecedentes se remontan a aquellas constituciones.

En los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron como obra, una Acta Constitutiva tres Constituciones y una Acta de Reformas y como consecuencia dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de Soberanía Popular muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinidad de protestas, peticiones manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio descontentadizo ha podido inventar para mover al desorden y encender los ánimos, ya está porfía de la revuelta y el desprestigio de las leyes, en que los gobiernos solían ser más activos que la soldadesca y las facciones en que el pueblo no era sino materia disponible, llevaron aquéllos el contingente más poderoso para aniquilar la fe de la nación con la disolución de los congresos legítimos y la consagración como constituyentes de tres asambleas sin poderes ni apariencia de legitimidad, pocos días antes de ser promulgada la constitución de 1824 se eligió como presidente a Guadalupe Victoria y como vicepresidente a Nicolás Bravo. El 28 de diciembre de 1836 España reconoce la Independencia de México. En plena guerra contra el invasor norteamericano abrió el congreso sus sesiones el 6 de diciembre de 1846, lo dominaban los puros, los moderados y casi habían desaparecido los conservadores la infame rebelión de los polkos ensangrentó la capital, se restableció la calma con el regreso de Santa Ana y la destitución de Gómez Farías y no se aceptó la constitución de 1824. Dominando los invasores el congreso se dispersó, Santa Ana renuncia asumiendo el poder ejecutivo el presidente de la suprema corte Don Manuel de la Peña y Peña y éste a su vez se enfrentó a las nuevas y graves circunstancias, hubo disturbios por todas partes, en 1851 Herrera entrega el poder al general Varista, y Santa Ana regresaba con más ansiedad de mando y de honores, volvía refinado por la dictadura y fue la época en que se hizo llamar Alteza Serenísima, y fue el caudillaje militar sin frenos y el despilfarro y la desvergüenza de la venta de la mesilla y otros decretos que establecían la dictadura vitalicia y hereditaria.

Casi todos los historiadores coinciden en que Comonfort es el verdadero creador del plan de Ayutla y es documento base para la revolución encabezada por Juan Álvarez

moreno y el coronel Villa realizó la convocatoria Álvarez para la creación de un congreso el 16 de octubre de 1855 y la Constitución se elaboró en 1857, finalmente la Revolución de Ayutla pretendió restablecer el sistema republicano federal representativo y popular, como sistema opuesto radicalmente a la tendencia monárquica o centralista del partido conservador.

El 18 de noviembre de 1825 había capitulado el último bastión español en San Juan de Ulúa, y el congreso decretó en diciembre de 1827 y mayo de 1829 la expulsión de los españoles, el 16 de octubre de 1830 Don Lucas Alamán funda el banco del avío y por su parte Antuñano reanima la industria textil en Puebla. Empero una nueva rebelión depone a Bustamante y es presidente por tres meses Gómez Pedrasa de enero a marzo de 1833 y en abril fue elegido Santa Ana y como vicepresidente a Gómez Farías y éste fue el ejecutor de la primera reforma, el 28 de diciembre los tejanos apoyados por Estados Unidos inician su separación de México con la ayuda de Lorenzo de Zavala, el 19 de abril Anastasio Bustamante es electo presidente el 9 de abril de 1837, Francia toma el puerto de Veracruz y se firma el tratado de paz el nueve de marzo de 1839, para 1841 el plan de Tacubaya termina con el régimen de las siete leyes y Bustamante abandona el poder, y se nombra como jefe provisional del ejecutivo a Santa Ana y en agosto de 1846 éste se declara liberal demócrata, federalista y enemigo de la monarquía.

El 1 de marzo de 1854 se Proclama el Plan de Ayutla por Florencio Villareal y se desconoce a Santa Ana, y en 1855 huye a Cuba, y en 1856 se nombra presidente interino a Juan Álvarez y en su gabinete están Benito Juárez, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto e Ignacio Comonfort el 5 de Febrero se expide la Constitución de 1857 y el 1 de diciembre toma posesión Comonfort, y a Comonfort el famoso golpe de Estado lo hace abandonar el poder en 1858 La Constitución que para Juárez no podía ser más que título de legitimidad para fundar su mando todo lo demás no servía, en la Constitución del 57 el presidente no tenía facultades para modificar o derogar sin embargo Juárez la restableció y le dio vigencia con el art. 79 donde el presidente asume también el cargo de presidente de la suprema corte de justicia cargo que Juárez ostente también y fue reformado hasta 1904.

Comonfort designó a Juárez ministro de gobernación y presidente de la suprema corte, luego se declara la guerra de los tres años donde Juárez sale a Guanajuato y ahí establece su gobierno, Zuloaga entra a la capital el Plan de navidad proclama presidente a Miramón se dan los Tratados con Estados Unidos y España que son, el Tratado Mc lean-Ocampo y el Tratado Mont Almonte y se da el triunfo del partido Liberal y afortunadamente ninguno de los dos entró en vigencia.

Juárez suspende el pago de la deuda externa por convenir al país el 17 de junio de 1861 por medio del congreso y dio origen al decreto de dicha fecha, pero los representantes de las naciones, cuyo interés material resultaba afectado por tal decreto, no hicieron justicia, ni a las circunstancias que lo hacían necesario y suspendieron sus relaciones con el gobierno de la República. La alianza tripartita, reunidos en Londres, Francia, España e Inglaterra

acuerdan el 31 de octubre de 1861, apoderarse de México y pagarse las deudas de la nación mexicana con los derechos de aduanas, sin embargo debe recordarse, que aún éstos pretextos quedaron sin valor, cuando el gobierno del señor Juárez resolvió reanudar el pago de la deuda externa, las tres potencias tenían intereses particulares, al final solo Francia continuó en sus propósitos imperialistas. Don Manuel Doblado, Ministro de Relaciones Exteriores firma los convenios de Soledad Estado de Veracruz el 19 de febrero de 1862, pero los sueños imperialistas de Napoleón III, Napoleón el pequeño como lo llamaba Víctor Hugo, pronto aparecieron, Interin Saligny, representante de Francia, presentó al Señor Juárez unas reclamaciones excesivas y ultrajantes, a tal grado que los representantes de Inglaterra y España se negaron a apoyarlas, una y otra vez, Juárez salió de la ciudad de México y regresó a ella, pudo haberlo hecho hasta 100 veces por su carácter y tenacidad propios de un hombre inflexible, las palabras de Julio Favre en el congreso de París el 26 de julio de 1862 “como ha podido Francia cubrir con su bandera semejante acción”.

La invasión continuó, siendo derrotados los franceses el 5 de mayo de 1862 en Puebla por las fuerzas del general Zaragoza y el 17 de mayo de 1863 ya con refuerzos Francia se adueña de Puebla, Juárez abandona la Ciudad de México y se instala con su gobierno en San Luis Potosí, y el 17 de junio del mismo año toma posesión de la capital el gobierno invasor. En Puebla los generales González Ortega y Porfirio Díaz fueron hechos prisioneros pero lograron fugarse.

Maximiliano acepta el trono de México el 10 de abril de 1864, firmando los ruinosos tratados de Miramar llegando a la capital el 12 de junio del mismo año, Don Jesús Terán hace ver a la corte francesa la inconsecuencia política intervencionista en México y su apoyo a Maximiliano, incluso a éste le hace ver su error, pero no logra desistir de sus ideas, no logró ver el ilustre Terán por su muerte, el resultado final de sus acciones y el 16 de febrero de 1866 se dan instrucciones al embajador Francés en México al Sr. Danom para que las tropas fueran retiradas.

La junta de notables: Juan Almonte, José Mariano Salazar, Antonio Labastida, se presentaron el 3 de octubre de 1863 a ofrecer el trono a Maximiliano. En Estados Unidos se inicia la guerra de secesión en 1861x terminando esta hasta 1865, Napoleón se encontraba a punto de romper con Prusia y en 1866 decide retirar sus tropas de México, y estos son algunos de los factores que destruyeron el imperio de Maximiliano.

1. La fuerte decisión de Juárez y unidad del Partido Liberal para mantener la independencia y soberanía de México.
2. El término de la guerra de secesión.
3. La consolidación de la política internacional de los Estados Unidos respecto a Francia al mantener la doctrina Monroe.
4. La salida del ejército francés del territorio mexicano.
5. La banca rota del partido conservador.

La doctrina Monroe deriva de la declaración del presidente de los Estados Unidos de América James Monroe, en su mensaje anual al congreso general el 2 de diciembre de 1823, es una doctrina orientada a limitar la acción de los países europeos, en América ya sea a través de una intervención o colonización.

El epílogo de este drama fue en Querétaro el 17 de junio de 1867, así se cerraban las páginas dolorosas de la intervención y del segundo imperio, cuando un pueblo y su guía alcanzaban el triunfo de las instituciones nacionales, el triunfo de la República fue el triunfo del pueblo mexicano.

Ahora el implantamiento de la República era para siempre, sin titubeos ni indecisiones eliminando toda idea imparcial, de este modo le cabe la gloria a Juárez de haber encauzado al país en el movimiento moderno universal, la gran patria de los mexicanos, ya no es la tierra de nadie, sino nuestro propio hogar nacional. La resistencia nacional del Partido Liberal firmemente apoyada por el pueblo mexicano fue origen de singulares hazañas y heroísmos, el triunfo de la República significaba el mantenimiento de la soberanía nacional, el principio de la no intervención y la consolidación de la independencia nacional, siendo Juárez un esclavo y conservador de la ley.

Empero fue hasta 1874 cuando Sebastián Lerdo de Tejada logró hacer la reforma que Juárez quería reestablecer el senado de la República, fundar un régimen de libertades excepcionales para México, encuadradas en su maravilloso juicio de amparo, sin Juárez es probable que hubiéramos perdido nuestra patria y fuéramos quizá una entidad más dentro del mundo internacional, carente de soberanía, cuando Santa Ana dijo que se perdería nuestra nacionalidad, Juárez respondió firmemente que esta jamás se perdería, ocupando la presidencia de 1867 a 1871 y el vicepresidente fue Lerdo de Tejada, y al siguiente año éste toma la presidencia.

El general Porfirio Díaz figuró como contrincante en las elecciones de presidente y se declaraba enemigo de la reelección indefinida, violenta y forzosa del ejecutivo federal, reformando el Plan de Tuxtepec en 1876 donde Díaz derrota a las fuerzas del gobierno en Texcoac y entra victorioso a la ciudad de México y Lerdo de Tejada abandona México radicándose en Nueva York donde muere en 1889 y Lerdo incluyó las leyes de Reforma en la Constitución en 1873 y es el antecedente de nuestro artículo 130, y prometió velar por éstas y además se preocupó por el desarrollo económico la prosperidad de los negocios y en general por la modernización del país. Pero Díaz reformó el Plan de Palo Blanco y se lanzó contra Lerdo y ese movimiento lo llevó al triunfo y éste en diez ocasiones se reelige presidente hasta que Madero lo deponde del puesto, y el general Díaz se destierra de México y se radica en París hasta su muerte el 2 de julio de 1915.

Con Díaz la deuda pública comenzó a formarse desde los primeros años de la vida independiente y se inició la adquisición de acciones de los ferrocarriles con miras a nacionalizarlos, y nuestro derecho administrativo tuvo la influencia del derecho europeo.

En el siglo XIX se manifestaron dos sistemas generales el liberalismo y el socialismo el segundo era una corriente ideológica que expresaba los intereses de la burguesía industria en su lucha contra el régimen feudal y la monarquía absoluta. En nuestro país la propiedad no tenía más justificación que el derecho de conquista, el reparto de tierras a los indígenas donde Hidalgo y Morelos se acercaron al problema de la tierra y éste nace con la nación y ésta surge con él, la idea liberal se fundió con la idea de patria y para comprender nuestra Revolución su constitucionalismo social hay que entender nuestra evolución liberal .La plenitud del liberalismo mexicano se obtuvo prácticamente durante la guerra de los tres años, y la actitud liberal se manifestó en la propiedad, el libre cambio y el proteccionismo.

La segunda doctrina, sistema o teoría se refiere al socialismo, que términos amplios es la explotación de los medios de producción con la participación de todos los componentes de la comunidad, en términos más precisos es un sistema, ideal o doctrina económico-político y social , una crítica al sistema industrial existente, que aspira a construir la sociedad sin clases, siguiendo lineamientos revolucionarios que se inician con el derrocamiento del sistema capitalista vigente y se pasa por una etapa de preparación llamada dictadura del proletariado, también se llama socialismo al tipo de estructura política y social que existe en la etapa de la dictadura del proletariado, se le llama etapa socialista, y las ideas socialistas se difundieron con mayor amplitud en México a fines del siglo XIX, aunque, algunos autores afirman que el primer que el primer socialista en México fue Hidalgo.

Al comenzar el siglo XX la dictadura porfiriana siguió favoreciendo a los hacendados, a las compañías deslindadoras, al capital extranjero, con detrimento para los campesinos y en especial a los indígenas, y esto ocasionó que en los últimos años de Díaz en el poder, se realizaron en México numerosos mítines antirreleccionistas, a fines de 1906 empezaron los movimientos obreros en Cananea con la empresa minera y muchos escenarios sangrientos como los sucedidos en Atlixco, Puebla, Río Blanco, Santa Rosa y Nogales.

En el año de 1907 se funda el llamado movimiento intelectual “ATENEO DE LA JUVENTUD” formado por Alfonso Cravioto, Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, Carlos González Peña, José Escofet, y José Vasconcelos.

La magna convención del Partido Anti releccionista se verificó en México el 15 de abril de 1910 donde se postuló Madero como presidente y Vázquez Gómez como vicepresidente , en las elecciones del 26 de julio de 1910 triunfó la fórmula Díaz-Corral, después Madero fue detenido y trasladado a la penitenciaría de San Luis Potosí y el 22 de julio se concedió su libertad caucional y sale en tren a Nuevo Laredo y el 5 de octubre se declaraban nulas las elecciones , el 18 de noviembre son asesinados los hermanos Serdán en Puebla, la cámara de diputados aprueba el 25 de mayo las renuncias de Díaz y Corral y el 26 Díaz sale en compañía de familiares rumbo al puerto de Veracruz para embarcarse a Francia donde muere el 2 de julio de 1915.La revolución la inicia Madero ya presidente electo y gobernante Sacrificado desde el 22 de mayo de 1911 hasta la sombría mañana del

22 de febrero de 1913, dos importantes reformas hizo Madero a la Constitución de 1857: “artículo 78 El Presidente y Vicepresidente entrarán a ejercer sus cargos el 1 de diciembre y durarán seis años y nunca podrán ser reelectos.” ARTÍCULO 109 Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular y el cargo de gobernador será igual de seis años. Y no pudo llevar acabo adelante con más profundidad su programa de renovación institucional ya que su gobierno suscitó numerosas contradicciones, al dejar en gran parte la vieja estructura del porfirismo. En 1912c Pascual Orozco se lanza a la rebelión pero fracasa junto después con la que emprende también Félix Díaz. El 9 de febrero de 1913 estalla el cuartelazo de la Ciudadela, y Madero en una gran equivocación confía el mando de las tropas del gobierno a Victoriano Huerta, quien lo traiciona, posteriormente Madero y Pino Suárez son encarcelados y obligados a presentar su renuncia, posteriormente son asesinados la noche del 22 de febrero de 1913.

Un hecho ignominioso del gobierno de Huerta fue el asesinato del doctor Belisario Domínguez quien representaba a Chiapas en el Senado por haber éste estado en contra del mismo Huerta y la noche del 7 de octubre de 1913 fue sacado del hotel Jardín donde residía y lo llevaron al panteón de Coyoacán en donde en forma inhumana lo acribillaron a balazos y sepultado casi a flor de tierra. Como también la designación presidencial del secretario de Relaciones Exteriores Lic, Pedro Lascurain y a su vez nombró como secretario de gobernación a Huerta y su segundo y último acto fue presentar su renuncia su cargo duró 56 minutos, éste asume la presidencia hasta el 10 de enero de 1916. A la muerte de Madero Carranza lanza el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913 luchando contra Huerta donde renuncia en julio de 1914 y parte al exilio. Carranza es proclamado primer jefe del ejército constitucionalista, nombre que se le asigna por defender l Constitución de 1917. L os jefes del ejército constitucionalista discutirán el programa político del gobierno provisional de la República como el aseguramiento de la libertad municipal, como base de la división política con principios y enseñanza de todas las prácticas democráticas. En octubre de 1914 se reunió la convención de Aguascalientes para discutir un programa político y social para la Revolución y estuvo dominada por villistas y zapatistas, y el 6 de noviembre Villa desconoce a Carranza como presidente y nombra a Eulalio Gutiérrez y posteriormente en franco desacuerdo con el mismo Villa y Zapata se dirige a San Luis Potosí, y da por concluido su régimen y se dirige a Estados Unidos, en 1916 la convención se disolvió y se exilia en centro américa. En 1916 Carranza publicó un decreto por el que prohibía la reelección presidencial y establecía de nuevo período de cuatro años, y de acuerdo con la convocatoria respectiva en 1917 se creó en congreso Constituyente en Querétaro, en donde dominó un amplio proyecto agrario, reformas al artículo 27, prohibiciones a la iglesia, las reformas laborales económicas y nacionalistas fueron acogidas con beneplácito, se reducía el período presidencial a 4 años, además se crea la Dirección General de Pensiones Civiles, Petróleos Mexicanos Ferrocarriles Nacionales el IMSS y otras más la Constitución de 1917 se aparta de la tradición individualista y liberal

de la de 1857, y el nuevo Estado social de derecho señala nuevas orientaciones que dramáticamente se abren paso en el intrincado panorama del mundo contemporáneo.

CONTINUACIÓN DEL ESTADO MEXICANO MODERNO

Del estado provisor, pasando por el estado distributivo, al aparato de dominación convertido en regulador de los mercados, la senda estaba dada y la decisión está tomada, lo más difícil, sin embargo, no es reconocer una ruta de la mejor historia ni actuar políticamente en consecuencia lo más difícil es hacer bien las cosas y la experiencia mexicana no invita al optimismo en la materia.

En 1976 el Estado mexicano era dueño y controlaba más de 1600 organismos descentralizados y empresas para estatales, se codeaba Petróleos Mexicanos con fábricas de bicicletas, embotelladoras de refrescos, manufactureras de equipo quirúrgico, las acereras más grandes del país, el monopolio de la energía eléctrica, la crisis fiscal del Estado no se tardó en llegar y la reacción, en el estilo predominante a escala global, se tradujo en privatización de las empresas sin tocar más que de manera marginal las imperfecciones y fallas de los mercados de productos y servicios, el paso, no solo en México, sino a escala mundial, fue traumático, del KEYNESIANISMO puro de economía sujetas de manera inexorable al estancamiento y la inflación y a la crisis fiscal del Estado se trasladó a las crisis financieras de las grandes corporaciones privadas beneficiadas con anterioridad por las privatizaciones.

Se llegó así a la nueva versión del Estado moderno que se transformó de Estado intervencionista ha Estado rescatista el segundo, mejor que el primero, no consigue sus objetivos con eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos nacionales y de las finanzas públicas, el presidente Peña tiene razón:

Las reformas son el punto de partida, no es que esté visualizando una dificultad mayor para concretar las leyes secundarias a las reformas constitucionales, obstáculos habrá, pero la aritmética constitucional parlamentaria opera a favor de las mayorías simples.

La complicación va más allá y tiene que ver con el funcionamiento real de las instituciones encargadas de aplicar esa legislación, es un tema de política, de administración, de economía con sus correlatos de transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, remuneraciones, utilización de recursos fiscales.

Es un tema que tiene que ver con una reorganización a fondo de la administración Pública federal, de modo de conducción, del reclutamiento y capacitación de la burocracia en el mejor de los sentidos y de la reforma indispensable del poder Judicial.

La administración pública de los nuevos modelos de telecomunicaciones y de energía es una tarea fundamental de las que poco se han percatado, contar con los funcionarios públicos capaces no tiene que ver con lugares comunes y boberías relacionadas con ciudadanizar la función pública como se ha evidenciado con estupideces filo panistas como la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal Electoral, en esas instituciones ha habido excepciones, pero no son la regla, se requieren funcionarios públicos profesionales de la política pública, formados e informados para el desempeño de tareas políticas de mediano y largo plazo, con todo lo que eso implica, incluida la carrera personal.

Las reformas estructurales alcanzadas en 2013 dependen en el alcance de sus objetivos de la estabilidad institucional y administrativa de esas reformas.

No pueden padecer el síndrome de lo que podríamos llamar en México de la legislación electoral, cada vez que hay una elección y un cambio en la correlación de fuerzas legislativas hay una reforma eso en Telecomunicaciones y energía no se puede, con ese síndrome congresional reventarían al país.

Que hagan con la reforma electoral lo que se les dé la gana, es cosa de los partidos, pero con la economía y el futuro de la gente no se juega, las reformas de energía y telecomunicaciones son la base del trabajo de este sexenio.

COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE III

EL PACTO POR MÉXICO

Debe quedar claro que las reformas se producen no porque haya consenso, sino porque existe la voluntad de las partes para encontrar un terreno común o interés superior que permita una voluntad mayoritaria por el cambio la virtud del cambio por México consiste precisamente, en definir temas y perspectivas de reformas compartidos por los principales partidos con el propósito de transformar al país para bien no obstante las dificultades propias del acuerdo, el Pacto ha sido rico en contenido, y lo que es más importante, a meses de su concreción ya ha producido resultados legislativos importantes y, todavía más, ha propiciado un ambiente de entendimiento y compromiso compartido entre el gobierno y las fuerzas políticas que se traducen en mayor corresponsabilidad.

También es de esperarse que al interior de las tres grandes fuerzas políticas existen diferencias, bien sea por el contenido o por los efectos políticos que se avizoran como resultado el acuerdo, a nadie debe inquietar las diferencias dentro y fuera del Pacto, lo que si debe preocupar es que estas obstruyan el avance y la formalización de reformas.

La reforma educativa fue un paso significativo que acreditó la fase inicial por el Pacto por México, cierto es que todavía están en proceso cambios en leyes ordinarias y decisiones administrativas, pero la reforma constitucional es suficientemente clara y contundente como para dar curso al cambio anhelado, la inconformidad por una parte del gremio de maestros es de esperarse y debe resolverse por la vía no de la negociación de la ley, sino del diálogo para avanzar en las condiciones que permitan sea realidad el éxito de la propia reforma educativa.

Un segundo momento del acuerdo nacional corresponde a la reforma en materia de telecomunicaciones, la que ya ha sido aprobada por la cámara de diputados, el contenido es igualmente trascendente, y de concretarse, significará un cambio que va más allá del sector, ya que se fortalece la competencia económica en los distintos sectores productivos, precisamente, por la profundidad del cambio son explicables las resistencias o diferencias no solo de los sectores, empresas o entidades; también al interior de los partidos y de los mismos legisladores.

Todo pacto, de cualquier tipo supone un cálculo racional entre las partes de cuáles son los alcances y límites de sus respectivas confiabilidades.

Por supuesto que esa racionalidad no descarta la posibilidad del auto engaño o del engaño artero, pero hay ciertos márgenes, mayores o menores de certeza.

Aun cuando a algunos los ponga de malas meter a discusión la eficacia y la validez del pacto por México en La medida en que es un mecanismo político y discursivo del gobierno está y tiene que estar a discusión.

Es un mecanismo político más no infalible en su diseño, hacia el exceso nos aproximamos si insistimos en la capacidad del Pacto para ofrecer resultados.

¿Beneficios? Hasta ahora muchos, dependiendo desde que punto de vista se le vea de entrada, un punto a favor de la legitimidad, búsqueda de acuerdos entre adversarios descalificadores, búsqueda que echa por tierra el prejuicio sobre el regreso del autoritarismo del PRI y de la clase política mexiquense una buena señal. Hasta ahí ¿Reformas? Varias.

Laboral, educativa, telecomunicaciones, deuda de estados y municipios transparencia, muchas reformas a un ritmo rápido, en contraste con la parálisis legislativa de los dos sexenios anteriores. Escenario promisorio hasta ahí.

En política él hubiera si existe, porque prácticas que en su momento no se consideraban óptimas, pasado el tiempo pueden valorarse y adoptarse, puesto de otra forma ¿Sin Pacto habría habido reformas? Uno se atrevería a afirmar que sí.

La firma del Pacto por México el 2 de diciembre de 2012 fue para muchos una grata sorpresa, los 95 compromisos daban constancia de un marco común y compartido de propósito y acciones que de inmediato a la vez que reflejaban un consenso mí niño de gobierno, en un sentido amplio marcaban un punto de quiebre y de diferencia con el inicio de La administración de Caderón signada por el encono el revanchismo y al violencia como huida hacia adelante, si uno revisaba los 95 compromisos difícilmente, podría no estar de acuerdo.

Si había logrado plasmar algo así como la quinta esencia de los políticamente correctos entre el gobierno y su partido gobernante por un lado y los opositores institucionales, por otro.

No obstante, desde un inicio, no faltaron críticos del pacto con el PRD, dado el historial de institucionalismo y voluntarismo, reconocimiento a su representación legal y su esporádica y coyuntural subordinación al asambleísmo y a sus bases, una doble actitud permanente que lo vuelve, de toda la vida, un socio, sino poco confiable, bastante impredecible.

Su apoyo fue importante para dos de las reformas que por si solas bastarían para justificar el primer año de gobierno: telecomunicaciones y educación.

No bastaba la voluntad ni la decisión presidencial para incursionar en el reformismo de ambas temáticas de no contar con un sólido respaldo de un espectro político plural.

Reconóscacele al ejecutivo federal y a sus aliados del Pacto en la parte de la historia que le corresponda a cada uno.

Pero hasta ahí.

La única manera de impedir el debate energético era intentando abortar la reforma política electoral.

Para el PRD, la mejor discusión sobre las reformas constitucionales en el tema de energía es que no haya tales reformas constitucionales y el mejor momento para que esa discusión se realice es nunca.

La historia nos demuestra que los mejores gobiernos construyen su fuerza, su prestigio y su popularidad con perspectiva de largo plazo y teniendo bien clara, desde el inicio, la forma en que se quiere incluir la administración, por lo pronto, las reformas son realidad en el marco de un Acuerdo político incluyente, como ya se ha dicho, no se acreditan por el consenso logrado en su proceso, sino por los resultados.

De la misma forma, el juicio sobre una administración no deber agotarse en las expectativas privadas o compartidas, sino en los logros de una gestión, y estos frutos habrán de ser compartidos con la oposición en la medida que su responsabilidad y su calidad le permitan.

Cualquiera que sea la explicación sobre las razones del porque en el pasado no hubo acuerdo es tema menor, entender porque hay acuerdo hoy es importante para advertir sus implicaciones y posible evolución, hay acuerdo entre las tres fuerzas políticas y el gobierno, porque hay incentivos e interés de todos para que las reformas transiten los intereses son diversos y convergen en un objetivo central: que las iniciativas del Ejecutivo se procesen en el legislativo a partir de un inventario amplio e incluyente de propuestas de cambio, desde luego que hay un ideal compartido, pero también intereses concretos y particulares que se ven reafirmados por el Pacto.

Considero que el Pacto por México ha sido crucial la actitud inicial de la izquierda, en esta segunda alternancia, toda vez que la contienda final por el poder nacional se dio entre estas y el PRI.

Las razones que movieron a la dirección nacional del PRD al acuerdo fueron la agenda programática del partido, el nuevo equilibrio político en el congreso y en los gobiernos locales, así como la necesidad de sus dirigentes de diferenciarse respecto a las postura rupturista e intransigente de quienes decidieron fundar MORENA.

Por su parte, la dirigencias del PAN participa del Pacto por México a partir de su propia crisis que también construyó la derrota electoral esto explica los desencuentros en el congreso con el Pacto y la presión a la que ha estado sometido el dirigente Gustavo Madero, quien ha resuelto suscribir el Pacto por tres consideraciones; primero, la oportunidad que le plantea este para incorporar el programa y la perspectiva de su partido a la agenda de las reformas, no quedarse fuera, segunda, la reafirmación de la dirigencia

respecto a sus impugnadores internos, tercera, evitar una situación de marginalidad por el acuerdo del gobierno con la izquierda situación también presente en los resultados electorales del PAN y en la pérdida significativa de territorios gobernados.

Por los alcances mismos del Pacto considero que, a pesar de actores específicos que participan dentro o cercano a él, tiene un enorme potencial en el tiempo, la crisis reciente lo convalida, fortalece y enriquece, sus perspectivas son positivas en la medida en que las fuerzas políticas y sus dirigencias adviertan las ventajas de esta instancia de diálogo, acuerdo y propuesta, así como su aportación al país y a la política en general, se aproxima una etapa más difícil en términos de consenso.

INTERESES DE ESTADO Y DE GOBIERNO EN EL PACTO

En el régimen presidencial, la representación de Estado y la conducción de gobierno convergen en una misma figura, a diferencia del sistema parlamentario donde dichas funciones están separadas, el primer ministro queda a cargo del gobierno, mientras el presidente, o su equivalente, ejerce las funciones de Estado, este último alude a la totalidad institucional, los poderes públicos, los órganos autónomos y los órdenes de gobierno local y municipal incluso, hay quien incorpora a esta esfera a los partidos políticos, el gobierno, en cambio, se centra fundamentalmente en la administración es decir, en las responsabilidades que atañen a su ejercicio.

Se puede decir que el jefe de gobierno (primer ministro o presidente), también representa a una coalición gobernante, es decir, a una parte de la diversidad política, esto tiene su origen en el momento electoral y, consecuentemente, en el mandato mayoritario que resulta del voto, como tal, el Estado actúa en nombre de todos y un gobierno, si bien apunta al beneficio común al interés general, lo hace solo en nombre de una parte, y de conformidad con un proyecto político que emana de la identidad de la coalición gobernante y del voto mayoritario.

Es inevitable que esto genere tensiones sin embargo, éstas se matizan o resuelven si hay claridad de objetivos a partir de las necesidades o circunstancias, ante el momento y el contexto del país, el presidente Peña Nieto, partió de la necesidad de consolidar reformas fundamentales para la nación, este objetivo demandaba el acuerdo hacia una mayoría legislativa y para ello, había dos opciones; la negociación con una parte de la oposición o su integración a un acuerdo incluyente, aunque la primera postura era la que había prevalecido en casi todos los acuerdos anteriores, el presidente Peña Nieto optó por la segunda alternativa y para ello se convocó a las dos fuerzas opositoras más representativas teniendo como punto de encuentro el Pacto por México, el acuerdo necesariamente incluía propuestas de todas las partes y así se definió una agenda amplia de compromisos de reforma.

La primera fase del Pacto fue incluyente como lo muestran las reformas educativa, de telecomunicaciones y financiera, en un segundo momento se dio la concurrencia de una parte de la oposición, del PRD en materia de fiscal y del PAN en materia energética, es evidente que en todas las reformas, independientemente de las fuerzas que las hayan suscrito o de los votos que las hayan aprobado, el objetivo ha sido fundamentalmente de Estado, es decir, la respuesta a las necesidades generales y de largo alcance para el país la convergencia no ha sido fácil pero si eficaz y pese a que también ha dejado un saldo de desgaste para todas las fuerzas y para el gobierno mismo, como lo advierten los estudios de opinión, lo trascendente es que el país ahora cuenta con bases constitucionales para un mejor porvenir.

El camino de las reformas debe proseguir de hecho, los cambios mismos exigen continuidad y lo importante ahora es concretar cambios legales consecuentes con los constitucionales, hay mucho por hacer y un trabajo muy intenso en el corto plazo, la responsabilidad política no tiene calendario y es una buena circunstancia que en 2014, solo Nayarit y Coahuila, tengan comicios, aquí y en todo el mundo, las fuerzas políticas estás sujetas a una fuerte presión para lograr objetivos electorales, está en su esencia, pero esto, aunque no debiera, complica y dificulta el acuerdo para las reformas.

El congreso tendrá una actividad muy intensa y el trabajo en comisiones dictaminadoras deberá empezar a la brevedad, el abanico de lo importante y trascendente es muy vasto, incluso ya hay mora en algunos de los cambios aprobados en los primeros meses de la legislatura en la materia de telecomunicaciones, existen otros que polarizan opiniones como el sector energético o a los alcances del régimen de consulta popular, aunque sin duda, los que producen mayor inquietud e inducen presiones sin los ordenamientos en materia político-electoral.

El Congreso de la Unión está a unos días e conocer de iniciativas y legislar en consecuencia respecto de lo que serán el marco de la hacienda Pública el régimen político y la industria de energía, los legisladores tendrán en sus manos diversas iniciativas en los tres temas, son iniciativas que en su resultante serán definitorias y no pueden ser ajenas unas de otras, no pueden tampoco en primer lugar, porque así lo han planteado algunos partidos, como es el caso del PAN respecto de la secuencia a seguir en la deliberación de la reforma política previa a al energética y la fiscal, y eso sin considerar las diferencias internas en el PAN respecto de los alcances que debe tener su propuesta, formalizada como iniciativa, para ser discutida, modificada, y en su caso aprobada.

No pueden, tampoco, porque tienen en sus manos cada uno, con todas sus limitaciones y fortalezas, las reformas que hará un lugar que ocupen en la historia, en lo personal, para bien o para mal, desde luego que es una posibilidad legislativa bloquear todas las reformas así lo hizo el PAN en su momento, ¿o ya se les olvidó a los panistas como Creel y compañía impidieron la reforma energética durante el gobierno de Zedillo? En su

momento, también lo hizo el PRI con la reforma energética de Calderón que derivó en algo que no tiene pies ni cabeza.

En desventaja aritmética, el PRI y el PAN se negaron a una reforma de cambio de régimen político, en extorsión electoral, PAN y PRD, coludidos, bloquearon en 1997 una reforma fiscal de fondo, todos, los tres más sus cinco adláteres estaban pensando en la siguiente elección, el mundo cambia en materia fiscal la tendencia mundial es recaudar en el consumo y más que en el trabajo y la inversión en energía, la constante es la apertura y al competencia, independientemente de que haya o no una empresa estatal dominante, en política, las reformas constitucionales simplistas no resuelven el estancamiento decisivo y conllevan a reformas que cada dos o tres años se reforman.

En la reforma político- electoral, y en particular en algunos subtemas, faltó deliberación una discusión seria y conocer los detalles, en una suerte de miscelánea de ocurrencias se abordaron todo tipo de asuntos sin que hubiese profundidad en todas sus implicaciones y alcances, un ejemplo es la reforma al artículo 59 Constitucional a la letra dice: los Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los Diputados al Congreso de la Unión hasta por 4 periodos consecutivos, la postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de sus mandato.

O sea, se incorpora la posibilidad de la reelección consecutiva de legisladores, siempre y cuando los postule el mismo partido o la misma coalición tiene su transitorio, el décimo primero de la reforma constitucional; “la reforma al art. 59 constitucional será aplicable a los diputados y senadores que sean electos a partir del proceso electoral de 2018”. Es obvio que la ausencia de este transitorio habría sido un abuso en flagrancia de esta legislatura, que estaría haciendo leyes de las cuales ellos hubieran sido los beneficiarios inmediatos.

La representación es un concepto muy equívoco sobre lo que se ha escrito lo suficiente para llenar una biblioteca, y las autoridades en el tema no han llegado a ponerse de acuerdo, el estado de la discusión la resume en una obra clásica en la materia, el concepto de representación de Hana Feniché Pit Kin. En la obra se señala 5 variantes diferenciadas resumidas por Maurizio Cotta, en parlamentos y representación: 1 la representación como sesión de autoridad, 2 la representación como responsabilidad, 3 la representación como representación espejo, reproducción de una determinada realidad, 4 la representación como evocación simbólica, 5 la representación como acción en intereses de alguien que no puede o no desea actuar personalmente.

Esa acepción determina el vínculo y el modo de como un representante asume el mandato y al manera de entender lo que se está representando, esta discusión, con seriedad en México no se dio en tercer lugar, la reelección consecutiva, en un país tan marcado por

la desigualdad y por el dinero de origen dudoso en las campañas, lo único que, provocará en términos prácticos es que un puñado de intereses económicos se apodere4 del Cong4reso, simple y llanamente.

En cuarto lugar, que se hará en lo relativo a la representación proporcional, desde que se incorporó al sistema electoral mexicano algunos de los más distinguidos legisladores de épocas recientes han sido electos por listas, no por distrito o por fórmula, de hecho son pocos los legisladores realmente eficientes que han sido electos por las dos vías antes citadas, los ha habido y los hay, pero no son muchos.

Este lunes seis de mayo de 2014 y mañana martes, podrían destrabarse las negociaciones de legisladores para aprobar las leyes secundarias en el V Congreso, cuya falta pesa, como una calificación desfavorables a este poder federal, Senadores y Diputados se van a tiempos extras para resolver lo que se habían comprometido a aprobar entre febrero y abril, Ahora hablan de lograrlo en mayo y junio, los Senadores abren la semana en le mesa de negociaciones de la política electoral, quien coordina Miguel Ángel Chic Herrera (PRI) presidente de la comisión de reforma del Estado.

Buscarán borrar corchetes en el proyecto de ley General de Instituciones y Procedimientos electorales (LEGIPE), que contiene el diseño y reglas del monstruo inmanejable que será el Instituto Nacional Electoral (INE).

El estudio y dictamen del proyecto de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se complicó por la presentación tardía del proyecto del ejecutivo, y por el rechazo de las fuerzas políticas a la forma unilateral en que procedió el presidente de la comisión de comunicaciones y transportes, el Senador Javier Alarcón del PAN, hasta sumó el rechazo de su bancada, debe terminar ahora en la primera quincena de junio.

Las iniciativas de leyes energéticas llegaron el día del cierre del período, y puede decirse que entraron al congreso para procesarse en periodos extraordinarios, los Senadores se proponen lograrlo en junio y es de esperarse que también los Diputados, esos temas ya no pueden llegar a septiembre ninguno, sería lamentable, ya hoy, los legisladores deben asimilar la crítica ciudadana que por otra parte omite reconocerles las grandes reformas que si aprobaron, para la próxima deberán de ser menos imprudentes y fijar metas alcanzables, sobre todo en los tiempos que corren de difícil consenso.

COMPLEMENTO DE TRABAJO PARTE IV

LA CREACIÓN DEL I.N.E. (Instituto Nacional Electoral)

Efectivamente, la reformas constitucional en la materia no fue la más afortunada, debido a la presión del PAN, la creación del INE es un paso de significativo riesgo, la norma constitucional no es precisa y plantea un indeseable discrecionalidad en una materia que exige certeza y seguridad jurídicas, por otra parte, el régimen electoral mexicano se ha centrado desde su origen en convertir a los partidos en los sujetos centrales del proceso electoral, son ellos los responsables del registro de candidatos, de las finanzas de campaña, de la contratación de publicidad y acceso a medios electrónicos, etc. Ahora con el régimen de candidaturas independientes deberán, por ejemplo, establecerse normas ausentes e inconcidentes con el régimen electoral vigente.

Otro aspecto crítico a resolver es la concurrencia de competencias de los órganos electorales locales con los nacionales, hasta el momento no está claro el tema financiero ni el régimen laboral de trabajadores y servidores públicos, existe una pesada y enorme burocracia electoral sobre lo que descansa el buen desempeño del IFE y de casi la totalidad de los órganos electorales locales, desde ahora, queda claro que el objetivo del PAN de disminuir el costo electoral se ha malogrado pero, lo importante es que las instituciones electorales puedan cumplir su cometido, este es el objetivo de la reforma que viene y el tiempo para alcanzarla apremia, toda vez que los cambios deberán estar operando en octubre de 2014, fecha de arranque para el proceso electoral federal y muchos locales del año próximo.

Es deseable que los objetivos de Estado sean conscientes con los de gobierno o viceversa, las tensiones son inevitables y seguramente irán en aumento conforme se aproximen los comicios intermedios de julio de 2015 donde un nuevo equilibrio político habrá de expresarse en la integración de la Cámara de Diputados y en la elección de nueve gobernadores, además de los comicios intermedios en otras seis entidades incluyendo al

DF y al Estado de México en su conjunto, seis de cada diez ciudadanos tendrán elecciones (federal y local) concurrentes. Por ahora es menester no anticiparse y si cumplir con atingencia la agenda de cambios que el pacto por México ha generado, con o sin pacto buena parte de las diferencias se resuelven si prevalece la claridad sobre los intereses de Estado es decir los de la nación.

El martes 14 de mayo de 2013 el presidente de4l PAN anunció la presentación permanente del Congreso de la Unión de3 una iniciativa para la creación del INE, suena muy bien, ya basta de que los gobernantes locales manipulen sus elecciones a través de sus entenados en los institutos y tribunales estatales.

El presidente del PAN Gustavo Madero, acompañado solo de diputados panistas envió la iniciativa a través de un incondicional a la comisión permanente del Congreso de la

Unión, implica no obstante una profunda reforma constitucional, pues supondría para su operatividad una alineación cronológica de los calendarios electorales, locales y de sus respectivos códigos cabría preguntarse ¿el PRD dejaría que se fuera de sus manos el Instituto Electoral del D F? ¿Algunos gobernadores del PRI permitirían que un IFE nacional pero con alcance local organizara y vigilara elecciones locales? El tema desde un punto de vista de procesamiento legislativo y negociación política, es enorme, tanto más las resistencias políticas, electorales y hasta de intereses económicos personales.

La propuesta de Gustavo Madero es sensata por dos razones que él mismo esgrime; la imparcialidad, que mal que bien accidentada ha aprobado el IFE y la reducción de costo presupuestales para la organización de elecciones, su procesamiento legislativo enfrenta obstáculos serios, aun en el caso que el Congreso Federal aprobara la propuesta dependiendo de la conformidad de los congresos locales, al tratarse de reformas constitucionales, las dificultades no las puede ignorar el presidente del PAN y los diputados federales que secundaron la iniciativa.

Solo diputados federales, el mismo día, con diferencias de algunas horas, los grupos parlamentarios de PAN y PRD pusieron sobre la mesa del debate nacional (incluyó el Pacto por México) una llamada agenda mínima de 30 puntos para que el gobierno apruebe el gobierno de E. P. N. su verdadera voluntad de reforma política los 30 grandes puntos, en su mayoría, en caso de aprobarse las iniciativas respectivas, derivarían en reformas constitucionales, punto por punto.

No es que los 30 puntos no sean atendibles, hay muchos que podrían ser discutibles y aprobables, el tema es que el sistema electoral conduce a un sistema draconiano, confuso y costoso, así como siempre debatible de fiscalización, transparencia y, sobre todo, de justicia expedita, en materia política, propiamente dicho en realidad lo que se pretende es un cambio de régimen a un sistema semiparlamentario, en cuanto a equidad política y participación daría lugar a un cambio en el pacto federal y al afianzamiento de prácticas de discriminación afirmativa que ya va siendo hora de discutir en serio.

Desde la política y la eficacia, más que desde el género, los 30 puntos, además de un menú apetecible de discusión, un doble desafío al Pacto por México, se antepone la Agenda política a la secuencia que el pacto por México planteó desde diciembre de 2012 y deriva en una diferencia interna entre los partidos políticos representados en el Pacto y los grupos senatoriales de esos mismos partidos, Jesús Zambrano presidente del PRD ya avaló ex post, la postura de Miguel Barbosa, coordinador del Senado perredista, a la vez, el presidente del PAN, Gustavo Madero, encaja el golpe de la discrepancia interna en cuanto a prioridades y convoca a una reunión de Senadores panistas con las posibilidades de remover a Ernesto Cordero.

A los opinadores se les olvida que Cordero, un calderonista incondicional a logrado llegar a acuerdos, menos irreflexivos ni precipitados que los de la Cámara de Diputados, se les olvida que cuando Germán Martínez quitó a Creel de la fracción era el brazo partidario del presidente de la República, episodio que benefició Madero, ignoran que ya no son partido gobernante y, sobre todo, Madero puede remover de la coordinación a Cordero pero no al presidente de la Cámara de Senadores y menos en receso legislativo, más vale que Madero reconozca no la vialidad, sino la pertinencia de los 30 puntos y que el PRI y sus operadores del ejecutivo entiendan la circunstancia y ofrezcan al presidente del Senado el apoyo que se necesita.

LA DISPUTA POR EL INE

Me incluyo entre quienes han manifestado preocupación por la creación del INE la inquietud parte de dos consideraciones: en primer término el IFE institución que está siendo reemplazada ha sido un caso de éxito en la modernización del país y la construcción democrática que, además, ha cumplido satisfactoriamente la difícil tarea de organizar elecciones de manera imparcial y confiable conforme a los estándares en la materia, cierto es que el órgano electoral ha perdido el brillo de origen, pero también hay que decir que los golpes más severos han sido asestados desde los partidos en el ejercicio de designación de los consejeros integrantes del órgano superior y por la descalificación ligera e irresponsable al trabajo del instituto a parte de un cálculo político y no de la realidad.

No hay institución pública ni órgano electoral en el mundo que pueda cobrar ascendente en la sociedad, frente a una competencia de malos jugadores y peores perdedores, la segunda razón es que el centralismo no es la respuesta más razonable, idónea y eficaz para la atención de los retos nacionales, por ignorancia o sed de poder, la seducción centralista está presente en muchos de los más de la vida nacional frente a esta inclinación de las élites mexicanas la realidad es que el país es la suma de regiones, entidades y lugares muy diversos que expresan sus propias dinámicas e integran identidades sub nacionales que hacen de nuestro país una nación muy rica en la cultural y en la económico.

Además no se puede despojar a los estados y al DF del derecho de resolver por sí mismos sus problemas y crear sus propias instituciones, los argumentos de la dirigencia del PAN para imponer la creación del INE son una de las mayores afrentas al federalismo mexicano, propuesta planteada al gobierno y a la Soberanía Nacional en términos de chantaje, acompañada de razonamientos falaces, fundados en el prejuicio y en la retórica de grupo, por su parte, los órganos electorales locales han cumplido con su responsabilidad como lo revela la competencia y la alternancia.

Los casos de insuficiencia son pocos frecuentes y de han podido enmendar a través de la justicia electoral, ahora la Cámara de Diputados regresas al punto de quiebre la designación de quienes integraran el órgano supremo del INE, en este tema, basta con revisar el desempeño histórico de los tres principales partidos para observar que el PRI es el que ha mostrado mayor compromiso por la imparcialidad y la calidad de los candidatos a consejeros.

Al compararlo con el PRD y especialmente con el PAN , podemos advertir que el origen de la parcialidad y del perfil inadecuado de los consejeros ha venido de quienes más demandan imparcialidad y objetividad de los órganos electorales ahora el PAN en la Cámara de Diputados tiene un desempeño errático, pretende rechazar el procedimiento acordado para llegar a designaciones confiables y con aval social y opta por el más injusto y azaroso de los métodos; la insaculación increíble que quien puso en riesgo al IFE, descalificó a los órganos electorales locales e impuso el prejuicio sobre las autoridades locales ahora proponga la insaculación.

El Congreso mexicano y los de los estados al aprobar varios capítulos de la reforma electoral tomaron una decisión muy comprometedor que exige elevadas cuotas de prudencia y cuidado en la integración del INE, es fundamental que allí lleguen los mejores perfiles profesionales, con un sentido de responsabilidad de su tarea y conscientes de que integran una institución del Estado Mexicano fundamental está para dar cauce civilizado y en el marco de la ley a la competencia por el poder quienes encabezen el INE no deberán pretender beneplácito público, mucho menos el aval der todas y cada una De las partes interesadas su responsabilidad ES Hacer bien las cosas, razonar y fundar su actuación con apego estricto a la ley.

¿EN REALIDAD NO HAY OPCIÓN?

El cambio del IFE al INE tiene todo el tufo de un “trinquete” por enésima vez lo han usado como canje para conseguir ciertos objetivos, ahora le concedieron al PAN la centralización, desapareciendo los institutos electorales estatales, a cambio del voto azul a favor de las reformas de Peña Nieto, contra esa medida se pronunciaron varios a lo largo de meses entre ellos el hoy presidente del INE como esa medida hay otras con clara tendencia centralizadora y restauradora.

Ninguna medida ha sido orientadas a construir un sistema electoral abierto, sencillo y con credibilidad, ni las recientes ni todas las de los últimos decenios desde la llamada reforma de Reyes Heróles, en casi todo el mundo democrático representativo lectoral , las reglas son muy sencillas.

Es cierto que en México tuvimos necesidad de construir un sistema electoral desde los cimientos hasta los acabados, de manera absoluta, por una sencilla razón de que aquí nunca hubo elecciones durante el priato, eso condujo a crear un sistema lleno de candidatos

para evitar alteraciones y un aparato gigantesco y costosísimo, sin duda la hazaña del IFE de Woldenberg es inmensa por lo que tenía que vencer.

Pero ya se vio que era insuficiente para acabar con la cultura del fraude y los impresionantes niveles de corrupción que se dan en el ámbito electoral, fracasó también la tesis del financiamiento público como único garante de evitar la presencia del dinero sucio en la contienda electoral, todos los poderes fácticos sin excepción, incluyendo el narco, inciden en todos los partidos y procesos electorales, el sistema de financiamiento público no lo evitó, pero si conformó un monstruo de mil cabezas donde el manejo de cientos de millones de pesos le dio a la partidocracia poderes infinitos, casi sin estar sujetos a ningún control, resultado los “partidos” son formidables negocios para las cúpulas que los administran.

Este pluralismo es distinto a la aplanadora del carro completo del priato, pero se convirtió en una especie de máscara donde todos los partidos, sobre todo el PRI, el PAN y el PRD, pero también la chiquillada, son caras del mismo partido, es decir el PRI se transformó en varios PRI. Por más que han pretendido dorarnos la píldora en torno al método para designar a los consejeros electorales del INE que ahora son 11, a fin de cuentas han sido los partidos quienes decidieron esos nombramientos.

Ahora además se dio en la práctica una exclusión de MORENA, lo que va a tener un alto costo de credibilidad desde el nacimiento del INE, no se diga en los procesos electorales por venir, urge una reforma profunda del sistema electoral que lo haga simple y evite ese monstruoso aparato lleno de anomalías, el cambio de nombre de IFE al INE huele muy mal.

Si para el PAN este es un eje central de su propuesta y un irreductible de su negociación con el Ejecutivo para destrabar otras reformas, el panorama está nublado, encontrará seria oposición en el PRI aunque el PAN y gobierno hubiesen negociado previamente sobra decir que al PAN y al PRD no les alcanzan los números para aprobar por sí solos una reforma constitucional, lo mismo puede suceder cuando se entre en serio a discutir el tema de la segunda vuelta electoral, no solo para la elección presidencial, sino también para gubernaturas estatales, el PAN se siente en un sólido segundo sitio y por ellos hace ese planteamiento, sino gana en la primera vuelta, lo hace en la segunda, porque el techo electoral del PRI es rígido y el votante de terceras o cuartas opciones seguramente votaría por el segundo.

En el primer caso mencionado de los institutos estatales electorales no se debe olvidar que los consejeros fueron electos por los congresos locales, mismos que tienen que aprobar la reforma constitucional que los desaparecerían, en el segundo caso, la segunda vuelta, en las condiciones electorales del presente, es inalcanzables la mayoría de los triunfos en una primera vuelta por los requisitos y mínimos que impone el proyecto panista.

ENTREGA TOTAL

Lo que piden PAN y PRD al gobierno federal y su partido, el PRI, son las llaves de los pinos y del palacio nacional, para juntos tomar los controles en 2018, quieren llevar a la ley electoral la figura de candidaturas comunes, eso quiere decir que la oposición antagónica al PRI, pudiera llevar en la boleta electoral al mismo candidato, y con ello sumar sus votos, además de aparecer más veces en las papeletas de votación.

Dicho en buen romance, desde este mes de mayo 2014 al PRI le habrían dado por “debajo de la lengua” antes de las elecciones, sería la entrega total del poder por una figura de las candidaturas comunes, por eso todo se detuvo en el Senado.

Ya casi es un relato histórico lo que ocurrió en 1988, cuando el candidato priista Carlos Salinas “sudó la gota gorda” para ganar la lección presidencial, frente a una oposición de izquierda que potenció su fuerza en la figura de candidatura común los priistas están determinados a no firmar su sentencia de muerte adelantada.

Esperaban los coordinadores en el Senado, Emilio Gamboa del PRI, Jorge Luis Preciado del PAN, y Miguel Barbosa del PRD, que hoy 8 de mayo de 2014, pudieran haber solicitado a la comisión permanente convocara a un período extraordinario solo en la Cámara Alta, eso no fue posible y se irán hasta la próxima semana, en lo que es una negociación crucial en la vida política del país.

A dos semanas de haber concluido el período de sesiones ordinarias, el Congreso cumplió con la aprobación de la reforma político-electoral, atrás quedaron el COFIPE y el IFE, dos de las mayores instituciones de la transición democrática mexicana.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos serán los nuevos ordenamientos que regularán la democracia electoral. El cambio que se introduce ahora representa un nuevo paradigma, es, en varios sentidos, un nuevo punto de partida, hay aspectos preocupantes como el centralismo y la coexistencia un tanto ambigua del poder central que representa el INE frente a los órganos de los Estados.

De principio se cedió ante una premisa exagerada y con motivación partidista, la falta de confiabilidad de los órganos electorales locales, incluyendo el del D.F. según el PAN, no obstante, no podemos ignorar que las expresiones de alternancia y el normal desarrollo en la abrumadora mayoría de los comicios locales acreditan el trabajo institucional realizado por esas instancias.

La mayoría en el Legislativo tuvo que transigir ante la postura irreductible del PAN y he ahí lo que tenemos, la aprobación, prácticamente por consenso, en el Senado y por una

clara mayoría en la Cámara de Diputados, obliga a centrar la atención en los deberes que corresponden a los actores políticos para que los cambios lleven a mejorar la democracia electoral mexicana, pasar del dicho al hecho.

El INE tiene una buena integración y acumula experiencia positiva del IFE, es una institución muy costosa, mucho más que los órganos electorales locales, pero podríamos decir que, a pesar de ello, el IFE también cumplió a lo largo de su existencia su difícil y delicada responsabilidad, en el escenario de la democracia mexicana el hecho de que el presidente del Consejo del INE sea un estudioso jurista es un paso en la dirección correcta, ya que si algo se espera de los órganos electorales es criterio jurídico.

Muchos de los errores del pasado se habrían evitado con un poco de familiaridad con las leyes y los principios básicos de la legalidad, esto es más de lo que requerirá el INE, orden, profesionalismo y disciplina los ha habido, no tanto criterio jurídico, a los partidos les corresponde la mayor aportación para que las normas cumplan su cometido, el aval otorgado por las tres principales fuerzas políticas del país, para la integración del INE, Y la aprobación de las normas del juego obliga y compromete, lo más elemental es respetar lo que ellos mismos han aprobado.

En este nuevo paradigma, en el que la corresponsabilidad de la oposición ha sido fundamental, y de ello deben estar conscientes los ciudadanos, el país requiere una nueva didáctica democrática, saber discutir y debatir, también acordar y conciliar, en tal sentido, no obstante las insuficiencias e involuciones de lo que fue aprobado, debemos reconocer que si se ha avanzado.

El gobierno Federal promulgó las nuevas modificaciones en materia político-electoral, aprobadas en el Congreso el 21 de mayo de 2014, incluye la modificación al artículo 209 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, que faculta al comité de administración del Tribunal Electoral al otorgar un “haber de retiro” a los magistrados electorales al término de su encargo, de esta manera, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, desde hoy sábado 24 de mayo cobran vigencia las nuevas leyes electorales que regirán a partir del próximo año el sistema de competencia política, cuando se concretará el relevo de nueve gobernadores y de 500 curules en la Cámara de Diputados.

También se publicaron el decreto de la Ley General de Competencia Económica y las reformas al Código Penal Federal, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales destacan las reformas para realizar las elecciones locales y federales el primer domingo de junio y no de julio, esta legislación también regula la actuación del INE al abrirle la posibilidad para organizar elecciones locales a petición de al menos cuatro consejeros electorales o la mayoría del Organismo Público Local (antes institutos electorales estatales), bajo causas de afectación a la paz pública o de grave riesgo en la entidad que impida la organización pacífica de los comicios.

O bien, por la falta de “condiciones políticas idóneas, por injerencia o intromisión comprobable de algunos de los poderes públicos de la entidad”, así mismo contempla las candidaturas independientes previa acreditación de una cédula de respaldo de por lo menos 1 por ciento de la lista nominal de electores en caso de buscar la candidatura presidencial, y de 2 por ciento para senador o diputado, el Consejo General del INE tiene 180 días para emitir los reglamentos y a más tardar el 30 de septiembre para nombrar a los integrantes de los Consejos Generales de los órganos locales en las 13 entidades que tienen elección en junio de 2015.

El artículo 11 transitorio establece que las elecciones federales y locales de 2018 se realizarán en julio y no en junio, también cobra vigencia las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación por la integración de las salas especiales del Tribunal Electoral, que se encargarán de sustanciar los procesos especiales sancionadores y quejas de los partidos, así como a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales, en tanto la Ley de Competencia Económica también estará vigente, la cual está encaminada a regular los monopolios y las concentraciones económicas.

En solo 19 días el INE debe contar con un estimado sobre la ampliación presupuestal que se requerirá para hacer frente a las nuevas atribuciones que le confiere la reforma electoral, aseguró el consejero Ciro Murayama, “no es improvisación, no es de la noche a la mañana hacer un presupuesto de una institución de Estado, ni aterrizar la reforma constitucional, por eso nos hemos dado un plazo hasta el 11 de junio para presentar las conclusiones de este trabajo”, dijo. El presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto del INE explicó que durante los próximos días cada una de las áreas del instituto entregará un estudio de impacto económico que tendrá la legislación secundaria en sus nuevas tareas.

Por lo que tras conocer dichas estimaciones, los consejeros presentarán un proyecto de ampliación presupuestal que será llevado ante la Cámara de Diputados, ya que la reforma contempla la aplicación de facultades e incluso la creación de áreas, Murayama recordó que al haberse adelantado la elección un mes, este año será necesario ejercer un monto adicional de recursos para iniciar con el proceso, además de que la introducción de nuevas formas de fiscalización obligará a generar un sistema desde cero. “El haber movido un mes la elección impacta en la preparación, la impresión de materiales, de capacitación electoral y desarrollo de estrategia” explicó Murayama.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- BECERRA RICARDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SIGLO XX. CAL Y ARENA. 2000.
- 2.- BENGSTON HERMANN. HISTORIA DE GRECIA. CALONGE ESPAÑA. 1999.
- 3.- CALDERON JOSÉ ESTEBAN. LOS GRIEGOS, HERENCIAS Y RAÍCES. MÉXICO FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1999
- 4.- DE TOCQUEVILLE ALEXIS. DEMOCRACIA EN AMÉRICA. MADRID AGUILAR. 2001
- 5.- DOLORD JOHN. ESTADOS DEL SUR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CIVILIZACIÓN. LONDON ROUTH LEDEG. 2000
- 6.- ESPINOZA VALLE ALEJANDRO. ALTERNANCIA Y TRANSICIÓN POLÍTICA (COMO GOBIERNA LA OPOSICIÓN EN MÉXICO). COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE. 2010.
- 7.-GONZÁLEZ CASANOVA PABLO. HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO. MÉXICO ERA. 1998.
- 8.- GONZÁLEZ CASANOVA PABLO. LAS ELECCIONES EN MÉXICO EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS. MÉXICO SIGLO XXI. 2000.
- 9.- GUERRERO OMAR. EL ESTADO EN EL SIGLO XX. MÉXICO PLAZA. 1998.
- 10.- HELD DAVID. MODELS OF DEMOCRACY. STANFORD UNIVERSITY CALIFORNIA. 2000.
- 11.- HERMANN HELLER. TEORÍA DEL ESTADO. FONDO DE CUÑTURA ECONÓMICA. 1996.
- 12.-JIMPENEZ DE PARDA Y CABRERA MANUEL. LOS REGÍMENES POLÍTICOS EN FRANCIA. TECNOS. 1997.
- 13.- INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. MEMORIAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2000.
- 14.- OBVIEDO DE LA VEGA ANDRÉS. DERECHO ELECTORAL MEXICANO. UNAM 2005.
- 15.-OBVIEDO ZUÑIGA JUAN IGNACIO. ELECCIONES, LEYES Y LEGISLACIÓN EN MÉXICO. DE LA VEGA. 2004.

16.-ROMILLY JAQUELINE. GRECIA, POLÍTICA Y GOBIERNO. MADRID CUPSA. 1993.

17.- RUÍZ SOLÁ AURELIO. ARISTÓTELES, LAS CONSTITUCIONES GRIEGAS. BARCELONA AKAL. 1999.

18.- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. JURISPRUDENCIA Y TESIS EN MATERIAL ELECTORAL 1997-2012.

19.- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. ESTUDIO SOBRE LA REFORMA DEL AÑO 2007.

20.- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. TEMAS SELECTOS DE DERECHO ELECTORAL. 2010

21.- VOLTAIRE FRANCOISE FRANCIA, CIVILIZACIÓN. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1999.

LEGISLACIÓN.

1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2.- CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

3.- LEY DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL (AÑO 1995-1996)

